



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

143º PERÍODO LEGISLATIVO

7ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

7ª SESIÓN ORDINARIA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaría Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**



2025



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	9
3 APERTURA DE LA SESIÓN	10
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	10
5 ASUNTOS ENTRADOS	10
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	10
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	12
5.2.1 <i>Nominación de Patricia Gómez Grupo a los “Premios Gardel a la Música”</i>	12
5.2.2 <i>Cierre del Instituto Juan Domingo Perón</i>	12
5.2.3 <i>Decreto N° 345 del Gobierno Nacional sobre el Instituto Nacional del Teatro</i>	12
5.2.4 <i>Muestra fotográfica “Jaaukanigás: Instantes del Humedal - Flora y fauna en el pulso de la naturaleza” de Natalia Ruscitti</i>	12
5.2.5 <i>Intensificación de controles a servicios de transporte automotor interurbano de pasajeros</i>	12
5.2.6 <i>Ampliación recorrido de líneas de colectivos al Centro Universitario de Rosario</i>	13
5.2.7 <i>Protocolos de actuación ante alertas meteorológicas</i>	13
5.2.8 <i>Restablecimiento y ampliación de frecuencias del transporte público interurbano en Gral. Obligado</i>	13
5.2.9 <i>Terminal portuarias presentes y activas en territorio provincial: informes</i>	13
5.2.10 <i>Sistemas de generación mediante energías renovables en zonas rurales</i>	13
5.2.11 <i>Construcción de garita sobre Ruta Provincial N° 13 en San Cristóbal</i>	13
5.2.12 <i>Sistema de Vehículos Aéreos No Tripulados: informes</i>	13
5.2.13 <i>Actuación policial en partido de fútbol de Colón del día 30/06/2025 en Santa Fe: informes</i>	13
5.2.14 <i>Mantenimiento de móviles policiales, del sistema penitenciario y del Ministerio de Justicia y Seguridad: informes</i>	13
5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	14
<i>Proyectos de ley:</i>	14
5.3.1 <i>Medición de huella de carbono en la administración pública</i>	14
5.3.2 <i>Programa Provincial de Pasantías Educativas</i>	14
5.3.3 <i>Donación obligatoria de elementos deportivos en los juegos Odesur</i>	14
5.3.4 <i>Ley de capellaría y asistencia religiosa evangélica en entidades y servicios del Estado provincial</i>	14
5.3.5 <i>Orientadores Familiares</i>	14
5.3.6 <i>Fondo de Innovación Agroindustrial Santafesino</i>	14
5.3.7 <i>Tenencia de perros potencialmente peligrosos</i>	14
5.3.8 <i>Cobertura de vacuna contra el VPH a personas con diagnóstico confirmado</i>	14
5.3.9 <i>Protocolo de Respeto para los Adultos Mayores</i>	14
5.3.10 <i>Día Provincial del Inmigrante Piamontés</i>	14
5.3.11 <i>Ley del Deporte “Alejandra ‘Locomotora’ Oliveras”</i>	15
5.3.12 <i>Materiales sustentables para la comunicación institucional del Estado provincial</i>	15
5.3.13 <i>Museo Itinerante de la Historia Santafesina</i>	15
5.3.14 <i>Sistema de Gestión Inteligente de Proyectos Legislativos</i>	15
5.3.15 <i>Transferencia de competencias, servicios y funciones provinciales a jurisdicciones locales</i>	15
5.3.16 <i>Donación de elementos deportivos utilizados en los juegos Odesur</i>	15
5.3.17 <i>Paseo Provincial en Baquet: interés provincial</i>	15
5.3.18 <i>Emergencia Pública en Materia de Discapacidad</i>	15
5.3.19 <i>Régimen Provincial de Presupuesto Participativo en municipios y comunas</i>	15
5.3.20 <i>Prevención de la intoxicación por monóxido de carbono en establecimientos públicos</i>	15
5.3.21 <i>Código de Faltas: Modif. Art. 116 bis y 136 ter</i>	16
5.3.22 <i>Línea telefónica gratuita para abordaje de crisis emocionales, problemas de salud mental y suicidio</i>	16
5.3.23 <i>Protección y promoción de las semillas nativas y criollas</i>	16



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.24 <i>Exclusión del Sircreb a contribuyentes que hayan pagado el impuesto a los Ingresos Brutos.....</i>	16
5.3.25 <i>Programa Provincial de Inclusión Laboral para Mayores de 45 años.....</i>	16
5.3.26 <i>Consejo Provincial de Ética y Gestión de Inteligencia Artificial.....</i>	16
5.3.27 <i>Obligatoriedad de reproducción de la Marcha San Lorenzo en actos oficiales.....</i>	16
5.3.28 <i>Protocolo de Alerta Temprana de ACV.....</i>	16
5.3.29 <i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.710 “Lengua de Señas Argentina”.....</i>	16
5.3.30 <i>Ley N° 13.258 de reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina: Modif. Art. 1.....</i>	16
5.3.31 <i>Asignación de mesas receptoras de votos: modif. Leyes N° 2.600 y 4.990.....</i>	16
5.3.32 <i>Red Santafesina de Concejos Deliberantes.....</i>	17
5.3.33 <i>Campaña pública de concientización y buen uso de videojuegos en línea para niños y adolescentes.....</i>	17
5.3.34 <i>Ley de Etiquetado Santafesino de IA Responsable.....</i>	17
5.3.35 <i>Preservación de hierbas medicinales, aromáticas e industriales: interés provincial.....</i>	17
5.3.36 <i>Narco-test para funcionarios y representantes públicos.....</i>	17
5.3.37 <i>Espacios neuroprotegidos.....</i>	17
5.3.38 <i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.596 “Día de las Futbolistas Argentinas”.....</i>	17
5.3.39 <i>Adhesión a Ley Nac. N° 26.947 sobre Mes Nacional de Concientización sobre la Enfermedad Celíaca.....</i>	17
5.3.40 <i>Sistema Provincial de Guardias Veterinarias.....</i>	17
5.3.41 <i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.642 de Alimentación Saludable.....</i>	18
5.3.42 <i>Ley Provincial de Pesca.....</i>	18
5.3.43 <i>Mono aullador o Carayá: Monumento Natural Provincial.....</i>	18
5.3.44 <i>Emergencia ambiental, económica y habitacional en María Teresa y zonas afectadas por inundaciones.....</i>	18
5.3.45 <i>Emergencia hídrica en departamentos General López y Caseros.....</i>	18
5.3.46 <i>Emergencia hídrica, social, económica, sanitaria y productiva en departamento General López.....</i>	18
5.3.47 <i>Programa Provincial de Concientización Sobre el Uso de Pantallas en NNyA.....</i>	18
5.3.48 <i>Programa de Formación de la Participación en Juicio por Jurados.....</i>	18
5.3.49 <i>Identificación obligatoria de todo contenido digital generado por IA. Proyectos de resolución:.....</i>	19
5.3.50 <i>Reconocimiento al médico Pablo Andrés Mortarino.....</i>	19
5.3.51 <i>Reconocimiento al deportista Dante Pagani.....</i>	19
5.3.52 <i>Reconocimiento a la deportista Luna María Cinalli.....</i>	19
5.3.53 <i>Reconocimiento al Banco de Alimento Rosario-Bar.....</i>	19
5.3.54 <i>Reconocimiento a la artista plástica María Virginia Marana.....</i>	19
5.3.55 <i>Reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro Adalpe.....</i>	19
5.3.56 <i>Reconocimiento a la empresa Bellini Fábrica de Campanas de San Carlos Centro.....</i>	19
5.3.57 <i>Reconocimiento a agentes policiales por salvataje de niña en Venado Tuerto....</i>	19
5.3.58 <i>Presentación del Volumen III de libros sobre escritos de Mons. Vicente Zazpe...</i>	19
5.3.59 <i>Reconocimiento a equipo de Patín Artístico “Quimera Team” de Venado Tuerto.</i>	19
5.3.60 <i>Reconocimiento a la Sra. Pilar Dulac por su primer puesto en el Torneo Nacional de Boccia adaptado.....</i>	20
5.3.61 <i>Muestra de arte “Los otros animales de la ciudad” en la Legislatura.....</i>	20
5.3.62 <i>Reconocimiento a deportistas Axel Mercado y Keila Lucero.....</i>	20
5.3.63 <i>Iluminación naranja de fachada de la Legislatura por Día Provincial de la Seguridad del Paciente.....</i>	20
5.3.64 <i>Iluminación azul de fachada de la Legislatura por Día Nacional de las Personas Sordas y Día Internacional del Lenguaje de Señas.....</i>	20
5.3.65 <i>Reconocimiento a nadador Claudio Plit.....</i>	20
5.3.66 <i>Citación al Director del Hospital Iturraspe de Santa Fe (informes sobre desaparición de fentanilo).....</i>	20
5.3.67 <i>Jornada de Debate y Reflexión sobre “El derecho a la salud de las personas menstruantes, la menopausia como parte de la vida” Proyectos de declaración:.....</i>	20
5.3.68 <i>Veto del PEN a leyes N° 27.791; 27.792 y 27.793 sobre aumento de</i>	20



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

<i>jubilaciones, moratoria previsional y emergencia en discapacidad.....</i>	20
<i>5.3.69 Veto del Presidente Javier Milei a leyes sancionadas por el Congreso Nacional.....</i>	21
<i>5.3.70 Paralización parcial de planta de Acindar en Villa Constitución.....</i>	21
<i>5.3.71 Continuidad de obras de protección de la cascada del arroyo Saladillo.....</i>	21
<i>5.3.72 Desarticulación de la Secretaría de Industria y Comercio y la Sepyme.....</i>	21
<i>5.3.73 Protesta en Hospital Gamen de Villa Gobernador Gálvez.....</i>	21
<i>5.3.74 Reconocimiento del derecho al cuidado como derecho humano autónomo en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.....</i>	21
<i>5.3.75 Eliminación de la Secretaría de Industria y Comercio y Secretaría Pyme.....</i>	21
<i>5.3.76 Nuevo hecho de inseguridad en Escuela Particular Incorporada N° 1.304 de Santa Fe.....</i>	21
<i>5.3.77 Casquillos calibre 45 espardidos en una calle de Rosario.....</i>	21
<i>5.3.78 Filtraciones de agua en sectores del hospital de Niños Orlando Alassia de Santa Fe.....</i>	22
<i>5.3.79 Modificación de competencias y procedimientos del control de calidad e inocuidad de los alimentos a nivel nacional.....</i>	22
<i>5.3.80 Día de la Obstetricia y de la Embarazada.....</i>	22
<i>5.3.81 Día Internacional de la Juventud.....</i>	22
<i>5.3.82 Reclamo del Colegio de Abogados de Santa Fe por falta de nombramiento de jueces.....</i>	22
<i>5.3.83 Nuevas muertes por fentanilo contaminado en sanatorios de Rosario.....</i>	22
<i>5.3.84 Intento de incendio de patrullero policial en barrio Colastiné de Santa Fe.....</i>	22
<i>5.3.85 Pelea entre menores de edad en centro de Rosario.....</i>	22
<i>5.3.86 Modificación de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.....</i>	22
<i>5.3.87 Baja permanente de las retenciones al campo.....</i>	22
<i>5.3.88 Travesía realizada por el motociclista Pablo Imhoff.....</i>	22
<i>5.3.89 Mes de Concientización del Cáncer Infantil.....</i>	23
<i>5.3.90 Día Nacional por una Argentina sin Chagas.....</i>	23
<i>5.3.91 Día Mundial de la Prevención del Suicidio.....</i>	23
<i>5.3.92 Programa de Despapelización de la Administración Pública.....</i>	23
<i>5.3.93 Cuerpo sin vida encontrado en Monte Vera.....</i>	23
<i>5.3.94 Hallazgo de droga en mochila de una alumna en escuela de Santa Fe.....</i>	23
<i>5.3.95 Propuesta de reforma del Art. 21 de la Constitución Provincial (Régimen Público de Reparto).....</i>	23
<i>5.3.96 Asesinato de María Florencia González a manos de sicarios en Rosario.....</i>	23
<i>5.3.97 Fallecimiento de operarios tras caída de montacargas en San Lorenzo.....</i>	23
<i>5.3.98 Hurto de ampollas de fentanilo en Hospital Iturraspe de Santa Fe.....</i>	23
<i>5.3.99 Materiales hurtados en hospital Protomédico de Recreo.....</i>	24
<i>5.3.100 Desaparición de ampollas de fentanilo del Hospital Iturraspe de Santa Fe.....</i>	24
<i>5.3.101 Suspensión de clases en Escuela "Constancio C. Vigil" de Rosario por robos reiterados.....</i>	24
<i>5.3.102 Día mundial del Alzheimer.....</i>	24
<i>5.3.103 Día de la Industria Nacional.....</i>	24
<i>5.3.104 Situación ambiental de Arroyo Leyes.....</i>	24
<i>5.3.105 Aumento del tráfico de aves.....</i>	24
<i>5.3.106 Robos reiterados en Escuela N° 1.186 de Rafaela.....</i>	24
<i>5.3.107 Asistencia a localidades afectadas por las recientes precipitaciones.....</i>	24
<i>5.3.108 Aumento de homicidios en el departamento Rosario.....</i>	24
<i>5.3.109 Adhesión al "Día del Bibliotecario y Bibliotecas".....</i>	24
<i>5.3.110 Situación de trabajadores de Algodonera Avellaneda.....</i>	25
<i>5.3.111 Allanamiento a domicilios particulares de trabajadores de prensa en Buenos Aires.....</i>	25
<i>5.3.112 Medida cautelar para cese de la difusión de audios grabados en la Casa de Gobierno de la Nación.....</i>	25
<i>5.3.113 Mayor control ante producción y distribución de ampollas de fentanilo contaminadas.....</i>	25
<i>5.3.114 Procedimiento policial en la EESO N° 514 de Rosario.....</i>	25
<i>5.3.115 Incremento en tarifas de peaje de Autopista Rosario-Santa Fe.....</i>	25



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.116 <i>Decisión de la AFA para generar conciencia contra la discriminación en los estadios.....</i>	25
<i>Proyectos de comunicación:.....</i>	25
5.3.117 <i>Situación de empresa Acindar de Villa Constitución: informes.....</i>	25
5.3.118 <i>Situación de Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe de Reconquista.....</i>	25
5.3.119 <i>Modelo de gestión para el servicio del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes.....</i>	26
5.3.120 <i>Investigación a banda delictiva “Los Menores” de Rosario: informes.....</i>	26
5.3.121 <i>Dinero ingresado al Estado por exportaciones durante mayo 2025: informes....</i>	26
5.3.122 <i>Implementación y control de Tarifa Social de la EPE: informes.....</i>	26
5.3.123 <i>Políticas públicas para la prevención y tratamiento de consumos problemáticos en Santa Fe: informes.....</i>	26
5.3.124 <i>Estado operativo de nuevas unidades móviles policiales: informes.....</i>	26
5.3.125 <i>Eliminación progresiva del uso de municiones de plomo en la caza de fauna silvestre.....</i>	26
5.3.126 <i>Dispositivos de salud mental para agentes policiales y del servicio penitenciario: informes.....</i>	26
5.3.127 <i>Subsidio a Municipalidad de Funes.....</i>	26
5.3.128 <i>Situación de la empresa Celulosa Argentina de Capitán Bermúdez: informes...</i>	26
5.3.129 <i>Venta de armas y municiones en Chile por parte del oficial de policía provincial, Pablo Nicolás Reibel: informes.....</i>	27
5.3.130 <i>Actividades ilegales de Andrés “Pillín” Bracamonte: informes.....</i>	27
5.3.131 <i>Situación de empresa “Papelera Yapur S.A.” de Tacuarendí: informes.....</i>	27
5.3.132 <i>Consulta a comunidades indígenas de Jaaukanigás por construcción de puentes en Ruta Provincial N° 32: informes.....</i>	27
5.3.133 <i>Escuela Particular Incorporada N° 1.304 de Santa Fe: mejor sistema de seguridad.....</i>	27
5.3.134 <i>Mejoras edilicias en hospital de Niños Orlando Alassia de Santa Fe.....</i>	27
5.3.135 <i>Criterio de cercanía geográfica al domicilio del elector en los comicios.....</i>	27
5.3.136 <i>Derogación del proceso licitatorio del Aeropuerto Internacional de Rosario: informes.....</i>	27
5.3.137 <i>Reclamo del presidente de la Sociedad Rural de Reconquista: informes.....</i>	27
5.3.138 <i>Diseño de un sistema de prevención del suicidio: informes.....</i>	27
5.3.139 <i>Cronograma de ejecución de obras de mejora y ampliación de la autopista Rosario-Santa Fe: informes.....</i>	28
5.3.140 <i>Situación de empresa Vassalli de Firmat: informes.....</i>	28
5.3.141 <i>Recuperación de puestos de trabajo en empresa Algodonera Avellaneda de Reconquista: informes.....</i>	28
5.3.142 <i>Aumento de homicidios durante primeros meses del año 2025: informes.....</i>	28
5.3.143 <i>Homicidios ocurridos en Frontera y relación con bandas narcos: informes.....</i>	28
5.3.144 <i>Muertes por fentanilo contaminado: informes.....</i>	28
5.3.145 <i>Presencia de Fentanilo contaminado en efectores de salud: informes.....</i>	28
5.3.146 <i>Capacidades científico-tecnológicas y productivas vinculadas a sectores estratégicos de la economía: informes.....</i>	28
5.3.147 <i>Declaración de emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales: convocatoria a Comisión de Asesoramiento.....</i>	28
5.3.148 <i>Consecuencias del fentanilo contaminado: informes.....</i>	29
5.3.149 <i>Vacancias en juzgados provinciales: informes.....</i>	29
5.3.150 <i>Quema de vegetación en cercanías de Ruta Nac. N° 168 de Santa Fe: informes.....</i>	29
5.3.151 <i>Programa Boleto Educativo: informes.....</i>	29
5.3.152 <i>Provisión de preservativos masculinos a centros de salud del departamento General Obligado.....</i>	29
5.3.153 <i>Situación edilicia de Escuela de Jornada Completa N° 6.365 de Colonia Malabriga: informes.....</i>	29
5.3.154 <i>Documento del Consejo de Promoción y Protección de los Derechos de NNyA de Rosario: informes.....</i>	29
5.3.155 <i>Muerte de trabajadores en obra de construcción en San Lorenzo: informes.....</i>	29
5.3.156 <i>Possible reducción de puestos de trabajo en fábrica Acindar de Villa</i>	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Constitución: informes.....	29
5.3.157 Porcentajes de precarización laboral en primer trimestre de 2025: informes.....	29
5.3.158 Despidos en el Nuevo Banco de Santa Fe: informes.....	30
5.3.159 Estadísticas vinculadas con denuncias falsas, falso testimonio y/o encubrimiento: informes.....	30
5.3.160 Hospital Samco de Chabás: subsidio para reparación de Sala de Médicos.....	30
5.3.161 Hospital Samco de Chabás: subsidio para reparación del Vacunatorio.....	30
5.3.162 Hospital Samco de Chabás: provisión de un ecógrafo.....	30
5.3.163 Implementación de Resolución N° 1.196/2025 del Ministerio de Economía nacional sobre libre circulación para vehículos Bitrenes.....	30
5.3.164 Instituciones de resguardo de niños y adolescentes: informes.....	30
5.3.165 Encuentros y mesas de trabajo con equipos interdisciplinarios de escuelas especiales: informes.....	30
5.3.166 Programa “1.000 aulas”: informes sobre inversión realizada en departamento Vera.....	30
5.3.167 Proceso laboral de la patronal de la empresa Algodonera Avellaneda.....	31
5.3.168 Condiciones de seguridad en Fray Luis Beltrán: informes.....	31
5.3.169 Proveedores de prótesis y medicamentos del Iapos: informes.....	31
5.3.170 Investigaciones por lavado de dinero y estafas financieras: informes.....	31
5.3.171 Situación ambiental de Las Toscas: informes.....	31
5.3.172 Retiros voluntarios para personal administrativo del consorcio Vicentin de Avellaneda: informes.....	31
5.3.173 Aplicación de Ley N° 14.256 de Gobernanza de datos y acceso a la información pública: informes.....	31
5.3.174 Evolución de las Enfermedades de Transmisión Sexual en la provincia: informes.....	31
5.3.175 Detección de influenza aviar en aves de corral en Los Toldos (Bs As): informes sobre medidas preventivas.....	31
5.3.176 Deuda de obras sociales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro y ART: informes.....	31
5.3.177 Gasoducto Metropolitano Santa Fe: informes sobre conexiones domiciliarias.....	32
5.3.178 Plan de saneamiento del arroyo Ludueña: informes.....	32
5.3.179 Situación ambiental en Arroyo Leyes: informes.....	32
5.3.180 Subsidio para Asociación de Bomberos Voluntarios de Chabás.....	32
5.3.181 Contaminación ambiental en Arroyo Leyes: informes.....	32
5.3.182 Cartel informativo sobre funcionamiento de Centro de Detención Clandestino en Guardia Rural Los Pumas de Santa Felicia.....	32
5.3.183 Instalación de cajero automático en Coronel Arnold.....	32
5.3.184 Construcción de helipuerto en Nodo Sur de salud.....	32
5.3.185 Revisión de archivo de causa por mala praxis por fallecimiento de Santiago Martín Zapata Demichelis en San Cristóbal.....	32
5.3.186 Medidas para evitar suicidios: informes.....	32
5.3.187 Incremento del “malestar psicológico”: informes.....	33
5.3.188 Empresa Electroconstructora SRL de San Lorenzo: informes sobre dinero aportado a persona detenida por narcotráfico.....	33
5.3.189 Fentanilo robado en Hospital Iturraspe de Santa Fe: informes sobre posible desvío hacia organizaciones narcocriminales.....	33
5.3.190 Desnutrición severa de niña fallecida en Hospital de Niños “Víctor Vilela” de Rosario: informes.....	33
5.3.191 Situación de empresa láctea Verónica.....	33
5.3.192 Implementación del sistema de Licencia Ambiental Digital: informes.....	33
5.3.193 Seguridad para Escuela N° 1.186 de Rafaela.....	33
5.3.194 Recolección y reciclado de residuos: informes.....	33
5.3.195 Asistencia a zonas del sur provincial afectadas por temporal.....	33
5.3.196 Inversiones realizadas para Juegos Odesur: informes.....	33
5.3.197 Cruce de un peatón por Túnel Subfluvial Uranga-Sylvestre Begnis: informes.....	34
5.3.198 Reactivación de la construcción de la planta de efluentes cloacales de Reconquista: informes.....	34
5.3.199 Implementación del Sistema Integrado de Protección de Salud Laboral:	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

informes.....	34
5.3.200 <i>Aplicación de Programa Provincial “1.000 Aulas” en Rafaela: informes.....</i>	34
5.3.201 <i>Línea de créditos para el sector lechero: informes.....</i>	34
5.3.202 <i>Trabajadores afectados/as por suspensiones de jornadas: informes.....</i>	34
5.3.203 <i>Procedimiento policial en Escuela N° 514 de Rosario: informes.....</i>	34
5.3.204 <i>Distribución de fondos del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y funcionamiento de la Aprecod: informes.....</i>	34
5.3.205 <i>Condiciones de detención de Ezequiel Dilascio, Diego Aguirre y Mirko Benítez en penal de Piñero: informes.....</i>	34
5.3.206 <i>Informes sobre Regiones Centro y Litoral.....</i>	35
5.3.207 <i>Reclamo por falta de seguridad en Escuela N° 848 de Reconquista: informes.....</i>	35
5.3.208 <i>Inspecciones y fiscalización para prevención de accidentes laborales.....</i>	35
5.3.209 <i>Utilización de caucho reciclado en pavimentación de rutas.....</i>	35
5.3.210 <i>Requisa policial a estudiantes de la Escuela N° 514 de Rosario: informes.....</i>	35
5.3.211 <i>Estudios de impacto ambiental en vía troncal navegable: informes.....</i>	35
5.4 PROYECTOS DEL SENADO.....	35
5.4.1 <i>Fiesta Provincial del Arbolito en Chovet.....</i>	35
5.4.2 <i>Educación Integral sobre Salud Mental y Adicciones.....</i>	35
5.4.3 <i>Ley N° 10.160 Orgánica del Poder Judicial: modificación.....</i>	35
5.4.4 <i>Obras de mitigación contra inundaciones en San Javier: autorización de endeudamiento al PE.....</i>	35
5.4.5 <i>Ley N° 10.160 Orgánica del Poder Judicial: Modif. numerales 6) y 12) de art. 4°.....</i>	35
5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	36
6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	36
6.1.1 <i>Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina.....</i> (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	36
6.1.2 <i>Reparación en la Escuela Primaria N° 6.019 de Aldao.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	36
6.1.3 <i>Creación de Escuela Secundaria en Aldao: informe sobre cumplimiento de plazos.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	36
6.1.4 <i>Escuela Primaria N° 6.019 de Aldao: creación de cargo.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	36
6.1.5 <i>Plan Incluir: informes sobre pedido de Comuna de Aldao.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	36
6.1.6 <i>EETP N° 363 de Las Toscas: creación de cargo de Vicedirector.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	37
6.1.7 <i>Fondo de Garantías Dinámicas para Pymes.....</i> (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	37
6.1.8 <i>Estudios científicos en la laguna La Picasa.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	37
6.1.9 <i>Obra en la Escuela Normal N° 30 de Esperanza.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	37
6.1.10 <i>Centro de Atención Primaria de Salud en Soutomayor.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	37
6.1.11 <i>Girsu de Villa Gobernador Gálvez: informes.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	38
6.1.12 <i>Sistema de cobro de órdenes de pagos por homebanking por código de descuento.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	38
6.1.13 <i>Informe y publicación del “Presupuesto Ciudadano”.....</i> (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	38
6.1.14 <i>Reconocimiento a la Defensoría del Pueblo por su 35° Aniversario.....</i> (Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	38
6.1.15 <i>Requisa policial a estudiantes de la Escuela “Madres de Plaza 25 de Mayo”.....</i> (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	38
6.1.16 <i>Restablecimiento del Programa Billetera Santa Fe.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	39
6.1.17 <i>Requisa policial a estudiantes de la Escuela “Madres de Plaza 25 de Mayo”: informes.....</i> (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	39

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

DIPUTADAS	39
7.1 RED PROVINCIAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR.....	39
7.2 ACTIVIDADES DEL INTA: INTERÉS ESTRATÉGICO.....	39
7.2.1 PLANES DE CONTINGENCIA PARA ÁREAS CON RIESGO HÍDRICO E INUNDABLES: INFORMES.....	40
7.2.2 REGLAMENTACIÓN LEY N° 14.231 DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.....	40
7.3 LEY N° 14.046 (CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA AGENTES PÚBLICOS SOBRE DISCAPACIDAD): MODIF. ART. 1.....	40
7.4 SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN “LA CAJA EN NÚMEROS”: INFORMES.....	40
7.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ÓMNIBUS Y MINIBUSES EN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN DE SANTA FE Y ROSARIO.....	40
7.6 LEY N° 10.703 - CÓDIGO DE FALTAS: INCORPORACIÓN DE ART. 115 QUATER.....	40
7.7 DÍA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA.....	41
7.8 RED PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL ACV.....	41
8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	41
8.1 CRIANZA, TENENCIA Y REGISTRO DE PERROS DE RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS.....	41
8.2 FIESTA PROVINCIAL DEL ASADO A LA ESTACA EN SAN JERÓNIMO NORTE.....	53
8.3 PRÓRROGA DE LEY N° 13.385.....	54
8.4 FENTANILO CONTAMINADO EN NOSOCOMIOS DE SALUD: INFORMES.....	56
8.5 DESARTICULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SEPYME.....	65
8.6 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN “INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN LEGISLATIVA”.....	69
8.7 PROGRAMA “HABLEMOS DE SALUD MENTAL”.....	70
8.8 APORTE CIENTÍFICO DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO.....	74
8.9 SUSPENSIÓN DE COBRO DE PEAJE EN “ESTACIÓN DE PEAJE CARCARAÑA”.....	75
8.10 ENSANCHAMIENTO PUENTE SOBRE ARROYO EL REY.....	75
8.11 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ÓMNIBUS Y MINIBUSES EN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN DE SANTA FE Y ROSARIO.....	76
8.12 BALDOSA DE LA MEMORIA EN LA LEGISLATURA.....	77
8.13 AYUDAS SOCIALES.....	78
8.14 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS.....	78
8.15 APROBACIÓN ACTAS DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE ESTATUTO.....	79
8.16 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	79
8.17 TRABAJADORES AFECTADOS/AS POR SUSPENSIONES DE JORNADAS: INFORMES.....	89
9 PREFERENCIAS	92
9.1 LEY N° 10.160: MODIF. ART. 361 (HONORARIOS DE PERITOS JUDICIALES).....	92
9.2 COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS.....	92
9.3 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA AUTONOMÍA DEL INTA Y AUTARQUÍA DEL INTI.....	93
9.4 ATAQUES DE PERROS PELIGROSOS.....	95
10 ORDEN DEL DÍA	95
10.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	95
10.2 DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.....	96
10.3 RÉGIMEN DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS AL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE RECONQUISTA.....	97
10.4 CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD: LÍNEA TELEFÓNICA Y NÚMERO DE WHATSAPP.....	98
10.5 REGLAMENTACIÓN DE LEY PROVINCIAL N° 14.111 SOBRE MAL DE ALZHEIMER.....	99
10.6 REGLAMENTACIÓN LEY N° 13.101 DE BANCOS DE LECHE HUMANA.....	100
10.7 FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL SAMCO DE CALCHAQUÍ: INFORMES.....	102
10.8 IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LEY N° 13.671: INFORMES.....	103
10.9 SITUACIÓN DE EMPRESA LÁCTEA SANCOR: INFORMES.....	104
10.10 SITUACIÓN ACTUAL DE EMPRESA GENERAL MOTORS DE ALVEAR: INFORMES.....	105



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

10.11 PUBLICACIONES SOBRE CRIMINALIDAD REGISTRADA EN PÁGINA WEB PROVINCIAL: INFORMES.....	107
10.12 DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL CONTRA EL COMISARIO SUPERVISOR DE CORONDA: INFORMES.....	108
10.13 OPERATIVOS DE DERRIBO DE BÚNKERES DE DROGA: INFORMES.....	108
10.14 INCINERACIÓN DE MARIHUANA Y COCAÍNA EN ROSARIO: INFORMES.....	109
10.15 RECONOCIMIENTO AL EQUIPO Y TÉCNICOS DE LA U17 MASCULINA DEL CLUB ALMAGRO DE ESPERANZA, CAMPEONES DE LA LIGA FEDERATIVA DE BÁSQUETBOL.....	110
10.16 RECONOCIMIENTO A CICLISTA LUCAS PERETTI.....	111
10.17 RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA GUILLERMINA COSSIO.....	112
10.18 “DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ”: ILUMINACIÓN MORADA DE FACHADA DE LA LEGISLATURA.....	113
10.19 RECONOCIMIENTO A FRANCO BERTOLINI, DEPORTISTA CORREDOR DE MOTOS.....	114
10.20 RECONOCIMIENTO A FELIPE PRÍNCIPE, CAMPEÓN ARGENTINO DE AJEDREZ.....	115
10.21 CANTIDAD TOTAL DE NNYA SIN CUIDADO PARENTAL: INFORMES.....	116
10.22 CIRCUITO DE TURISMO DEPORTIVO.....	117
10.23 SITUACIÓN DEL CÍRCULO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE SORDOS DE ROSARIO: INFORMES.....	118
10.24 PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y COMEDORES COMUNITARIOS: INFORMES.....	119
10.25 TARJETAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A TITULARES DE COMEDORES, DE RECREO: INFORMES.....	120
11 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	121
11.1 RESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA BILLETERA SANTA FE.....	121
11.2 ASIGNACIÓN DE FONDOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL “PERSEVERAR”	121
12 INASISTENCIAS	122
13 ÍNDICE DE ORADORES	123
14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	124





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VYF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABEHT	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANO, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 19 del 4 de septiembre de 2025 se reúne en su Sala de Sesiones la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 7^a Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 143º Período Legislativo

SRA. PRESIDENTA (García).— Muy buenas tardes a las señoritas diputadas y a los señores diputados. Les voy a pedir, por favor, que tomen asiento y que se identifiquen con el sensor biométrico, así podemos tomar nota de las asistencias. Por Secretaría se tomará nota de quienes no han venido y lo han justificado.

— *Así se hace.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Sonia Martorano y al señor diputado Juan José Piedrabuena, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

— *Así se hace. Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Si ustedes me permiten, voy a expresar unas breves palabras antes de iniciar la sesión. Quiero hacer una especial consideración y creo que lo hago en nombre de todas y de todas, a los diputados y diputadas de esta Casa que están ejerciendo como convencionales y a quienes están ejerciendo tareas de autoridad de la Convención o de los bloques.

La verdad que están teniendo un trabajo enorme, lo mismo puedo decir del personal de esta Cámara que, absolutamente, en todas sus oficinas y reparticiones también están teniendo un trabajo muy grande. Sé que esta sesión de la Cámara de Diputados y Diputadas concurre junto ya con el final de la Convención, hay muchísimo trabajo, pero era indispensable que lo hiciéramos. Y también, en honor a todos los diputados y diputadas que no son convencionales es muy correcto que sesionáramos.

Dicho esto, les voy a hacer un pedido especial con el tema informático, porque se darán cuenta que hubo que desarmar todo lo que estábamos usando para los convencionales, volvemos a tener el sistema de diputados y apenas terminemos esto van a tener que volver a cambiarlo, así que si hay algún tipo de inconveniente rápidamente intentaremos solucionarlo.

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (García).— Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de julio del presente Período Ordinario.

Si las señoritas diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

— *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 7 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

— *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Señor Subsecretario de Asuntos Legislativos eleva respuesta a las siguientes minutaz de comunicación:

Expte. N° 52.147-CD-FP-PS: Solicita informe en relación a la detención del jefe de la Brigada Antinarcóticos de la Unidad Regional XI, departamento Las Colonias. (N° 14.520/25).

Expte. N° 48.661-CD-FP-PS: Solicita informe en relación al Programa “El río educa”, que impulsa la Bolsa de Comercio de Rosario y la Cámara de la Industria Aceitera, con aval ministerial. (N° 14.521/25).

Expte. N° 50.759-CD-Lealtad Kirchnerista: Solicita informe sobre distintos aspectos referidos a la construcción de un polo educativo en Villa Gobernador Gálvez en la costa del arroyo Saladillo. (N° 14.522/25).

Expte. N° 53.748-CD-DB: Solicita informe sobre la cantidad de niños nacidos en la provincia en el período 2019/2023. (N° 14.523/25).

Expte. N° 56.225-CD-Somos Vida y Familia: Solicita información y documentación en cuanto a los fondos y/o recursos que administra la URII de Rosario. (N° 14.524/25).

Expte. N° 55.030-CD-DB: Solicita se informe en relación al programa de prevención del cáncer de mama. (N° 14.525/25).

Expte. N° 54.306-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos: Solicita información sobre la obra del Hospital Regional Sur de la ciudad de Rosario. (N° 14.526/25).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 55.751-CD-Frente Amplio por la Soberanía; N° 55.914-CD-Frente Renovador 100% Santafesino-Juntos Avancemos y N° 56.027-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: Solicita informes sobre situación laboral de 70 familias que trabajan en la conexión vial Rosario-Victoria ante la posible finalización del contrato de la empresa. (N° 14.527/25).

Expte. N° 55.979-CD-Frente Amplio por la Soberanía: Solicita se informe si aumentaron los casos de accidentes laborales en el territorio con respecto al año 2024. (N° 14.528/25).

Expte. N° 55.852-CD-Frente Amplio por la Soberanía: Solicita se informe sobre el Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (N° 14.529/25).

Expte. N° 55.797-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: Solicita se informe sobre los despidos producidos en la planta de Tenaris de Villa Constitución. (N° 14.530/25).

Expte. N° 55.919-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos: Solicita se informe las razones del desmantelamiento de los obradores para la construcción del Circunvalar Santa Fe. (N° 14.531/25).

Expte. N° 55.886-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos: Solicita se informe sobre las gestiones para el traspaso y mantenimiento de los corredores viales nacionales. (N° 14.532/25).

Expte. N° 55.908-CD-Somos Vida: Solicita información sobre los medios de difusión que se utilizaron para el Plan Nido de créditos hipotecarios del Banco Municipal de Rosario. (N° 14.544/25).

Expte. N° 53.510-CD-Frente Amplio por la Soberanía: Solicita informe en relación a casos denunciados sobre explotación y trabajo infantil en la provincia. (N° 14.545/25).

Expte. N° 53.771-CD-Frente Amplio por la Soberanía y N° 53.795-CD-Vida y Familia: Solicita informes sobre las medidas para controlar la proliferación de ratas en Los Amores. (N° 14.546/25).

Expte. N° 54.440-CD-Frente Amplio por la Soberanía y N° 54.495-CD-Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos: Solicita informes sobre la caza de patos de collar en San Javier realizada por extranjeros. (N° 14.547/25).

Expte. N° 54.516-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: Solicita llevar adelante acciones en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria Internacional de la OMS ante el avance del brote de viruela del mono. (N° 14.548/25).

Expte. N° 54.128-CD-Somos Vida: Solicita llevar adelante acciones en relación al brote epidemiológico de triquinosis en Acebal en abril-mayo del 2024. (N° 14.549/25).

Expte. N° 55.011-CD-Frente Amplio por la Soberanía: Solicita incluir en el plan de vacunación contra el dengue al grupo etario de 40 a 60 años y que contemple primero a quienes padecieron la enfermedad. (N° 14.550/25).

Expte. N° 53.383-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe: Solicita destinar el Hospital Jaime Ferré para el funcionamiento de consultorios externos, una vez habilitado el Hospital Regional de Rafaela. (N° 14.551/25).

Expte. N° 53.193-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: Solicita reforzar la estrategia de promoción y prevención del síndrome urémico hemolítico a través de la Assal y de todos los efectores de salud. (N° 14.552/25).

Expte. N° 55.829-CD-Somos Vida: Solicita se garantice el funcionamiento adecuado de la Escuela Especial N° 2.115 para niños con discapacidad visual de la ciudad de Avellaneda. (N° 14.553/25).

– Girado a sus destinos.

Asunto N° 2 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe remite copia de la Resolución N° 1.194 de la Presidencia de la Cámara de Senadores, mediante la cual se presta acuerdo legislativo al Dr. Merlo Matías Sebastián como Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación - Circunscripción Judicial N° 2 - Sede en la ciudad de Rosario. (N° 14.533/25).

– Girado al Archivo.

Asunto N° 3 – La Cámara de Senadores remite nota con copia del proyecto de ley sancionado el 31/07/2025 (Expte. N° 51.721-CD), por el cual se instituye como Fiesta Provincial de Tango al Festival y Competencia de Tango Envenado (Tango en las venas), que se realiza en el mes de octubre de cada año en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (N° 14.534/25).

– Girado al Archivo.

Asunto N° 4 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Expte. N° 00901-0134926-1 iniciado por el Ministerio de Educación (Expte. N° 00401-0358337-2) en relación a la Observación Legal Nro. 0004/25 TCP, sobre el cumplimiento del último párrafo del Art. N° 210 de la Ley N° 12.510. (N° 14.535/25).

– Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0026/25 TCP, sobre Decisión N° 1.250/25 del Consejo de Administración del Hospital Provincial del Centenario de la ciudad de Rosario. (N° 14.537/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0025/25 TCP, sobre Disposición N° 0592/25 del Director Provincial del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos). (N° 14.538/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 7 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 5.741/2025 sancionada en fecha 30/07/25 (solicitando implementar un registro de fabricantes de viviendas industrializadas en la provincia). (N° 14.556/25).

– Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

Asunto N° 8 – El Concejo de la ciudad de Roldán remite copia de la Declaración N° 010/25 sancionada en fecha 12/08/25, donde expresa su rechazo a los vetos del Poder Ejecutivo Nacional referidos a la declaración de emergencia en discapacidad y de los reajustes jubilatorios. (N° 14.557/25).

– Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Asunto N° 9 – El Poder Ejecutivo remite copia del Decreto (DEC-2025-00001838-APPSF-PE) por el cual se crea en el ámbito de la Administración Pública Provincial el Sistema Integrado de Protección de Salud Laboral de la Provincia de Santa Fe (Sipsal). (N° 14.559/25).

– Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 10 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 442/25, según lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.560/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de orden DGA 440/25, según lo dispuesto por el artículo 2do. de la misma, cumplimentando el artículo N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.561/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0030/25 TCP, sobre Decisión N° 068/2025 del Consejo de Administración del Hospital Protomédico Manuel Rodríguez, de la ciudad de Recreo en el departamento La Capital. (N° 14.562/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 13 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0029/25 TCP, sobre Resolución N° 058/2025 del Enerfe (aprueba redeterminación de precios en obra Gasoducto Ampliación Regional Sur). (N° 14.563/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0028/25 TCP, sobre Resolución N° 049/2025 del Enerfe (aprueba prórroga del plazo para la finalización de los trabajos en la obra Gasoducto Ampliación Regional Sur). (N° 14.564/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Informe Definitivo de Auditoría N° 2, relativo a la obra “Gasoducto Metropolitano 2da. Etapa Construcción - Licitación Pública N° 2/22. (N° 14.565/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 16 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal remite nota comunicando la Resolución N° 0164 del 26 de agosto del corriente año, por la cual se informa la integración del Consejo del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal (SPPDP) por el período 2025/2027. (N° 14.566/25).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 17 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copias de las Resoluciones N° 289, 302, 304 y 313 del mes de agosto del corriente año, por las cuales se tramitan distintas adquisiciones para las dependencias, como así también contratación de servicios profesionales, obras y anticipo de gastos en funcionamiento para las dependencias del MPA. (N° 14.568/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Nominación de Patricia Gómez Grupo a los “Premios Gardel a la Música”

Asunto N° 18 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración del señor diputado Rojas, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la nominación a los “Premios Gardel a la Música”, en la categoría Mejor Canción de Folklore a Patricia Gómez Grupo, por su canción “De la Forestal”. (Expte. N° 56.155-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.2 Cierre del Instituto Juan Domingo Perón

Asunto N° 19 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Arena, por el cual esta Cámara declara su repudio ante el anuncio efectuado por el Gobierno Nacional el día 07 de mayo de 2025, en el que informa el inminente cierre del Instituto Juan Domingo Perón. (Expte. N° 56.232-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.3 Decreto N° 345 del Gobierno Nacional sobre el Instituto Nacional del Teatro

Asunto N° 20 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara declara su más energico repudio al Decreto N° 345 del Gobierno Nacional, por el cual se cercena la autonomía y el federalismo del Instituto Nacional del Teatro, entre otros organismos de la cultura nacional. (Expte. N° 56.472-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe). (Adjunto Expte. N° 56.519-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.4 Muestra fotográfica “Jaaukanigás: Instantes del Humedal - Flora y fauna en el pulso de la naturaleza” de Natalia Ruscitti

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara resuelve realizar en la Legislatura la muestra fotográfica titulada “Jaaukanigás: Instantes del Humedal - Flora y fauna en el pulso de la naturaleza”, de la artista Natalia Ruscitti, en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.496-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.5 Intensificación de controles a servicios de transporte automotor interurbano de pasajeros

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita disponga proceder a intensificar los controles generales a los servicios de transporte automotor interurbanos de pasajeros de su jurisdicción, en especial a aquellos prestados por las empresas 9 de Julio



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRL, América Transporte Automotor y Continental, del grupo Rosario Bus. (Expte. N° 55.843-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.6 Ampliación recorrido de líneas de colectivos al Centro Universitario de Rosario

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para ampliar los recorridos de distintas líneas de colectivos para la comunidad universitaria que asiste diariamente al Centro Universitario de Rosario (CUR). (Expte. N° 56.305-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.7 Protocolos de actuación ante alertas meteorológicas

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar si la Provincia tiene elaborado protocolos de actuación o plan de contingencia que establezca mecanismos de coordinación con estaciones de peajes y terminales de ómnibus, ante la emisión de alertas meteorológicas. (Expte. N° 56.317-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.8 Restablecimiento y ampliación de frecuencias del transporte público interurbano en Gral. Obligado

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones necesarias para restablecer las frecuencias del transporte público de pasajeros interurbano desde la localidad de Guadalupe Norte hacia la ciudad de Reconquista, y viceversa, así como también aumentar los servicios de tránsito de transporte público entre las localidades del departamento General Obligado. (Expte. N° 56.342-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.9 Terminales portuarias presentes y activas en territorio provincial: informes

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación a la cantidad de terminales portuarias presentes y activas en el territorio provincial. (Expte. N° 56.492-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.10 Sistemas de generación mediante energías renovables en zonas rurales

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para impulsar la implementación de sistemas de generación mediante energías renovables en zonas rurales. (Expte. N° 56.154-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.11 Construcción de garita sobre Ruta Provincial N° 13 en San Cristóbal

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Masutti, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para la construcción de una garita-parada de colectivos, sobre la Ruta Provincial N° 13, en jurisdicción del distrito San Cristóbal, ubicada de norte a sur en dirección a las ciudades de Rafaela y Sunchales. (Expte. N° 56.336-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.12 Sistema de Vehículos Aéreos No Tripulados: informes

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado y operatividad del Sistema de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) que adquirió oportunamente la provincia de Santa Fe en el año 2022. (Expte. N° 54.596-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.13 Actuación policial en partido de fútbol de Colón del día 30/06/2025 en Santa Fe: informes

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en cuanto al actuar de la Policía de la Provincia de Santa Fe y el diagrama de seguridad por parte de la Dirección de Eventos Masivos, que se dispuso el día 30/06/2025 en ocasión del partido disputado en el Estadio Brigadier Estanislao López, donde Colón enfrentó a Mitre de Santiago del Estero. (Expte. N° 56.672-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.14 Mantenimiento de móviles policiales, del sistema penitenciario y del Ministerio de Justicia y Seguridad: informes

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar distintos puntos respecto de la flota de móviles policiales, del sistema penitenciario y del Ministerio de Justicia y Seguridad. (Expte. N° 56.732-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.3.1 *Medición de huella de carbono en la administración pública*

Asunto N° 32 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa la Medición de Huella de Carbono en la Administración Pública. (Expte. N° 56.853-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.2 *Programa Provincial de Pasantías Educativas*

Asunto N° 33 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Programa Provincial de Pasantías Educativas en la Cámara de Diputados de Santa Fe. (Expte. N° 56.859-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.3 *Donación obligatoria de elementos deportivos en los juegos Odesur*

Asunto N° 34 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se implementa la Donación Obligatoria de Elementos Deportivos en los Juegos Odesur. (Expte. N° 56.860-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.4 *Ley de capellanía y asistencia religiosa evangélica en entidades y servicios del Estado provincial*

Asunto N° 35 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se implementa la Ley de Capellanía y Asistencia Religiosa de los Cristianos Evangélicos en las Entidades y Servicios del Estado Provincial. (Expte. N° 56.861-CD-Bloque Inspirar).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.5 *Orientadores Familiares*

Asunto N° 36 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el “Registro Público Provincial de Profesionales en Orientación Familiar y Ciencias para la Familia”. (Expte. N° 56.862-CD-Bloque Inspirar).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.6 *Fondo de Innovación Agroindustrial Santafesino*

Asunto N° 37 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Fondo de Innovación Agroindustrial Santafesino. (Expte. N° 56.863-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.7 *Tenencia de perros potencialmente peligrosos*

Asunto N° 38 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se establece la Seguridad Canina, un régimen jurídico aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 56.873-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.8 *Cobertura de vacuna contra el VPH a personas con diagnóstico confirmado*

Asunto N° 39 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se implementa el Acceso Equitativo a la Vacuna contra el VPH en personas con diagnóstico confirmado. (Expte. N° 56.874-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.9 *Protocolo de Respeto para los Adultos Mayores*

Asunto N° 40 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se crea el Protocolo de Respeto para los Adultos Mayores. (Expte. N° 56.877-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.10 *Día Provincial del Inmigrante Piamontés*

Asunto N° 41 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se instituye el 16 de agosto de cada año, Día Provincial del Inmigrante Piamontés. (Expte. N° 56.879-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.11 Ley del Deporte “Alejandra ‘Locomotora’ Oliveras”

Asunto N° 42 – Proyecto de ley de los señores diputados Palo Oliver, Del Frade, Balagué y De Ponti, por el cual se crea la Ley del Deporte “Alejandra ‘Locomotora’ Oliveras”. (Expte. N° 56.880-CD-DB).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.12 Materiales sustentables para la comunicación institucional del Estado provincial

Asunto N° 43 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa la utilización de materiales sustentables en la comunicación institucional del Estado provincial y fomento de la industria local. (Expte. N° 56.885-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.13 Museo Itinerante de la Historia Santafesina

Asunto N° 44 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el “Museo Itinerante de la Historia Santafesina”. (Expte. N° 56.886-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.14 Sistema de Gestión Inteligente de Proyectos Legislativos

Asunto N° 45 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Sistema de Gestión Inteligente de Proyectos Legislativos. (Expte. N° 56.892-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.15 Transferencia de competencias, servicios y funciones provinciales a jurisdicciones locales

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena, Martorano, Corach, Perotti y Agosto, por el cual se establece un procedimiento para la transferencia de competencias, servicios y funciones desde la jurisdicción provincial a las jurisdicciones locales. (Expte. N° 56.893-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.16 Donación de elementos deportivos utilizados en los juegos Odesur

Asunto N° 47 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se establece la donación de elementos deportivos utilizados en los Juegos Odesur. (Expte. N° 56.894-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.17 Paseo Provincial en Baquet: interés provincial

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se declara de interés provincial el evento denominado “Paseo Provincial en Baquet”. (Expte. N° 56.897-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.18 Emergencia Pública en Materia de Discapacidad

Asunto N° 49 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se declara la “Emergencia Pública en Materia de Discapacidad” en todo el territorio de la provincia de Santa Fe por el plazo de 2 (dos) años. (Expte. N° 56.898-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.19 Régimen Provincial de Presupuesto Participativo en municipios y comunas

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa el “Régimen Provincial de Presupuesto Participativo en Municipios y Comunas”. (Expte. N° 56.904-CD-Bloque Pro- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.20 Prevención de la intoxicación por monóxido de carbono en establecimientos públicos

Asunto N° 51 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa la prevención de la intoxicación por monóxido de carbono en establecimientos públicos de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.905-CD-Bloque Pro- Unidos para Cambiar Santa Fe).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.21 Código de Faltas: Modif. Art. 116 bis y 136 ter

Asunto N° 52 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se introducen modificaciones al Código de Faltas de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.910-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.22 Línea telefónica gratuita para abordaje de crisis emocionales, problemas de salud mental y suicidio

Asunto N° 53 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se crea una “Línea telefónica gratuita (0-800) abordaje de crisis emocionales, problemas de salud mental y suicidio”. (Expte. N° 56.916-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.23 Protección y promoción de las semillas nativas y criollas

Asunto N° 54 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara de interés público provincial a las semillas nativas y las semillas criollas. (Expte. N° 56.931-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.24 Exclusión del Sircreb a contribuyentes que hayan pagado el impuesto a los Ingresos Brutos

Asunto N° 55 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se dispone la exclusión del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (Sircreb). (Expte. N° 56.941-CD-Bloque Unite).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.25 Programa Provincial de Inclusión Laboral para Mayores de 45 años

Asunto N° 56 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfirio y Paredes, por el cual se crea el Programa Provincial de Inclusión Laboral para Mayores de 45 años. (Expte. N° 56.942-CD-Bloque Unidad Por Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.26 Consejo Provincial de Ética y Gestión de Inteligencia Artificial

Asunto N° 57 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Consejo Provincial de Ética y Gestión de Inteligencia Artificial (IA). (Expte. N° 56.948-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.27 Obligatoriedad de reproducción de la Marcha San Lorenzo en actos oficiales

Asunto N° 58 – Proyecto de ley de la señora diputada Galnares, por el cual se implementa con carácter obligatorio para todo acto oficial, el canto, ejecución o reproducción de la Marcha San Lorenzo. (Expte. N° 56.950-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.28 Protocolo de Alerta Temprana de ACV

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se crea el Protocolo de Alerta Temprana de ACV (Accidente Cerebrovascular). (Expte. N° 56.951-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.29 Adhesión a Ley Nacional N° 27.710 “Lengua de Señas Argentina”

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfirio y Paredes, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.710 “Lengua de Señas Argentina”. (Expte. N° 56.952-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.30 Ley N° 13.258 de reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina: Modif. Art. 1

Asunto N° 61 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley N° 13.258. (Expte. N° 56.956-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.31 Asignación de mesas receptoras de votos: modif. Leyes N° 2.600 y 4.990



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 62 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se modifica el artículo 60 de la Ley Provincial N° 2.600. (Expte. N° 56.957-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.32 Red Santafesina de Concejos Deliberantes

Asunto N° 63 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea la “Red Santafesina de Concejos Deliberantes”. (Expte. N° 56.964-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Gobiernos Locales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.33 Campaña pública de concientización y buen uso de videojuegos en línea para niños y adolescentes

Asunto N° 64 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea la “Campaña Pública de Información sobre la concientización y buen uso de videojuegos en línea para niños y adolescentes”. (Expte. N° 56.967-CD-Bloque Inspirar).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.34 Ley de Etiquetado Santafesino de IA Responsable

Asunto N° 65 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la Ley de Etiquetado Santafesino de IA responsable. (Expte. N° 56.979-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.35 Preservación de hierbas medicinales, aromáticas e industriales: interés provincial

Asunto N° 66 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se declara de interés provincial la preservación de hierbas medicinales, aromáticas e industriales. (Expte. N° 56.980-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.36 Narco-test para funcionarios y representantes públicos

Asunto N° 67 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se establece la obligatoriedad de la realización de Narco-test para funcionarios y representantes públicos de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.991-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.37 Espacios neuroprotegidos

Asunto N° 68 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se implementan los “Espacios Neuroprotegidos” en los estadios, polideportivos, recintos culturales, educativos, clubs, y espacios de ámbito público y privado en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.998-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.38 Adhesión a Ley Nacional N° 27.596 “Día de las Futbolistas Argentinas”

Asunto N° 69 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stefano, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.596 que declara el día 21 de agosto de cada año como “Día de las Futbolistas Argentinas”. (Expte. N° 57.001-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.39 Adhesión a Ley Nac. N° 26.947 sobre Mes Nacional de Concientización sobre la Enfermedad Celíaca

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26.947, que instituye el mes de mayo de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre la Enfermedad Celíaca. (Expte. N° 57.002-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.40 Sistema Provincial de Guardias Veterinarias

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea en el ámbito de la provincia, el Sistema Provincial de Guardias Veterinarias, con el objeto de garantizar la atención de urgencias y emergencias veterinarias de animales domésticos, comunitarios y callejeros, en resguardo de la salud animal y la salud pública. (Expte. N° 57.003-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.41 Adhesión a Ley Nacional N° 27.642 de Alimentación Saludable

Asunto N° 72 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.642 “Ley de Promoción de la Alimentación Saludable”. (Expte. N° 57.007-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.42 Ley Provincial de Pesca

Asunto N° 73 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa la Ley Provincial de Pesca, la cual regula la pesca y/o captura, cría y/o cultivo de los recursos pesqueros, fluviales y lacustres. (Expte. N° 57.013-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.43 Mono aullador o Carayá: Monumento Natural Provincial

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de los señores diputados Mancini, Cattalini, Rojas, Masutti, García Alonso, Galassi y Bellatti, por el cual se declara Monumento Natural Provincial al mono aullador negro y dorado o mono Carayá (Alouatta caraya), en el marco de la Ley Provincial N° 12.175. (Expte. N° 57.026-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.44 Emergencia ambiental, económica y habitacional en María Teresa y zonas afectadas por inundaciones

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se declara la emergencia ambiental, económica y habitacional en zonas afectadas por las inundaciones en la localidad de María Teresa y áreas adyacentes de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 57.028-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.45 Emergencia hídrica en departamentos General López y Caseros

Asunto N° 76 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se declara la emergencia hídrica por el término de ciento cincuenta días en los departamentos General López y Caseros y en todas aquellas localidades que se vean afectadas por los fenómenos climáticos extraordinarios registrados en el sur provincial durante el mes de agosto y septiembre. (Expte. N° 57.030-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.46 Emergencia hídrica, social, económica, sanitaria y productiva en departamento General López

Asunto N° 77 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se declara el estado de emergencia hídrica, social, económica, sanitaria y productiva en el departamento General López, por el plazo de 90 días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo Provincial, a raíz de las graves consecuencias del temporal de lluvias ocurrido durante los días 30 y 31 de agosto de 2025. (Expte. N° 57.032-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.47 Programa Provincial de Concientización Sobre el Uso de Pantallas en NNyA

Asunto N° 78 – Proyecto de ley de la señora diputada Azanza, por el cual se crea el Programa Provincial de Concientización sobre el Uso de Pantallas en Niños, Niñas y Adolescentes. (Expte. N° 57.034-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.48 Programa de Formación de la Participación en Juicio por Jurados

Asunto N° 79 – Proyecto de ley de la señora diputada Azanza, por el cual se crea el “Programa de Formación de la Participación en Juicio por Jurados”. (Expte. N° 57.035-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.49 Identificación obligatoria de todo contenido digital generado por IA

Asunto N° 80 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se establece en el ámbito de la provincia de Santa Fe la obligación de identificar de manera clara, visible y verificable todo contenido digital total o parcialmente generado por inteligencia artificial (IA). (Expte. N° 57.068-CD-Bloque Creo-Unidos para Cambiar Santa Fe).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.50 Reconocimiento al médico Pablo Andrés Mortarino

Asunto N° 81 – Proyecto de resolución de los señores diputados Porfirio y Paredes, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al médico Pablo Andrés Mortarino, especializado en neurocirugía funcional y estereotáctica, por su compromiso con la ciencia realizando intervenciones de Estimulación Cerebral Profunda (DBS) en pacientes con enfermedad de Parkinson. (Expte. N° 56.864-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.51 Reconocimiento al deportista Dante Pagani

Asunto N° 82 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista Dante Pagani, en reconocimiento a su destacada actuación en el circuito ITF Juniors y su inserción al circuito profesional ITF, representando con orgullo a la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.865-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.52 Reconocimiento a la deportista Luna María Cinalli

Asunto N° 83 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Luna María Cinalli, en reconocimiento a su destacada actuación en el circuito ITF Juniors y su inserción al circuito profesional ITF, representando con orgullo a la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.866-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.53 Reconocimiento al Banco de Alimento Rosario-Bar

Asunto N° 84 – Proyecto de resolución del señor diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Banco de Alimento Rosario-Bar, por su valioso compromiso en la búsqueda de soluciones al problema de las personas que padecen necesidades alimentarias. (Expte. N° 56.868-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.54 Reconocimiento a la artista plástica María Virginia Marana

Asunto N° 85 – Proyecto de resolución de los señores diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la artista plástica María Virginia Marana, por su contribución al desarrollo del arte local, su compromiso en la difusión de la identidad artística de la región y sus reconocimientos nacionales e internacionales. (Expte. N° 56.906-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

5.3.55 Reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro Adalpe

Asunto N° 86 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la trayectoria destacada, a la Asociación Civil sin fines de lucro Adalpe, en conmemoración de su trigésimo aniversario. (Expte. N° 56.914-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.56 Reconocimiento a la empresa Bellini Fábrica de Campanas de San Carlos Centro

Asunto N° 87 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la trayectoria, a la empresa Bellini Fábrica de Campanas, en celebración de su 133º aniversario, ubicada en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. (Expte. N° 56.917-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.57 Reconocimiento a agentes policiales por salvataje de niña en Venado Tuerto

Asunto N° 88 – Proyecto de resolución del señor diputado Calaianov, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma Especial, a los trabajadores de la Comisaría 14^a y del Comando Radioeléctrico de Venado Tuerto, dependiente de la Agrupación Cuerpos de la Unidad Regional VIII de la Policía de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.962-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.58 Presentación del Volumen III de libros sobre escritos de Mons. Vicente Zazpe

Asunto N° 89 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve realizar la presentación del Volumen III de la serie de libros que recopilan los escritos de Mons. Vicente Zazpe, que se desarrollará en el hall de la Legislatura. (Expte. N° 56.972-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

5.3.59 Reconocimiento a equipo de Patín Artístico “Quimera Team” de Venado Tuerto

Asunto N° 90 – Proyecto de resolución de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a las integrantes del Equipo de Patín Artístico “Quimera Team” en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

reconocimiento al primer lugar logrado en el Campeonato Nacional Show Large Senior y Campeonato Nacional Precisión Junior, de la Copa Clausura Nacional, que se realizó los días 16 y 17 de agosto de 2025 en la localidad de Las Parejas, dpto. Belgrano. (Expte. N° 56.983-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.60 Reconocimiento a la Srta. Pilar Dulac por su primer puesto en el Torneo Nacional de Boccia adaptado

Asunto N° 91 – Proyecto de resolución de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a la Srta. Pilar Dulac, en reconocimiento al primer puesto obtenido en el Torneo Nacional de Boccia adaptado, desarrollado en Junín, Buenos Aires, del 21 al 23 de agosto de 2025. (Expte. N° 56.992-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.61 Muestra de arte “Los otros animales de la ciudad” en la Legislatura

Asunto N° 92 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve realizar conjuntamente con el Instituto de Derecho Animal del Colegio de la Abogacía de Santa Fe, la muestra titulada “Los otros animales de la ciudad”, compuesta por obras de artistas santafesinos, en el hall de ingreso de la Legislatura Provincial. (Expte. N° 56.993-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

5.3.62 Reconocimiento a deportistas Axel Mercado y Keila Lucero

Asunto N° 93 – Proyecto de resolución de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Sr. Axel Mercado y a la Srta. Keila Lucero, participantes en el Torneo Provincial de Tenis de Mesa Adaptado, logrando el primer puesto en sus respectivas categorías, realizado en la ciudad de Santa Fe los días 12 y 13 de agosto de 2025. (Expte. N° 56.994-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.63 Iluminación naranja de fachada de la Legislatura por Día Provincial de la Seguridad del Paciente

Asunto N° 94 – Proyecto de resolución de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara resuelve iluminar la fachada del edificio de la Legislatura de color naranja, durante la semana del 14 al 20 de septiembre de 2025, con motivo de conmemorarse el 17 de septiembre el “Día Provincial de la Seguridad del Paciente”. (Expte. N° 57.006-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.64 Iluminación azul de fachada de la Legislatura por Día Nacional de las Personas Sordas y Día Internacional del Lenguaje de Señas

Asunto N° 95 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve iluminar la fachada del edificio de la Legislatura Provincial de color azul durante los días comprendidos entre el 19 y el 23 de septiembre de 2025, con motivo de conmemorarse el día 19 de septiembre el Día Nacional de las Personas Sordas y el día 23 de septiembre el Día Internacional del Lenguaje de Señas. (Expte. N° 57.029-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

5.3.65 Reconocimiento a nadador Claudio Plit

Asunto N° 96 – Proyecto de resolución de los señores diputados Cattalini, Blanco y García Alonso, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a la Personalidad Destacada al nadador rosarino Claudio Plit en reconocimiento por sus más de 60 años de trayectoria dedicada a la natación. (Expte. N° 57.057-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.66 Citación al Director del Hospital Iturraspe de Santa Fe (informes sobre desaparición de fentanilo)

Asunto N° 97 – Proyecto de resolución de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara resuelve citar, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, al Director del Hospital Iturraspe de Santa Fe, médico Francisco Sánchez Guerra. (Expte. N° 57.060-CD-Bloque Unite).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.67 Jornada de Debate y Reflexión sobre “El derecho a la salud de las personas menstruantes, la menopausia como parte de la vida”

Asunto N° 98 – Proyecto de resolución de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada de Debate y Reflexión sobre “El derecho a la salud de las personas menstruantes, la menopausia como parte de la vida”.(Expte. N° 57.062-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.68 Veto del PEN a leyes N° 27.791; 27.792 y 27.793 sobre aumento de jubilaciones, moratoria previsional y emergencia en discapacidad



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 99 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara expresa su rechazo al Decreto N° 534/2025, publicado en el Boletín Oficial en fecha 04 de agosto de 2025, a través del cual el Poder Ejecutivo Nacional veta las leyes N° 27.791; 27.792 y 27.793. (Expte. N° 56.867-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.69 Veto del Presidente Javier Milei a leyes sancionadas por el Congreso Nacional

Asunto N° 100 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara expresa su profunda preocupación y enérgico repudio ante el veto dispuesto por el Presidente Javier Milei a las leyes sancionadas por el Congreso Nacional vinculadas al aumento de jubilaciones, la continuidad de la moratoria previsional y el fortalecimiento de derechos para personas con discapacidad. (Expte. N° 56.871-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.70 Paralización parcial de planta de Acindar en Villa Constitución

Asunto N° 101 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la reciente paralización parcial de la planta de la empresa Acindar en Villa Constitución, departamento Rosario, medida que implicó la suspensión temporal de más de 200 trabajadores. (Expte. N° 56.872-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.71 Continuidad de obras de protección de la cascada del arroyo Saladillo

Asunto N° 102 – Proyecto de declaración del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la continuidad de las obras de protección de la cascada del arroyo Saladillo, que se desarrollan en el marco del proyecto de recuperación del Parque Regional Sur de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.876-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.72 Desarticulación de la Secretaría de Industria y Comercio y la Sepyme

Asunto N° 103 – Proyecto de declaración del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la desarticulación de las Secretarías de Industria y Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (Sepyme), dispuesto por el Gobierno Nacional. (Expte. N° 56.883-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.5**

5.3.73 Protesta en Hospital Gamen de Villa Gobernador Gálvez

Asunto N° 104 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la protesta llevada a cabo en el Hospital Gamen, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, por las demoras de horas en la guardia pediátrica y la falta de pago a los profesionales médicos. (Expte. N° 56.884-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.74 Reconocimiento del derecho al cuidado como derecho humano autónomo en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Asunto N° 105 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el dictado de la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, emitida el 12 de junio de 2025 a la solicitud de la República Argentina. (Expte. N° 56.895-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.75 Eliminación de la Secretaría de Industria y Comercio y Secretaría Pyme

Asunto N° 106 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la reorganización administrativa dispuesta por el Gobierno Nacional que implica la eliminación de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Secretaría Pyme, Emprendedores y Economía del Conocimiento. (Expte. N° 56.896-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.76 Nuevo hecho de inseguridad en Escuela Particular Incorporada N° 1.304 de Santa Fe

Asunto N° 107 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el nuevo hecho de inseguridad sufrido por la Escuela Particular Incorporada N° 1.304 “Paz, Pan y Trabajo”, ubicada en calle San Jerónimo 1352 de la ciudad de Santa Fe, durante la madrugada del 27 de julio de 2025. (Expte. N° 56.899-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.77 Casquillos calibre 45 espardidos en una calle de Rosario

Asunto N° 108 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el reciente hallazgo de 50 casquillos calibre 45 que estaban espardidos frente a un banco, un bar y un contenedor de residuos en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.901-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.78 Filtraciones de agua en sectores del hospital de Niños Orlando Alassia de Santa Fe

Asunto N° 109 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante las imágenes que circulan en redes sociales y medios de comunicación, en donde se pueden ver importantes filtraciones en sectores sensibles del hospital de Niños Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.902-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.79 Modificación de competencias y procedimientos del control de calidad e inocuidad de los alimentos a nivel nacional

Asunto N° 110 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación ante los recientes anuncios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que modifican las competencias y procedimientos del control de calidad e inocuidad de los alimentos a nivel nacional. (Expte. N° 56.907-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.80 Día de la Obstetricia y de la Embarazada

Asunto N° 111 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día de la Obstetricia y de la Embarazada”, que se conmemora el 31 de agosto de cada año. (Expte. N° 56.908-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.81 Día Internacional de la Juventud

Asunto N° 112 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Juventud, que se conmemora el 12 de agosto de cada año. (Expte. N° 56.909-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.82 Reclamo del Colegio de Abogados de Santa Fe por falta de nombramiento de jueces

Asunto N° 113 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el reclamo del Colegio de Abogados de Santa Fe que asegura que, desde octubre de 2022, no se nombra ningún juez en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.918-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.83 Nuevas muertes por fentanilo contaminado en sanatorios de Rosario

Asunto N° 114 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y dolor ante la confirmación de ocho nuevas muertes por fentanilo contaminado en sanatorios privados de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 56.919-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.84 Intento de incendio de patrullero policial en barrio Colastiné de Santa Fe

Asunto N° 115 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante un grupo de adolescentes que recientemente se filmó intentando prender fuego a un patrullero de la Policía en el barrio Colastiné, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.920-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.85 Pelea entre menores de edad en centro de Rosario

Asunto N° 116 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la reciente, multitudinaria y violenta pelea entre menores de edad en pleno centro de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 56.921-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.86 Modificación de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Asunto N° 117 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara expresa su rechazo y profunda preocupación por el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 447/2025, mediante el cual se modificó la estructura y el funcionamiento de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. (Expte. N° 56.929-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.87 Baja permanente de las retenciones al campo

Asunto N° 118 – Proyecto de declaración de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el anuncio del Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, sobre la baja permanente de las retenciones al campo, destacando su impacto positivo beneficiando a Santa Fe. (Expte. N° 56.939-CD-Bloque Unite).

– *Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

5.3.88 Travesía realizada por el motociclista Pablo Imhoff



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 119 – Proyecto de declaración de los señores diputados Brouwer, Del Frade y Palo Oliver, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el logro acometido por el santotomesino Pablo Imhoff, al haber realizado en motocicleta un recorrido que unió la ciudad de Santo Tomé con Ushuaia y finalmente de allí partió hacia la ciudad de Deadhorse (Estado de Alaska-Estados Unidos de Norteamérica). (Expte. N° 56.940-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.89 *Mes de Concientización del Cáncer Infantil*

Asunto N° 120 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Mes de Concientización del Cáncer Infantil. (Expte. N° 56.953-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.90 *Día Nacional por una Argentina sin Chagas*

Asunto N° 121 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Nacional por una Argentina sin Chagas”, que se conmemora cada último viernes de agosto. (Expte. N° 56.954-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.91 *Día Mundial de la Prevención del Suicidio*

Asunto N° 122 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, que se conmemora cada 10 de septiembre. (Expte. N° 56.955-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.92 *Programa de Despapelización de la Administración Pública*

Asunto N° 123 – Proyecto de declaración de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de implementar el Programa de Despapelización de la Administración Pública. (Expte. N° 56.963-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.93 *Cuerpo sin vida encontrado en Monte Vera*

Asunto N° 124 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el cuerpo sin vida encontrado con signos de extrema violencia en la localidad de Monte Vera, departamento La Capital. (Expte. N° 56.965-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.94 *Hallazgo de droga en mochila de una alumna en escuela de Santa Fe*

Asunto N° 125 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el hallazgo de droga en la mochila de una alumna de apenas 12 años, en una escuela primaria ubicada en avenida 12 de octubre 9300 en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.966-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.95 *Propuesta de reforma del Art. 21 de la Constitución Provincial (Régimen Público de Reparto)*

Asunto N° 126 – Proyecto de declaración de los señores diputados Agosto, Arena, Corach, Martorano, Perotti y Del Frade, por el cual esta Cámara expresa su rechazo y profunda preocupación por el dictado del Dictamen de la Comisión de Funcionamiento y Participación Ciudadana de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial, reformando el artículo 21 (Régimen Público de Reparto). (Expte. N° 56.968-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.96 *Asesinato de María Florencia González a manos de sicarios en Rosario*

Asunto N° 127 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su dolor y pedido de pronta justicia ante el asesinato de María Florencia González a manos de sicarios en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 56.982-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.97 *Fallecimiento de operarios tras caída de montacargas en San Lorenzo*

Asunto N° 128 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su dolor y pedido de pronta justicia ante la tragedia en la ciudad de San Lorenzo, en la cual cuatro operarios fallecieron tras caer un montacargas desde el noveno piso. (Expte. N° 56.984-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.98 *Hurto de ampollas de fentanilo en Hospital Iturraspe de Santa Fe*

Asunto N° 129 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta investigación y aparición de las 68 ampollas de fentanilo hurtadas del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.989-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.99 Materiales hurtados en hospital Protomédico de Recreo

Asunto N° 130 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta aparición de los materiales hurtados en el Hospital Protomédico de la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 56.990-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.100 Desaparición de ampollas de fentanilo del Hospital Iturraspe de Santa Fe

Asunto N° 131 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la desaparición de 68 ampollas de fentanilo del hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.996-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.101 Suspensión de clases en Escuela “Constancio C. Vigil” de Rosario por robos reiterados

Asunto N° 132 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la suspensión de las clases en la Escuela N° 1.235 Constancio C. Vigil de la ciudad de Rosario, motivada por tres robos ocurridos durante el pasado fin de semana. (Expte. N° 56.997-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.102 Día mundial del Alzheimer

Asunto N° 133 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Mundial del Alzheimer”, que se conmemora cada 21 de septiembre con el objetivo de concientizar a la población y combatir el estigma que rodea dicha enfermedad en particular y a las demencias en general. (Expte. N° 57.004-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.103 Día de la Industria Nacional

Asunto N° 134 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el Día de la Industria Nacional, que se celebra cada 2 de septiembre en conmemoración a la primera exportación de manufacturas provenientes de Santiago del Estero, desde el puerto de Buenos Aires en el año 1587, con destino a Brasil. (Expte. N° 57.005-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.104 Situación ambiental de Arroyo Leyes

Asunto N° 135 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación respecto a la situación actual de la localidad Arroyo Leyes, donde nace la laguna Setúbal en su margen este. (Expte. N° 57.009-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.105 Aumento del tráfico de aves

Asunto N° 136 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por el alarmante aumento del tráfico de aves en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 57.021-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.106 Robos reiterados en Escuela N° 1.186 de Rafaela

Asunto N° 137 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta justicia para la Escuela N° 1.186 “Lisandro de la Torre” en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que en lo que va de este año, sufrió su quinto robo. (Expte. N° 57.023-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.107 Asistencia a localidades afectadas por las recientes precipitaciones

Asunto N° 138 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta asistencia a las localidades de Arteaga, departamento Caseros; La Chispa, Christophersen y María Teresa, departamento General López, que fueron severamente afectadas por las recientes precipitaciones incesantes. (Expte. N° 57.024-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.108 Aumento de homicidios en el departamento Rosario

Asunto N° 139 – Proyecto de declaración de la señora diputada Azanza, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por el aumento de homicidios registrado en el departamento Rosario durante el primer semestre de 2025. (Expte. N° 57.033-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.109 Adhesión al “Día del Bibliotecario y Bibliotecas”

Asunto N° 140 – Proyecto de declaración de los señores diputados Corach y Arena, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración, el próximo 13 de septiembre de 2025, del “Día del Bibliotecario y Bibliotecas”. (Expte. N° 57.042-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.110 Situación de trabajadores de Algodonera Avellaneda

Asunto N° 141 – Proyecto de declaración de los señores diputados Corach y Arena, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por la situación de las y los trabajadores de Algodonera Avellaneda propiedad del grupo Vicentin, ubicada en el Parque Industrial de Reconquista, departamento General Obligado, ante la gran crisis laboral que actualmente están atravesando. (Expte. N° 57.044-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.111 Allanamiento a domicilios particulares de trabajadores de prensa en Buenos Aires

Asunto N° 142 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su repudio y profunda preocupación por la deriva autoritaria del gobierno nacional al impulsar los allanamientos de los domicilios particulares de los reconocidos trabajadores de prensa Mauro Federico y Jorge Rial, a raíz de la difusión de las grabaciones que exponen maniobras oscuras de parte de la administración de Javier Milei. (Expte. N° 57.055-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.112 Medida cautelar para cese de la difusión de audios grabados en la Casa de Gobierno de la Nación

Asunto N° 143 – Proyecto de declaración de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara declara su repudio y profunda preocupación por la medida cautelar dictada el 1 de septiembre de 2025 por el juez federal Alejandro Patricio Maraniello, que ordena el cese de la difusión de audios grabados en la Casa de Gobierno de la Nación y atribuidos a la Secretaría General de la Presidencia, Karina Milei. (Expte. N° 57.056-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.113 Mayor control ante producción y distribución de ampollas de fentanilo contaminadas

Asunto N° 144 – Proyecto de declaración de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara declara su preocupación por los hechos vinculados a la producción y distribución de ampollas de fentanilo contaminadas, elaboradas por los laboratorios HLB Pharma Group S.A. y Laboratorios Ramallo S.A. (Expte. N° 57.061-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.4**

5.3.114 Procedimiento policial en la EESO N° 514 de Rosario

Asunto N° 145 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su preocupación por lo sucedido el 29 de agosto en la EESO N° 514 “Madres de Plaza de Mayo” en la ciudad de Rosario, donde agentes policiales ingresaron en horas de la tarde, revisaron aulas y requirieron a todos los estudiantes en busca de un arma. (Expte. N° 57.064-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.115 Incremento en tarifas de peaje de Autopista Rosario-Santa Fe

Asunto N° 146 – Proyecto de declaración de los señores diputados Corach y Arena, por el cual esta Cámara rechaza el incremento en la tarifas de peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe y manifiesta su preocupación ya que el mismo se da en un contexto económico complejo. (Expte. N° 57.065-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.116 Decisión de la AFA para generar conciencia contra la discriminación en los estadios

Asunto N° 147 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la decisión adoptada por la Asociación del Fútbol Argentino en vista al partido que se disputará en el marco de las eliminatorias, en el estadio del Club River Plate, entre la Selección argentina y la Selección venezolana, donde la tribuna Centenario Baja será ocupada por público infantil de distintos clubes y por organizaciones no gubernamentales. (Expte. N° 57.066-CD-Bloque CREO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.117 Situación de empresa Acindar de Villa Constitución: informes

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación empresarial, laboral y financiera de Acindar, ubicada en Villa Constitución, departamento Constitución, luego del parate de una semana de uno de sus trenes laminadores. (Expte. N° 56.854-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos, Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.118 Situación de Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe de Reconquista

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga acompañar la situación de la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe, ubicada en el lote 45 y 1 del Parque



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Industrial de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado. (Expte. N° 56.855-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.119 Modelo de gestión para el servicio del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los fundamentos y conceptos del modelo de gestión que presentó la administración santafesina con respecto al servicio de dragado, balizamiento y peaje del río Paraná. (Expte. N° 56.856-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.3.120 Investigación a banda delictiva “Los Menores” de Rosario: informes

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar desde cuándo se investiga la banda conocida como “Los Menores”, activa en el barrio 7 de Septiembre de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.857-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.121 Dinero ingresado al Estado por exportaciones durante mayo 2025: informes

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto dinero le corresponde al pueblo santafesino luego de haberse confirmado el volumen de las exportaciones por aduana de origen en la provincia. (Expte. N° 56.858-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.122 Implementación y control de Tarifa Social de la EPE: informes

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente distintos aspectos sobre la implementación, control y fiscalización de la Tarifa Social en la provincia, a raíz de las denuncias sobre abusos e irregularidades en su otorgamiento y uso, lo cual habría generado millonarias pérdidas para el erario público. (Expte. N° 56.869-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.123 Políticas públicas para la prevención y tratamiento de consumos problemáticos en Santa Fe: informes

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente distintos aspectos sobre las políticas públicas implementadas para la prevención, atención y tratamiento de consumos problemáticos en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.870-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.124 Estado operativo de nuevas unidades móviles policiales: informes

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al estado operativo de las nuevas unidades móviles policiales incorporadas recientemente en la provincia. (Expte. N° 56.875-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.125 Eliminación progresiva del uso de municiones de plomo en la caza de fauna silvestre

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga arbitrar distintos tipos de medidas necesarias, respecto al uso de municiones de plomo en la caza de fauna silvestre. (Expte. N° 56.878-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.126 Dispositivos de salud mental para agentes policiales y del servicio penitenciario: informes

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a los dispositivos de salud mental para agentes policiales y afectados al servicio penitenciario. (Expte. N° 56.881-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.127 Subsidio a Municipalidad de Funes

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Municipalidad de Funes de un subsidio directo y no reintegrable de dinero para gastos ocasionados por la celebración del 150° aniversario de la ciudad de Funes. (Expte. N° 56.882-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.128 Situación de la empresa Celulosa Argentina de Capitán Bermúdez: informes

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en torno a la situación de la empresa Celulosa Argentina, ubicada en Capitán Bermúdez,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

departamento San Lorenzo, paralizada como consecuencia de una deuda financiera. (Expte. N° 56.887-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.129 Venta de armas y municiones en Chile por parte del oficial de policía provincial, Pablo Nicolás Reibel: informes

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos al oficial inspector de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Pablo Nicolás Reibel, quien vendía armas y municiones en Chile. (Expte. N° 56.888-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.130 Actividades ilegales de Andrés “Pillín” Bracamonte: informes

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existe un desarrollo cronológico de las actividades ilegales desarrolladas por el asesinado ex jefe de la barrabrava de Rosario Central, Andrés “Pillín” Bracamonte. (Expte. N° 56.889-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.131 Situación de empresa “Papelera Yapur S.A.” de Tacuarendí: informes

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación empresarial, financiera y laboral de la empresa “Papelera Yapur S.A.”, de la localidad de Tacuarendí, departamento General Obligado, debido al despido de 18 personas a fines de julio de 2025. (Expte. N° 56.890-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.132 Consulta a comunidades indígenas de Jaaukanigás por construcción de puentes en Ruta Provincial N° 32: informes

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si se cumplió con la obligación de consultar a las comunidades indígenas del sitio ramsar Jaaukanigás para avanzar en la construcción de cuatro puentes en la Ruta Provincial N° 32, en su tramo desde Ruta Nacional N° 11 (Villa Ocampo) hasta Puerto Ocampo. (Expte. N° 56.891-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.133 Escuela Particular Incorporada N° 1.304 de Santa Fe: mejor sistema de seguridad

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Escuela Particular Incorporada N° 1.304 “Paz, Pan y Trabajo” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital con mayor y mejor iluminación y un mejor sistema de seguridad. (Expte. N° 56.900-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.134 Mejoras edilicias en hospital de Niños Orlando Alassia de Santa Fe

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de llevar a cabo las mejoras edilicias que sean pertinentes, para evitar filtraciones y/o pérdidas de agua en el hospital de Niños Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.903-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.135 Criterio de cercanía geográfica al domicilio del elector en los comicios

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Tribunal Electoral de la Provincia, con el fin de adoptar como criterio prioritario para la distribución del padrón electoral en los locales de votación, la cercanía geográfica al domicilio del elector, optimizando el acceso al comicio y reduciendo la deserción electoral. (Expte. N° 56.911-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.136 Derogación del proceso licitatorio del Aeropuerto Internacional de Rosario: informes

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Arena, Martorano, De Ponti, Baró Graff y Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en virtud de la derogación del proceso licitatorio del Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”. (Expte. N° 56.912-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.3.137 Reclamo del presidente de la Sociedad Rural de Reconquista: informes

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al reclamo realizado por el presidente de la Sociedad Rural en el acto central de la 89^a Exposición de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Servicios de Reconquista. (Expte. N° 56.913-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

5.3.138 Diseño de un sistema de prevención del suicidio: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la prevención del suicidio. (Expte. N° 56.915-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.139 Cronograma de ejecución de obras de mejora y ampliación de la autopista Rosario-Santa Fe: informes

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga remitir a este Cuerpo un informe pormenorizado respecto del cronograma de ejecución de las obras de mejora y ampliación de la autopista Rosario-Santa Fe. (Expte. N° 56.922-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.140 Situación de empresa Vassalli de Firmat: informes

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación económica, financiera y laboral de la empresa Vassalli, ubicada en la ciudad de Firmat, departamento General López. (Expte. N° 56.923-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.141 Recuperación de puestos de trabajo en empresa Algodonera Avellaneda de Reconquista: informes

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las medidas tomadas desde el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, para recuperar los 37 puestos de trabajo perdidos en la empresa Algodonera Avellaneda, propiedad del consorcio Vicentin, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.924-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.142 Aumento de homicidios durante primeros meses del año 2025: informes

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos del crecimiento de los homicidios sufridos en el territorio santafesino, comparando los siete primeros meses del año 2025 con respecto al mismo período durante 2024. (Expte. N° 56.925-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.143 Homicidios ocurridos en Frontera y relación con bandas narcos: informes

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga explicar de manera pública las razones y los motivos de por qué en la localidad de Frontera, departamento Castellanos, se produjeron diecisiete homicidios en los últimos diez años. (Expte. N° 56.926-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.144 Muertes por fentanilo contaminado: informes

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre las casi sesenta muertes que produjo en el territorio santafesino el uso de fentanilo contaminado. (Expte. N° 56.927-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.145 Presencia de Fentanilo contaminado en efectores de salud: informes

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos respecto a los hechos vinculados a la circulación, distribución y retiro de Fentanilo HLB 0.05 mg/ml Amp. 5ml. contaminado, en efectores de salud de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.928-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.146 Capacidades científico-tecnológicas y productivas vinculadas a sectores estratégicos de la economía: informes

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre el estado actual de las capacidades, científico-tecnológicas y productivas vinculadas a los sectores estratégicos de la economía provincial. (Expte. N° 56.930-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.147 Declaración de emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales: convocatoria a Comisión de Asesoramiento

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga instrumentar las acciones necesarias para conformar y convocar de manera urgente a la Comisión de Asesoramiento creada por la Ley N° 13.666, en el marco de la declaración de emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales. (Expte. N° 56.932-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.148 Consecuencias del fentanilo contaminado: informes

Asunto N° 179 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a las trágicas consecuencias del fentanilo contaminado. (Expte. N° 56.933-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.149 Vacancias en juzgados provinciales: informes

Asunto N° 180 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si tanto los Juzgados correspondientes al Fuero Civil y Comercial, de Distrito y Circuito, como los pertenecientes al Fuero Penal, en la provincia, cuentan con todos los cargos de magistrados cubiertos. (Expte. N° 56.934-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.150 Quema de vegetación en cercanías de Ruta Nac. N° 168 de Santa Fe: informes

Asunto N° 181 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos respecto de las quemas de vegetación, ocurridas el martes 5 de agosto de 2025 en cercanías de la Ruta Nacional N° 168 y del paraje denominado "Laguna Ramírez", ubicado entre los barrios Colastiné Sur, La Vía Muerta y Colastiné Norte de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. (Expte. N° 56.935-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.151 Programa Boleto Educativo: informes

Asunto N° 182 – Proyecto de comunicación del señor diputado Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos al Programa del Boleto Educativo. (Expte. N° 56.936-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.3.152 Provisión de preservativos masculinos a centros de salud del departamento General Obligado

Asunto N° 183 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga proveer adecuadamente a los centros de salud del departamento General Obligado, con preservativos masculinos. (Expte. N° 56.937-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.153 Situación edilicia de Escuela de Jornada Completa N° 6.365 de Colonia Malabriga: informes

Asunto N° 184 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación edilicia y el programa de mejoras relacionados a la Escuela de Jornada Completa N° 6.365 "José Pedroni" de Colonia Malabriga, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.938-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.154 Documento del Consejo de Promoción y Protección de los Derechos de NNyA de Rosario: informes

Asunto N° 185 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la posición de la administración santafesina con respecto al documento del Consejo de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Rosario. (Expte. 56.943-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.155 Muerte de trabajadores en obra de construcción en San Lorenzo: informes

Asunto N° 186 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la muerte de cinco trabajadores en la obra de construcción de un edificio en la calle San Carlos 1070, el domingo 17 de agosto de 2025, en la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 56.944-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.156 Posible reducción de puestos de trabajo en fábrica Acindar de Villa Constitución: informes

Asunto N° 187 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la posible reducción de 800 puestos de trabajo en la fábrica Acindar de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución. (Expte. N° 56.945-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.157 Porcentajes de precarización laboral en primer trimestre de 2025: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 188 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si en el territorio se verifican los porcentajes de precarización laboral constatados por el Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas en relación a las cifras del primer trimestre de 2025. (Expte. N° 56.946-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.158 Despidos en el Nuevo Banco de Santa Fe: informes

Asunto N° 189 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si los despidos producidos en el Nuevo Banco de Santa Fe violan los acuerdos entre el Estado santafesino y el Grupo Eskenazi. (Expte. N° 56.947-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.159 Estadísticas vinculadas con denuncias falsas, falso testimonio y/o encubrimiento: informes

Asunto N° 190 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita se disponga elaborar un informe y publicar las estadísticas vinculadas con denuncias falsas, falso testimonio y/o encubrimiento, en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.949-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.160 Hospital Samco de Chabás: subsidio para reparación de Sala de Médicos

Asunto N° 191 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital Samco de la localidad de Chabás, de un subsidio para la reparación de la Sala de Médicos. (Expte. N° 56.958-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.161 Hospital Samco de Chabás: subsidio para reparación del Vacunatorio

Asunto N° 192 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital Samco de la localidad de Chabás de un subsidio para la reparación del Vacunatorio. (Expte. N° 56.959-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.162 Hospital Samco de Chabás: provisión de un ecógrafo

Asunto N° 193 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga gestionar un ecógrafo para el Hospital Samco “María Eva Duarte de Perón” de la ciudad de Chabás, departamento Caseros, teniendo en cuenta el proyecto de comunicación presentado el 19 de septiembre de 2023 (Expte. N° 52.293). (Expte. N° 56.960-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.163 Implementación de Resolución N° 1.196/2025 del Ministerio de Economía nacional sobre libre circulación para vehículos Bitrenes

Asunto N° 194 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita se disponga interceder y proceder a implementar la Resolución N° 1.196/2025 del Ministerio de Economía del Poder Ejecutivo Nacional. (Expte. N° 56.961-CD-Bloque Pro-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.3.164 Instituciones de resguardo de niños y adolescentes: informes

Asunto N° 195 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a las instituciones de resguardo de niños, tanto de carácter público como privado, en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.969-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.165 Encuentros y mesas de trabajo con equipos interdisciplinarios de escuelas especiales: informes

Asunto N° 196 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a los encuentros de gestión pública y privada de toda la provincia de Santa Fe, realizadas en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Vera bajo el lema “Cuando las miradas se encuentran, las respuestas se construyen”. (Expte. N° 56.970-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.166 Programa “1.000 aulas”: informes sobre inversión realizada en departamento Vera

Asunto N° 197 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la inversión realizada en el departamento Vera en el marco del Programa “1.000 aulas”. (Expte. N° 56.971-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.167 Proceso laboral de la patronal de la empresa Algodonera Avellaneda

Asunto N° 198 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga intervenir en el proceso laboral que está llevando adelante la patronal de la empresa Algodonera Avellaneda, del grupo Vicentin, ubicada en el departamento General Obligado, debido a que se volvió a pagar la mitad de la quincena. (Expte. N° 56.973-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.168 Condiciones de seguridad en Fray Luis Beltrán: informes

Asunto N° 199 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre las condiciones de seguridad en la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.974-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.169 Proveedores de prótesis y medicamentos del lapos: informes

Asunto N° 200 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la lista de proveedores del lapos en los últimos cinco años, en prótesis y medicamentos. (Expte. N° 56.975-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.170 Investigaciones por lavado de dinero y estafas financieras: informes

Asunto N° 201 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántas investigaciones por supuestos casos de lavado de dinero y estafas financieras, se llevaron adelante en los últimos diez años en el territorio santafesino. (Expte. N° 56.976-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.171 Situación ambiental de Las Toscas: informes

Asunto N° 202 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación ambiental de la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado, como consecuencia de la producción de la curtiembre Arlei. (Expte. N° 56.977-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.172 Retiros voluntarios para personal administrativo del consorcio Vicentin de Avellaneda: informes

Asunto N° 203 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si el Ministerio de Trabajo está en conocimiento y qué posición tiene con respecto a una serie de retiros voluntarios ofrecidos por la patronal de Vicentin, al conjunto de 45 personas vinculadas con la administración del consorcio en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.978-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.173 Aplicación de Ley N° 14.256 de Gobernanza de datos y acceso a la información pública: informes

Asunto N° 204 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre la aplicación efectiva de la Ley N° 14.256 de Gobernanza de Datos y Acceso a la Información Pública. (Expte. N° 56.981-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.174 Evolución de las Enfermedades de Transmisión Sexual en la provincia: informes

Asunto N° 205 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos relacionados a la evolución de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). (Expte. N° 56.985-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.175 Detección de influenza aviar en aves de corral en Los Toldos (Bs As): informes sobre medidas preventivas

Asunto N° 206 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar si se han tomado medidas preventivas ante la detección por parte del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (Senasa), de un foco de influenza aviar en aves de corral en la localidad de Los Toldos, provincia de Buenos Aires. (Expte. N° 56.986-CD-Bloque Unite).

- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.176 Deuda de obras sociales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro y ART: informes

Asunto N° 207 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar monto total adeudado por las obras sociales nacionales o sindicales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro y administradoras de riesgo del trabajo (ART). (Expte. N° 56.987-CD-Bloque Unite).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.177 Gasoducto Metropolitano Santa Fe: informes sobre conexiones domiciliarias

Asunto N° 208 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena, Agosto, Martorano y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre la situación actual y las proyecciones vinculadas a las redes de conexión domiciliaria de gas natural en el marco de la construcción del Gasoducto Metropolitano Santa Fe. (Expte. N° 56.988-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.178 Plan de saneamiento del arroyo Ludueña: informes

Asunto N° 209 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación con la falta de avances en el plan de saneamiento del arroyo Ludueña. (Expte. N° 56.995-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.179 Situación ambiental en Arroyo Leyes: informes

Asunto N° 210 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación ambiental en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, como consecuencia del vertido de basura, ubicado a la altura del km 11 y 12 de la Ruta 1, sobre el bañado donde nace la laguna Setúbal. (Expte. N° 56.999-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.180 Subsidio para Asociación de Bomberos Voluntarios de Chabás

Asunto N° 211 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga proveer a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Chabás, del departamento Caseros, de un subsidio directo y no reintegrable de dinero para gastos ocasionados por la reparación de pisos en la misma. (Expte. N° 57.000-CD-Bloque Unidad Por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.181 Contaminación ambiental en Arroyo Leyes: informes

Asunto N° 212 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre la situación de contaminación de Arroyo Leyes, con especial énfasis en las prácticas de gestión de residuos en la zona. (Expte. N° 57.008-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.182 Cartel informativo sobre funcionamiento de Centro de Detención Clandestino en Guardia Rural Los Pumas de Santa Felicia

Asunto N° 213 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de colocar un cartel en la intersección de las Rutas N° 3 y 88s del departamento Vera, que recuerde que en el Cuartel de la Guardia Rural Los Pumas en Santa Felicia, funcionó un centro de detención clandestino durante la última dictadura militar. (Expte. N° 57.010-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.183 Instalación de cajero automático en Coronel Arnold

Asunto N° 214 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la instalación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Coronel Arnold, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 57.011-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.184 Construcción de helipuerto en Nodo Sur de salud

Asunto N° 215 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga gestionar para la construcción e instalación de un helipuerto en el Nodo Sur de la provincia, a fin de garantizar traslados sanitarios de emergencia, optimizando la respuesta ante situaciones críticas y fortalecimiento de la red provincial de atención médica. (Expte. N° 57.012-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.185 Revisión de archivo de causa por mala praxis por fallecimiento de Santiago Martín Zapata Demichelis en San Cristóbal

Asunto N° 216 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Del Frade y Peralta, por el cual se solicita se disponga producir una instancia de diálogo con la familia de Santiago Martín Zapata Demichelis y pueda revisar su decisión de archivar la causa, hasta tanto escuche los planteos de las personas directamente vinculadas con quien perdió la vida de forma violenta el 2 de marzo de 2020 en la ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 57.014-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.186 Medidas para evitar suicidios: informes

Asunto N° 217 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las medidas que se están tomando para evitar la reiteración de los suicidios en los 19 departamentos del territorio, luego de conocido un nuevo caso de un joven de 21 años en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 57.015-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.187 Incremento del “malestar psicológico”: informes

Asunto N° 218 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si en el territorio santafesino se verifica que el “malestar psicológico” se incrementó en los años 2010 al 2024. (Expte. N° 57.016-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.188 Empresa Electroconstructora SRL de San Lorenzo: informes sobre dinero aportado a persona detenida por narcotráfico

Asunto N° 219 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si la empresa Electroconstructora SRL, para la que trabajaban los cinco trabajadores muertos el domingo 17 de agosto de 2025 en la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, aporta dinero para el mantenimiento de una persona detenida por narcotráfico en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza en el año 2020. (Expte. N° 57.017-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.189 Fentanilo robado en Hospital Iturraspe de Santa Fe: informes sobre posible desvío hacia organizaciones narcocriminales

Asunto N° 220 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si las 68 ampollas de fentanilo robadas de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Iturraspe de Santa Fe, pudieron ser desviadas hacia organizaciones narcocriminales tal como viene sucediendo en distintos países del continente. (Expte. N° 57.018-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.190 Desnutrición severa de niña fallecida en Hospital de Niños “Víctor Vilela” de Rosario: informes

Asunto N° 221 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos del cuadro de desnutrición severa que sufría la niña de cinco años que falleció en el Hospital de Niños Víctor Vilela de la ciudad de Rosario, el sábado 23 de agosto de 2025. (Expte. N° 57.019-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.191 Situación de empresa láctea Verónica

Asunto N° 222 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga intervenir políticamente en la situación de la empresa láctea Verónica, luego de la denuncia realizada por la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina (Atilra) el 28 de agosto de 2025, estando en juego 700 puestos laborales en la provincia de Santa Fe en las plantas de Totora, Suardi y Lehmann. (Expte. N° 57.020-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.192 Implementación del sistema de Licencia Ambiental Digital: informes

Asunto N° 223 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos relacionados con la implementación del nuevo sistema de Licencia Ambiental Digital, en reemplazo del Certificado de Aptitud Ambiental. (Expte. N° 57.022-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.193 Seguridad para Escuela N° 1.186 de Rafaela

Asunto N° 224 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Escuela N° 1.186 “Lisandro de la Torre” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con presencia policial e instalaciones de cámaras de seguridad. (Expte. N° 57.025-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.194 Recolección y reciclado de residuos: informes

Asunto N° 225 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente distintos aspectos sobre las políticas públicas y programas de ejecución vinculados a la actividad de recolección y reciclado en el ámbito provincial, particularmente en relación a la situación socioeconómica de los cartoneros y recicladores informales. (Expte. N° 57.027-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.195 Asistencia a zonas del sur provincial afectadas por temporal

Asunto N° 226 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga de manera urgente las medidas necesarias para asistir a la localidad de María Teresa en el departamento General López y a las zonas del sur provincial, afectadas por el temporal ocurrido durante los días 30 y 31 de agosto, con el fin de garantizar el restablecimiento de la infraestructura básica, entre otras necesidades. (Expte. N° 57.031-CD-Bloque Hacemos Santa Fe- Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.196 Inversiones realizadas para Juegos Odesur: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 227 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Azanza, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación con las inversiones realizadas en el marco de los Juegos de la Organización Deportiva Suramericana (Odesur) que se llevará a cabo del 12 al 26 de septiembre de 2026. (Expte. N° 57.036-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.197 Cruce de un peatón por Túnel Subfluvial Uranga-Sylvestre Begnis: informes

Asunto N° 228 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga brindar un informe detallado sobre la situación ocurrida recientemente en el túnel subfluvial Uranga-Sylvestre Begnis, donde una persona atravesó el túnel caminando. (Expte. N° 57.037-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.3.198 Reactivación de la construcción de la planta de efluentes cloacales de Reconquista: informes

Asunto N° 229 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corach y Arena, por el cual se solicita se disponga informar si se están realizando gestiones a los fines de proceder a la reactivación de la construcción de la planta de efluentes cloacales de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 57.038-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.199 Implementación del Sistema Integrado de Protección de Salud Laboral: informes

Asunto N° 230 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corach y Arena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto de la implementación del Sistema Integrado de Protección de Salud Laboral (Sipsal). (Expte. N° 57.039-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.200 Aplicación de Programa Provincial “1.000 Aulas” en Rafaela: informes

Asunto N° 231 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corach y Arena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos vinculados a la construcción de 10 aulas en el marco del Programa Provincial “1.000 aulas” en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 57.040-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.201 Línea de créditos para el sector lechero: informes

Asunto N° 232 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corach y Arena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto de la línea de créditos al sector lechero, anunciada públicamente el día 13 de mayo de 2025, en el marco de la exposición TodoLáctea realizada en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 57.041-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.202 Trabajadores afectados/as por suspensiones de jornadas: informes

Asunto N° 233 – Proyecto de comunicación del señor diputado Corach, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad de trabajadores que fueron afectados/as por suspensiones de jornadas (totales y/o parciales) y que se hayan instrumentado en ese organismo laboral, en el marco de lo establecido por el art. 223 bis de la LCT, durante los años 2024 y 2025. (Expte. N° 57.043-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.203 Procedimiento policial en Escuela N° 514 de Rosario: informes

Asunto N° 234 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga explicar y fundamentar el procedimiento policial desplegado el 29 de agosto de 2025 en la Escuela N° 514 “Madres de Plaza 25 de Mayo” de la ciudad de Rosario, cabecera del depto homónimo, llegando a requisar a chicas y chicos menores de edad sin orden judicial alguna. (Expte. N° 57.050-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.204 Distribución de fondos del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y funcionamiento de la Aprecod: informes

Asunto N° 235 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos sobre la distribución de fondos por parte del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod). (Expte. N° 57.051-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.205 Condiciones de detención de Ezequiel Dilascio, Diego Aguirre y Mirko Benítez en penal de Piñero: informes

Asunto N° 236 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de las condiciones de detención de Ezequiel Dilascio, Diego Aguirre y Mirko Benítez en el penal de Piñero, departamento Rosario. (Expte. N° 57.052-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

5.3.206 Informes sobre Regiones Centro y Litoral

Asunto N° 237 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto de las Regiones Centro y Litoral. (Expte. N° 57.053-CD-Bloque Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.207 Reclamo por falta de seguridad en Escuela N° 848 de Reconquista: informes

Asunto N° 238 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al reclamo de padres auto convocados por los reiterados hechos de robo y la falta de condiciones seguras para el desarrollo educativo en la Escuela N° 848 de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 57.054-CD-Bloque Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.208 Inspecciones y fiscalización para prevención de accidentes laborales

Asunto N° 239 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga intensificar las inspecciones y fiscalización en la provincia para prevenir accidentes laborales, con especial hincapié en el ámbito de la construcción así como también implemente en conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) acciones de formación, fiscalización y difusión de la Resolución SRT 61/23. (Expte. N° 57.058-CD-Bloque Unite).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.209 Utilización de caucho reciclado en pavimentación de rutas

Asunto N° 240 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga incorporar en los pliegos licitatorios que tengan como fin la pavimentación de rutas y autopistas, como requisito sine qua non la utilización de caucho reciclado proveniente de neumáticos fuera de uso (NFU). (Expte. N° 57.059-CD-Bloque Unite).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.210 Requisa policial a estudiantes de la Escuela N° 514 de Rosario: informes

Asunto N° 241 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación con la requisita realizada por la Policía provincial a todos los estudiantes del turno tarde de la Escuela N° 514 Madres de Plaza 25 de Mayo, el viernes 29 de agosto de 2025 en Rosario. (Expte. N° 57.063-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.211 Estudios de impacto ambiental en vía troncal navegable: informes

Asunto N° 242 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de informar sobre los avances de estudios de impacto ambiental sobre la vía troncal navegable, antes del llamado a licitación de la misma. (Expte. N° 57.067-CD-Bloque CREO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4 PROYECTOS DEL SENADO

5.4.1 Fiesta Provincial del Arbolito en Chovet

Asunto N° 243 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se declara como Fiesta Provincial a la “Fiesta del Arbolito” que anualmente organiza la Comuna de Chovet, departamento General López. (Expte. N° 57.045-SEN).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.2 Educación Integral sobre Salud Mental y Adicciones

Asunto N° 244 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se garantiza la Educación Integral sobre Salud Mental y Adicciones. (Expte. N° 57.046-SEN).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.3 Ley N° 10.160 Orgánica del Poder Judicial: modificación

Asunto N° 245 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se modifica el inciso 4.6) del Art. 7, el Art. 70, el Art. 74 y el Art. 77 de la Ley N° 10.160-Orgánica del Poder Judicial. (Expte. N° 57.047-SEN).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.4 Obras de mitigación contra inundaciones en San Javier: autorización de endeudamiento al PE

Asunto N° 246 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se autoriza al PE para el endeudamiento para el financiamiento complementario del proyecto “Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas zona este de la ciudad de San Javier”. (Expte. N° 57.048-PER).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.5 Ley N° 10.160 Orgánica del Poder Judicial: Modif. numerales 6) y 12) de art. 4°



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 247 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se modifican los numerales 6) y 12) del artículo 4 de la Ley N° 10.160-Orgánica del Poder Judicial. (Expte. N° 57.049-SEN).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:

Asunto N° 248 – El Presidente de la Asociación Mutual del Personal Jerárquicos de Bancos Oficiales Nacionales y de su Obra Social Jerárquicos Salud, Juan José Sagardía, remite carta documento a fin de informar sobre la Ley N° 13.471 y de su perjuicio en la interpretación y puesta en práctica, solicitando la anulación de la misma. (N° 14.518/25).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

Asunto N° 249 – La Unión de los Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), en conjunto con otras organizaciones de la ciudad de Santa Fe, remiten propuesta de proyecto de ley titulado “Ley provincial de trabajadoras y trabajadores de comedores comunitarios”. (N° 14.536/25).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

Asunto N° 250 – El señor Carlos Manuel Barrojo, remite nota con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito legislativo, proponiendo crear la Oficina de Asesoramiento para la Redacción de Proyectos de Ley, para los ciudadanos que deseen elaborar proyectos legislativos pero que no cuentan con los conocimientos especializados. (N° 14.539/25).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 251 – El señor Carlos Manuel Barrojo, remite nota con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública en el ámbito de la seguridad, proponiendo un proyecto titulado Transparencia y Publicidad de Estadísticas de Intervenciones en Seguridad en la Provincia de Santa Fe. (N° 14.540/25).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

Asunto N° 252 – La Presidenta de la Asociación Vecinal Solidaridad y Progreso “San Lorenzo”, Gisela Martínez Galiano, remite nota invitando a los diputados y diputadas al acto conmemorativo del 60 aniversario de la institución vecinal, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sede Social de calle Amenábar 4050 a las 10:00 hs el día 10/09/2025. (N° 14.558/25).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

Asunto N° 253 – El Foro Contra la Impunidad y por la Justicia, remite nota a fin de extender la invitación al Cuerpo a compartir el homenaje a la Memoria del Convencional Constituyente de la Reforma del año 1962, doctor Roberto Sinigaglia, que consistirá en la colocación de una baldosa en la vereda de la Legislatura, actividad prevista para el jueves 11 de septiembre de 2025 a las 10:30 hs. (N° 14.569/25).

– *Girado a la Presidencia.*

6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

6.1.1 Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación, los señores diputados y señoritas diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se declara el 28 de julio como “Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina”, en conmemoración del aniversario de la realización del primer mapa de las Islas Malvinas realizado en el año 1520 por la expedición española de Fernando de Magallanes.

La verdad que esta cartografía importantísima fue recuperada en el año 1982 en la Biblioteca Nacional de París y permite establecer fehacientemente la pertenencia territorial de las Islas Malvinas al territorio argentino. Por supuesto, que no se propone un feriado, simplemente una conmemoración y que se trabaje en las escuelas santafesinas.

– *Ingresa con el N° 57.069-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.1.2 Reparación en la Escuela Primaria N° 6.019 de Aldao

6.1.3 Creación de Escuela Secundaria en Aldao: informe sobre cumplimiento de plazos

6.1.4 Escuela Primaria N° 6.019 de Aldao: creación de cargo

6.1.5 Plan Incluir: informes sobre pedido de Comuna de Aldao



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.— Doy ingreso a cuatro proyectos de comunicación correspondientes a la comunidad de Aldao y referidos a los siguientes temas:

- 1.- Reparación de la escuela San Carlos.
- 2.- Creación de una escuela secundaria en el mismo lugar, ya que aprovechan el predio porque lo utilizan por la mañana para la primaria y no a la tarde, y lo tienen disponible.
- 3.- Creación de un cargo de docente de educación musical, ya que es tan necesario porque es una escuela muy integradora.
- 4.- Un pedido de informe con respecto a una solicitud que hizo la presidenta comunal sobre el Plan Incluir y que todavía no ha tenido respuesta alguna.

- 1. *Ingresa con el N° 57.070-CD-Bloque Unite y es girado a la Comisión de Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- 2. *Ingresa con el N° 57.071-CD-Bloque Unite y es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- 3. *Ingresa con el N° 57.072-CD-Bloque Unite y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- 4. *Ingresa con el N° 57.073-CD-Bloque Unite y es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.1.6 EETP N° 363 de Las Toscas: creación de cargo de Vicedirector

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.— Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que ante el Ministerio de Educación o quien corresponda, instituya el cargo de Vicedirector para la Escuela de Educación Técnica N° 363 “Norma Aquino” de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado.

- *Ingresa con el N° 57.074-CD-Bloque Socialista- Unidos Para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.1.7 Fondo de Garantías Dinámicas para Pymes

6.1.8 Estudios científicos en la laguna La Picasa

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.— Doy ingreso a dos proyectos.

El primero, de ley, el cual crea un Fondo de Garantías Dinámicas para Pymes de la provincia de Santa Fe.

Y el otro, de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Ambiente, realice un estudio científico de la población de pejerrey en la laguna La Picasa y también del ambiente en general y del manejo pesquero de dicha laguna.

Esto es muy importante para localidades como San Gregorio, Diego de Alvear y también Aarón Castellano por la importancia de este recurso pesquero desde lo turístico y también desde lo comercial.

- *Ingresa con el N° 57.075-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 57.076-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

6.1.9 Obra en la Escuela Normal N° 30 de Esperanza

6.1.10 Centro de Atención Primaria de Salud en Soutomayor

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Senn.

SRA. SENN.— Doy ingreso a dos proyectos de comunicación. Uno, por el cual se solicita una obra de intervención integral en la Escuela Normal N° 30 de la ciudad de Esperanza.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Y el otro, referido a la creación de un Centro de Atención Primaria de la Salud en la localidad de Soutomayor.

- *Ingresa con el N° 57.078-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- *Ingresa con el N° 57.077-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.1.11 *Girsu de Villa Gobernador Gálvez: informes*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Azanza.

SRA. AZANZA.— Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita conocer si se está efectivizando la inversión anunciada de 172 millones para la refuncionalización del centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu) en Villa Gobernador Gálvez.

- *Ingresa con el N° 57.079-CD-Bloque Somos Vida y es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.1.12 *Sistema de cobro de órdenes de Iapos por homebanking por código de descuento*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.— Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la posibilidad de que los trabajadores y las trabajadoras del Estado provincial puedan comprar los bonos del Iapos, más allá de que tengan o no saldo en sus cuentas sueldos. Nada más.

- *Ingresa con el N° 57.080-CD-Bloque socialista Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.1.13 *Informe y publicación del “Presupuesto Ciudadano”*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Agosto.

SR. AGOSTO.— Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se dispone que el Poder Ejecutivo deberá remitir a la Legislatura, conjuntamente con el proyecto de Presupuesto anual, un informe sobre “Presupuesto Ciudadano”. Asimismo, también deberá remitir en oportunidad de enviar la Cuenta de Inversión, otro informe denominado “Cuenta de inversión para el ciudadano”. Ambos documentos se elaboran con lenguaje simple y accesible para facilitar al ciudadano común entender las cuestiones básicas de los temas presupuestarios. Gracias.

- *Ingresa con el N° 57.081-CD-DB es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.1.14 *Reconocimiento a la Defensoría del Pueblo por su 35º Aniversario*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Bonfatti.

SR. BONFATTI.— Doy ingreso a un proyecto de resolución, por el cual se otorga la distinción Diploma de reconocimiento público a la Defensoría del Pueblo en conmemoración del 35 aniversario de su fundación. Y pido preferencia para una sesión.

- *Ingresa con el N° 57.082-CD-DB y es girado a la Comisión de Defensoría del Pueblo.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Se vota la moción de preferencia formulada por el señor diputado Bonfatti.

- *Resulta aprobada.*

6.1.15 *Requisa policial a estudiantes de la Escuela “Madres de Plaza 25 de Mayo”*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.— Doy ingreso a un proyecto de declaración junto al diputado Rabbia, respecto de los hechos sucedidos en la Escuela “Madres de Plaza 25 de Mayo”, de la ciudad de Rosario, donde hubo un allanamiento policial.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- *Ingresa con el N° 57.083-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

SRA. DE PONTI.– Por otro lado, perdón que no pude ir a Labor Parlamentaria, pero quiero presentar una declaración de interés. ¿No sé si se puede sumar a la lista? ¿O ya no estamos a tiempo?

SRA. PRESIDENTA (García).– Bueno, vamos a contar con la buenísima voluntad del resto de los diputados y diputadas, y la vamos a incorporar.

SRA. DE PONTI.– Bueno, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Diputada ¿Nos quiere decir de qué es la declaración?

SRA. DE PONTI.– “Encuentro poético internacional Norma Segades, organizado por el municipio de la ciudad de San Cristóbal, que se desarrollará el 12 y 13 de septiembre en la ciudad de San Cristóbal”.

SRA. PRESIDENTA (García).– Bien, así, cuando lo votamos, sabemos de qué estamos hablando.

6.1.16 Restablecimiento del Programa Billetera Santa Fe

SR. CORACH.– Doy ingreso al proyecto de comunicación por el cual se solicita al Gobierno de la provincia que restablezca el Programa Billetera Santa Fe.

- *Ingresa con el N° 57.084-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

6.1.17 Requisa policial a estudiantes de la Escuela “Madres de Plaza 25 de Mayo”: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, doy ingreso a un proyecto de comunicación, que se unifica con el proyecto de la diputada De Ponti, por el cual pedimos un informe respecto de la intervención policial ocurrida el día 29 de agosto de este año en la Escuela Secundaria N° 514 “Madres de Plaza 25 de Mayo”, de la ciudad de Rosario, donde efectivos policiales requisaron a estudiantes del turno tarde generando gran preocupación en la comunidad educativa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Muy bien, damos ingreso y unificamos ambos proyectos.

- *Ingresa con el N° 57.085-CD-DB y es girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

7.1 RED PROVINCIAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Solicito un giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de un proyecto de mi autoría, el N° 55.459-CD-Somos Vida, que está en la Comisión de Salud y Asistencia Social, para que se adjunte al proyecto N° 53.734-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Cattalini, que tiene acordada preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

7.2 ACTIVIDADES DEL INTA: INTERÉS ESTRATÉGICO

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Sergio Rojas.

SR. ROJAS.– Solicito el giro del expediente 56.718-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo a la de Agricultura y Ganadería.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señor diputado.

7.2.1 PLANES DE CONTINGENCIA PARA ÁREAS CON RIESGO HÍDRICO E INUNDABLES: INFORMES

7.2.2 REGLAMENTACIÓN LEY N° 14.231 DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Según lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión del Expte. N° 56.459-CD-Bloque Vida y Familia, que está en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y tiene que ver con los planes de contingencias que hay para la zona de riesgo hídrico.

Y también solicito preferencia para una sesión para el expediente N° 56.764-CD-Bloque Vida y Familia, referido a la reglamentación de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, la Ley 14.231.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación los pedidos de preferencias formulados por la señora diputada.

— *Resultan aprobados.*

7.3 LEY N° 14.046 (CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA AGENTES PÚBLICOS SOBRE DISCAPACIDAD): MODIF. ART. 1

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.— Conforme con lo acordado en la Labor Parlamentaria solicito preferencia para una sesión para el expediente N° 56.473-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación el pedido de preferencia formulado por la señora diputada.

— *Resulta aprobado.*

7.4 SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN “LA CAJA EN NÚMEROS”: INFORMES

SR. CORACH.— Solicito preferencia para una sesión del proyecto de comunicación N° 56.103-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, por el cual se solicitan informes sobre la suspensión de la publicación “La Caja en Números”.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se vota la moción de preferencia formulada por el señor diputado Corach.

— *Resulta aprobada.*

7.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ÓMNIBUS Y MINIBUSES EN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN DE SANTA FE Y ROSARIO

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.— Con respecto al proyecto N° 55.681-CD-Somos Vida del diputado Emiliano Peralta, solicito que permitan acompañarlo.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se toma nota entonces que lo acompaña con su firma.

7.6 LEY N° 10.703 - CÓDIGO DE FALTAS: INCORPORACIÓN DE ART. 115 QUATER

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

SR. SCAVUZZO.— Señora presidenta, solo para pedir preferencia para una sesión para el Expte. N° 56.398-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se vota la moción de preferencia formulada por el señor diputado Scavuzzo.

— *Resulta aprobada.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

7.7 DÍA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Hummel.

SRA. HUMMEL.— Solicito un giro de comisión del proyecto de ley N° 56.816-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, que se encuentra en la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, que pase a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diputada.

7.8 RED PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL ACV

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Farías.

SR. FARÍAS.— Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 53.734-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Cattalini, que se adjunta al solicitado por la diputada Granata, Expte. N° 55.459-CD-Somos Vida. Estamos hablando de la Red Provincial de Prevención, Atención Diagnóstico y Tratamiento Integral del ACV, accidente cerebrovascular.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se vota la moción de preferencia formulada por el señor diputado Farías.

— *Resulta aprobada.*

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

8.1 CRIANZA, TENENCIA Y REGISTRO DE PERROS DE RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

SRA. PRESIDENTA (García).— A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándole ingreso previamente cuando corresponda.

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de ley N° 53.517-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, por el cual se establecen los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación en lugares públicos de perros potencialmente peligrosos.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de ley N° 53.517-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada García, Ximena por el cual se establecen los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación, en lugares públicos, de perros potencialmente peligrosos; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY:

PROPIETARIOS, CRIADORES Y ADIESTRADORES DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación, en lugares públicos, de perros potencialmente peligrosos en razón de su raza o que, por su estructura física o carácter, pudieran causar daño a las personas y otros animales.

La presente ley no aplica a perros pertenecientes a Fuerzas de Seguridad Pública o Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Razas potencialmente peligrosas. A los fines de la presente ley, se consideran perros de razas potencialmente peligrosas, con independencia de su agresividad, a aquellos incluidos dentro de una tipología racial que por su naturaleza agresiva, su porte y potencia de mandíbulas, tengan la capacidad de causar lesiones de gravedad a personas y otros animales como así también aquellos perros que, sin importar tamaño o raza, poseen antecedentes de haber atacado a personas u otros animales, o que a juicio de la autoridad de aplicación, muestran un comportamiento agresivo, inestable o hayan sido adiestrados para el ataque o defensa de sus dueños por terceros.

Las razas a las que refiere el presente artículo están incluidas en el Anexo I de la presente ley, listado que podrá ser completado por disposiciones de la autoridad de aplicación.

Capítulo II
Autoridad de Aplicación



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Determinación. El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación.

Artículo 4.- Facultades y deberes. Son facultades y deberes de la autoridad de aplicación:

- a) incluir otras razas a las enunciadas en el Anexo I, conforme los criterios establecidos en el artículo 2 de la presente Ley;
- b) instrumentar el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas;
- c) incluir otros medios de identificación considerados más adecuados o novedosos para los perros, de acuerdo a las normas de la presente ley, o la que en un futuro la reemplace;
- d) celebrar convenios con el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia, y otras instituciones públicas y privadas, a fin de implementar la presente ley;
- e) articular la implementación de esta ley con los gobiernos municipales y comunales de la Provincia;
- f) establecer los mecanismos de control para el cumplimiento de la presente norma;
- g) determinar el plazo de inscripción de los perros en el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas;
- h) determinar la cuantía de las sanciones enunciadas en esta ley; y,
- i) propender a ampliar progresivamente el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas a perros con independencia de su potencial peligrosidad.

Capítulo III

Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores , Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosos

Artículo 5.- Registro. Creación. Créase el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas de la Provincia de Santa Fe denominado en adelante como el “Registro”.

Artículo 6.- Inscripción de perros. Los perros incluidos en el artículo 2 deberán ser inscriptos en el Registro, con actualización periódica, por quien sea su dueño o tenga a su cargo la guarda, en el plazo que determine la Autoridad de Aplicación.

En el Registro se incluirá el nombre del criadero de origen, nombre identificador del ejemplar, descripción de sus características fenotípicas, fecha de la vacunación antirrábica, nombre, apellido, documento nacional de identidad y domicilio del propietario o tenedor.

Al momento de la inscripción en el Registro se provee:

- a) un número único de identificación para el perro, incluido en un dispositivo microchip;
- b) una capacitación sobre tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos;
- c) un instructivo de crianza, con condiciones mínimas de adiestramiento indicadas para cada raza;
- d) una copia de esta ley; y,
- e) dosis de la vacuna antirrábica, de corresponder.

Artículo 7.- Inscripción de criadores y adiestradores. Los criadores y adiestradores de las razas incluidas en la presente, deben inscribirse en el presente Registro, recibiendo una autorización, para cría o venta de los perros, según el caso.

Artículo 8.- Obligación de informar. Todo propietario de un perro de raza potencialmente peligrosa informará al Registro, en forma fehaciente, cualquier incidente generado por el animal que cause lesión a una persona o a otro animal.

Artículo 9.- Personas Damnificadas. Toda persona damnificada por el accionar de un perro potencialmente peligroso, podrá informar del hecho al Registro, de acuerdo al procedimiento que determine la autoridad de aplicación.

Capítulo IV

Tenencia responsable y adiestramiento

Artículo 10.- Tenencia. Obligaciones. Quién adquiera un perro de raza potencialmente peligrosa, tiene las siguientes obligaciones:

- a) proceder a la inscripción del mismo en el Registro en plazo que determine la autoridad de aplicación;
- b) colocarle bozal y correa o cadena de no más de un metro de extensión, la cual no deberá ser extensible, cuando el ejemplar circule por espacios públicos; y,
- c) comunicar al Registro todo eventual incidente ocasionado por el animal, así como el robo, extravío, cesión, fuga o muerte del mismo.

Artículo 11.- Adiestramiento. Queda prohibido el adiestramiento de perros de razas potencialmente peligrosas con el fin de acrecentar y reforzar su agresividad para ataque y peleas. El adiestramiento para guarda y defensa debe ser realizado por adiestradores debidamente inscriptos en el Registro.

Artículo 12.- Seguro de Responsabilidad Civil. Todo propietario y criador de perros de razas potencialmente peligrosas tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil, que incluya la plena cobertura e indemnización por los daños y perjuicios que eventualmente el animal pudiera provocar en terceras personas y otros animales.

Capítulo V

Infracciones y Sanciones

Artículo 13.- Infracciones. Se consideran infracciones a la presente ley:

- a) no inscribir a un perro de raza potencialmente peligrosa en el Registro;
- b) no inscribirse como criador o tenedor en el registro;
- c) no realizar las inscripciones correspondientes a incidentes con personas u animales en los que haya estado involucrado un perro incluido en la presente norma;
- d) hacer circular un perro de raza potencialmente peligrosa por la vía pública sin el bozal ni correa o cadena correspondiente;
- e) hacer circular un perro de raza potencialmente peligrosa por la vía pública sin la correspondiente identificación;
- f) no adoptar medidas necesarias para evitar el escape de un perro de raza potencialmente peligrosa hacia la vía pública;
- g) carecer del seguro de responsabilidad civil exigido por la presente ley;
- h) negarse a identificar el ejemplar, o no permitir su identificación, ante la solicitud de la autoridad pública;
- i) adiestrar perros de razas potencialmente peligrosas sin estar debidamente inscripto en el Registro;
- j) adiestrar perros de razas potencialmente peligrosas con la finalidad de afianzar y aumentar su agresividad; y,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- k) organizar, auspiciar y dar difusión a la celebración de concursos, eventos y espectáculos de perros de razas potencialmente peligrosas, cuya finalidad sea la demostración de agresividad de estos animales.

Artículo 14.- Sanciones. Las infracciones previstas en los artículos precedentes son sancionadas con multas cuya cuantía y actualización determinará la Autoridad de Aplicación.

Capítulo VI Disposiciones Finales

Artículo 15.- Adhesión. Invitase a los Municipios y Comunas a adherir a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 16.- Erogaciones. El Poder Ejecutivo efectuará las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 17.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2024.

Cattalini – García – Rodenas – Sola – Argañaraz – Calaianov – Corach – Corral – Del Frade – Galassi – Paredes

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 53.517-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada García, por el cual se establecen los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación, en lugares públicos, de perros potencialmente peligrosos; que cuenta con dictamen de la Comisión de Seguridad Pública; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 28 de noviembre de 2024.

Senn – Cattalini – Cuvertino – Agosto – De Ponti – Bellatti – Palo Oliver – Scavuzzo

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 53.517-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada García, Ximena por el cual se establecen los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación, en lugares públicos, de perros potencialmente peligrosos; que cuenta con dictámenes de las comisiones de Seguridad Pública y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; que por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración N° 56.835-CD-DB, de la diputada Azanza, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por el aumento y gravedad de los ataques protagonizados por perros considerados peligrosos que han provocado heridas graves a niñas, niños y adultos en distintos puntos de la provincia y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: PROPIETARIOS, CRIADORES Y ADIESTRADORES DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación, en lugares públicos, de perros potencialmente peligrosos en razón de su raza o que, por su estructura física o carácter, pudieran causar daño a las personas y otros animales.

La presente ley no aplica a perros pertenecientes a Fuerzas de Seguridad Pública o Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Razas potencialmente peligrosas. A los fines de la presente ley, se consideran perros de razas potencialmente peligrosas, con independencia de su agresividad, a aquellos incluidos dentro de una tipología racial que por su naturaleza agresiva, su porte y potencia de mandíbulas, tengan la capacidad de causar lesiones de gravedad a personas y otros animales como así también aquellos perros que, sin importar tamaño o raza, poseen antecedentes de haber atacado a personas u otros animales, o que a juicio de la autoridad de aplicación, muestran un comportamiento agresivo, inestable o hayan sido adiestrados para el ataque o defensa de sus dueños por terceros.

Las razas a las que refiere el presente artículo están incluidas en el Anexo I de la presente ley, listado que podrá ser completado por disposiciones de la autoridad de aplicación.

Capítulo II Autoridad de Aplicación

Artículo 3.- Determinación. El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación.

Artículo 4.- Facultades y deberes. Son facultades y deberes de la autoridad de aplicación:

- incluir otras razas a las enunciadas en el Anexo I, conforme los criterios establecidos en el Artículo 2 de la presente ley;
- instrumentar el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas;
- incluir otros medios de identificación considerados más adecuados o novedosos para los perros, de acuerdo a las normas de la presente ley, o la que en un futuro la reemplace;
- celebrar convenios con el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia, y otras instituciones públicas y privadas, a fin de implementar la presente ley;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- e) articular la implementación de esta ley con los gobiernos municipales y comunales de la Provincia;
- f) establecer los mecanismos de control para el cumplimiento de la presente norma;
- g) determinar el plazo de inscripción de los perros en el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas;
- h) determinar la cuantía de las sanciones enunciadas en esta ley; y;
- i) propender a ampliar progresivamente el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas a perros con independencia de su potencial peligrosidad.

Capítulo III

Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosos

Artículo 5.- Registro. Creación. Créase el Registro de Propietarios, Criadores, Tenedores, Adiestradores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas de la Provincia de Santa Fe denominado en adelante como el “Registro”.

Artículo 6.- Inscripción de perros. Los perros incluidos en el Artículo 2 deberán ser inscriptos en el Registro, con actualización periódica, por quien sea su dueño o tenga a su cargo la guarda, en el plazo que determine la autoridad de aplicación.

En el Registro se incluirá el nombre del criadero de origen, nombre identificatorio del ejemplar, descripción de sus características fenotípicas, fecha de la vacunación antirrábica, nombre, apellido, documento nacional de identidad y domicilio del propietario o tenedor.

Al momento de la inscripción en el Registro se provee:

- a) un número único de identificación para el perro, incluido en un dispositivo microchip;
- b) una capacitación sobre tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos;
- c) un instructivo de crianza, con condiciones mínimas de adiestramiento indicadas para cada raza;
- d) una copia de esta ley; y,
- e) dosis de la vacuna antirrábica, de corresponder.

Artículo 7.- Inscripción de criadores y adiestradores. Los criadores y adiestradores de las razas incluidas en la presente, deben inscribirse en el presente Registro, recibiendo una autorización, para cría o venta de los perros, según el caso.

Artículo 8.- Obligación de informar. Todo propietario de un perro de raza potencialmente peligrosa informará al Registro, en forma fehaciente, cualquier incidente generado por el animal que cause lesión a una persona o a otro animal.

Artículo 9.- Personas Damnificadas. Toda persona damnificada por el accionar de un perro potencialmente peligroso, podrá informar del hecho al Registro, de acuerdo al procedimiento que determine la autoridad de aplicación.

Capítulo IV

Tenencia responsable y adiestramiento

Artículo 10.- Tenencia. Obligaciones. Quién adquiera un perro de raza potencialmente peligrosa, tiene las siguientes obligaciones:

- a) proceder a la inscripción del mismo en el Registro en plazo que determine la autoridad de aplicación;
- b) colocarle bozal y correa o cadena de no más de un metro de extensión, la cual no deberá ser extensible, cuando el ejemplar circule por espacios públicos; y,
- c) comunicar al Registro todo eventual incidente ocasionado por el animal, así como el robo, extravío, cesión, fuga o muerte del mismo.

Artículo 11.- Adiestramiento. Queda prohibido el adiestramiento de perros de razas potencialmente peligrosas con el fin de acrecentar y reforzar su agresividad para ataque y peleas.

El adiestramiento para guarda y defensa debe ser realizado por adiestradores debidamente inscriptos en el Registro.

Artículo 12.- Seguro de Responsabilidad Civil. Todo propietario y criador de perros de razas potencialmente peligrosas tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil, que incluya la plena cobertura e indemnización por los daños y perjuicios que eventualmente el animal pudiera provocar en terceras personas y otros animales.

Capítulo V

Infracciones y Sanciones

Artículo 13.- Infracciones. Se consideran infracciones a la presente ley:

- a) no inscribir a un perro de raza potencialmente peligrosa en el Registro;
- b) no inscribirse como criador o tenedor en el Registro;
- c) no realizar las inscripciones correspondientes a incidentes con personas u animales en los que haya estado involucrado un perro incluido en la presente norma;
- d) hacer circular un perro de raza potencialmente peligrosa por la vía pública sin el bozal ni correa o cadena correspondiente;
- e) hacer circular un perro de raza potencialmente peligrosa por la vía pública sin la correspondiente identificación;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- f) no adoptar medidas necesarias para evitar el escape de un perro de raza potencialmente peligrosa hacia la vía pública;
- g) carecer del seguro de responsabilidad civil exigido por la presente ley;
- h) negarse a identificar el ejemplar o no permitir su identificación, ante la solicitud de la autoridad pública;
- i) adiestrar perros de razas potencialmente peligrosas sin estar debidamente inscripto en el Registro;
- j) adiestrar perros de razas potencialmente peligrosas con la finalidad de afianzar y aumentar su agresividad; y,
- k) organizar, auspiciar y dar difusión a la celebración de concursos, eventos y espectáculos de perros de razas potencialmente peligrosas, cuya finalidad sea la demostración de agresividad de estos animales.

Artículo 14.- Sanciones. Las infracciones previstas en los artículos precedentes son sancionadas con multas cuya cuantía y actualización determinará la autoridad de aplicación.

Capítulo VI Disposiciones Finales

Artículo 15.- Adhesión. Invitase a los municipios y comunas a adherir a lo dispuesto en la presente ley. Facultando a la Provincia a celebrar convenios con los municipios a efectos de implementación y armonización de la normativa vigente.

Artículo 16.- Erogaciones. El Poder Ejecutivo efectuará las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 17.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 4 de septiembre de 2025.

Farias – Corral – Galassi – Rosúa – Bermúdez – Porcelli de Baró Graf

PROYECTO DE LEY ORIGINAL N° 53.517-CD-UCR-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

PROPIETARIOS, CRIADORES Y ADIESTRADORES DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSAS Capítulo I

Disposiciones Generales.

Artículo 1.-: Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos para regular la tenencia, cría, adiestramiento y circulación, en lugares públicos, de perros potencialmente peligrosos en razón de su raza o que, por su estructura física o carácter, pudieran causar daño a las personas y otros animales.

Además será de aplicación a aquellos perros que, sin importar tamaño o raza, poseen antecedentes de haber atacado a personas u otros animales, o que a juicio de la autoridad de aplicación, muestran un comportamiento agresivo, inestable o hayan sido adiestrados para el ataque o defensa de sus dueños por terceros.

La presente ley no aplica a perros pertenecientes a Fuerzas de Seguridad Pública o Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Razas potencialmente peligrosas. A los fines de la presente ley, se consideran perros de razas potencialmente peligrosas, con independencia de su agresividad, a aquellos incluidos dentro de una tipología racial que por su naturaleza agresiva, su porte y potencia de mandíbulas, tengan la capacidad de causar lesiones de gravedad a personas y otros animales.

Las razas a las que refiere el presente artículo están incluidas en el Anexo I de la presente ley, listado que podrá ser completado por disposiciones de la autoridad de aplicación.

Capítulo II Autoridad de Aplicación

Artículo 3.- Determinación. El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación.

Artículo 4.- Facultades y deberes. Son facultades y deberes de la autoridad de aplicación:

- a) Incluir otras razas a las enunciadas en el Anexo I, conforme los criterios establecidos en el artículo 2 de la presente ley.
- b) Instrumentar el Registro de propietarios, criadores, tenedores y antecedentes de perros de razas potencialmente peligrosas.
- c) Incluir otros medios de identificación considerados más adecuados o novedosos para los perros, de acuerdo a las normas de la presente ley, o la que en un futuro la reemplace.
- d) Celebrar convenios con el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia, y otras instituciones públicas y privadas, a fin de implementar la presente ley.
- e) Articular la implementación de esta ley con los gobiernos municipales y comunales de la Provincia de Santa Fe.
- f) Establecer los mecanismos de control para el cumplimiento de la presente norma.
- g) Determinar el plazo de inscripción de los perros en el Registro.
- h) Determinar la cuantía de las sanciones enunciadas en esta ley.
- i) Propender a ampliar progresivamente el Registro a perros con independencia de su potencial peligrosidad.

Capítulo III

Registro de propietarios, criadores, tenedores y antecedentes de perros de razas potencialmente peligrosas

Artículo 5.- Registro. Creación. Créase el Registro de Propietarios, Criadores y Tenedores y Antecedentes de Perros de Razas Potencialmente Peligrosas de la Provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 6.- Inscripción de perros. Los perros incluidos en el artículo 2 deberán ser inscriptos en el Registro, con actualización periódica, por quien sea su dueño o tenga a su cargo la guarda, en el plazo que determine la autoridad de aplicación.

En el Registro se incluirá el nombre del criadero de origen, nombre identificatorio del ejemplar, descripción de sus características fenotípicas, fecha de la vacunación antirrábica, nombre, apellido, documento nacional de identidad y domicilio del propietario o tenedor.

Al momento de la inscripción en el Registro se provee:

- a) *Un número único de identificación para el perro, incluido en un dispositivo microchip.*
- b) *Un instructivo de crianza, con condiciones mínimas de adiestramiento indicadas para cada raza.*
- c) *Una copia de esta ley.*
- d) *Dosis de la vacuna antirrábica, de corresponder.*

Artículo 7.- Inscripción de criadores y adiestradores. Los criadores y adiestradores de las razas incluidas en la presente, deben inscribirse en el presente Registro, recibiendo una autorización, para cría o venta de los perros, según el caso.

Artículo 8.- Obligación de Informar. Todo propietario de un perro de raza potencialmente peligrosa informará al Registro, en forma fehaciente, cualquier incidente generado por el animal que cause lesión a una persona o a otro animal.

Artículo 9.- Personas Damnificadas. Toda persona damnificada por el accionar de un perro de raza potencialmente peligrosa, debe informar del hecho al Registro.

Capítulo IV

Tenencia responsable y adiestramiento.

Artículo 10.- Tenencia. Obligaciones. Quién adquiera un perro de raza potencialmente peligrosa, tiene las siguientes obligaciones:

- a) *Proceder a la inscripción del mismo en el Registro correspondiente.*
- b) *Colocarle bozal y correa o cadena de no más de un metro de extensión, la cual no deberá ser extensible, cuando el ejemplar circule por espacios públicos.*
- c) *Comunicar al Registro todo eventual incidente ocasionado por el animal, así como el robo, extravío, cesión, fuga o muerte del mismo.*

Artículo 11.- Adiestramiento. Queda prohibido el adiestramiento de perros de razas potencialmente peligrosas con el fin de acrecentar y reforzar su agresividad para ataque y peleas.

El adiestramiento para guarda y defensa debe ser realizado por adiestradores debidamente inscriptos en el Registro.

Artículo 12.- Seguro de Responsabilidad Civil. Todo propietario y criador de perros de razas potencialmente peligrosas tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil, que incluya la plena cobertura e indemnización por los daños y perjuicios que eventualmente el animal pudiera provocar en terceras personas y otros animales.

Capítulo V

Infracciones y Sanciones

Artículo 13.- Infracciones. Se consideran infracciones a la presente ley:

- a) *No inscribir a un perro de raza potencialmente peligrosa en el Registro.*
- b) *No inscribirse como criador o tenedor en el registro.*
- c) *No realizar las inscripciones correspondientes a incidentes con personas u animales en los que haya estado involucrado un perro incluido en la presente norma.*
- d) *Hacer circular un perro de raza potencialmente peligrosa por la vía pública sin el bozal ni correa o cadena correspondiente.*
- e) *Hacer circular un perro de raza potencialmente peligrosa por la vía pública sin la correspondiente identificación.*
- f) *No adoptar medidas necesarias para evitar el escape de un perro de raza potencialmente peligrosa hacia la vía pública.*
- g) *Carecer del seguro de responsabilidad civil exigido por la presente.*
- h) *Negarse a identificar el ejemplar o permitir su identificación, ante la solicitud de la autoridad pública.*
- i) *Adiestrar perros de razas potencialmente peligrosas sin estar debidamente inscripto en el Registro.*
- j) *Adiestrar perros de razas potencialmente peligrosas con la finalidad de afianzar y aumentar su agresividad.*
- k) *Organizar, auspiciar y dar difusión a la celebración de concursos, eventos y espectáculos de perros de razas potencialmente peligrosas, cuya finalidad sea la demostración de agresividad de estos animales.*

Artículo 14.- Sanciones. Las infracciones previstas en los artículos precedentes son sancionadas con multas cuya cuantía y actualización determinará la autoridad de aplicación en coordinación con los Municipios y Comunas de la provincia.

Capítulo VI

Disposiciones Finales.

Artículo 15.- Adhesión. Invitase a los municipios y comunas a adherir a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 16.- Erogaciones. El Poder Ejecutivo efectuará las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 17.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Anexo I

Razas potencialmente peligrosas

1. Akita Inu
2. Tosa Inu
3. American Staffordshire terrier
4. Bullmastiff
5. Bull Terrier
6. Ca de Bou
7. Cao da Serra da Estrella
8. Cane Corso



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

9. *Cimarrón del Uruguay*
10. *Doberman*
11. *Dogo argentino*
12. *Dogo de Burdeos*
13. *Fila Brasilero*
14. *Gran perro Japonés*
15. *Mastín Napolitano*
16. *Pit Bull Terrier*
17. *Presa Canario*
18. *Rottweiler*
19. *Staffordshire Bull Terrier*
20. *Doberman*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La regulación provincial de la crianza, tenencia y registro de los perros de razas potencialmente peligrosas es necesaria para establecer normas y criterios uniformes en el territorio provincial. Es por esto que presentamos el presente proyecto de ley, que tiene como antecedentes dos iniciativas que han perdido estado parlamentario de autoría de los diputados mandato cumplido Griselda Tessio (Exp. 29356/2014) y Jorge A. Henn (Exp. 35278/2018).

Los incidentes causados por perros que poseen características reguladas en el presente proyecto de ley representan un importante problema para la comunidad debido a la gravedad de sus consecuencias, que muchas veces resultan en lesiones y muertes de seres humanos y otros animales de menor porte. El objetivo de la presente es generar una mejor convivencia ciudadana, protegiendo a quienes son más vulnerables como los niños y los adultos mayores.

Si bien la peligrosidad canina depende tanto de factores ambientales como genéticos, las razas especialmente enumeradas, son potencialmente más agresivas que otras y su ataque conlleva mayor peligrosidad, en atención al peso, fuerza y mordedura. Así como también, fuera de ella, entendemos que cualquier perro puede resultar potencialmente peligroso si reúne determinadas características relacionadas a su tamaño y potencia de mordida.

Este proyecto de ley no pretende remarcar características negativas de ejemplares en particular, sino establecer normas comunes para el territorio provincial previniendo, ordenando y fomentando la responsabilidad que implica adquirir un perro de una raza determinada o con características potencialmente peligrosas.

La República Argentina hoy, no posee una ley nacional que regule la tenencia de perros potencialmente peligrosos. No obstante, numerosas ciudades del país y, en especial, municipios y comunas santafesinas han tomado la iniciativa de hacerlo.

En la ciudad de Santa Fe, en el año 2005, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza N° 11.180, que establece la creación de un Registro para propietarios de perros adiestrados para defensa, así como para sus adiestradores. Y en octubre de 2022 se actualizó el régimen de multas para los dueños de animales, con el eje puesto la tenencia responsable de mascotas.

En la ciudad de Rosario la Ordenanza N° 7.445 del 2002 ya hablaba de perros peligrosos y las medidas que se deberían tomar al respecto.

Actualmente, en la ciudad de Rosario se han colocado más de 5.000 chips como parte de un programa municipal por el cual se identifica a cada perro de la ciudad, registrando su morfología (peso, color, raza, tamaño y características especiales) y el tipo de comportamiento que tienen. Asimismo este "microchipiado" también ha preventido considerablemente el abandono del animal, ya que exige al dueño una tenencia responsable. Para el caso de los Perros Potencialmente Peligrosos (P.P.P), también se registra que deben llevar puesto el bozal obligatorio en sus paseos.

Otras localidades de la provincia también han regulado esta materia como Rafaela (Ordenanza N° 4.142/2007), Firmat (Ordenanza N° 1.402/2010), Venado Tuerto (Ordenanza N° 4.022/2011), El Trébol (Ordenanza N° 989/2016), Recreo (Ordenanza N° 1952).

Asimismo, podemos mencionar a modo de ejemplo algunas otras regulaciones provinciales y municipales en idéntico sentido.

La Provincia de Córdoba sancionó la Ley Provincial N° 9685/2009 que regula la circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos. La norma busca conocer y controlar la cantidad de animales posiblemente peligrosos, a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía.

En la ciudad de Córdoba se implementó la Ordenanza N° 13.321 que establece que los perros considerados "peligrosos" deben llevar un chip de identificación. El dispositivo permite identificar a los dueños y proporcionar información en caso de incidentes. Esta norma contó con el acompañamiento del protección animal y el Colegio de Veterinarios de dicha jurisdicción.

Del mismo modo actuaron las provincias de Buenos Aires (Ley N° 14.107/2010), Entre Ríos (Ley N° 10.029/2011), Mendoza (Ley N° 7.633/2006) y Río Negro (Ley N° 4043/2005).

En CABA la Ley N° 4.078/2012, vigente en la actualidad, regula la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Por lo tanto aquí expuesto, con el convencimiento de que este proyecto de ley aportará herramientas para prevenir situaciones no deseadas, mejorando la convivencia pacífica en sociedad, es que solicito a mis pares de la Cámara me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Ximena García

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.835-CD-DB LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por el aumento y gravedad de los ataques protagonizados por perros considerados peligrosos, que han provocado heridas graves en niñas, niños y adultos en distintos puntos de la provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

La reciente secuencia de incidentes violentos protagonizados por perros de gran porte ha generado conmoción y alarma en nuestra sociedad.

En los últimos días, un niño de ocho años fue internado y sometido a cirugía estética tras sufrir una mordedura en el rostro por un pitbull en barrio Santa Rita (Santa Fe capital)¹.

Además, en Santo Tomé dos mujeres fueron brutalmente atacadas en su propia vivienda: una de ellas perdió un brazo como consecuencia de las heridas causadas².

En otro caso, una mujer fue mordida mientras trotaba por la Ruta Provincial N° 1, también por un pitbull.

Estos hechos ponen en evidencia nuestra vulnerabilidad ante la falta de regulación y control efectivo sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Las razas en cuestión requieren medidas específicas de control, socialización, tenencia responsable y responsabilidad de sus dueños para evitar tragedias previsibles.

La repetición de episodios tan graves sugiere que las normativas actuales no se están aplicando con eficacia, o que no prevén mecanismos suficientes para prevenir estos ataques.

Resulta necesario generar debate legislativo sobre las medidas adecuadas para proteger la vida, integridad física y tranquilidad de los ciudadanos.

Azanza – Armas Belavi

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra, la señora diputada Ximena García.

SRA. GARCÍA.– Este es un proyecto simple en su espíritu y contundente en sus efectos. Es una ley que regula la tenencia responsable para perros potencialmente peligrosos. Digo simple, porque parte de una idea básica: prevenir es mejor que lamentar. Y contundente, porque fija reglas claras para identificar, para registrar y para controlar a perros que por su raza, por su porte, es decir su capacidad física y su potencia de mordida, o por sus antecedentes, puedan causar daños graves e irreversibles en personas o animales.

El proyecto presentado se ha ido transformando con el aporte de mis pares legisladores, a quienes les agradezco el acompañamiento. Y también por especialistas. Con el equipo del Imusa de la Municipalidad de Santa Fe, lo trabajamos, también con el Ministerio de Salud de la Provincia, con protecciónistas, asociaciones protecciónistas de animales, como Dignidad Animal, adiestradores como Training Dog, médicos veterinarios y vecinos.

Con ellos debatimos, escuchamos y concluimos que debemos accionar con todas las herramientas que tenemos disponibles para evitar que las tragedias, a las que estamos acostumbrados en los últimos tiempos, no se repitan y no escalen en su gravedad.

Santa Fe conoce la dimensión del problema. En los últimos años, este último tiempo, tuvimos múltiples episodios trágicos. Familias que todavía hoy conviven con cicatrices físicas y cicatrices emocionales. Y un sistema de salud que confirma con datos estos hechos. En lo que va del año, hubo 900 casos de mordeduras de perros en la provincia de Santa Fe, y a nivel nacional, en lo que va del año del 2025, más de 23 mil.

Más allá de que los números puedan variar, lo que no se discute es que la prevención siempre evita tragedias. El proyecto busca establecer reglas claras, identificar, registrar y controlar la tenencia de perros que, como decía anteriormente, no solamente por su raza, sino también por su porte y por sus antecedentes, puedan provocar lesiones graves en personas y animales.

Y esta iniciativa tiene varios ejes. El más importante es que proponemos la creación de un registro provincial obligatorio para los propietarios, adiestradores y criadores de perros potencialmente peligrosos. Se prevé también la incorporación y la identificación con un microchip intradérmico y elementos de contención y de protección obligatorios para la circulación en lugares públicos, como el uso de bozal y la correa corta.

También nos pareció fundamental que se incorpore la idea de que los propietarios y criadores tengan la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil para hacerse cargo de los hechos y de los daños que causan sus mascotas en casos puntuales.

Quiero también dejar en claro que este proyecto no busca estigmatizar razas de perros, sino asumir que hay perros que por sus características físicas, por su potencialidad de daños, por sus antecedentes y también por no haber tenido una educación y un cuidado adecuado, tienen mayor capacidad de generar daños graves e irreversibles en las personas y en los animales. Principalmente, las víctimas recurrentes y frecuentes son niños y adultos mayores.

Lo que hoy hacemos aquí, con este proyecto de ley, es poner el foco donde corresponde, en la tenencia responsable de la persona que decidió tener una mascota con estas características, y creemos que es un pilar fundamental para la buena convivencia ciudadana. También tiene beneficios colaterales este proyecto, disminuye el abandono del

1 <https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/otro-ataque-de-perros-peligrosos-en-santa-fe-pitbull-ataco-a-un-nene-de-8-anos-447176>

2 <https://www.infobae.com/sociedad/2025/07/07/un-pitbull-ataco-a-dos-mujeres-en-santa-fe-las-victimas-estan-hospitalizadas-y-el-dueno-fue-detenido/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

animal y facilita la identificación en caso de robos y pérdidas. Algunas provincias ya iniciaron este camino, entre ellas Córdoba, Mendoza, provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entre Ríos, y también muchísimas localidades de la provincia de Santa Fe lo han hecho.

No tenemos duda que la provincia merece una ley que armonice la normativa, que fije criterios comunes, que articule con municipios y comunas para su efectiva implementación.

Agradezco nuevamente a quienes hoy acompañan esta iniciativa, que hace unos años atrás la trajo la legisladora Griselda Tessio y Jorge Henn. No tengo ninguna duda que una provincia que promueve la convivencia responsable, es una provincia que previene a través de la regulación, de la educación, de la sensibilización y también sanciona cuando es necesario. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Atento a ser la autora, ¿quiere mocionar que votemos por capítulos?

SRA. GARCÍA.– Mociono que se vote por capítulos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota la moción formulada por la señora diputada García.
– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Este proyecto de ley tiene adjunto un proyecto de comunicación de la diputada Azanza, el N° 56.835-CD-DB, que acompañé también con mi firma, esto fue a finales de julio, donde hacía unos días habíamos tenido el caso de una nena de cuatro años, todavía estaba internada en el Hospital de Niños, producto de una mordedura de perro.

Celebro este proyecto, la verdad felicito a la autora que lo trae hoy a discusión. Creo que es una problemática que a veces uno la juzga como callejera, pero la realidad es que muchos de los casos se dan dentro del mismo domicilio, en donde los perros muerden a sus propios dueños. Por eso la intención de, no solo poder acompañar a estas razas peligrosas, sino también educar a los cuidadores de perros frente a las precauciones que hay que tener con determinadas razas, no solo –vuelvo a decir– en la vía pública, sino dentro del propio domicilio.

La realidad es que los números fueron aumentando. Hablar de 900 casos en la provincia de Santa Fe en lo que va del año es muchísimo, cuando uno piensa en las atenciones hospitalarias que esto demanda y las atenciones en las guardias que están por demás de saturadas, ya de por sí, en nuestros hospitales.

Esto es muy importante porque viene a ordenar diferentes ordenanzas municipales que hay. Sabemos que la ciudad de Santa Fe tiene una, y le hemos pedido desde el espacio de Vida y Familia, en agosto, algún registro y números porque no los tenemos y sabemos que la ciudad de Rosario también tiene una ordenanza.

Por lo tanto, contar hoy con una ley provincial que regula estas ordenanzas y que invite también al resto de los municipios a participar, nos parece algo muy bueno para la provincia y para celebrar y porque es una forma de seguir cuidando –como lo decía la diputada preopinante– a los niños y a los adultos mayores que son los principales perjudicados en esta problemática.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Nosotros, desde el Frente Amplio por la Soberanía nos vamos a abstener en la votación de este proyecto. En primer lugar, quiero decir que obviamente compartimos el espíritu, de hecho, cuando hemos tenido responsabilidades legislativas o ejecutivas en el ámbito municipal, hemos promovido la sanción de ordenanzas municipales, reconociendo con el paso del tiempo que aquellos municipios y comunas que tienen este tipo de ordenanza tienen muchas dificultades para el cumplimiento efectivo de los objetivos que se trazan al momento de promover el debate, la discusión y definir un programa de registro y de control de razas peligrosas.

No discutimos el espíritu, más allá de lo que es lo referente a los microchips. La verdad que para nosotros es un tema bastante polémico y lo hemos discutido inclusive con veterinarios, con algunos protecciónistas, pero nos vamos a abstener porque entendemos que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

es materia del ámbito municipal. Creemos en el rol que debe tener el Estado, para prevenir, para cuidar a la ciudadanía, pero entendemos que es materia del ámbito municipal. No creemos que la provincia pueda hacer efectiva la registración de razas peligrosas y cumplir con los objetivos de esta ley.

Por lo tanto, respetuosamente vamos a pedir autorización al Cuerpo para abstenernos, insisto, porque el espíritu es absolutamente compartido, pero el ámbito de aplicación creemos que deben ser los municipios y comunas.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación la moción formulada por el señor diputado Palo Oliver, para todo su bloque.

— *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— En primer lugar, quiero felicitar a la autora, y por supuesto, adhiero, absolutamente a los términos de esta ley.

Como médica —lo mismo que dijo acá la doctora Armas Belavi— hemos tenido que sufrir y asistir especialmente a los niños en estos ataques.

En este sentido, nosotros justo habíamos presentado un proyecto de ley, el N° 56.873, de seguridad canina, no sé si es que se puede adjuntar y si no acompaña este proyecto con mi firma, porque realmente acompañamos fuertemente esto porque creemos que es muy importante.

SRA. PRESIDENTA (García).— Desconozco el contenido. Señora diputada, le hago esta consulta, usted que sí conoce el contenido ¿entiende que son coherentes y compatibles?

SRA. MARTORANO.— Sí son compatibles, habla de las razas peligrosas.

SRA. PRESIDENTA (García).— Entonces vamos agregar su proyecto como antecedente.

SRA. MARTORANO.— Gracias, señora presidenta.

PROYECTO DE LEY N° 56.873-CD-BLOQUE HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE LEY: SEGURIDAD CANINA

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos en el ámbito de la provincia, comprendiendo la determinación de las razas o individuos pertenecientes a la fauna doméstica de la especie canina que revistan tal carácter, así como la fijación de las condiciones mínimas de seguridad que deberán observar las personas responsables de su tenencia.

Artículo 2.- A los fines de la presente ley, se consideran "perros potencialmente peligrosos" los perros que pertenezcan a las siguientes razas: pit bull terrier, staffordshire bull terrier, american staffordshire terrier, dogo argentino, fila brasileño, tosa inu, akita inu, doberman, rottweiller, bullmastiff, dogo de burdeos, bull terrier, gran perro japonés, mastín napolitano, presa canario, ovejero alemán, cane corso y aquellos adiestrados para el ataque.

Se consideran incluidos en el apartado anterior todos aquellos animales de la especie canina que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que tengan todas o la mayoría de las siguientes características:

- a) Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- b) Marcado carácter y gran valor.
- c) Pelo corto.
- d) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 kg.
- e) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- f) Cuello ancho, musculoso y corto.
- g) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- h) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.

Artículo 3.- En lugares y espacios públicos, los perros potencialmente peligrosos deberán ser conducidos por personas mayores de edad, sujetos con correa no extensible de un máximo de dos metros de longitud y con bozal adecuado para la tipología racial de cada animal.

Artículo 4.- Los tenedores de perros potencialmente peligrosos deberán garantizar condiciones de alojamiento adecuadas que impidan el escape del animal y aseguren la integridad de personas y bienes. Las viviendas deberán contar con cerramientos seguros y señalización visible que advierta sobre la presencia del animal.

Artículo 5.- Queda prohibido:

- a) La tenencia de perros potencialmente peligrosos por personas menores de edad o incapacitadas legalmente.
- b) La participación de estos animales en peleas, entrenamientos orientados a fomentar su agresividad, o cualquier práctica que ponga en riesgo su bienestar o el de terceros.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- c) *El adiestramiento destinado a reforzar conductas agresivas o de ataque, salvo para fines terapéuticos, de rescate o seguridad autorizados.*

Artículo 6.- *Los municipios y comunas serán responsables de la implementación, control y fiscalización del cumplimiento de la presente ley en su jurisdicción, debiendo para ello:*

- a) *Crear o adecuar los mecanismos locales de registro, identificación y control de los perros potencialmente peligrosos.*
- b) *Establecer los procedimientos para la recepción de denuncias, aplicación de sanciones y seguimiento de casos.*
- c) *Determinar los requisitos específicos de tenencia responsable, infraestructura de contención, señalización y condiciones de traslado.*
- d) *Promover campañas de información, concientización y adiestramiento responsable.*

La autoridad provincial competente podrá dictar lineamientos generales y prestar asistencia técnica y/o financiera a los gobiernos locales para garantizar una aplicación homogénea en todo el territorio provincial.

Artículo 7.- *El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley dará lugar a sanciones graduadas por los municipios o comunas competentes, que podrán incluir apercibimientos, multas, inhabilitación temporal o definitiva para la tenencia de animales, e incluso el retiro preventivo del animal cuando exista riesgo inminente para la seguridad pública.*

Artículo 8.- *Invítase a los municipios y comunas de la provincia a adherir a la presente ley y a dictar sus propias normativas complementarias que refuercen o amplíen sus alcances. Aquellos que ya cuenten con regulaciones locales en la materia deberán adecuarlas a las disposiciones establecidas por la presente norma, en caso de que éstas resulten insuficientes o contradictorias con el marco provincial.*

Artículo 9.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad establecer un marco normativo claro, uniforme y preventivo para regular la tenencia de perros potencialmente peligrosos en el ámbito de la provincia. La creciente cantidad de incidentes que involucran a este tipo de animales, ya sea por mordeduras, ataques o escapes, evidencia la necesidad de legislar sobre su tenencia con criterios de responsabilidad, control y seguridad pública.

La ley no busca criminalizar a determinadas razas ni estigmatizar a los animales, sino establecer condiciones objetivas para su manejo y convivencia en entornos urbanos y rurales. Los perros que, por sus características físicas, su historial de comportamiento o su entrenamiento, representan un riesgo potencial para terceros, requieren un tratamiento diferencial en materia de tenencia, circulación y control.

La inclusión de un listado de razas se realiza como medida preventiva, atendiendo a parámetros internacionales y legislaciones comparadas, y complementada con criterios morfológicos y conductuales que permiten incorporar a otros ejemplares que, sin pertenecer a razas específicas, reúnan condiciones objetivas de riesgo.³

Asimismo, se establece la obligatoriedad del uso de bozal y correa corta en espacios públicos, el aseguramiento de condiciones de contención en el ámbito privado. Estas medidas apuntan a reducir situaciones de peligro y garantizar la protección tanto de las personas como de otros animales.

En cuanto a su implementación, se propone una estrategia descentralizada, reconociendo el rol fundamental de los municipios y comunas en la regulación local. Se establece que sean estas autoridades las encargadas de fiscalizar, controlar y definir los mecanismos de inscripción en un registro creado al efecto, circulación y sanción, a fin de evitar un desdoblamiento normativo y un gasto innecesario de recursos.

Esta decisión se fundamenta en que en algunas localidades de la provincia ya se han dictado ordenanzas específicas en la materia, y cuentan con dispositivos administrativos y operativos para aplicar la normativa. La ley provincial, en este sentido, busca actuar como marco general habilitante y orientador, que promueva la adhesión y el fortalecimiento de las normativas locales, respetando la autonomía municipal y optimizando el uso de las capacidades ya existentes.

La participación de los gobiernos locales también permitirá articular acciones con centros veterinarios, organizaciones protectoras y áreas de zoonosis, fomentando la tenencia responsable y la educación comunitaria.

Es por los motivos expuestos que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Sonia Martorano

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Tengo muchas dudas sobre este proyecto, las voy a volcar al Cuerpo y me gustaría que la autora del proyecto me las explique.

Por ejemplo, en el proyecto ¿quién determina qué perro es peligroso y cuál no? Porque van a obligar a una persona que tiene un perro a que le ponga un chip. Entonces, ¿cuál sería el parámetro de si ese perro es peligroso o no? El criterio del Estado para decirme a mí, tu perro es peligroso, te obligo a ponerle un chip. ¿Es por raza, por tamaño, por la dentadura? ¿Quién aplica el criterio? ¿el gobierno? No entiendo. ¿Qué pasa si me obligan a mí a ponerle un chip y cuando le pongo el chip, el perro de repente se muere?

Pongo ejemplos. Yo amo a los perros y quiero cuidarlos. Entiendo que hay perros que son agresivos y todos los problemas que hay, pero me parece que es “border” obligar desde el Estado a que alguien que le ponga un chip a su mascota. Puede ser que le pongo un chip a mi perro y mi perro se muere porque el chip le hizo algo, le dio alergia, lo que sea. Y ustedes me obligaron a ponérselo.

³ La Ley N° 4.078 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires regula la tenencia de perros potencialmente peligrosos estableciendo registro obligatorio de propietarios, listado de razas, uso obligatorio de bozal y correa, seguros, identificación del animal y plazos de adecuación. En forma complementaria, la Ley 50/1999 de España, desarrollada por el Real Decreto 287/2002, establece también un marco jurídico con listado de razas, características morfológicas, licencia administrativa, seguro mínimo obligatorio, uso de bozal y correa no extensible de menos de dos metros, entre otras medidas de seguridad para la protección de terceros.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Tengo preguntas anotadas. No sé quién es la autora...

SRA. PRESIDENTA (García).— La autora es la diputada Ximena García.

SRA. GRANATA.— ¿Me puede responder todas estas preguntas? ¿Están en el proyecto?

SRA. PRESIDENTA (García).— Si usted tiene la voluntad de responder, diputada García, le doy la palabra.

SRA. GARCÍA.— La verdad que no sé si corresponde responder en el pleno de la sesión...

SRA. PRESIDENTA (García).— No corresponde desde lo reglamentario, coincido con usted.

SRA. GARCÍA.— Por supuesto que estoy a disposición para responder. Este proyecto fue girado a tres comisiones: Seguridad Pública, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General, en las cuales tuvimos la oportunidad y la posibilidad de debatirlo, y también tuvo modificaciones, en relación a los aportes de los legisladores.

Los capítulos dan todas las respuestas a las preguntas de la señora diputada Granata, por supuesto lo que nosotros determinamos es que el Poder Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación, que tiene la potestad para regularlo y reglamentarlo.

También cuando hacemos la caracterización sobre las razas potencialmente peligrosas, recién cuando manifestaba el acompañamiento, hice un detalle en relación a qué se considera una raza potencialmente peligrosa en este proyecto. Consideramos que hay razas, que hay consensos en las legislaciones que son potencialmente peligrosas y por eso están en el Anexo I, pero también hay perros que, por sus características físicas, por su estructura física, por su capacidad de daño en su mordida, por sus antecedentes, por su carácter, tienen capacidad de generar daños graves y lesiones graves e irreversibles.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.— Por supuesto que el Bloque Inspirar va a acompañar, pero también quiero comentar que es importante que este tipo de proyectos puedan salir.

Nosotros hemos presentado un proyecto que tiene muy buenas repercusiones mediáticas, referido a prohibir la tracción a sangre, que se conoce comúnmente como TAS, y está en la comisión. Yo sé que un senador también lo ingresó, no importa si sale del Senado y pasa a Diputados o si sale el nuestro —que hace como dos años y medio que lo presentamos— y va para el Senado. Lo importante es que ese proyecto salga y que pueda ser una concreción de una problemática que tenemos en todas las ciudades. Allí, en Rafaela, el otro día compartíamos un tiempo con una persona que tuvo un accidente, por un caballo que estaba en la vía pública.

Así que, lo importante es que salga el proyecto y que se pueda poner este tema en la agenda legislativa, que tanto va a beneficiar a muchos santafesinos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Granata.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Diputada Azanza, le hago una consulta. Atento a que usted tiene un proyecto de comunicación de similar temática, ¿quiere hablar ahora o prefiere hacerlo cuando sea el turno de la comunicación?

Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.— No tengo el texto de la ley, confieso que no es una excusa, el tema de la Convención me tiene muy metida en eso. No tengo el texto final, así que me gustaría saberlo. Hay algunas cosas que sí me hacen ruido. Lo voy a acompañar, sobre todo por los niños y adultos mayores indefensos. Yo también soy muy pro animales y me crié en una casa llena de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

perros, pero también hoy tengo una nieta y sé que los chiquitos están indefensos, porque esto es lo que ha pasado en el primer semestre de este año aquí en la provincia.

También me hace un poco de ruido el chip, pero creo que se está buscando un remedio que es superador a la enfermedad que esto está provocando. También uno de mis hijos ha tenido Pitbulls y Doberman, si bien nada ha pasado, pero sabemos la capacidad de daño de esos animales.

Repite, yo celebro que esta problemática se enfrente. Tengo algunas reservas, me gustaría si alguien pudiera pasarme para verlo esta noche al texto de la ley, pero sí, yo acompaña el proyecto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Bellatti, Bermúdez, Bonfatti, Calaianov, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Di Stefano, Fariñas, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Hummel, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfirio, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *Se registran las abstenciones de: Balagué, Del Frade, Granata, Palo Oliver*
- *Las señoras diputadas Drisun y Brouwer expresan verbalmente sus votos afirmativos.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular por Capítulos.

- *Se aprueban los Capítulos I al VI; Art. 18, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.2 FIESTA PROVINCIAL DEL ASADO A LA ESTACA EN SAN JERÓNIMO NORTE

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 54.364-CD-DB, por el cual se declara como fiesta provincial a la Fiesta del Asado a la Estaca, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

Al pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley N° 54.364-CD-DB, del diputado Cuvertino, la diputada Senn y el diputado Blanco, por el cual se declara como fiesta provincial a la Fiesta del Asado a la Estaca, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.- Institúyese como Fiesta Provincial a la “Fiesta del Asado a la Estaca”, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

Artículo 2.- Declarase a la ciudad San Jerónimo Norte, departamento La Capital, como sede permanente de la Fiesta del Asado a la Estaca.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo a asignar una partida presupuestaria al efecto de cubrir las erogaciones que el evento demande.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 04 de septiembre de 2024.

Azanza – Balagué – Drisun – Mancini – Scavuzzo

Al pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 54.364-CD-DB del diputado Cuvertino, la diputada Senn y el diputado Blanco, por el cual se declara como fiesta provincial a la Fiesta del Asado a la Estaca, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 03 de Octubre de 2024.

Senn – Palo Oliver – De Ponti – Cattalini – Scavuzzo – Cuvertino

Al pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 54.364-CD-DB, del diputado Cuvertino, la diputada Senn y el diputado Blanco, por el cual se declara como fiesta provincial a la Fiesta del Asado a la Estaca, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

atento que cuenta con dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Institúyese como Fiesta Provincial a la “Fiesta del Asado a la Estaca”, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

Artículo 2.- Declárase a la ciudad San Jerónimo Norte, departamento La Capital, como sede permanente de la Fiesta del Asado a la Estaca.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 04 de septiembre de 2025.

Fariñas – Corral – Galassi – Malfesi – Bermúdez – Rosúa – Baró Graf

PROYECTO DE LEY ORIGINAL N° 54.364-CD-DB LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

FIESTA REGIONAL DEL ASADO A LA ESTACA

Artículo 1.- Objeto. Se declara como Fiesta Provincial a la “Fiesta del Asado a la Estaca”, realizada anualmente en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

Artículo 2.- Sede. Declárase a la ciudad San Jerónimo Norte, departamento La Capital, como sede permanente de la Fiesta del Asado a la Estaca.

Artículo 3.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo a asignar una partida presupuestaria al efecto de cubrir las erogaciones que el evento demande.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como fin poner en valor la realización de la fiesta regional que se realiza anualmente durante el mes de mayo en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

Allí se realizan competencias entre duplas de asadores de la zona y provincias vecinas que deben conseguir la mejor cocción del costillar en el tiempo que se les impone por reglamento un selecto jurado.

En el evento además desfilan por el escenario infinidad de artistas locales/zonales ya sea conjuntos musicales de diferentes estilos, payadores, humoristas y grupos de danzas folclóricas.

La fiesta cuenta ya con seis ediciones y se realiza sin fines de lucro con la idea de destinar parte de lo recaudado (venta de entradas, carne asada, bar, sorteos) a instituciones de la localidad que participan en forma activa como colaboradoras de la comisión organizadora.

Algunos de los establecimientos locales beneficiados hasta el momento fueron Asociación Mutual Suiza Helvetia, Bomberos Voluntarios, Club Atlético Libertad y Tiro Federal y el Centro de Día Enredes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Cuvertino – Blanco – Senn

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Bonfatti, Calaianov, Cattalini, Corach, Corral,*

Cuvertino, De Ponti, Di Stefano, Drisun, Fariñas, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Hummel, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfirio, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

– *Los señores diputados Agosto, Brouwer, Del Frade y Granata expresan verbalmente sus votos afirmativos.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 y 2; Art. 3, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.3 PRÓRROGA DE LEY N° 13.385

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.511-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, por el cual se prorroga por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley N° 13.385 y sus modificatorias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.511-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe del diputado Blanco, por el cual se prorroga por el término de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

cinco (5) años la vigencia de la Ley N° 13.385 y sus modificatorias (explotación de casinos y bingos); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Prorrógase por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley 13.385 y sus modificatorias.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 4 de septiembre de 2025.

Farías – Corral – Galassi – Rosúa – Bermúdez – Porcelli de Baró Graf.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO ORIGINAL

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley se propone con el afán de mantener una distribución solidaria de los recursos provenientes de los fondos obtenidos de los resultados de la explotación o el concesionamiento de las modalidades de juego regulados por la Ley N° 11.998 de "Casinos y Bingos".

Originariamente la ley mencionada estableció, en su artículo 11, un criterio de distribución que luego fue modificado, en el año 2013 por la Ley N° 13.385, entendiéndose que era necesario ampliar las áreas del Estado provincial que deben ser destinatarias de los fondos, en virtud de la priorización de temas o problemas sociales.

Así, a través de la Ley N° 13.385, se modificó el artículo 11, a los fines de asignar recursos específicos al cumplimiento de la Ley N° 12.967 (de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), a la "integración de Fondo establecido por la Ley N° 10.554" (Ley Provincial del Deporte), y a "erogaciones de infraestructura, equipamiento, mantenimiento y funcionamiento del Laboratorio de Especialidades Medicinales Sociedad del Estado".

No obstante, la Ley N° 13.385 estableció un período de vigencia de cinco años, cuyo vencimiento operó en el año 2018, y la misma fue prorrogada por una nueva ley (N° 13.867) sancionada en noviembre de ese mismo año, por un plazo de tres (3) años, fundamentada en la necesidad de mantener el nuevo criterio en virtud de la conveniencia de sostener la inversión social destinada a esos organismos. Asimismo, el 5 de octubre de 2022, esta Legislatura sancionó la Ley 14.131, promulgada en el Boletín Oficial en fecha 11 de octubre del mismo año, prorrogó por el término de tres (3) años la vigencia de la ley N° 13.385 y su modificatoria Ley 13.867.

Por lo tanto, efectivizado un nuevo vencimiento de la vigencia de la Ley 13.385, y considerando la permanencia de los motivos y fundamentos que dieron origen a su sanción, proponemos su prórroga por el período de cinco (5) años.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.

Joaquín Blanco

SRA. PRESIDENTA (García).– Recordemos que tiene que ver con el destino de lo recaudado por la Ley de Explotación de Casinos y Bingos a cuestiones de bien público y en especial al Laboratorio de Especialidades Medicinales.

Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto hasta tener mayores precisiones al respecto. Entiendo que es loable mantener la distribución solidaria de los recursos, pero los mismos provienen de bingos y casinos, que son entidades que promueven el juego y, hemos aprobado hace poco una Ley de Ludopatía, por otro lado, no está especificado claramente estos destinos y, además, hay proyectos de comunicación de mi autoría, desde el mandato anterior, que nunca fueron respondidos sobre cómo es la distribución de los recursos y adónde va a parar ese dinero.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la autorización para abstenerse en la votación formulado por la señora diputada Armas Belavi.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– En el mismo sentido, solicito al Cuerpo autorización para la abstención en la votación del Bloque Inspirar. Una parte de lo que se recauda de los casinos va al laboratorio provincial que tenemos, al LIF. Ahí no sé si no se estará fabricando misoprostol y otras pastillas que son abortivas. Por eso me voy a abstener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la autorización para abstenerse en la votación formulado por el señor diputado Argañaraz.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. BROUWER.— En el mismo sentido que el diputado preopinante, solicito al Cuerpo autorización para la abstención en la votación.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la moción formulada por la señora diputada Brouwer.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Bonfatti, Calaianov, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, García Ximena, González, Hummel, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *Votan por la negativa: Azanza, Granata, Malfesi.*
- *Se registran las abstenciones de: Argañaraz, Armas Belavi, Brouwer.*
- *La señora diputada Galnares expresa verbalmente su voto afirmativo.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

— *Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.4 FENTANILo CONTAMINADO EN NOSOCOMIOS DE SALUD: INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de comunicación N° 56.834-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, por el cual se solicita disponga informar distintos puntos respecto a los hechos vinculados con la circulación y distribución de fentanilo contaminado en nosocomios de salud de la provincia de Santa Fe. Se adjuntan los Exptes. N° 57.060-CD-Bloque Unite, N° 56.928-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía, N° 56.989-CD-Bloque Inspirar, N° 56.919-CD-Bloque Inspirar, N° 56.295-CD-Bloque Unite, N° 56.933-CD-Bloque Vida y Familia y N° 57.061-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.834-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar distintos puntos respecto a los hechos vinculados con la circulación y distribución de fentanilo contaminado, en nosocomios de salud de la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los hechos vinculados con la circulación y distribución de Fentanilo contaminado en nosocomios de salud de la Provincia, informe lo siguiente:

- a) cantidad de casos reportados donde personas hayan resultado afectadas, hospitalizadas o fallecidas como consecuencia de la administración de Fentanilo contaminado;
- b) detalle de las secuelas registradas en los casos identificados, así como el tipo de seguimiento clínico, psicológico o social brindado a las personas afectadas, sus familias y a los equipos de salud;
- c) mecanismos de adquisición de Fentanilo HLB 0.05 mg/ml Amp. 5ml. de los lotes 31.202 y 31.244 en los efectores públicos;
- d) medidas adoptadas para minimizar el riesgo de que se repitan situaciones similares, incluyendo estrategias de detección, control, fiscalización, prevención y articulación interjurisdiccional;
- e) identificación de los lugares donde se haya detectado o decomisado Fentanilo contaminado, así como el volumen total incautado;
- f) distribución del Fentanilo en los efectores provinciales;
- g) inspecciones realizadas en los últimos 5 años a las droguerías que comercializan el producto; y,
- h) reportes hechos al Programa Provincial de Farmacovigilancia referidos al Fentanilo HLB.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Hummel – González – Rabbia.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 56.834-CD-BLOQUE CONSTRUYENDO FUTURO-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe respecto a los hechos vinculados con la circulación y distribución de fentanilo contaminado, en nosocomios de salud de la provincia de Santa Fe, en relación a los siguientes puntos:

- 1. Cantidad de casos reportados donde personas hayan resultado afectadas, hospitalizadas o fallecidas como consecuencia de la administración de fentanilo contaminado;*
- 2. El detalle de las secuelas registradas en los casos identificados, así como el tipo de seguimiento clínico, psicológico o social brindado a las personas afectadas y sus familias;*
- 3. Si se han implementado medidas de acompañamiento o asistencia integral destinadas a los pacientes y/o sus familias y a los equipos de salud involucrados, ya sea por parte del Ministerio de Salud, Desarrollo Humano u otras áreas,*
- 4. Medidas adoptadas para minimizar el riesgo de que situaciones similares se repitan, incluyendo estrategias de detección, control, fiscalización, prevención y articulación interjurisdiccional;*
- 5. La identificación de los lugares donde se haya detectado o decomisado fentanilo contaminado, así como el volumen total incautado;*
- 6. Toda otra información de interés vinculada a los puntos anteriores.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Una crisis sanitaria de gran magnitud se ha desatado en Argentina a partir de la administración de fentanilo clínico contaminado con bacterias como Klebsiella pneumoniae y Ralstonia pickettii, detectadas tanto en pacientes como en las ampollas del lote comercializado por HLB Pharma Group y Laboratorios Ramallo. Las autoridades nacionales han confirmado que, hasta mediados de mayo, se reportaron entre 66 y 69 personas afectadas por fentanilo clínico contaminado, y entre 33 y 54 fallecimientos asociados. En el territorio de la provincia de Santa Fe también se han registrado muertes vinculadas al mismo lote, motivo por el cual la Justicia se encuentra investigando y el Gobierno provincial ha decidido intervenir como querellante en la causa federal en curso.

Este escenario ocurre dentro de un contexto que muchos expertos han identificado como una verdadera sindemia, en donde múltiples crisis socioculturales y sanitarias convergen y agravan las condiciones de los sectores más vulnerables. En ese marco, la administración médica de fentanilo contaminado no solo representa una falla aislada, sino un colapso relativo en los sistemas de farmacovigilancia, control y distribución, que merece una evaluación profunda y urgente.

Se hace imprescindible conocer la cantidad exacta de casos reportados en Santa Fe, incluyendo internaciones, fallecimientos y secuelas, así como el seguimiento clínico, psicológico y social brindado a quienes resultaron afectados. Además, se debe indagar si se han adoptado medidas de acompañamiento institucional a los pacientes y familiares, como asistencia médica continua, orientación legal o soporte psicológico.

También resulta importante precisar las acciones adoptadas por parte del Ministerio de Salud y otras áreas pertinentes para prevenir que se repitan situaciones de riesgo, tales como la suspensión de productos, reforzamiento de controles de calidad y trazabilidad, capacitación del personal sanitario y despliegue de protocolos de alerta temprana.

Por otra parte, la identificación de los lugares donde se detectó o decomisó el fentanilo contaminado, así como el volumen incautado, resulta fundamental para evaluar el alcance del daño potencial y asegurar que no permanezca su circulación en el territorio.

Dado el impacto humano que comenzó en clínicas y hospitales, principalmente en pacientes internados por otras afecciones que recibieron el analgésico como parte de su tratamiento, resulta imprescindible que el Estado provincial asuma su rol como parte querellante en la causa federal que se tramita en La Plata. Esta acción permite acceder al expediente completo y ejercer control institucional en la investigación judicial, aportando con ello transparencia y justicia ante una tragedia sanitaria sin precedentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación

Miguel Rabbia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 57.060-CD-BLOQUE UNITE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Cítese, en los términos del Artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe al Director del Hospital Iturraspe de Santa Fe, Médico Francisco Sánchez Guerra, a la Comisión de Salud de esta Cámara Legislativa a los fines de que brinde información sobre el faltante de 68 ampollas de fentanilo de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Iturraspe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidente de la Comisión de Salud a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Es de público conocimiento que desaparecieron 68 ampollas que contenían fentanilo de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, cuya denuncia ya se encuentra en manos del Ministerio Público de la Acusación y que fuera detectado en un recuento de control rutinario de stock de medicamentos.

El director del centro de salud, Dr. Francisco Sánchez Guerra, al referirse del tema se expresó públicamente: "El fentanilo en manos equivocadas es letal, es cien veces más potente que la morfina y puede provocar la muerte si se consume sin control".



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Cabe destacar que el fentanilo es un medicamento restringido y no se compra en farmacia, es de uso crítico en pacientes graves, por lo cual su stock es imprescindible que esté a resguardo y no a un libre acceso ya que su mal uso es muy peligroso.

La recuperación de las drogas sustraídas es fundamental, no por su valor económico sino por el efecto nocivo y devastador, su adicción es casi irreversible.

La Dirección del Hospital Iturraspe se puso a disposición del Ministerio Público de la Acusación (MPA), haciendo una denuncia formal e iniciando al mismo tiempo un sumario administrativo para esclarecer lo sucedido y tomar las medidas pertinentes.

Desde esta Cámara consideramos fundamental que el responsable de custodiar este medicamento tan sensible para los pacientes críticos, y de alto riesgo para la ciudadanía en manos de personas inescrupulosas, la declaración del director del Hospital Iturraspe, Dr. Francisco Sánchez Guerra.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento con este proyecto de resolución.

Beatrix Brouwer

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.928-CD-BLOQUE FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, informe respecto a los hechos vinculados a la circulación, distribución y retiro de Fentanilo HLB 0,05 mg/ml Amp. 5 ml contaminado, en efectores de salud de la Provincia de Santa Fe, respecto a los siguientes puntos:

- 1) *La identificación de efectores y droguerías públicos y privados donde se ha detectado la presencia de Fentanilo HLB 0,05 mg/ml Amp. 5 ml de los lotes 31.202 y 31.244, así como las medidas adoptadas en cada uno para su retiro y resguardo.*
- 2) *Mecanismos de adquisición de Fentanilo HLB 0,05 mg/ml Amp. 5 ml de los lotes 31.202 y 31.244 en los efectores públicos identificados en el punto 1.*
- 3) *Cantidad y resultado de las inspecciones realizadas en los últimos 5 años a la Droguería Alfarma SRL con sede en Rosario.*
- 4) *Descripción de las medidas de cuidado aplicadas a los pacientes y/o familiares que fueron damnificados en cada uno de los efectores.*
- 5) *Cantidad y fecha de los reportes hechos al Programa Provincial de Farmacovigilancia referidos al Fentanilo HLB.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

En los últimos tres meses, la “crisis del fentanilo” ha tomado estado público como consecuencia de los casos fatales que se conocen, hasta el momento: 76 a nivel nacional; de ese total, 26 pertenecen al nivel provincial. No obstante, actualmente existen varias decenas de casos en investigación judicial; esta situación pone en evidencia algunas aristas de una profunda crisis sanitaria que está atravesando el sistema en su conjunto.

Este medicamento, Fentanilo HLB 0,05 mg/ml Amp. 5 ml de los lotes 31.202 y 31.244, que fue elaborado por el Laboratorio Ramallo SA para el laboratorio HLB Pharma Group SA y comercializado por Droguería Alfarma SRL con sede en Rosario (todas entidades pertenecientes al mismo grupo empresario), se encontraba contaminado con bacterias Klebsiella pneumoniae y Ralstonia pickettii, posteriormente detectadas en ampollas y pacientes.

A continuación, se exponen tres puntos que argumentan la presente solicitud:

- *En primer lugar, en este marco cobra relevancia el sistema de trazabilidad de medicamentos; se considera esencial que el sistema funcione para poder realizar un mapeo exacto del recorrido de los medicamentos desde su elaboración hasta su utilización final y de esta forma poder retirarlos rápida y efectivamente ante una alerta sanitaria. En el caso del fentanilo, las debilidades del sistema son evidentes.*
- *En segundo lugar, según normativas vigentes, la producción y distribución de medicamentos en Argentina cuenta con muchos controles en distintos niveles. Sin embargo, en esta situación se pone de relevancia la escasez de controles que se les realizan a muchos laboratorios productores de medicamentos, algunos de los cuales, como HLB Pharma Group SA y Laboratorios Ramallo SA, elaboran fármacos que pueden ser utilizados como precursores de drogas sintéticas recreativas, como en el caso del fentanilo.*
- *Por último, resulta preocupante la facilidad con que proveedores de las características mencionadas previamente logran presentarse a los procesos de adquisición de medicamentos de efectores públicos.*

Entonces, con el fin de conocer las verdaderas implicancias sanitarias en el territorio provincial de esta crisis, se hace imprescindible, por un lado, precisar los efectores a los cuales efectivamente ha llegado el Fentanilo HLB 0,05 mg/ml Amp. 5 ml de los lotes 31.202 y 31.244, así como qué medidas se han tomado en cada uno de ellos para el retiro inmediato del mismo una vez fue dispuesto por Anmat; por otro lado, disponer de información sobre los mecanismos de adquisición de este insumo en dichos efectores o a nivel central.

Se considera pertinente, además, indagar sobre las medidas y protocolos de cuidado aplicados a los pacientes que fueron afectados por este medicamento, así como el seguimiento posterior que se ha hecho de los mismos.

Asimismo, es fundamental disponer de información sobre los reportes que ha recibido el Programa Provincial de Farmacovigilancia referidos a estos hechos; de esa manera se podrán evaluar fortalezas y debilidades de este sistema, instancias cruciales en momentos como el presente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Claudia Balagüé

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.989-CD-BLOQUE INSPIRAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación y pedido de pronta investigación y aparición de las 68 ampollas de fentanilo hurtadas del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La Provincia de Santa Fe se encuentra en estado de alerta tras la denuncia por el faltante de 68 ampollas de fentanilo del Hospital J. B. Iturraspe, en la Capital provincial.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

El Ministerio de Salud de la Provincia, junto con las autoridades del nosocomio, presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público de la Acusación (MPA) para que se investigue este “hurto” de medicación de alto riesgo.

La desaparición de este potente analgésico movilizó tanto a las autoridades sanitarias como a la Justicia, que ahora trabajan de manera coordinada para esclarecer el suceso.

El fentanilo sustraído estaba destinado para el uso exclusivo de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Iturraspe.

Se trata de una medicación de estricto uso hospitalario, empleada únicamente bajo indicación médica para pacientes en estado crítico o durante cirugías.

Ante ello, expresamos nuestra preocupación y solicitamos la pronta investigación y aparición de dicha sustancia, no solo por la sustracción en sí misma, sino también por el potencial peligro que su manipulación representa para la sociedad si cae en manos equivocadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.919-CD-BLOQUE INSPIRAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación y dolor ante la confirmación de ocho nuevas muertes por fentanilo contaminado en sanatorios privados de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El nuevo reporte de casos fatales por el fentanilo adulterado deja ver que Rosario suma otras ocho muertes, con lo que la cantidad de decesos en la ciudad es de 26 desde que empezó esta brutal crisis, lo que la ubica como una de las ciudades más castigadas del país.

Las ocho muertes se dieron, según fuentes judiciales, en dos centros de salud privados. Son el Hospital Italiano y el Sanatorio Laprida de Rosario. El primero ya tiene constatados decesos por la partida tóxica y actúa como querellante en el trámite judicial.

El dato surgió a partir de declaraciones del juez federal de La Plata, Ernesto Kreplak, quien señaló que las víctimas fatales en todo el país suman 76 en total, de acuerdo al último registro informado por el Instituto Malbrán, que analiza el vínculo microbiológico entre el anestésico contaminado y los pacientes fallecidos. Al menos 43 ocurrieron en Santa Fe.

“Esto no llegó al techo; lamentablemente, con el correr de los días puede incrementarse el número de víctimas”, advirtió el juez en una entrevista con la radio sobre la magnitud de la crisis sanitaria.

La Provincia de Santa Fe aparece como la provincia más damnificada del país. En Rosario, en efectores públicos, hay doce muertes registradas, de las cuales ocho son en el Hospital Clemente Álvarez, que es municipal. Las restantes defunciones de las 26 en Rosario se dieron en hospitales provinciales y en sanatorios privados.

*En Rosario, supera las cien el número de historias clínicas con pacientes que tuvieron afectaciones por aplicación del lote de fentanilo contaminado con las *Klebsiella pneumoniae* y *Ralstonia pickettii*.*

Los ocho nuevos casos surgieron tras el relevamiento de historias clínicas en dos hospitales de Rosario. Se había ordenado el rastreo de ampollas de los lotes 31.202 y 31.244 –los dos identificados con bacterias multirresistentes– en más de 200 establecimientos sanitarios de Argentina.

Ante todo lo expuesto, es que declaramos nuestra preocupación y dolor ante este caso verdaderamente lamentable que se está cobrando la vida de cientos de pacientes inocentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.295-CD-BLOQUE UNITE

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien requerir información a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) respecto de las medidas tomadas mediante la Disposición N° 3.158/25, donde se inhibirían las actividades productivas de las firmas HLB Pharma Group S.A. y Laboratorios Ramallo S.A.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat), informó mediante la Disposición N° 3.158/25, que se inhibían las actividades productivas de las firmas HLB Pharma Group S.A. y Laboratorios Ramallo S.A., la medida alcanza a todo el territorio nacional.

En octubre de 2023, octubre de 2024 y noviembre de 2024, se solicitó a la firma HLB Pharma Group S.A. presentar la información inherente a la regularización de la documentación y condición registral de los productos, transcurrido los plazos otorgados a la firma para su instrumentación y no dando cumplimiento a los requerimientos, el 7 de octubre de 2024 se informó a la firma, como medida preventiva, inmovilizar todos los lotes y/o productos.

Con referencia al incidente reportado sobre el producto Fentanilo HLB, que se categorizó con nivel «Crítico» y prioridad de tratamiento «Alta», el cual recepta los lineamientos establecidos en las recomendaciones para las autoridades sanitarias, sobre los criterios de evaluación de los riesgos y clasificación por orden de prioridad de los casos de productos médicos, el nivel “Crítico” aquel en el cual la notificación corresponde a un defecto de calidad subestándar, que puede ser potencialmente mortal o puede representar un riesgo grave para la salud del paciente. La Anmat expresó sobre la contaminación microbiana, reportada por la administración del producto Fentanilo HLB, el laboratorio con deficiencias de seguridad sanitaria, por lo cual no se puede asegurar que los demás productos fabricados en el mismo establecimiento cumplan con las normas de calidad exigidas para su comercialización, dado los antecedentes de la firma y a fin de proteger a los pacientes, se inhibe a la firma HLB Pharma Group S.A. para elaborar y/o comercializar todos los productos de su titularidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Tras la prohibición de todos los productos del Laboratorio HLB, el Ministerio de Salud de la Provincia ordenó el retiro de un lote de fentanilo de los efectores del sistema de salud, indicado principalmente como analgésico en cirugías, terapias intensivas y tratamientos del dolor agudo.

La firma HLB Pharma comercializa unos 50 fármacos de distintas especialidades como antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y fármacos para el tratamiento de afecciones cardiológicas, diabetes, gastroenterología, ginecología, urología, higienizantes, barbijos y suero fisiológico.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de comunicación.

Beatrix Brouwer

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.933-CD-BLOQUE VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a las trágicas consecuencias del fentanilo contaminado, proceda en forma urgente a:

1. *Recabar información fidedigna acerca de la cantidad de pacientes a quienes se les haya suministrado –sea en efectores públicos como privados– en el primer semestre del año 2025;*
2. *Relevar con exactitud los afectados y, en su caso, los fallecidos; y*
3. *Contactar a familiares de víctimas en pos de acompañamiento integral y, de ser pertinente, solicitar brinden información a los fines investigativos.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Las resonantes noticias a nivel nacional y provincial en torno a las trágicas consecuencias del fentanilo contaminado son alarmantes. Evidentemente, estamos frente a un caso sin precedentes. Algunas de ellas destacan testimonios cercanos: “Para nosotros es una tragedia, es épico, es un desastre, es un escándalo, porque no íbamos a imaginar nunca que un medicamento que le van a estar dando a unas personas en una terapia intensiva iba a estar contaminado”⁴; otras relevan cifras: “Según indicaron, existen hasta el momento 69 casos notificados y registrados en la provincia. De ese total, 30 fallecieron, siendo 18 los pacientes de Rosario y 12 de Santa Fe”⁵.

Desde este contexto, es que presentamos esta iniciativa legislativa, a fines de recabar información fidedigna acerca de la cantidad de pacientes a quienes se les haya suministrado el fentanilo contaminado –tanto en efectores públicos como privados– en el primer semestre del año 2025, se releven con exactitud afectados como fallecidos y, en su caso, se contacte a familiares de víctimas en pos de su acompañamiento integral y, de ser pertinente, brinden información a los fines investigativos.

En definitiva, más allá de que existe una causa judicial en curso, es menester que los santafesinos sepamos quiénes son los verdaderos implicados y se determinen las responsabilidades que sean acordes con la problemática y sus trágicas consecuencias. Insistimos, es un caso alarmante y sin precedentes.

Por las razones expuestas y habiendo fundado el proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Natalia Armas Belavi

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 57.061-CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por los hechos vinculados a la producción y distribución de ampollas de fentanilo contaminadas elaboradas por los laboratorios HLB Pharma Group S.A. y Laboratorios Ramallo S.A., e insta a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) a fortalecer sus mecanismos de control y fiscalización sobre la cadena de producción, distribución y comercialización de medicamentos críticos, especialmente aquellos destinados a uso hospitalario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

En el transcurso de 2024 y comienzos de 2025, la salud pública argentina ha vuelto a enfrentar un episodio alarmante que ha tenido repercusión nacional: la circulación de ampollas contaminadas de fentanilo –un opioide de uso hospitalario habitual– elaboradas por los laboratorios HLB Pharma Group y Ramallo, que provocó la muerte de al menos 51 personas según el último Boletín Epidemiológico Nacional 770 (SE 33 –del 10 al 16 de Agosto 2025–) y el contagio de decenas más, afectando establecimientos de salud públicos y privados de varias provincias argentinas, siendo la nuestra la más afectada.

La Justicia Federal está investigando las responsabilidades en la fabricación, distribución y comercialización de este lote contaminado. En paralelo, la ANMAT suspendió las actividades productivas de ambos laboratorios, detectando irregularidades severas en los protocolos de calidad y asepsia.

Cabe subrayar que el fentanilo es un medicamento extremadamente potente, cuyo uso se concentra en procedimientos anestésicos, tratamientos intensivos y manejo del dolor en pacientes críticos. La presencia de contaminantes en este tipo de drogas puede derivar en consecuencias letales incluso en cantidades mínimas.

En este contexto, y considerando la gravedad de lo ocurrido, se hace evidente la necesidad de reforzar los mecanismos de vigilancia de las condiciones de fabricación, almacenamiento y distribución de medicamentos de alto riesgo. Esto no solo requiere mayores capacidades técnicas y recursos para los entes de control, sino también una clara decisión política de priorizar la salud pública por sobre otros intereses.

Preocupa, además, que estos hechos se den en un contexto de recorte presupuestario en áreas sensibles del Estado nacional, lo que repercute directamente en la capacidad de inspección y respuesta de organismos como ANMAT. La precarización de las capacidades estatales de control abre la puerta a situaciones como la vivida, que expone la vida de pacientes y la seguridad del sistema de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Varinia Drisun

SRA. PRESIDENTA (García).– Le recuerdo a todo el Cuerpo que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha hecho un despacho unificado, habida cuenta de la cantidad de proyectos que tratan el mismo tema.

4 <https://www.lt10.com.ar/noticia/473077-familiares-piden-avances-por-victimas-del-fentanilo-contaminado>

5 <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Suman-26-los-fallecidos-por-fentanilo-contaminado-en-Rosario-familiares-se-reunieron-con-Javkin-20250813-0029.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Simplemente quiero destacar el trabajo conjunto, como bien referenciaba usted, que se hizo en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para trabajar incluso el texto de los diferentes proyectos presentados, particularmente, desde el punto de vista farmacéutico. Nosotros agregamos algunos artículos y, por supuesto, dudas y consultas al Poder Ejecutivo.

Uno de los temas más importantes para nosotros es cómo se siguió la trazabilidad de este medicamento. Ustedes saben que, desde la fabricación hasta que llega al usuario final, al paciente, es necesario conocer todos los pasos exactamente como se dieron, porque una buena trazabilidad permite también un retiro inmediato de las partidas que, en este caso, estaban contaminadas. Haciendo un análisis del sistema, es posible detectar las debilidades del propio sistema y poder corregirlas.

La otra duda importante es cómo se está cumpliendo la normativa vigente. Hay mucha normativa de controles desde la producción hasta la distribución de este tipo de medicamentos. También aquí detectamos que hubo escasez de controles, particularmente en el laboratorio ya conocido HLB Pharma, el laboratorio Ramallo y la droguería Alfarma SRL de Rosario, casualmente todos pertenecientes al mismo grupo empresario. Cómo se controló, cómo se auditó, cuáles fueron las inspecciones, en qué tiempo se dieron y con qué periodicidad, para nosotros es un dato muy relevante. Sabemos que cuando esto se resiente, obviamente pueden producirse catástrofes sanitarias como la que hemos sufrido.

Otro punto importante para nosotros es averiguar cuáles son los controles específicos que se dan sobre medicamentos que, a su vez, pueden ser precursores de drogas ilegales. Este es el caso del fentanilo. Hubo otro caso muy renombrado también en la provincia de Santa Fe, que fue el de la efedrina, y entendemos que tiene que haber controles muy específicos sobre este tipo de drogas que terminan siendo, en algunos casos, drogas ilegales.

También debemos interiorizarnos sobre cómo puede ser que el Estado siga adquiriendo medicamentos a laboratorios y droguerías como los mencionados, que ya tenían antecedentes y referencias muy negativas del propio Anmat. Entonces, ¿cómo llega el Estado a permitir que en las licitaciones se sigan presentando este tipo de grupos empresariales?

Y, claramente, se reafirma que en casos como este, que han sido tan dramáticos, se demuestra que cuando el Estado se retira, cuando el Estado se desfinancia, cuando el Estado no está presente adecuadamente como tiene que estar y, en definitiva, se desentiende de todo lo que tiene que controlar, porque ni siquiera hay personal adecuado y en la cantidad y calidad necesarias para hacer esos controles, tenemos estas consecuencias de crisis sanitarias tan a la vista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Quiero agradecer al pleno el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que para nosotros es de vital importancia. Gracias a la señora presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ayer pudimos darle tratamiento a este proyecto que ha sido de tanta sensibilización para la comunidad argentina y, en particular, para la provincia de Santa Fe.

En particular, queremos hacer hincapié en la necesidad de acompañamiento de todos los familiares y de los pacientes que han podido superar las dolencias provocadas por esta sustancia, y también una situación singular, que es la de los equipos de salud que han trabajado para asistir pacientes y que se han visto afectados por los resultados negativos provocados por una tecnología que está destinada a curar y salvar vidas, pero que en este caso generó daños.

No es sencillo para un equipo de salud afrontar de una manera negativa una circunstancia que en otras situaciones arroja resultados favorables.

Por eso, agradezco al Cuerpo, agradezco a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y ojalá que, desde el Ministerio de Salud de la Provincia y desde Desarrollo e Igualdad, también podamos acompañar a las familias santafesinas. Porque, más allá de que algunas situaciones se hayan dado en efectores privados, la salud, dentro del territorio de la provincia de Santa Fe –tal como lo dice nuestra Constitución y, aparentemente, lo dirá también la próxima– es responsabilidad del Estado provincial. Muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Nosotros, en este sentido, queríamos darle un contexto a todo lo que está pasando sobre el fentanilo, porque se suelen repetir palabras que generalmente terminan siendo “palabras tapahuecas” en esta cuestión de lo que significa la tragedia, la desgracia, la calamidad.

En realidad, estamos en presencia de un negocio. El fentanilo se desarrolló por primera vez en forma masiva a partir del año 1996 en los Estados Unidos, a través de un laboratorio que se llama Purdue Pharma. En 1996, el laboratorio fue alentado por los gobiernos estadounidenses a difundir un medicamento de venta libre: OxyContin se llamaba este medicamento, que terminó siendo consumido masivamente.

En aquel año, 1996, presidenta, se habían producido, por la contaminación de fentanilo –porque esa había sido la primera denuncia– 78 víctimas en los Estados Unidos. En 1996, 78 víctimas por fentanilo contaminado.

Veinte años después, en el año 2015, las ganancias de este laboratorio ascendieron a 15 mil millones de dólares y las muertes por fentanilo alcanzaron las 73 mil en los Estados Unidos. Ascendieron las ganancias y ascendieron las muertes por consumo de fentanilo, que ya había dejado de ser solamente una cuestión legal, formal, auspiciada, sino que ya estaba directamente vinculada con la droga que se consumía en las calles de las principales ciudades estadounidenses. Incluso, cualquiera de ustedes puede acceder a la plataforma YouTube y ver a los “zombies”, como les llaman ellos en los Estados Unidos, por el consumo de fentanilo.

No estamos en presencia de una tragedia. Estamos en presencia de la repetición de una matriz de un negocio que, desde lo legal, se mete en lo ilegal, y desde lo que supuestamente es cuidado, se mete en lo masivo.

Por eso, hay que tener muchísimo cuidado con lo que realmente está ocurriendo. Cuando esta semana se informó el robo de 68 ampollas de fentanilo del Hospital Iturraspe, de aquí de la ciudad de Santa Fe, la cuestión empieza a adquirir otro matiz que se mete directamente en esta historia.

Recuerden ustedes, en febrero del 2022, en la Provincia de Buenos Aires, se dio el consumo de algo que fue presentado como cocaína adulterada que en realidad era fentanilo y había sido distribuido, en aquel momento, por nichos corruptos de la bonaerense.

En el año 2016 este laboratorio, Apolo, hizo una autoexplosión en la ciudad de Rosario. La familia propietaria de este laboratorio –como bien denunció la diputada Balagué– y sus socios, los García Furfaro, habían sido socios de un personaje que tiene que ver con el desarrollo de una burguesía rantifusa atrás del negocio del narcotráfico, que era Roberto Mario Segovia. Para los que recuerdan, Roberto Mario Segovia era el llamado “rey de la efedrina” y se paseaba con un Rolls-Royce por algunos barrios de la ciudad de Rosario y los que lo defendieron en aquel momento eran los integrantes de esta familia.

La matriz también tiene esta cuestión, cuando se repiten los actores, lo que se repite es el guión y el guión de esto es un negocio, no es una tragedia. Esto es deliberadamente de la importación en la Argentina de una matriz de negocios que se va a llevar puesta la vida de muchísima gente. Por eso hay que advertir sobre esta situación y por eso le pedimos también que, además de todas las recomendaciones que se hicieron desde aquí, desde el Ministerio de Salud y desde el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se trabaje en la idea de si no se está desarrollando también en forma simultánea y paralela una circulación de economía ilegal directamente vinculado con esta cuestión del fentanilo. Es la misma matriz de lo que pasó con la cocaína. Recuerden que hasta el año 1920 la cocaína era legal, de venta comercial y la producía un laboratorio alemán que se llamaba Merck, de ahí vino la palabra “merca” que todavía hoy se utiliza.

Esta matriz es la misma. Por eso hay que advertir sobre estas nuevas características del negocio internacional y cómo llegan a estos territorios como en este caso a una provincia riquísima y con muchísimo consumo, como lo es la Provincia de Santa Fe. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado González.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SR. GONZÁLEZ.— En esta oportunidad me parece atinado referirnos a esta situación grave que golpea y mucho a la Provincia de Santa Fe, se trata de una crisis sanitaria que nos duele provocada por el fentanilo contaminado.

En la Provincia de Santa Fe, como en varias provincias de nuestro país, hemos vivido semanas de enorme tensión y dolor. Según las investigaciones de la Justicia, este caso afectó a cientos de personas, pero esas personas no son solamente un número, en esos cientos de personas hay familias, hay núcleos familiares que han quedado destruidos.

Frente a esto, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el mes de julio solicitó constituirse como querellante en la causa judicial. Desde el primer momento se activaron protocolos ante la emergencia sanitaria, se reforzaron las herramientas para la atención en los efectores y se pusieron en marcha operativos de detección y trazabilidad de lotes contaminados. Además de la tarea de articular con las asociaciones médicas, con las droguerías, con la Anmat, para garantizar la información confiable y actualizada.

El pasado 29 de agosto, la Organización Mundial de la Salud emitió una alerta por esta situación en nuestro país indicando sobre la contaminación de esta medicación con bacterias resistentes presente en, al menos, 6 lotes distribuidos en la República Argentina.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, la Anmat, ya había dispuesto retirar del mercado estos lotes identificados, pero ya el número de víctimas fatales lamentablemente era irremediable. La situación evidencia fallas graves en los sistemas de producción generando preocupación en las autoridades sanitarias y en la población.

De las investigaciones se desprende, según la Anmat, que HLB Pharma Group S.A. posee la autorización de la comercialización pero el fabricante real de la droga contaminada sería Laboratorios Ramallo SA, empresa cuya producción fue suspendida el 24 de febrero de 2025 y muchos, seguramente, hemos visto las condiciones deplorables en las que se elaboraban estos medicamentos cuando se mostró el allanamiento.

En este caso resulta evidente las deficiencias que presentó el sistema de trazabilidad de medicamentos a nivel nacional y éste se considera esencial para poder realizar un mapeo exacto del recorrido de los medicamentos, desde que se elaboran hasta que se utilizan en forma final, y esta forma se fueron retirando en forma rápida y efectiva ante la alerta sanitaria, como sucedió en este caso.

Pero también tenemos que ser claros en que esta crisis excede las fronteras provinciales y es importante que, nosotros, como legisladores, y por tener muchos santafesinos involucrados, solicitemos la celeridad de la investigación, que determine las responsabilidades de quienes tenían que fiscalizar, de quienes tenían que controlar la cadena de producción, distribución y comercialización de este medicamento en todo el país y que puedan tener las condenas que correspondan.

Este caso muestra en forma cabal que la corrupción no sólo quita recursos donde hace falta, la corrupción mata. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— En primer lugar, quiero aclarar que hemos trabajado muy bien esto en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, pudiendo aunar los criterios y llegar a un dictamen por unanimidad.

Por eso pido autorización a los diputados Rabbia y Balagué para adjuntar mi firma a este proyecto y recordar —como lo dijeron los diputados preopinantes— que se requiere la presencia del Estado para estos controles.

Hemos tenido una Anmat históricamente con reconocimiento mundial. Nadie habla de que tenga que haber un exceso de Estado, pero sí es necesario un Estado eficiente y esto lo demostró.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.— En el mismo sentido que la diputada Martorano, quiero acompañar este proyecto con mi firma.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diputada.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.— Quiero saludar el ejercicio que hicimos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social junto a todos los integrantes para poder tratar un tema que es parte del debate de la agenda pública, no solamente sanitaria, que tiene tantas aristas, como se ha mencionado aquí anteriormente.

Quiero destacar tres cosas. Primero, que esto corresponde a un rol de la Anmat, que es el organismo que tiene la responsabilidad de fiscalizar el control y la calidad de estos medicamentos. Esto, en la provincia de Santa Fe no se produce, sí están las droguerías en nuestra provincia y corresponde que estén, obviamente, correctamente habilitadas para poder comercializar los medicamentos. Y para eso, por supuesto que hay diversos sistemas para controlar sobre todo a estas sustancias, que son sustancias especiales, no se venden en cualquier farmacia, hay cuatro droguerías en la provincia de Santa Fe que proveen esto y hay mecanismos muy específicos.

La provincia de Santa Fe tiene una larga historia de un programa de fármacovigilancia que no tiene que ver con un poder político en particular, sino una política de Estado sostenida en 20 años que permite que aquí haya una posibilidad de trazar el seguimiento de las ampollas que se han comprado.

Esto no es una cuestión menor, porque como podemos ver en el Boletín Epidemiológico Nacional, aparece un alto porcentaje de casos que corresponden a la provincia de Santa Fe. Y esto se debe, puntualmente, porque como nos ha pasado históricamente, por ejemplo con la gripe A, siempre tenemos denuncias de más casos, acá pasa lo mismo porque tenemos un buen sistema de fármacovigilancia, un buen sistema de denuncia de casos en cada una de las cosas. Por eso la provincia, incluso, ha podido rastrear casos apenas apareció la primera alarma, antes de que la Anmat pidiera la inmovilización de las ampollas.

Entonces quiero destacar que cuando uno habla de la robustez del sistema público provincial, acá en esta provincia, habla de esto, de que a pesar de las dificultades, de los malos tiempos, etcétera y de la mala prensa que tiene lo público en este momento, existen políticas públicas sostenidas en el tiempo, y cuando las papas queman, cuando el mercado no nos salva, son las que cumplen las medidas para disminuir o achicar los problemas.

Como dije, es la Anmat quien tiene esta responsabilidad de que lleguen a las droguerías los medicamentos en condiciones. Si es cierto que la Anmat tiene un sistema antiguo, no digitalizado, etcétera, que achica las posibilidades del seguimiento que tienen que tener este tipo de medicamentos, de lo que se llama la trazabilidad.

Saludamos la decisión del Gobierno nacional, que este pasado 2 de septiembre, hace apenas dos días, emite una nueva disposición, la 6.223 del 2025, que a diferencia de lo que hizo con otras áreas, en particular, de salud, que tiene que ver con achicamiento, con recortes y demás, esta apunta a fortalecer los controles sobre medicamentos, particularmente, sobre estupefacientes y psicotrópicos, a través de un nuevo sistema de trazabilidad.

Por supuesto que esto es reciente, pero me parece que en esta oportunidad es interesante destacar la decisión de, en vez de recortar, fortalecer una herramienta que como dije anteriormente es indispensable.

Es complejo —lo decía alguno de los diputados preopinantes— porque el debate sobre los laboratorios fue mutando a través de los años, ya no se habla más de un laboratorio o de otro, sino se habla del complejo médico industrial, que tiene una dimensión mucho más amplia de lo que sucede con los laboratorios y el rol que cumplen en las sociedades actuales.

Para cerrar quiero hacer solamente una reflexión. Lo venimos diciendo, pertenezco a un proyecto político que piensa que la salud es un derecho y que es una responsabilidad indelegable del Estado. El hecho del fentanilo es un hecho evitable y hay que estar muy atento para que esto no se vuelva a repetir, tiene una escala nacional que hay que seguir mirando de cerca lo que pasa con cada uno de los laboratorios. Pero esto vuelve a poner sobre la mesa debates que tienen que ver con algo que venimos planteando, que es la presencia del Estado versus la destrucción del Estado, regulación versus anarquía, derecho a la salud versus mercado.

Creo que está claro en cada una de las cosas que verdaderamente importan de qué lado hay que estar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Gracias, presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y a todos los que se han expresado.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

8.5 DESARTICULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SEPYME

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de declaración 56.883-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por la desarticulación de las Secretarías de Industria y Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, dispuesto por el Gobierno Nacional.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la desarticulación de las Secretarías de Industria y Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (Sepyme), dispuesto por el Gobierno Nacional, suprimiendo capacidades estratégicas para la promoción industrial, el fortalecimiento de las pymes y la generación de empleo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la profunda preocupación del Cuerpo, ante la decisión del Gobierno Nacional de reestructurar la Secretaría de Industria y Comercio y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (Sepyme), transfiriendo sus funciones al Ministerio de Economía.

Estas dependencias han cumplido históricamente un rol clave en la formulación y ejecución de políticas públicas, orientadas a impulsar el desarrollo industrial, fomentar la inversión productiva, promover la innovación y fortalecer el entramado de pequeñas y medianas empresas. Tal como plantea la Federación Industrial de Santa Fe (Fisfe) en su comunicado oficial respecto a este tema, la industria representa el 80% de las exportaciones con valor agregado, lo que da cuenta de su importancia para el desarrollo de nuestra provincia y el país. Además, su relevancia se asocia a la trama socio-laboral que sobre ellas se genera, en tanto el 96% del sector está conformado por empresas pymes que sostienen el 45% del empleo registrado.

La gravedad de este tipo de decisiones es que, no solo reduce la capacidad de acción estatal sino que, bajo el Gobierno actual, abonan a un modelo de desarrollo que premia la acumulación financiera por sobre el fortalecimiento productivo con arraigo territorial. Los incentivos a la actividad financiera, la apertura de importaciones que dificultan la competitividad y el sostentimiento industrial, y ahora la desarticulación de áreas estatales cuyos objetivos están al servicio del desarrollo productivo sectorial, son signos claros de este modelo de especulación que desatiende la producción como vector del desarrollo. En este contexto, la industria viene dando señales de alerta, con niveles de actividad que no logran recuperar su dinamismo ante la baja demanda.

Diversas entidades representativas del sector, como la Unión Industrial (UIA), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Asociación de Industriales Pymes Argentinos (IPA), como así también Fisfe en el caso de nuestra provincia, han manifestado públicamente su rechazo a esta medida, advirtiendo que implica la pérdida de un canal de interlocución directa con el Estado y la desaparición de programas de capacitación, financiamiento y asistencia técnica que resultaban vitales para la competitividad y la sustentabilidad de las empresas.

La decisión del Gobierno nacional respecto a las mencionadas secretarías, impacta especialmente en provincias como Santa Fe, cuyo perfil productivo-industrial demanda políticas específicas de acompañamiento a las pymes, la industria exportadora, las cooperativas y los emprendedores. Este tipo de medidas debilita la posibilidad de brindar respuestas del Estado federal a las particularidades de cada región, por lo que también erosiona la igualdad de oportunidades de los territorios y el acceso a herramientas de desarrollo.

Por lo expuesto, y en defensa de las políticas públicas que sostienen la producción, el trabajo y la equidad territorial, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Mariano Cuvertino

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el diputado Cuvertino.

SR. CUVERTINO.— Brevemente quiero referirme a por qué traemos esta preocupación al pleno de esta Cámara de Diputados. Hace diez días, un nuevo capítulo, no es el INTA, no es el INTI, no es Vialidad Nacional, ahora es la Secretaría de Industria, Comercio y la de Pymes.

En palabra del propio sector industrial, lo que se está eliminando acá es un puente estratégico entre el Estado y quienes producen, quienes generan valor y quienes generan empleo.

Quiero repasar brevemente el contexto en el que se da este tipo de definiciones o de decisión por parte del Gobierno Nacional. Una vez más estamos rebobinando ese casete que parece ser la historia argentina de crisis tras crisis. Y no me refiero a la crisis político-institucional que está generando una vez más en la Argentina ese flagelo que nos sigue, llamado corrupción. No, lo voy a dejar a un costado.

Voy a hablar de lo que no solo más me apasiona y genera mi materia de trabajo, sino lo que tiene que ver de manera directa con lo que estamos tratando en esta ocasión, que es la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

crisis económica y social que otra vez se está sintiendo y cada vez con más fuerza en la Argentina actual. Esa que hace que cierren las pymes, esa que hace que se frene la producción, que aumente el desempleo, el subempleo o el empleo informal. Esa que hace que las tasas de interés estén por las nubes, que el tipo de cambio siga atrasado, que las importaciones sigan destruyendo el trabajo de los argentinos. Crean mucho empleo en China, pero destruyen el empleo en nuestro país.

Y entonces en ese marco, en la economía real, en la de todos los días, que se pasa muy mal, al Gobierno nacional siempre le quedaba el relato de la inflación, que la habían logrado contener o bajar, que ya tampoco es así. Hace tres meses, por lo menos, que el proceso de deflación se interrumpió. Eso para ser moderado, prudente con lo que uno afirma.

Entonces lo otro que le queda al Gobierno nacional como su “caballito de batalla” es el famoso superávit fiscal. Yo me pregunto ¿cómo ese superávit fiscal primario, para hablar técnicamente con más precisión, que básicamente el gobierno lo logró y lo sostiene sobre el ajuste a los trabajadores de la salud, a los trabajadores del Estado, a los docentes, a nuestros abuelos, a las provincias y a los municipios y comunas, no alcanza para que la situación económica de la Argentina mejore? Esa pregunta a veces siento que no nos la hacemos con el rigor que se torna necesario.

Hay 193 países que integran la ONU, según lo último que miraba. Entre el 80 y el 95% de los países que integran la ONU no tienen superávit fiscal. Vamos a hablar con rigor. Una cosa es ser equilibrados y tener responsabilidad en el manejo de la cosa pública, otra es aferrarse de manera fanática a un dogma como está ocurriendo en la Argentina. Eso no ocurre en ningún país del mundo. Y si quieren ver en los veinte países del G20, solo van a encontrar uno que tiene algo así como un superávit fiscal, que es Australia, el resto, ninguno.

Entonces, ¿por qué si el superávit fiscal es tan fabuloso tenemos la economía que tenemos? Y bueno, porque hay un problema que no se termina de contar nunca, que está ahí, que es el elefante en la habitación y parece que a veces que fingimos demencia y no lo queremos ver. Que es la deuda, que crece, que crece y que crece todos los días. Y que nos la esconden de parte del Gobierno Nacional en esa famosa capitalización de intereses, porque si no, el superávit financiero ya no es tal.

Entonces, ¿qué pasa con esto? ¿Qué significa esto? Y que hay una fenomenal transferencia de recursos al sector financiero. Eso es lo que está pasando en Argentina una vez más. ¿Y cuánto puede durar? Y no sabemos. Primero se rifaron los dólares de la caída de las exportaciones por detener la actividad con la megadevaluación del inicio de este gobierno, después se rifaron los dólares del blanqueo, después se rifaron los dólares de la primera ayuda del Fondo Monetario, después se rifaron los dólares de las agroexportaciones y ahora están esperando a ver si el amigo Trump les da un swap. ¿Para qué? Para seguir rifándolos, porque este es el modelo económico imperante hoy en Argentina.

¿Y qué tipo de orden macroeconómico es este? Ya lo conocemos. Lamentablemente, ya lo conocemos. Este modelo de timba que llevan adelante hoy los socios de su consultora, Caputo y Bausili, ya lo vivimos con Caputo en el gobierno de Macri, ya lo vivimos con Cavallo, ya lo vivimos con Martínez de Hoz. Y miren, esto siempre trae lo mismo, ya lo conocemos lamentablemente. La quiebra y la ruptura de la trama productiva industrial y agropecuaria, las dos. La caída generalizada de la inversión y del consumo y, en definitiva, un fuerte deterioro de las condiciones de vida de nuestra gente.

Entonces, en ese marco, lo que viene es lo que estamos planteando acá todo el tiempo un montón de diputados. Hoy, si no me equivoco, en el Orden del Día hay una resolución para realizar una jornada por la preocupación del INTA, del INTI, de Vialidad Nacional, del CONICET, y hoy se suma una más, la Secretaría de Industria, Comercio y la Secretaría de Pymes. ¿Qué es esto?, y, destruir las capacidades estatales productivas para un país que no las necesita. Es muy lógico, es muy consecuente, es muy coherente lo que está haciendo Milei.

Mire, señora presidenta, este proyecto lo presenté la semana pasada y este martes, hace dos días, fue un nuevo aniversario del Día de la Industria Nacional. Y me acerqué a un acto acá en la Unión Industrial de Santa Fe, como seguramente hicieron muchos, estuve el gobernador, el ministro, y de alguna manera todo lo que estoy transmitiendo es el eco que tomo de la dirigencia industrial de nuestra ciudad, de nuestra región. Estaba también el presidente de la Federación Industrial de Santa Fe.

Entonces, creo que, muy brevemente, lo que nosotros tenemos que hacer hoy acá, más allá de esta alerta política, es aprovechar esta fecha y asumir un fuerte compromiso político con aquellos santafesinos y argentinos que todos los días en este país siguen



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

apostando a abrir una persiana en su fábrica, arriesgan capital, generan empleo, creen que es posible construir un país con trabajo digno, con industria, con desarrollo de la ciencia, con mejores condiciones de vida, con desarrollo federal. Porque este modelo, que prioriza la renta financiera y los enclaves extractivistas en el sur, para los cuales hay Rigi, con el cual se llevan las retenciones de esta tierra; donde mayor daño produce, es en provincias como Santa Fe y Córdoba. Es en la pampa húmeda, en donde tenemos un modelo de desarrollo muy distinto, mucho más interesante, mucho más parecido a los países del primer mundo.

Y es donde, justamente, hoy uno puede encontrar dos gobiernos, seguramente no los únicos, pero dos gobiernos provinciales, que asumen un fuerte compromiso con esa realidad. Apostando al crédito para que el desarrollo productivo exista, invirtiendo en infraestructura, esa que el Gobierno Nacional también se ha olvidado, a bajar costos logísticos. En definitiva, señora presidenta, y con esto termino, a ser un socio estratégico de lo que estamos convencidos, es un sector estratégico, si queremos, no solo el futuro 2 de septiembre 2026 poder hablar de otras condiciones de la industria en Argentina, sino también de poder seguir comprometiéndonos, como acá se ha dicho, a construir todos los días un país un poquito mejor, donde las condiciones de vida alcancen a todos, donde un modelo de empleo, de trabajo, de inclusión, de desarrollo sea realmente una realidad y no algo que todos los días parece alejarse cada vez más en este bendito país. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Señora presidenta, quería dejar asentado nuestro voto negativo. Y bueno, ¿qué decirle al diputado preopinante? Que tiene una obsesión con el Gobierno Nacional. Yo no sé por qué el diputado Pablo Farías no le cede su lugar en la lista y se nos va para el Congreso y habla de todos estos temas, porque acá estamos en la provincia, pero él tiene una obsesión con hablar de temas nacionales. Así que hubiese sido más saludable que usted se vaya para el Congreso y se dedique a hacer todas estas exposiciones contra Milei en la cara del presidente. Pero bueno, lo tenemos acá.

Ahora, está tan espantado con el Gobierno Nacional, pero me sorprende que no esté espantado con los dos cuerpos que aparecieron ayer en la ciudad de Rosario, en el gobierno de su jefe. Uno flotando en el río como si nada y el otro ahorcado adentro de un contenedor. Y también me sorprende que no lo espante, diputado, los mil palos que le dio el gobernador a través de Aprecod a Walter Ghione, un diputado de esta Cámara, de manera irregular. Eso parece que no los espanta a ustedes, las irregularidades que tiene el Gobierno de Pullaro. Ah, pero de Milei, le espanta todo.

Y además, usted está tan horrorizado por todo lo que pasa en el Gobierno Nacional, cuando su bloque hace más de veinte años que gobierna la provincia, de los cuales tuvo doce el Socialismo y fue donde se asentó el narcotráfico en la querida Santa Fe. Eso no les espanta, solo les espanta lo que hace Milei, que hace dos años que es presidente. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Gracias, señora presidenta. Yo quiero manifestar mi voto negativo. Adhiero las palabras, por supuesto, de la diputada preopinante. Solamente voy a sumar, que me alegro que el diputado Cuvertino haya presentado un proyecto la semana pasada y lo estemos aprobando hoy. Y lamento que mi proyecto para que se reglamente una ley aprobada el año 2023, que es sobre la protección de los adultos mayores, haya obtenido una preferencia más y con la intención de que ojalá la comisión lo trate la próxima sesión. Quizás tendría que haberlo modificado y expresar que estaba preocupada porque no teníamos la reglamentación de la Ley de Adultos Mayores y hubiese obtenido el sobre tablas.

Pero, bueno, el diputado lo obtuvo más rápido, en una semana tiene el proyecto, ojalá se traten los otros proyectos.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.— Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a acompañar este proyecto que declara la preocupación por la desarticulación de la Secretaría, tan conocida como SEPyme. Cuando comenzamos la gestión, a una de las cosas que más le pusimos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

empuje, esfuerzo, es a capacitar. Lanzamos un proyecto que ya llevamos capacitados más de mil empresarios pymes aquí en la Provincia de Santa Fe.

Ese proyecto lo llamamos "Dueño Pyme". Al principio comenzamos de manera presencial después vino la pandemia y pudimos realizarlo con las herramientas informáticas y, pudimos seguir haciendo las capacitaciones. Y luego que en un momento terminamos de capacitar a muchos empresarios, dijimos: ¿por qué no convertirlo en una política pública, en una política de Estado? Y lo hemos presentado como proyecto que fue cargado el 29 de agosto de 2023, por supuesto que caducó, el proyecto se llama "Dueño Pyme", ¿cómo superar una crisis?", destinado a todos los dueños de Pyme de la Provincia de Santa Fe. Ahora estábamos viendo que lo vamos a volver a presentar.

Otro de los proyectos, para que vean que lo importante es que se conviertan en política pública, creo que lo había implementado, no recuerdo bien, si el ex intendente de Rafaela, Omar Perotti, quien había llevado adelante un programa que funcionó muy bien en dicha ciudad, que se llamaba "Mi Primer Galpón".

Ese programa, lo tomé, lo llevé como proyecto de ley, tampoco lo pudimos implementar. Lamentablemente, los proyectos nuestros no salen de las comisiones, y los que uno ve que se mueven son los proyectos del oficialismo.

Ese proyecto también quedó cajoneado, estaba muy bueno, destinado principalmente, a establecer cómo presentar líneas de crédito accesibles, para aquellos que a lo mejor tenían sus empresas, que empezaron en un garaje o en una casa, pero en un momento se van agrandando y necesitan, sí o sí, ampliar su fábrica.

El otro proyecto que presentamos, que creo que lo implementó el Frente Progresista, en una época lo promocionó como programa y se llamaba Primeros Exportadores. Una vez visitando una de las instituciones, que era una fundación, dije, está buenísimo. Digo, ¿qué? ¿No se aplica más? Me dicen que no. Así que lo presenté al programa y la idea es articular, que eso está buenísimo, articular lo público, lo privado, junto con las universidades, con las Cámaras de Comercio Exterior, y lograr durante dos años una especie de capacitación y consultoría para acompañar a los empresarios PyME y comenzar a dar sus primeros pasos.

Como verán, desde el bloque Inspirar se apoya y, por supuesto, que es una política nuestra de apoyar muchísimo a las PyMEs, son el gran motor que tiene nuestra querida Argentina. Hoy por hoy, cuando hay mucha baja de empleo, las PyMEs son las grandes motorizadoras. Pero también quiero hacer esta salvedad, así como apoyo que siga la SEPyME, hoy lo que nos está pidiendo la sociedad es tener más eficacia y eficiencia en la función pública, en el Estado. Y por eso hay gente que lamentablemente van a estas Secretarías, no trabajan, no fichan, tienen diferentes oficinas en diferentes localidades que a veces no tienen atención. Por eso es muy importante en esta política ver hasta qué momento tocamos el músculo, porque por supuesto que la grasa hay que sacarla, pero sin tocar el músculo. Todas estas políticas públicas en un momento son necesarias y el músculo ayuda a que el país vaya creciendo.

Pero también me llamaba la atención el diputado que hablaba del ajuste. Del ajuste que se realiza a los docentes, a los jubilados, a los discapacitados. Y la verdad que también el ajuste se ve en la Provincia de Santa Fe. Cuando hay una negociación de salarios que al final no la aceptan los gremios y se da por decreto y se actualiza el 1,5% y vemos que la inflación fue del 1,9%, vemos el ajuste que está realizando la Provincia de Santa Fe sobre los salarios de los docentes, los policías, los profesionales de la salud, que aprovechamos para mandarles un gran abrazo y solidarizarnos con cada uno de ellos.

No sabemos cuánto va a cerrar la inflación ahora de este mes. Seguramente la semana que viene ya tendremos el dato. Pero si es del 2% o el 2,5%, otra vez le volvieron a dar el 1,5% y para los próximos meses solo el 1%. Entonces vuelvo a repetir lo que digo siempre, tengamos coherencia. El ajuste se está haciendo a nivel nacional, pero también lo está haciendo Unidos a nivel provincial. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.— Señora presidenta, dejo asentado mi voto negativo al presente proyecto. Y le sumo una pregunta más de rigor al autor del proyecto. Quizás se tendría que preguntar si Sergio Massa, quien fuera Ministro de Economía de Alberto Fernández, su candidato a Presidente de la Nación, no tuvo algo que ver con dejar un país roto al borde de la hiperinflación y que rifó el futuro de los argentinos con su plan, el famoso plan platita. Gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.– Señora presidenta, solicito al Cuerpo permiso para abstenerme de votar este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota la moción formulada por la señora diputada Brouwer.
– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación el proyecto de declaración, dejando constancia de los votos negativos.

– *Resulta aprobado.*

8.6 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN “INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN LEGISLATIVA”

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual esta Cámara resuelve aprobar el programa de capacitación, “Inteligencia Artificial para la Gestión Legislativa”, destinado a todo el personal legislativo y diputados y diputadas, con el objeto de brindar herramientas prácticas que permitan comprender las oportunidades y desafíos que la inteligencia artificial representa.

– *Ingresá con el N° 57.086-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Apruébase el Programa de Capacitación “Inteligencia Artificial para la Gestión Legislativa”, destinado a todo el personal legislativo y a sus diputados y diputadas, con el objeto de brindar herramientas prácticas que permitan comprender las oportunidades y desafíos que la inteligencia artificial representa para el trabajo legislativo y la gestión pública.

Artículo 2.- Encomiéndase al Instituto de Capacitación Parlamentaria (Icap), dependiente de esta Cámara, la organización, convocatoria, implementación y ejecución integral del Programa aprobado, facultándolo para establecer fechas, modalidad, lugar de dictado, cronogramas y todas las gestiones necesarias para su desarrollo.

Artículo 3.- Autorízase a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la capacitación.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto aprobar el Programa de Capacitación “Inteligencia Artificial para la Gestión Legislativa”, concebido desde una mirada estratégica y aplicada, destinado a las y los integrantes de planta de esta Cámara de Diputadas y Diputados.

En fecha 21/08/2024, esta Cámara aprobó la creación de la Comisión Especial de Inteligencia Artificial, y en fecha 12/06/2025 la misma se conformó formalmente, constituyéndose en un ámbito institucional destinado a analizar, debatir y proponer lineamientos para el abordaje integral de esta temática en el ámbito parlamentario.

Esta iniciativa se enmarca en un proceso más amplio que busca dotar a la Legislatura de herramientas conceptuales y prácticas para afrontar los desafíos de la era digital y las transformaciones tecnológicas en curso.

El programa busca ofrecer, desde una mirada estratégica y aplicada, una formación práctica que permita comprender las tendencias y el impacto de la inteligencia artificial en el sector público, explorar casos de uso legislativos, incorporar habilidades clave para potenciar trayectorias profesionales y desarrollar capacidades técnicas y estratégicas que acompañen procesos de transformación digital con una perspectiva ética y humanista. En este sentido, fomenta una cultura de innovación pública que promueva el uso responsable de la inteligencia artificial como aliada para mejorar los procesos parlamentarios, la elaboración de proyectos y la interacción con la ciudadanía.

La propuesta se complementa con un Workshop de Inteligencia Artificial para legisladores y legisladoras, que se desarrollará en dos encuentros presenciales o híbridos de dos horas cada uno, con materiales de lectura breve y dinámicas de ejercitación. El primer módulo, “Qué es la IA y por qué importa”, se orienta a introducir a las y los asistentes en el uso práctico de esta tecnología, fomentar la creatividad, analizar sus implicancias y brindar conocimientos actualizados que son valorados en el mercado laboral y resultan necesarios para la formulación de políticas públicas. Allí se trabajará en la comprensión de qué es la IA, sus aplicaciones y beneficios, el uso de herramientas prácticas para la gestión, y se propiciará un espacio de preguntas y respuestas con materiales de apoyo.

El segundo módulo, “Ética y marcos de la IA”, aborda los desafíos regulatorios y éticos que plantea la inteligencia artificial, con especial énfasis en su impacto sobre el mundo del trabajo. Se propondrá un análisis de cómo las tecnologías están transformando los roles y las dinámicas laborales, y se explorarán las discusiones internacionales sobre regulación y gobernanza de la IA, en el marco de los tratados internacionales vigentes. Asimismo, se ofrecerán herramientas conceptuales y una hoja de ruta práctica para innovar con datos en el sector público, tomando como referencia iniciativas recientes de instituciones nacionales y regionales.

La combinación del programa formativo integral con este workshop dirigido a legisladores y legisladoras permitirá un abordaje dual: por un lado, la formación técnica y estratégica del personal de planta; por otro, la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

sensibilización y preparación de las y los representantes para deliberar y legislar sobre una temática central en la agenda contemporánea.

Por todo lo expuesto, resulta indispensable la aprobación del presente proyecto, encomendando al Instituto de Capacitación Parlamentaria (Icap) la organización y ejecución de estas actividades, con el fin de garantizar que la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe se posicione a la vanguardia en la incorporación ética, responsable y estratégica de la inteligencia artificial en el ámbito parlamentario.

Perotti – Azanza – Calaianov – Del Frade – Corral – De Ponti – Di Stefano

SRA. PRESIDENTA (García). – A votación el proyecto de resolución

– *Resulta aprobado.*

8.7 PROGRAMA “HABLEMOS DE SALUD MENTAL”

SRA. SECRETARIA (Salari). – Proyecto de comunicación N° 56.837-CD- Bloque Vida y Familia se adjunta el proyecto de comunicación N° 56.881-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía por el cual se solicita informar distintos aspectos en relación al Programa “Hablemos de Salud Mental” destinado a las Fuerzas de Seguridad.

SRA. PRESIDENTA (García). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García). – Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 56.837-CD-BLOQUE VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa “Hablemos de Salud Mental” destinado a las Fuerzas de Seguridad, informe:

1. periodicidad del dictado, cantidad de módulos, duración y cupos;
2. expertos designados para exponer en las diferentes temáticas, en especial la referida a la prevención de suicidios;
3. si existen convenios específicos con lazos y, en su caso, si se asignarán turnos prioritarios;
4. cómo se procederá con la tramitación de las carpetas médicas y, eventualmente, si habrá repercusión en los ascensos;
5. y/o todo otro dato de interés relevante.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Recientemente se ha lanzado el Programa “Hablemos de Salud Mental” destinado a las Fuerzas de Seguridad, el cual es articulado por la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial en coordinación con la Dirección Provincial de Bienestar de las Fuerzas de Seguridad dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad. Realmente celebramos este tipo de iniciativas.

En este sentido, desde nuestro espacio político Vida y Familia venimos trabajando insistente mente las diferentes problemáticas que afectan a nuestros policías santafesinos, prueba de ello es que hemos ingresado numerosos proyectos (Exptes.: 56.390-CD-Bloque Vida y Familia, 55.602-CD-Bloque Vida y Familia, 54.889-CD-Bloque Vida y Familia, 54.225-CD-Bloque Vida y Familia, 53.498-CD-Bloque Vida y Familia, 53.209-CD-Bloque Vida y Familia, 50.612-CD-Bloque Vida y Familia, entre otros).

Así las cosas, en tanto la propuesta gubernamental contempla ciclos de charlas en todas las Unidades Regionales con diferentes aristas relacionadas, a saber: “prevención del suicidio, violencia de género, consumos problemáticos y contención psicológica”, es de nuestro interés tener acceso a información detallada a fines del seguimiento respectivo y, por supuesto, seguir colaborando para mitigar estos flagelos.

Por ello, habiendo fundado el proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.881-CD-BLOQUE FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe en relación a los dispositivos de salud mental para agentes policiales y afectados al Servicio Penitenciario lo siguiente:

- a) Si el Ministerio de Seguridad en la actualidad ha desplegado alguna política integral de salud mental y/o si las fuerzas de Seguridad de la Provincia cuentan con algún dispositivo a los fines de la detección y acompañamiento ante dolencias psíquicas del personal y/o de su grupo familiar;
- a) Si el Ministerio de Seguridad y/o las fuerzas dependientes del mismo efectúan controles periódicos al personal en relación a su salud mental;
- b) Cuál es el procedimiento de evaluación de la salud mental de los aspirantes al ingreso de las fuerzas de seguridad dependientes del Ministerio;
- c) Cuáles fueron los fundamentos de la Junta Médica celebrada para la evaluación del Suboficial de la Policía de Santa Fe, César Muga que autorizó su regreso al servicio activo con el uso de su arma reglamentaria;
- d) Si existen dispositivos vigentes para facilitar y proteger a denunciantes de miembros de las fuerzas de seguridad;
- e) Cualquier otra información referida a la temática que considere oportuno incorporar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

El viernes 1º de agosto el Suboficial de la Policía de la Provincia César Muga, tomó su arma reglamentaria y disparó a su pareja, luego lesionó a su hija para luego atrincherarse en su vivienda sita en el barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Santa Fe.

Minutos después, abrió fuego contra el personal policial, situación que derivó en la necesidad de concretar un cerco perimetral y el despliegue de un protocolo de alto riesgo. Después de casi tres horas, el suboficial fue neutralizado con un disparo táctico por lo que debió ser internado en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital José María Cullen.

El Suboficial Muga en la actualidad cumplía funciones en la Seccional N° 16 de la ciudad de Recreo. Fue reincorporado a la fuerza durante el año 2023 luego de estar en situación de disponibilidad por diez (10) años. Según la información brindada por el Ministerio de Seguridad, al agente fue sometido a una Junta Médica antes de su incorporación al servicio. Esa Junta además recomendó la entrega de su arma reglamentaria.

La brutal conducta desplegada por el policía deja en evidencias las fallas estructurales de los resortes y mecanismos de prevención y control en relación a las condiciones de la salud mental de los agentes afectados a las fuerzas de seguridad.

La Jefa de la Unidad Regional N° 1 de la Policía, la Comisaria Margarita Romero, expresó a los medios de comunicación que el Sr. Muga “Tenía buen desempeño y era considerado un excelente empleado”.

La violencia desplegada por el Sr. Muga, agravada por el uso de su arma reglamentaria, no solo nos obliga a una revisión sobre los fundamentos de la evaluación previa a su reincorporación, sino que, además nos enfrenta a la necesidad de relevar los dispositivos y/o sistemas de alerta dentro de las fuerzas policial a los efectos de prevenir situaciones de violencia.

Asimismo, es necesario establecer mecanismos que faciliten la denuncia por parte de la sociedad al personal policial en conflicto con las normas penales y de convivencia. En el caso bajo análisis, la visión de la superioridad respecto del desempeño policial del Sub Oficial Muga contrasta con la violencia desplegada por el mismo y por los hechos narrados por sus vecinos quienes se refirieron a comportamientos conflictivos y episodios de consumo de alcohol por parte del agente.

Por último, debemos destacar que no se trata de un hecho aislado en relación al personal de las fuerzas de seguridad. En diciembre de 2017 Facundo Solis asesinó a cinco personas entre ellas su ex pareja. José Luis Catuzzi en octubre del mismo año asesinó a Ariadna Sandoval. Franco Fernández mató a Sahira Belén Sayago con su arma reglamentaria en julio de 2018. Iván Jesús Leguizamón mató a Claudia Lorena González en septiembre de 2021 e intentó matar a su acompañante luego de una persecución con un móvil policial. Gabriel Robles, asesinó en enero de 2022 a su ex pareja y luego se quitó la vida.

Debemos concretar todos los esfuerzos para prevenir las situaciones de violencia derivadas de la afectación de la salud mental de agentes afectados a tareas de seguridad.

Esperamos el apoyo de los miembros de esta Cámara a la presente iniciativa.

Claudio Fabián Palo Oliver

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Señora presidenta, celebro la iniciativa del diputado Palo Oliver también en este sentido. Es un tema que muchas veces lo hemos preguntado y nos hemos ocupado y tiene que ver con la salud mental de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Santa Fe en particular.

Celebramos que desde el Estado Provincial se implementó este proyecto de Hablemos de Salud Mental. Proyecto de mi autoría que en la última sesión, si alguien recuerda cuando fue, hace bastante, quise tratarlo sobre tablas y fue a comisión y al día siguiente amanecímos en la ciudad de Santa Fe con una situación tan fea y desgarradora, con un policía con un arma apuntando, disparando a su mujer, a su hija, vecinos y etcétera.

Por eso la importancia de hablar de salud mental en las Fuerzas de Seguridad especialmente y lo digo muchas veces porque tienen el arma en la mano y no es solo para la seguridad del resto de los ciudadanos de la provincia sino también para su propia seguridad y ni hablar de sus familiares.

Y llevo este tema también porque estamos próximos al 10 de septiembre. El Día de Prevención del Suicidio a nivel mundial. Un día que hemos presentado en alguna otra oportunidad un proyecto de declaración para que la provincia adhiera a este por la preocupación de lo que es que una persona atente contra su propia vida. Lo hemos mencionado muchas veces, el diputado Del Frade ha traído las estadísticas en jóvenes, en niñas, niñas y adolescentes que cada día están aumentando y seguro que la problemática social está llevando de la mano a esto, la falta de contención familiar lleva de la mano de esto, la falta de vínculos firmes y fuertes que acompañan en las problemáticas que cada uno presenta hace que vaya aumentando el número de suicidas en la provincia.

No tengo las estadísticas actualizadas. Le puedo decir del mes de abril que hubo 90 llamados al 911 por tentativa de suicidio. Todos ellos entre dieciséis y veinticinco años. 90 en un mes. Y en Santa Fe, Capital, fueron 70 los llamados que hubo por intento de suicidios, por tentativa de suicidios al 911. Situaciones en que la Policía tuvo que hacerse presente, acompañar y atender. Ni hablar cuántas otras vidas se habrán perdido en el camino y las tentativas terminaron siendo actos cometidos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Creo que es una situación de la que hay que ocuparse, lo he dicho muchas veces, hay que hablar de suicidio, ese mito de que no hablemos porque parece que uno lo promueve, ya está totalmente, valga la redundancia, desmitificado. Al contrario, no hablamos de los modos, porque por supuesto que no hay que promoverlos. Pero sí es necesario que tengamos en cuenta que muchas situaciones no podemos verlas y se nos presentan de modo llamativo. Pero sí hay signos de alerta en los que tenemos que estar todos atentos y podemos acompañar no solo a familiares sino a personas cercanas, compañeros de trabajo, etcétera.

En el mismo sentido hay un número de teléfono nacional, un 0800, pero presentamos también un proyecto este año pidiendo que haya un 0800 provincial donde uno pueda comunicarse para que le brinden herramientas para acompañar a personas que se encuentran en tentativa de suicidio.

Para finalizar, cuando se presentó acá la Fiscal General para hablar y exponer datos, sé que distintos diputados, el diputado Del Frade, si no me equivoco, fue uno de los que preguntó sobre los datos de suicidio, y la fiscal dijo que los tenía, que los iba a presentar, que los iba a entregar, pero bueno... Tampoco recuerdo la fecha, fue hace bastante tiempo, seguimos esperando estos datos de la provincia para que realmente esta problemática sea tomada como un problema de salud pública que debe ser abordado. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Disculpen esta reiteración en el uso de la palabra, pero como hace tiempo no lo hacemos, tengo una especie de abstinencia.

Pero la verdad que es un problema grande en la Provincia de Santa Fe, como bien dice la diputada. Acá yo quiero hacer dos observaciones que me parece que son importantes para manejar datos concretos. Los únicos datos que nosotros tenemos disponibles en la actualidad sobre la cuestión del suicidio aparece en los 31 delitos que analiza la estadística nacional del Sistema Nacional de Información Criminal, así se llama. Sistema de Información Nacional Criminal que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación. Ahí hay que meterse páginas Excel y dentro de la página Excel, en el delito número 31, te aparecen suicidios.

El último dato que tiene la página ingresado del año 2024 son para la Provincia de Santa Fe 340 suicidios. Ese mismo año, sin embargo, justamente el Ministerio Público de la Acusación, con otra administración, había informado que los suicidios eran, en ese mismo año, 460, porque hay una metodología diferente y tiene que ver además con las estadísticas que se siguen, especialmente por la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Los suicidios efectivamente se siguen acumulando, la semana pasada, un chico en Villa Ocampo, norte profundo de la Provincia de Santa Fe, se suicidó que volvió a aparecer en las noticias, directamente vinculado también con un sistema de asistencia que varias veces lo pidió pero, inmerso en el consumo absolutamente problemático, terminó suicidándose. Esta información nos da otro contexto, las condiciones de vida se revelan en las formas de morir, las formas de morir lo que presentan es la forma de vivir.

Entonces, estas son las cuestiones que la política debe tratar y por eso para nosotros es fundamental la sesión de la Cámara de Diputados, para que se haga eco en serio de lo que está pasando en este momento, en este presente, en la fenomenal dimensión que es la Provincia de Santa Fe. Pero a eso hay que sumarle las condiciones laborales, por eso a mí me parece excelente la presentación que hace nuestro compañero diputado Palo Oliver, lo que hace repetidas veces la diputada Armas Belavi, porque en realidad lo que también hay que ver, es qué pasa con el Servicio Penitenciario.

Nosotros esta semana asistimos a una audiencia imputativa en la Sala 7 del Centro de Justicia Penal en la ciudad de Rosario. Se estaba juzgando por primera vez a quien hoy se lo menciona como el líder de la barra brava de Rosario Central. Y allí fue impactante, lo que a través del Zoom, dijeron tres detenidos en los buzones de Piñero, en donde hacía más de 20 días que estaban con la misma ropa, con el agua hasta los tobillos, en medio de ratas, cucarachas, materia fecal, comida cruda fría una vez al día y con poquísimas atenciones médicas. Esas condiciones, totalmente infráhumanas y que va totalmente en forma contraria al Artículo 18 de la Constitución Nacional, que dice que las cárceles, entre otras cosas, no están para mortificar a la gente, sino para tratar de sacarla mejor –claramente acá van a salir más feroces que lo que entraron–, terminan siendo condiciones que también afectan a la gente que quiere hacer bien su trabajo en el Servicio Penitenciario.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

En medio de la discusión por la Constitución de la Provincia de Santa Fe, sería interesante pensar que, si no se respetan las garantías hacia adentro, intramuros, de las cárceles, va a ser muy difícil que las condiciones de salud mental del Servicio Penitenciario sean mejores, como también va a ser muy difícil que haya una mejor condición social cuando la gente cumpla la condena por el delito que ha cometido. Por eso claramente, hablar de los suicidios, más allá incluso del Servicio Penitenciario y con esta connotación, es fundamental para darnos cuenta que hay muchísimo consumo de droga en la Provincia de Santa Fe, que la deuda por consumo genera amenazas y las amenazas terminan generando que muchos chicos, muchas chicas, incluso personal policial, se terminen matando porque no quieren que le maten a un ser querido.

Así que, claramente necesitamos esos informes y le pedimos a la Dra. Vranich que saque esa concepción que ya no existe más, de no difundir los datos, porque no puede haber política pública si no están los números concretos sobre los cuales tenemos que actuar para mejorar las condiciones de vida, porque lo que en realidad tenemos que mejorar, son las condiciones existenciales de los trabajadores del Servicio Penitenciario, pero también de la gente que está afuera, que no puede ser que no tengan un abrazo. Para eso, el presupuesto de política de salud mental, debería ser mucho más importante que el que tiene en la actualidad. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.— El pedido de informe que presenté, sin desconocer obviamente, que la señora diputada Armas Belavi en muchas oportunidades ha requerido información al Poder Ejecutivo, en este caso puntual, tiene que ver con un hecho sucedido con el suboficial de la Policía de la Provincia de Santa Fe, César Muga.

Tiene la particularidad que este miembro de la Fuerza Policial, el 1º de agosto tomó su arma reglamentaria y disparó a su pareja, lesionando inclusive a su hija. Se atrincheró, tuvo que ser reducido con un cerco y recibió un disparo de la propia policía para poder reducirlo. Pero la particularidad que tiene este caso, es que este operario policial estuvo durante 10 años en disponibilidad, por un proceso penal que llevó adelante la Justicia santafesina y fue incorporado o reincorporado a la Fuerza en el año 2023, después de la realización de una junta médica que determinó, no solamente la reincorporación al servicio, sino que aparte determinó y recomendó la entrega de su arma reglamentaria. Y acá, es obviamente donde preocupa la intervención de profesionales de la salud que terminaron recomendando, no solamente la reincorporación al servicio policial, sino que aparte se le entregara su arma. Y no son hechos aislados, eso está claro, yo solamente hago mención a algunos casos.

En el año 2017, Facundo Solís asesinó a 5 personas, entre ellos a su expareja. José Luis Catuzzi, en octubre del mismo año, asesinó a Ariadna Sandoval. Franco Fernández mató a Sahira Belén Sayago con su arma reglamentaria, en julio del 2018. Iván Jesús Leguizamón mató a Claudia Lorena González, en septiembre del 2021. Estos casos, obviamente fueron asesinatos de sus exparejas, femicidios, pero con el uso del arma reglamentaria.

Por eso, nos parece bien que se haya avanzado en la aplicación de un protocolo, de un programa, pero es evidente que es un tema que debe ser abordado por el Estado Provincial, no solamente prevenir estos hechos sino también evitar que, miembros de la Policía de la Provincia de Santa Fe que no estén en condiciones o no están en condiciones de portar arma, no lo hagan, para poder garantizar la seguridad de su entorno, inclusive su propia seguridad. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.— Para darle continuidad a las palabras del señor diputado Carlos Del Frade, que tan claramente ha explicado el problema del consumo y su vinculación con el tema del suicidio, quiero refrescar las políticas públicas tan débiles que tenemos en la Provincia de Santa Fe, en la lucha contra las adicciones y en particular en la prevención de las adicciones. Porque se han naturalizado las drogas, a tal punto que teníamos un gobernador de esta provincia, que no está presente en esta sala, tampoco era Miguel, que decía “el que quiera drogarse, que se drogue, está en su derecho”. Si lo quieren poner en el Google, lo van a encontrar rápido.

La baja percepción del riesgo que han generado para algunas sustancias, por ejemplo, el fumar marihuana. Fumar marihuana genera grandes problemas, en particular en nuestros



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

hijos. Los que están grandes, que hagan lo que tengan ganas, pero nuestros hijos están en riesgo al consumir ese tipo de sustancias, y lo digo con todo el sustento científico disponible en este mundo, o sea, el nivel de evidencia con respecto al fumar marihuana, es altísimo. En Estados Unidos de Norteamérica, hace dos años, cerró un gran estudio donde se evaluaron 68.000 adolescentes, de 12 a 17 años, lo cual representa una muestra poblacional de 25 millones de chicos, 25 millones de chicas. Los que fumaban marihuana de manera ocasional, se multiplicaba de 2 a 3 el riesgo de ideaciones suicidas, ¿están escuchando? Y de 2 a 3 el riesgo de depresión. En nuestros hijos, los que fumaban de manera habitual, el riesgo se multiplicaba por 4, ni hablar de la caída en el rendimiento escolar y de los problemas con la policía.

Por ello, cuando hay confusiones semánticas, cuando se habla del jarabe medicinal del cannabis, del aceite de cannabis, hay que ser muy cuidadosos, porque son estrategias de mercado para bajar la percepción del riesgo. El aceite de cannabis tiene evidencia científica demostrada para muy pocas circunstancias: dolor neuropático y dolor ocasionado por el cáncer. Y está en construcción de evidencia para el resto de las aplicaciones.

Sigamos construyendo conocimiento científico con el método actual, el método científico. Y cuidado con bajar la percepción del riesgo, porque ahí caen en la trampa nuestros hijos. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de comunicación.

— *Resulta aprobado.*

8.8 APORTE CIENTÍFICO DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el valioso aporte científico realizado por el grupo multidisciplinario de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR), dependiente del Conicet y de la Universidad Nacional de Rosario.

— *Ingresá con el N° 57.087-CD-Bloque Somos Vida.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

— *Su beneplácito por el valioso aporte científico realizado por el grupo multidisciplinario de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR), dependiente del Conicet y de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), quienes han publicado recientemente un hallazgo⁶ significativo sobre el Trypanosoma Cruzi⁷, agente causante de la enfermedad de Chagas.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La enfermedad de Chagas es una infección parasitaria causada por el protozoo *Trypanosoma Cruzi*, transmitida principalmente por insectos triatomíos (conocidos como vinchucas o chinches).

Esta enfermedad puede presentar dos fases: una aguda, que puede ser asintomática o con síntomas leves como fiebre, inflamación en el sitio de la picadura o malestar general, y una fase crónica que puede desarrollarse años después con complicaciones graves, sobre todo cardíacas (miocardiopatías, arritmias, insuficiencia cardíaca) y digestivas (dilatación del esófago o colon).

La importancia de esta contribución que aborda una problemática de salud pública de gran relevancia en Argentina, donde alrededor del 4% de la población está infectada con este parásito, muchas veces sin síntomas perceptibles hasta fases avanzadas.

En la Provincia de Santa Fe, la enfermedad de Chagas constituye un problema importante de salud pública debido a que la infección está presente en un porcentaje significativo de la población.

La enfermedad suele pasar desapercibida en sus etapas iniciales al no mostrar síntomas evidentes, lo que dificulta su detección y tratamiento oportuno.

En Santa Fe se realizan investigaciones y programas de control para detectar la infección, evitar su transmisión y mitigar las complicaciones asociadas, dado que la prevalencia del parásito y la persistencia del vector en ciertas zonas rurales hacen que el Chagas siga siendo una amenaza sanitaria.

Las áreas de mayor riesgo para la transmisión vectorial⁸ de Chagas en Santa Fe son el centro-norte de los departamentos 9 de Julio y Vera, con localidades como Gato Colorado, El Nociero y Fortín Olmos, donde se detectan

6 <https://es.gizmodo.com/el-punto-debil-oculto-del-parasito-del-chagas-que-podria-cambiar-la-medicina-2000188877>

7 [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chagas-disease-\(american-trypanosomiasis\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chagas-disease-(american-trypanosomiasis))

8 <https://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen25/14-18.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

altos índices de infestación por vinchucas (triatominos). También en departamentos como General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier se identifican zonas de riesgo medio por la presencia del vector.

Estudios han hallado una seroprevalencia del 1,8% en niños de 5 a 14 años⁹ en áreas rurales de Santa Fe, con variaciones según localidades, indicativo de la transmisión persistente del parásito *Trypanosoma Cruzi*.

La investigación realizada por el equipo rosarino multidisciplinario del IBR abre la puerta a nuevas perspectivas para el diagnóstico, tratamiento y prevención de una enfermedad que afecta y acorta la vida de numerosos argentinos, y que aún no recibe la atención que merece.

El compromiso y la excelencia científica de este equipo, que con su trabajo colaborativo y multidisciplinario brinda esperanza para transformar el curso de esta patología y mejorar la calidad de vida de la población afectada. Alentamos a continuar apoyando iniciativas de investigación que potencien el desarrollo de soluciones innovadoras frente a desafíos sanitarios tan urgentes y prioritarios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración de beneplácito.

Amalia Granata

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

8.9 SUSPENSIÓN DE COBRO DE PEAJE EN “ESTACIÓN DE PEAJE CARCARAÑÁ”

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para gestionar ante el PEN la suspensión del cobro del peaje en la “Estación de Peaje Carcarañá”, ubicada en el km 341 de la Autopista Nacional Nº 9.

– *Ingresá con el Nº 57.088-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional –y, en su caso, ante la concesionaria vial– la suspensión del cobro del peaje en la “Estación de Peaje Carcarañá”, ubicada en el kilómetro 341 de la Autopista Nacional Nº 9, para todos los residentes de las localidades de Correa y Carcarañá, hasta tanto se restablezca la circulación por el puente sobre el río Carcarañá de la Ruta Nacional Nº 9.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El corte preventivo del tramo de la Ruta Nacional Nº 9 a la altura del puente sobre el Río Carcarañá, dispuesto de común acuerdo por Protección Civil, Vialidad Nacional y autoridades locales ante el desborde del río, interrumpió el flujo de tránsito cotidiano y esencial entre las localidades de Correa y Carcarañá.

Las y los vecinos de ambas localidades comparten mucho más que la proximidad geográfica: sostienen actividades comerciales y productivas que requieren vinculación permanente; integran circuitos educativos recorridos por estudiantes y docentes hacia escuelas e institutos terciarios; acceden a servicios de salud y realizan trámites administrativos; y participan de actividades deportivas y culturales comunes.

Mientras el puente sobre el Río Carcarañá continúe obstaculizado por el desborde del cauce del río, y la Ruta Nacional 9 vieja permanezca fuera de servicio, gran parte del tránsito vecinal se ve forzado a utilizar la traza de la Autopista Rosario-Córdoba y a abonar el peaje correspondiente en la Estación ubicada en el kilómetro 341 para continuar con sus actividades cotidianas.

Por este motivo, y hasta tanto no se normalice la circulación vehicular de tránsito pesado y liviano por la traza de la Ruta Nacional 9 “vieja”, se solicita al Poder Ejecutivo provincial que gestione ante el gobierno nacional la posibilidad de suspender el cobro del peaje para los residentes de ambas localidades.

En este contexto, el cobro del peaje para desplazamientos vecinales de muy corta distancia –originados por una contingencia climática– se traduce en un costo extraordinario que impacta de manera regresiva sobre la economía doméstica y el pequeño comercio local. La medida aquí propiciada se limita a neutralizar ese sobrecosto mientras dure la inhabilitación del cruce sobre el río, cuyos alcances y origen han sido informados públicamente por medios regionales.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de comunicación.

Rubén Galassi

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

8.10 ENSANCHAMIENTO PUENTE SOBRE ARROYO EL REY

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación Nº 56.299-CD-Bloque Somos Vida, por el cual se solicita disponga gestionar la posibilidad de ensanchamiento del puente sobre arroyo El Rey, en la calzada de la Ruta Nacional Nº 11, que une las localidades de Reconquista y Avellaneda, en el departamento General Obligado.

9 Ibidem, pág.14



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos o funcionarios con competencia en la materia, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la posibilidad del ensanchamiento del puente sobre el arroyo El Rey, en la calzada de la Ruta Nacional N° 11, que une las localidades de Reconquista y Avellaneda en el Dpto. Gral. Obligado; o, en su defecto, se sirva iniciar las gestiones para obtener la autorización a fin de que la Provincia asuma la realización de dicha obra.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Reconquista y Avellaneda conforman un área metropolitana de importancia mayúscula en el norte provincial, en el departamento General Obligado (por caso, Reconquista es la ciudad que mayor crecimiento poblacional experimentó entre censo y censo, superando un 20% de incremento).

Estas urbes están atravesadas justo a la mitad por la Ruta Nacional N° 11 y unidas por un puente sobre esta calzada que las conecta por encima del arroyo El Rey.

Esta ruta, de jurisdicción nacional, sirve de vía de comunicación internacional de cientos de miles de pasajeros al año en autos particulares y colectivos de línea, pero también de mercadería que proviene y se dirige a Paraguay, Brasil y Chile.

Sin embargo, el puente del que hablamos tiene apenas un carril en dirección sur/norte y otro en la dirección inversa, dándose incluso un estrechamiento de la calzada, puesto que, en el ejido urbano de Reconquista y Avellaneda, existen 2 (dos) carriles en cada sentido. Con lo cual, el tránsito, además de resultar poco fluido, es también usualmente afectado por accidentes de vehículos que intentan maniobrar sobre el puente.

Resulta evidente, entonces, la necesidad de avanzar con un ensanchamiento del puente en cuestión.

Corría el año 2015 y ya se anunciablea el ensanchamiento del puente sobre el arroyo El Rey. “La Dirección de Vialidad Nacional ya emitió una Resolución para que la empresa concesionaria de esta parte de la Ruta Nacional N° 11 –Cincovial– ejecute la obra de ensanchamiento del puente sobre el arroyo El Rey, entre Reconquista y Avellaneda; y deberá iniciarse en 2016. El diputado nacional Omar Perotti anunció que Vialidad Nacional ya ha emitido una Resolución para que se realice la obra de ensanchamiento del puente con un presupuesto de alrededor de 16 millones de pesos.”¹⁰

Luego, en el año 2021, el presupuesto del ejercicio 2022 incluía esta obra, pero, al ser rechazado¹¹, jamás se concretó, pese a que en enero de 2022 el jefe del Distrito 7 de Vialidad Nacional con sede en Santa Fe expresó que se haría el proyecto definitivo del ensanchamiento del puente, pues había una decisión política tomada. “Ya contamos con la aprobación para licitar para que una consultora realice el proyecto del futuro puente y también ya hemos requerido una partida presupuestaria si es que realmente se reconduce el Presupuesto Nacional con un decreto del presidente de la Nación, Alberto Fernández, para que, una vez que esté listo este proyecto, se pueda licitar.”¹²

En julio de 2022, concejales de Reconquista (Busgehin, Kreni, Gustavo López y Sartor, los dos primeros aún en funciones) y de ciudades cercanas como Las Toscas, Calchaquí y San Justo se reunieron con autoridades de Vialidad Nacional, quienes les informaron que estaban realizando los pliegos para el llamado a licitación para la obra y que la misma sería en “seis meses, aproximadamente”. Pero nuevamente, quedó en la nada la declaración de las autoridades nacionales.

Lo que solicito en esta oportunidad, señora presidenta, es que se inicien nuevamente las gestiones para intentar que el Gobierno Nacional realice la obra en cuestión. Conociendo, sin embargo, la política de la administración Milei en materia de obra pública, no veo que ello fuera demasiado probable, por lo que la otra opción que aquí requiero es gestionar que el Gobierno Nacional habilite a la Provincia la realización de esta obra sobre una ruta nacional, tal como se hiciera con el puente carretero Santa Fe-Santa Tormé.

Es por todos estos motivos, que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de comunicación.

Emiliano Peralta

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.— No está el autor del proyecto, pero me gustaría incorporar mi firma.

SRA. PRESIDENTA (García).— Lo damos por autorizado. Siempre ocurre que, en proyectos relacionados con el norte, suma su firma.

En consideración el proyecto de comunicación.

— *Resulta aprobado.*

8.11 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ÓMNIBUS Y MINIBUSES EN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN DE SANTA FE Y ROSARIO

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de comunicación N° 55.681-CD-Somos Vida, por el cual se solicita disponga medidas efectivas tendientes a garantizar la seguridad de los ómnibus

10 <https://www.paralelo28.com.ar/2015/08/18/anuncian-el-ensanchamiento-del-puente-sobre-el-rey/>

11 <https://simordaza.com/noticia/248700-el-ensanche-del-puente-reconquista-avellaneda-estaba-contemplado-en-el-presupuesto-rechazado.html>

12 <https://simordaza.com/noticia/254284-fabio-sanchez-estamos-mucho-mas-cerca-del-ensanche-del-puente-avellaneda-reconquista.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

y minibuses y en consecuencia de sus pasajeros y choferes en las avenidas de circunvalación de las ciudades de Santa Fe y Rosario.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga medidas efectivas tendientes a garantizar la seguridad de los ómnibus y minibuses y en consecuencia de sus pasajeros y choferes, en las avenidas circunvalación de las ciudades de Santa Fe y Rosario, atento a los reiterados hechos de inseguridad que se verifican en el ingreso y egreso de sendas ciudades.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Este proyecto de comunicación tiene que ver con garantizar la seguridad de los colectivos y minibuses de las empresas de transporte público de pasajeros, que ingresan y egresan a y desde las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Estos conglomerados urbanos han crecido considerablemente en los últimos años, pero con ellos también la pobreza, la marginalidad y la exclusión. En muchos casos, atravesados por consumos de estupefacientes y la falta de asistencia a la escuela, cada vez más personas –y sobre todo jóvenes– caen en la delincuencia. Estas problemáticas se dan, sobre todo, en barrios periféricos de las grandes ciudades, que muchas veces están a la vera de las vías de tránsito denominadas “circunvalaciones”, por las que transitan los vehículos de pasajeros que ingresan y egresan de los centros urbanos.

Siendo el suscripto usuario habitual del transporte de ómnibus, es muy común que en las circunvalaciones de Rosario o Santa Fe los choferes aconsejen “mantener cerradas las cortinas de las ventanillas por cuestiones de seguridad”. En varias oportunidades he padecido que arrojen piedras a los colectivos, en algunas rompiéndose los vidrios y poniendo en riesgo la integridad física y seguridad de los pasajeros. También, con menor frecuencia, se ha verificado la presencia en el asfalto de lo que popularmente se conoce como “miguelitos”, o sea, dispositivos sobre el asfalto destinados a provocar que los vehículos revienten una cubierta, se detengan y poder asaltarlo.

Cualquiera de las modalidades delictivas merecen que sean prevenidas y en la medida de lo posible, erradicadas, para garantizar el derecho constitucional al libre tránsito y que éste sea de manera segura.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, y al Poder Ejecutivo, disponga medidas efectivas para evitar estos hechos cada vez más recurrentes en las áreas indicadas.

Emiliano Peralta

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

8.12 BALDOSA DE LA MEMORIA EN LA LEGISLATURA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual se dispone la colocación de una baldosa de la memoria en la vereda de la Legislatura con el objetivo de señalizar los espacios públicos y privados que guardan vinculación con hechos que hayan tenido como consecuencia la muerte o desaparición de personas en el marco del terrorismo de Estado.

– *Ingrasa con el N° 57.090-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la colocación de una baldosa de la Memoria en la vereda de la Legislatura con el objetivo de señalizar los espacios públicos y privados que guardan vinculación con hechos que hayan tenido como consecuencia la muerte o desaparición de personas en el marco del terrorismo de Estado.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las gestiones y erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado con el siguiente texto:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 1.- Disponer la colocación de una baldosa de la Memoria en la vereda de la Legislatura con el objetivo de señalizar los espacios públicos y privados que guardan vinculación con hechos que hayan tenido como consecuencia la muerte o desaparición de personas en el marco del terrorismo de Estado.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de lo establecido en el Art. 1.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las gestiones y erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de lo dispuesto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

8.13 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual se ratifican las Ayudas Sociales.

- *Ingresá con el N° 57.091-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 064 de fecha 12 de agosto de 2025, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II, III y IV¹³.

Artículo 2.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al Decreto N° 064 de fecha 12 de agosto de 2025 de la Presidencia de ésta Cámara de Diputados.

Artículo 3.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, cuyo listado integra el Anexo V de esta Resolución.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

8.14 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual la Cámara acepta adscripciones y deja sin efecto comisiones de servicios.

- *Ingresá con el N° 57.092-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Comisión de Servicio del agente Marconi Franco, DNI 33.387.239, dispuesta en el Anexo “B”¹⁴ de la Resolución N° 2.041 de fecha 8 de mayo de 2025.

Artículo 2.- Solicitar la Adscripción del agente que se detalla en el Anexo “A”.¹⁵

13 Los Anexos pueden ser consultados en el SIEL (Sistema Integral de Expedientes Legislativos)

14 El Anexo puede ser consultado en el SIEL (Sistema Integral de Expedientes Legislativos)

15 Ídem



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.15 APROBACIÓN ACTAS DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE ESTATUTO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual se aprueban las actas Nº 100 y Nº 101 de fecha 29/08/2025 y 01/09/2025, respectivamente, de la Comisión de Aplicación e Interpretación de Estatuto, llamar a concursos internos de oposición y antecedentes.

– *Ingresa con el Nº 57.093-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Actas Nº 100 y Nº 101 de fecha 29/08/2025 y 01/09/2025, respectivamente, de la “Comisión de Aplicación e Interpretación de Estatuto - Ley Nº 10.023”, incorporadas a la presente como Anexos I, II, III y IV¹⁶.

Artículo 2.- Llamar a concursos internos de oposición y antecedentes.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.16 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés 190 eventos y actividades en todo el territorio de la Provincia.

– *Ingresa con el Nº 57.089-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su Interés:

1. La realización del Congreso Internacional de Turismo 2025, a realizarse del 2 al 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Rosario, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo. Autores: Porfiri – Paredes
2. El 100º Aniversario de la Escuela de Educación Intercultural Bilingüe Nº 453 Olegario V. Andrade. Autores: Scarpin – Mancini
3. El 100º Aniversario de la Escuela Primaria de Jornada Completa Nº 6.071 Eduardo Alejandro Simez. Autores: Scarpin – Mancini
4. La 4^a Edición de Firmat Agro, que se desarrollará el 12 de septiembre del corriente año. Autora: María Fernanda Castellani
5. La 13^a Edición de la Semana Comex, a desarrollarse del 28 al 30 de octubre en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Mahmud – Farías – Corral
6. La 2^a Edición del Programa “Primeras Metas” en la ciudad de Rufino. Autora: María Fernanda Castellani
7. La 2^a Fiesta del Mate: “Unión y Tradición” organizado por la Escuela Fiscal Nº 171 “Bernardo Monteagudo”. Autora: María Fernanda Castellani
8. El Aniversario de los 40º años de Colonia Raquel, que se llevó adelante el 19 de agosto del corriente año. Autores: Farías – Mahmud
9. La 2^a Edición del Programa Primeras Metas, de Asociación Conciencia, a realizarse el 6 de septiembre de 2025, en el Jockey Club de la localidad de Venado Tuerto. Autora: Rosana Bellatti

16 Los Anexos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

10. A la Escuela de Danzas Ballet y la trayectoria de la Profesora Miriam Docola, de la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, quien ha cumplido 65 años con la danza y 50 años con la docencia, por su valioso aporte artístico a la cultura de nuestra región. Autoras: Balagué – Di Stefano
11. El Encuentro Uniendo Metas – XXII Edición Regional del Sur de la Provincia de Santa Fe Metodología Modelo de Naciones Unidas, a realizarse el 26, 27 y 28 de septiembre, en Venado Tuerto. Autora: Rosana Bellatti
12. El 40º Aniversario de la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe (Cacesfe), que se celebró el 8 de agosto de 2025 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud – Corral
13. El 50º Aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 314, que tendrá lugar el 5 de septiembre en la ciudad de Romang, departamento San Javier. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud – Scarpin
14. La participación del grupo “La Tribu Danzas y Bombos” en la 23^a Edición de “La Marcha de los Bombos”, que se llevó a cabo en Santiago del Estero. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
15. La VIII Fiesta Provincial de las Legumbres, que se realizará el 13 y 14 de septiembre de 2025 en el predio del Polideportivo “Ing. Miguel Lifschitz” de la localidad de Coronel Domínguez, departamento Rosario. Autor: Joaquín Blanco
16. El libro “Bitácora y hashtags. Escenarios y experiencias pedagógicas” de las autoras Marta Cristina Crivelli y Stella Maris Ruiz Díaz, por su valor cultural, educativo y social. Autor: Carlos Del Frade
17. A los 75 años de trayectoria de Casa Druetto de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo. Autor: Juan Argañaraz
18. Al 50º Aniversario de la Iglesia Visión de Futuro de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo, que lo celebró el 2 de agosto. Autor: Juan Argañaraz
19. Al 80º Aniversario del Hogar Don Orione, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que lo celebrará el 2 de octubre. Autor: Juan Argañaraz
20. La Gala de Cine organizada por el Centro de Día Freyre, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
21. La muestra de títeres y máscaras que realizará el Centro de Día Freyre, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en reconocimiento al valioso trabajo que lleva adelante. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
22. Las IX Jornadas Nacionales en homenaje a Enrique Pichón Riviere “Batalla por la Salud Mental, Interrogantes y desafíos de la Psicología Social”. Autores: Mahmud – Cuvertino
23. El Seminario “Voces Diversas: Discapacidad en Primera Persona”, organizado por la Asociación Civil “Las Manos Hablan”, que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2025 en el Teatro Español de la ciudad de Reconquista. Autores: Peralta – Granata – Mancini – Scarpin
24. El 70º Aniversario de la Alianza Francesa de Reconquista, en reconocimiento a su labor de difusión de la lengua y cultura francesas y a su aporte al intercambio cultural con la comunidad, realizado el 10 de agosto de 2025. Autores: Peralta – Granata – Mancini – Scarpin
25. El IV Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes llevado a cabo el 2 y 3 de septiembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Autora: Ximena García
26. El III Congreso de Estudiantes de Ciencias de la Salud, a desarrollarse el 17,18 y 19 de septiembre de 2025, en la ciudad de Santa Fe, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y la Federación Universitaria del Litoral. Autores: García Ximena – Corral
27. El 50º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 311 “Fray Buenaventura Giuliani”, de la localidad de La Criolla, departamento San Justo, a celebrarse el 5 de septiembre del corriente. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
28. El 50º Aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, creado el 13 de agosto de 1975 mediante la Ley Nacional N° 20.984. Autora: Ximena García
29. La 9^a Edición de la Bienal de Tipografía Latinoamericana a llevarse a cabo del 15 al 20 de septiembre en la localidad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
30. Al grupo de baile de adultos “San José” por sus 25 años de trayectoria que han representado a la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital, en diversos escenarios locales, regionales e interprovinciales con valioso aporte artístico a la cultura de nuestra región. Autora: Claudia Balagué
31. La participación del equipo de handball femenino de la Asociación Cultural y Deportiva Israelita “I.L. Peretz”, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en el Nacional de Clubes Adultos “B” que se llevó a cabo del 24 al 30 de agosto en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Autores: Arena – Corach
32. La reunión anual de Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes a Presión a llevarse a cabo del 17 al 19 de septiembre en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario. Autora: Claudia Balagué



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

33. La muestra homenaje a Alejandra Ironici “celebrando su lucha, su potencia y su legado para la comunidad LGBTIQ+ y a toda Santa Fe”. Autores: Mahmud – Cuvertino
34. La 3^a Edición del Torneo Infantil de Hockey Femenino “Argentinito”, a desarrollarse el 3, 4 y 5 de octubre del corriente, en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
35. La ExpoTotal 2025 y la 84^a Exposición Ganadera, Industrial y Comercial, la 58^a Fiesta Provincial de la Ganadería, la 28^a ExpoCarne Regional, la 25^a Exposición de Microemprendimientos Productivos Municipales y Comunales, la 23^a ExpoVientes y la 1^a ExpoBrangus, desarrollados del 20 al 25 de agosto del año 2025 en la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
36. El 40^º Aniversario del Centro de Educación Física Nº 39 de San Cristóbal, celebrado el 26 de agosto del corriente año en la localidad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
37. La segunda edición del “Santa Fe Business Forum”, a realizarse del 1 al 5 de septiembre de 2025 en el complejo La Fluvial de la ciudad de Rosario, organizada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de Santa Fe Global y el Ministerio de Desarrollo Productivo. Autores: Rosúa – Corral
38. Al trabajo de investigación “Gitanes: dislocar la ESI desde la fisura y el feminismo Rhom en una escuela de Rosario”, de la profesora Carina Noely Trivisonno, en el marco de la Especialización en Estudios Interdisciplinarios en Sexualidades y Género de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), bajo la dirección de la Lic. Violeta Jardón. Autora: Claudia Balagué
39. El 215^º Aniversario del paso y alojamiento del General Manuel Belgrano en el Convento de los Padres Dominicos de la ciudad de Santa Fe, durante su viaje hacia Paraguay en 1810. Autora: Natalia Armas Belavi
40. La 9^a Edición del Festival Folklórico Unidos por San Pablo, evento solidario organizado por el grupo de Scout de la Parroquia San Pablo de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi
41. La 18^a Edición del Rally de Luna, de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
42. El 81^º Aniversario del Club Santa Rosa de la ciudad de Santa Fe, por su rol fundamental en la contención y promoción de oportunidades y valores deportivos en el barrio. Autor: José Corral
43. La primera edición del Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología organizado por la Federación Universitaria Argentina en coordinación con Centros de Estudiantes y organizaciones estudiantiles de universidades públicas nacionales, que se desarrollará el 12 y 13 de septiembre en la Facultad de Psicología de la UNR, en la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
44. El 11^º Aniversario de la recuperación del Mercado Norte, reconociendo su empuje al desarrollo de la economía de la ciudad y reconociendo la importancia de sostener y proyectar su misión hacia el futuro. Autor: José Corral
45. La realización del VIII Encuentro “Uniendo Metas” Santa Fe, organizado por Asociación Conciencia y Uniendo Metas Santa Fe, que se llevará a cabo el 18, 19 y 20 de septiembre de 2025 en la Universidad Católica de Santa Fe, ciudad de Santa Fe, por fomentar el pensamiento crítico, promover la empatía y la cooperación en los jóvenes, y contribuir a la formación de una ciudadanía activa y comprometida. Autor: José Corral
46. El “Country Santa Fest” festival cultural y solidario, que se desarrolló el 16 de agosto de 2025, en el Mercado Progreso de la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
47. El 19^º Gran Premio ciudad de Venado Tuerto, organizado por el Club Ciclista Mario Mathieu, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se realizará el 7 de septiembre de 2025. Autora: Sofía Galnares
48. El “8^º Encuentro de Motos Clásicas”, que se llevará a cabo el 13 y 14 de septiembre de 2025 en la ciudad de Firmat, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autoras: Galnares – Bellatti
49. El 125^º Aniversario de la fundación de la localidad de Sancti Spíritu, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemorará el 30 de septiembre de 2025. Autora: Sofía Galnares
50. El 10^º Congreso Nacional e Internacional de Escritores y Lectores por el Líbano 2025, que se realizará el 5 y 6 de septiembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario. Autora: María del Rosario Mancini
51. La realización del “II Congreso Internacional Transdisciplinario de Lesiones Medulares”, que tendrá lugar el 1, 2 y 3 de octubre de 2025 en la sede Rosario de la Universidad Abierta Interamericana, organizado por la Vicerrectoría de Investigación y el Centro de Altos Estudios en Ciencias Humanas y de la Salud (CAECIHS) de dicha institución. Autor: Miguel Rabbia
52. La 13^a Edición Copa Ciudad de Esperanza de Tenis Profesional Masculino y la 5^a Edición Copa Ciudad de Esperanza de Tenis Profesional Femenino, a desarrollarse del 24 al 28 de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- septiembre del corriente año, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
53. La 20^a Edición del Desafío Salado – Paso Las Piedras, a desarrollarse el 27 y 28 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
54. La Semana de la Biología, realizado del 25 al 28 de agosto en el Instituto Superior del Profesorado N° 66, en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera. Autores: Mancini – Scarpin – Rojas
55. El 40^o Aniversario del Centro de Educación Física N° 7.040 Dr. Enrique R. Brest, celebrado el 26 de agosto del corriente año en la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
56. El 75^o Aniversario del C.E.R. N° 363 General Manuel Belgrano, celebrado el 23 de agosto del corriente año en zona rural “La Aurora”, distrito Hersilia, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
57. La realización del Festival “Desbloqueo Creativo” organizado por La Idea Agencia Creativa, a realizarse el 3 de octubre del corriente año en el CEC – Centro de Expresiones Contemporáneas, de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
58. Las actividades a realizarse en el marco del 65^o Aniversario del Instituto Superior de Educación Física N° 27 de la ciudad de Santa Fe que se llevarán a cabo el 12 y 13 de septiembre, en la sede del Instituto. Autores: Balagué – Del Frade
59. El 1er Congreso de Geriatría y Gerontología del Interior de la República Argentina, organizado por la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Rosario, que se realizará el 6 y 7 de noviembre de 2025 en la sede del Círculo Médico de la ciudad de Rosario, tanto en la modalidad presencial como virtual. Autora: Beatriz Brouwer
60. El 25^o Aniversario de fundación de la Sede Reconquista de la Universidad Católica de Santa Fe. Autores: Scarpin – Mancini
61. La 60^a Fiesta del Agricultor, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
62. El 76^o Aniversario de la localidad de Los Laureles, departamento General Obligado. Autor: Dionisio Scarpin
63. El 121^o Aniversario de la Comuna de Villa Guillermina, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
64. El libro “Bullying Entender, Prevenir y Restaurar” de la autora Yanina Cossine, Licenciada en Orientación Familiar, que aborda un tema que afecta a muchos niños y adolescentes en nuestra sociedad. Autores: Argañaraz – Armas Belavi
65. La expresión fotográfica y literaria “Entre dos Mundos: Nueva York y California”, que se realizará en el Foro Cultural de la UNL del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2025. Autores: Mahmud – Cuvertino
66. La visita de la soprano dramática internacional Daniela Tabernig, nacida en la ciudad de Santa Fe, y egresada de la escuela pública, Esc. Almte. Brown, por su lucha, tenacidad, persuasión y labor de esta cantante. Autor: Juan Argañaraz
67. Las “II Olimpiadas de Psicología y Salud Mental”, organizadas por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025. Autora: Alejandra Rodenas
68. El 100^o Aniversario de la fundación del Club Defensores de Chovet D.C.S. y M., que se conmemora el 20 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
69. La charla “Criar para la Paz: el hogar como semilla de un mundo mejor”, que dictó la Licenciada en Psicología Maritchu Seitún el 29 de agosto de 2025, en el Centro Cultural Municipal de Venado Tuerto. Autor: Leonardo Calaianov
70. El “Festival Brasil”, en conmemoración a los 203 años de la independencia del país vecino de Brasil, a celebrarse el 6 de septiembre de 2025, en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Autora: Varinia Drisun
71. El 72^o Aniversario de la Iglesia “María Auxiliadora” ubicada en Colonia Medici, localidad de Bustinza, departamento Iriondo. Autora: María Fernanda Castellani
72. El “Motoasado Villa Ocampo 2025”, a realizarse el 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
73. El “20^o Aniversario de la Cooperativa Nuovo Orizzonte” de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
74. El campamento “Mi cultura, mi identidad”, organizado por la Escuela Especial N° 2.061 para Sordos e Hipocacos, en el marco del Día Nacional de la Persona Sorda, a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
75. El 206^o Aniversario de la fundación del barrio La Guardia, uno de los distritos más antiguos y emblemáticos de nuestra ciudad. Autor: José Corral
76. Las jornadas “Co-creando futuros: Estrategias de cuidado para las infancias y la Adopción como restitución de derechos”, organizada por Matías Peralta Proske, autor del libro “Soy el Matías”, la Secretaría Provincial de Niñez, el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- Adoptivos (RUAGA) y la Fundación de la Bolsa de Comercio, a realizarse el 7 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autora: Astrid Hummel
77. El Programa “Otra Vuelta”, nuevas trayectorias para la educación secundaria de jóvenes y adultos en entornos virtuales, impulsado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), según resolución rector 371/2023. Autores: Scavuzzo – Balagué
78. El 60º Aniversario de la Asociación Vecinal “Solidaridad y Progreso” del barrio San Lorenzo, que desde hace 60 años trabaja incansablemente por el bienestar de la comunidad, siendo un actor central de la vida barrial un punto de encuentro permanente para generaciones de santafesinos. Autor: José Corral
79. La segunda edición del Festival Internacional de Literatura en Santa Fe, por fortalecer el patrimonio cultural y educativo de la ciudad y la provincia, al mismo tiempo que incentiva la participación ciudadana en propuestas culturales de calidad. Autor: José Corral
80. La conmemoración del 100º Aniversario de la Escuela Nº 6.225, Elisa Alvear de Bosch, de la localidad de María Teresa, que se llevará a cabo el 14 de septiembre de 2025. Autora: Sofía Galnares
81. El 1er Congreso Nacional de Innovación Universitaria “Enseñanza, investigación, gestión y territorio” organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Nacional de Rosario, que se desarrolló el 28 y 29 de agosto en el Centro Universitario Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
82. El 100º Aniversario de la fundación de la Escuela Nº 169 “General José de San Martín” de la localidad de Amenábar, que se conmemoró el 31 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
83. El 15º Encuentro de Museos de Santa Fe, a realizarse el 27 y 28 de septiembre de 2025, en la ciudad de Malabrigo, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
84. La conmemoración del “Parlamento Federal del clima” a realizarse en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la segunda sesión el 12 de septiembre de 2025, en el marco del “Año Internacional para la Conservación de los Glaciares” (declarado por la Unesco y la OMM). Autora: Sofía Galnares
85. La 3^a Fiesta Provincial del Abuelazo, que se realizará 14 de septiembre en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Autora: Rosana Bellatti
86. Los actos conmemorativos por el 50º Aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Felicia, celebrados el 30 y 31 del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
87. La Edición 2025 de “Esperanza Vuela”, a desarrollarse el 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
88. La 40^a Edición del “Certamen selectivo una esperanza a Cosquín”, a desarrollarse el 8 y 9 de noviembre del corriente, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
89. El 9º Encuentro de Autos y Motos Antiguos, Clásicos y Especiales, de la localidad de Franck, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
90. Los actos por la Inauguración del Museo Internacional de la Discapacidad María Kodema “Midimako”, a celebrarse el 5 de septiembre, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
91. El “10º Motoencuentro de Clásicas y Antiguas”, organizado por la Agrupación Correcaminos, en la localidad de Felicia, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
92. La incorporación de la primera “Profesora” de Inteligencia Artificial de Latinoamérica: “Zoe”, que se llevó a cabo el pasado 11 de agosto de 2025 en la Escuela Particular Incorporada Nº 1.142 y en la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada Nº 3.004 del Colegio San José de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, de la Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares
93. Inauguración del Tambo Robotizado en el CAR, Centro Agrotécnico Regional, de la ciudad de Venado Tuerto. Autora: María Fernanda Castellani
94. El “Certamen provincial de olimpiadas matemáticas para alumnos secundarios”, que se realizará en la sede de la UTN de la ciudad de Rafaela, el 18 y 19 de septiembre. Autores: Mahmud – Fariñas
95. Los actos conmemorativos por el 150º Aniversario de fundación de la localidad de Nuevo Torino, del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
96. La tradicional marcha de antorchas en conmemoración del 239º Aniversario del natalicio del Brigadier Estanislao López. Autora: Natalia Armas Belavi
97. Al Certamen educativo de gestión de empresas “Sembrando Emprendedores” del Colegio San José de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que se realizará el 23 y 24 de septiembre, en el marco de las celebraciones por su 100º Aniversario. Autor: Juan Argañaraz
98. Al Club Crear de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, debido a que dos alumnas lograron una histórica clasificación al equipo nacional y competirán en la Copa del Mundo de Gimnasia Artística en Francia y Hungría. Integrarán la selección argentina que disputará la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- Copa del Mundo de Gimnasia Artística, con sedes en París el 13 y 14 de septiembre y Szombathely, Hungría del 26 al 28 de septiembre. Autor: Juan Argañaraz
99. La agenda de actividades 2025 en el marco de la Fiesta Nacional de la Agricultura y Día Nacional del Agricultor, organizada por la Agencia INTA Esperanza, su Consejo Local Asesor, Codetea y Sociedad Rural Las Colonias, a realizarse el 12 de septiembre del corriente, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
100. La 16^a Fiesta Provincial del Asador, organizada por la Escuela Secundaria Orientada y Formación Profesional Particular Incorporada N° 2.047 “Los Colonizadores”, que se desarrollará el 5 de octubre del corriente año, en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
101. El Encuentro Nacional de Aeromodelismo “Aires De Esperanza 2025”, organizado por el Círculo Aeromodelista Ciudad de Esperanza, que se desarrollará el 4 y 5 de octubre, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
102. El 50^o Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 313 Martín Miguel de Güemes, de la localidad de La Brava, departamento San Javier. Autores: Scarpin – Mancini
103. El “Torneo de la Bandera 2025”, organizado por la Asociación de Rugbiers Veteranos de Rosario, realizado el 30 de agosto en el Hipódromo de la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
104. La “Expo Carreras UNR 2025”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario, que se desarrollará el 17, 18 y 19 de septiembre en Puerto Joven de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
105. Las “Fiestas Patronales de Dos Rosas y la Legua” que se desarrolló el 30 de agosto en la localidad de Dos Rosas y La Legua, Santa Fe. Autor: Marcelo González
106. El 17^o ExpoRodeo Firmat que se realizó el 29, 30 y 31 de agosto de 2025 en la localidad de Firmat, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti
107. La muestra fotográfica “Memoria Campesina del Nordeste”, organizada por la Municipalidad de Reconquista, a través del Museo Histórico de la Ciudad, y el Instituto de Cultura Popular (Incupo), que se realizará el 6, 7 y 8 de septiembre en Reconquista, Provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
108. El VI Encuentro de Trabajo Social que se realizará el 9 y 10 de octubre de 2025 en la localidad de Venado Tuerto, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti
109. El 102^o Aniversario de Pozo de los Indios, distrito Garabato, departamento Vera, organizado por la Asociación Civil Nuestras Raíces, que tendrá lugar el 8 de noviembre de 2025. Autor: Sergio Rojas
110. El libro “Daiana, de qué planeta viniste, y otros cuentos de fútbol”, del periodista y escritor santafesino Claudio “Turco” Cherep, que a través de la literatura visibiliza y resalta el rol de la mujer en el fútbol, los clubes y los barrios. Autores: Rojas – Palo Oliver
111. La 40^a Fiesta Provincial del Amigo, tradicional encuentro que celebra los lazos de la población local con ex residentes que regresan al pueblo para la ocasión, que tendrá lugar el 10, 11 y 12 de octubre en La Gallareta, departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
112. El 40^o Aniversario del Centro de Acción Familiar Juan Pablo II de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, que se cumplirá el 3 de octubre de 2025. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
113. La publicación y presentación del libro infantil “Tus manos son su corazón” dirigido a niños de 4 a 12 años, en el marco del Proyecto Saber para Salvar, escrito por la Dra. Mariana Valentino y la Instructora Socorrista Sandra María Borda. Autora: Amalia Granata
114. La presentación del libro “La Interpelación. Cuando el mundo se detuvo”, de autoría del Dr. Jorge Prieto Ruóppulo, que se realizará el 4 de septiembre de 2025 en el Auditorio ATE de la ciudad de Santa Fe. Autora: Sonia Martorano
115. El 104^o Aniversario del Club Unión de Avellaneda, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
116. La 32^a Edición de la Estudiantina Olímpica Reconquista 2025. Autores: Scarpin – Mancini
117. La 34^a Edición de la Estudiantina Olímpica de Avellaneda. Autores: Scarpin – Mancini
118. El 99^o Aniversario de fundación de la localidad de Gato Colorado, departamento Nueve de Julio. Autor: Dionisio Scarpin
119. El 121^o Aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemoró el 2 de mayo de 2025. Autora: Sofía Galnares
120. El 9^o Congreso de Informática del Norte de Santa Fe, a realizarse de manera virtual, el 8 y 9 de octubre, entre las localidades de Las Toscas y Villa Ocampo, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
121. El 60^o Aniversario del Instituto de Educación Superior N° 7 “Brigadier Estanislao López” de la ciudad de Venado Tuerto. Autores: Calaianov – Bellatti
122. La 33^a Edición del Rally Provincial de Hughes, que se llevará a cabo en la localidad de Hughes entre el 5 y 7 de septiembre de 2025. Autores: Calaianov – Bellatti



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

123. La XVI Edición Concurso de Ballet Clásico y Contemporáneo “Open Art Becas Internacionales” y V Edición del Concurso “Dance Kids & Junior Championship”, organizado por Open Art, que se desarrollará del 11 al 14 de septiembre en el Teatro “El Círculo” y en el Hotel Ros Tower de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
124. La actividad “Videojuegos en Rosario”, organizado por la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos Rosario Game Devs. Autora: Varinia Drisun
125. La inauguración de la Unidad de Docencia e Investigación del Sanatorio Delta, realizada el 21 de agosto de 2025, en conjunto con la Universidad de Buenos Aires. Autora: Sonia Martorano
126. La XLV Reunión Nacional de Centros Binacionales de Argentina, a realizarse el 24 y 25 de septiembre en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Fariás – Mahmud
127. La “II Jornada de Visibilización y Tratamiento Integral del Paciente con FLAP”, organizada por la Asociación Civil “Sentidos”, a realizarse el 19 y 20 de septiembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
128. El “Festival de las Orillas”, a realizarse en la ciudad de Rosario el 11 de octubre de 2025. Autora: Lionella Cattalini
129. El “FAER – Festival Internacional de Artes Escénicas de Rosario, 5^a Edición”, que se desarrollará entre el 26 y 30 de septiembre de 2025 en distintos espacios culturales de la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
130. Los festejos en conmemoración del 100º Aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Víctor Manuel II” de la Comuna de Coronel Arnold, a realizarse el 27 de septiembre del corriente año, en el salón de eventos de la sede social, en la mencionada localidad, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
131. La XI Jornada de Medicina Interna, organizada por la Asociación de Medicina Interna de Venado Tuerto (AMIVET), que se llevará a cabo el 25 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
132. El 30º Aniversario de la Escuela de Danzas Árabes de Rosario de la Sociedad Libanesa. Autora: Varinia Drisun
133. La Jornada de Inclusión Educativa “Herramientas para el Aula”, organizada por la Asociación Civil Padres Autismo Roldán y el Instituto Paul Harris, a realizarse el 18 de octubre del corriente año, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
134. La 10^a Edición del encuentro “NASA Space Apps Challenge 2025”, que se realizará el 4 y 5 de octubre del corriente año en la sede del Polo Tecnológico Zona I de la ciudad de Rosario. Autora: Beatriz Brouwer
135. El Seminario Internacional “Agenda urbana y desarrollo territorial: fortalezas y oportunidades de la cooperación internacional” a realizarse el 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
136. El “17º Encuentro de pesca variada embarcada para niños Agustín Ovando”, a desarrollarse en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
137. El “27º Salón Nacional de Pintura José Ángel Nardín – 2º Internacional”, a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
138. El 121º Aniversario de fundación de la localidad de Tartagal, departamento Vera. Autor: Dionisio Scarpin
139. La “34^a Semana de las Artes”, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5.074 “General Manuel Belgrano” de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
140. Las XX Jornadas Rosarinas de Derecho Administrativo bajo el lema: “Veinticinco años de debate y formación: temas actuales del Derecho Administrativo en perspectiva y frente a los desafíos contemporáneos”, en el marco del 25º Aniversario de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo, a realizarse el 19 de septiembre del corriente año, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho –UNR– en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
141. El proyecto pedagógico “Todos Somos Paz”, organizado por las instituciones educativas Santa Rosa de Viterbo, Ntra. Sra. de la Misericordia, San Carlos y Santa Mónica, a desarrollarse durante septiembre y octubre del corriente año, culminando con un picnic nocturno en el Campo de la Gloria, en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
142. Las actividades y festejos en conmemoración de los 50 años del Centro de Jubilados y Pensionados de la Comuna de Luis Palacios, a realizarse el 13 de septiembre del corriente año, en la mencionada localidad, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
143. El 125º Aniversario de la Escuela N° 375 “Justo José de Urquiza”, más de un siglo de compromiso con la educación de Ataliva. Autores: Mahmud – Fariás
144. La jornada denominada “La Justicia y el rol de los medios de comunicación en la construcción de las sentencias”, a realizarse el 12 de septiembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la participación del periodista Mauro Szeta, organizada por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- los Consejeros Directivos estudiantiles del Movimiento Nacional Reformista. Autores: Mahmud – Fariás – Cuvertino
- 145.La “Velada – Competencia de Debate Jurídico”, a realizarse el 25 de septiembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, organizada por los Consejeros Directivos estudiantiles del Movimiento Nacional Reformista. Autores: Mahmud – Fariás – Cuvertino
- 146.La 4^a Edición del festival musical y gastronómico “BeerStock”, que se realizará el 18 de octubre de 2025 en el velódromo del Club Ciclista Esperancino de la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Autor: Sergio Rojas
- 147.El 135º Aniversario del primer paso del tren, a celebrarse en la localidad de Matilde, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
- 148.La “Tecnicatura superior en familia y niñez”, dictada por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4.025 “Ciencias Humanas”. Autora: Astrid Hummel
- 149.La conmemoración del “X Campeonato Mundial Sub 23, organizado por la FIPV y CAP a realizarse el 13 de septiembre de 2025 en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares
- 150.El evento titulado “Gastronomía ancestral, Cena de Gala en el Refectorio: 11 pasos, 200 años de historia, una experiencia inolvidable”, a realizarse a partir del 10 de octubre del corriente año, en el Refectorio del Convento San Carlos, en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
- 151.La conmemoración del 48º Aniversario de la Peña Folclórica Fortín Loretto, a celebrarse el 8 de octubre de 2025, en la localidad de Maggiolo, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares
- 152.Al XXVII Congreso y XLV Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Rosario, a realizarse el 27 y 28 de noviembre de 2025 en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, sita en el Parque J.F. Villarino de la ciudad de Zavalla. Autora: Beatriz Brouwer
- 153.El Torneo Nacional Alexander Grant Edición 12, de la categoría M15, organizado por Old Resian Club, que se desarrollará el 15 y 16 de noviembre en el Old Resian Club de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
- 154.El encuentro Torneo de Rugby Infantil Harold Evelyn, Edición XXIII a realizarse el 6 de septiembre del corriente año en Old Resian Club de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
- 155.La jornada “Lectura, escritura y acceso a la información” organizada por la Biblioteca Pedagógica Eudoro Díaz en conmemoración a su 134º Aniversario, que se desarrollará el 12 de septiembre de 2025 en las instalaciones de la Biblioteca de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autoras: Porcelli de Baró Graf – Drisun
- 156.El 60º Aniversario del “Quincho de Chiquito”, emblemático comedor santafesino que desde hace seis décadas constituye un ícono de la gastronomía y la cultura local, siendo punto de encuentro de generaciones de santafesinos y visitantes de todo el país. Autor: José Corral
- 157.El 75º Aniversario Bodas de Diamantes de la Escuela N° 999 “Manuel Belgrano”, ubicada en el Paraje La Nevada de la localidad de La Criolla, departamento San Justo a celebrarse en septiembre del corriente año. Autores: Cuvertino – Fariás
- 158.El acto por el Día de la Industria Nacional, organizado por la Unión Industrial de Santa Fe (UISF), que se llevó a cabo el 2 de septiembre en la sede de dicha institución de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Fariás – Mahmud
- 159.La 25^a Edición de la Fiesta de la Juventud, organizada por la EETP N° 687 “República de Venezuela” de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo. Autores: Cuvertino – Fariás – Mahmud
- 160.El Primer Torneo Provincial de Skateboarding 2025, siendo el primer evento de estas características que se realiza en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
- 161.La 4^a Edición de la competencia “Sparta Games”, organizada por Sparta Crossfit, que se realizará el 12 de octubre en la ciudad de Vera, con la participación de equipos de toda la provincia y el país en diferentes categorías. Autor: Sergio Rojas
- 162.El 55º Aniversario del Instituto de Cultura Popular (Incupo), Asociación Civil con sede en la ciudad de Reconquista, a conmemorarse el 21 de septiembre de 2025, destacando su valiosa labor en la promoción del desarrollo sostenible, la educación popular y los derechos de las comunidades rurales e indígenas. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
- 163.La Fiesta Provincial del Ñoqui, que se llevará adelante el 18 de octubre en la localidad de Eusebio, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Autores: Fariás – Mahmud
- 164.La 1^a Edición del Festival “Río de Luna” que busca poner en valor la cultura, el arte y el territorio, el cual se llevará a cabo el 30 y 31 de septiembre en la localidad de San José del Rincón. Autor: Pablo Fariás
- 165.El 2º Torneo Open de Pickleball Nacional, organizado por la Asociación de Pickleball del Litoral, el 27 y 28 de septiembre de 2025 . Autor: Pablo Fariás
- 166.Las actividades que se desarrolle en el marco del 30º Aniversario del Centro Ocupacional San José de Ángel Gallardo, de la localidad de Monte Vera. Autor: Pablo Fariás



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

167. El Torneo Nacional de Artes Marciales “Open Combat League” a realizarse el 13 de septiembre en el complejo deportivo Cilsa, de la ciudad de Santa Fe, organizado por la Asociación Civil “Sumitto Ryu”. Autor: Pablo Farías
168. El 2º Encuentro Internacional de Pesca de Surubí y Patí, el cual se llevará adelante el 12 y 13 de septiembre de 2025, en la Estación General Belgrano. Autor: Pablo Farías
169. Los festejos patronales por el 139º Aniversario de la fundación de la localidad de Colonia Mauá, los cuales se realizarán el día 18 de octubre del corriente año. Autores: Farías – Mahmud
170. El “Gran Homenaje, 100 años de Horacio Guarany”, que se llevará adelante en la Expo “Pescando en Santa Fe”, el 12 de septiembre en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Farías
171. El 4º Seminario de “Energía, sociedad y nuevas tecnologías”, organizado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe. Autor: Marcos Corach
172. El Festival “Sabores de Primavera” el cual une la gastronomía, cultura y la recreación, el mismo se llevará a cabo el 13 y 14 de septiembre en el patio de la Catedral Sagrado Corazón de Jesús. Autor: Pablo Farías
173. Los cuarenta años de la instalación de la representación de Unicef en la República Argentina, valorando la cooperación técnica sostenida y el acompañamiento brindado a la Nación, a las provincias y a la sociedad civil para la plena vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y destacando especialmente los aportes realizados en la Provincia de Santa Fe. Autores: Farías – Drisun
174. Las “V Jornadas de Capacitación en la Primera Infancia”, organizadas por el Hospital de Rehabilitación “Dr. Carlos M. Vera Candioti”, a realizarse el 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Farías
175. El 35º Aniversario de la creación de la Comuna de Arroyo Leyes. Autor: Pablo Farías
176. El Primer Congreso Nacional de la Abogacía Joven, organizado por el Colegio de Profesionales de la Abogacía de Santa Fe, departamento La Capital, que se realizará el 5 y 6 de septiembre del corriente año. Autores: Farías – Mahmud
177. La 4^a Edición de Autos Deportivos Exóticos, que se llevará adelante el 27 de septiembre en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Farías
178. Los 25 años de la Fiesta Provincial del Fideo, la cual se llevará adelante en el Club Atlético Juventud Unida, el 7 de septiembre del corriente año. Autor: Pablo Farías
179. Al Festival Folklórico a beneficio de la Casa Beata Bosatta, de la Congregación Hijas de Santa María de la Providencia, obra Don Guanella, institución reconocida por servir ininterrumpidamente desde hace 32 años al bienestar de los niños y familias vulnerables de la zona noroeste de Santa Fe. Autor: José Corral
180. La jornada “Ideas que Transforman” organizada por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de la ciudad de San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
181. La Diplomatura en Genética Clínica, organizada por la Fundación Fides con el apoyo académico de la Universidad del Gran Rosario, que dará inicio el 9 de septiembre del corriente año en modalidad virtual, con una duración de tres meses. Autora: Sonia Martorano
182. La Santa Fe Game Jam Vol. 2, a desarrollarse el 11 de septiembre en el Centro Cultural y de Estudios Demos de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
183. La XXIII Fiesta del Transporte, a realizarse el 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año en el predio del ferrocarril de la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
184. El evento “Emprender 2025”, a realizarse el 11 de septiembre en el Salón Auditorio de la Universidad Siglo XXI de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
185. El 115º Aniversario de la fundación del Distrito Costero de Alto Verde. Autores: Farías – Corral
186. El Congreso Académico titulado “A 10 años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación” organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, en conjunto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que se desarrollará los días 17 y 18 de septiembre de 2025 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autor: José Corral
187. El Campeonato Internacional de Artes Marciales “Fe en Santa Fe”, Pre selectivo Brasil 2026, organizado por OTAM, a realizarse en la ciudad de Santa Fe el 21 de septiembre del presente año en el Club Regatas, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autor: José Corral
188. El Concierto “Soda Stereo Sinfónico Coral”, presentado por el Coro Polifónico “La Merced”, a beneficio de Acupa Santa Fe, Centro Conin y Fundación Regazo, a realizarse el 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autora: Natalia Armas Belavi



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

189. El lanzamiento del observatorio de importaciones de la Asociación para la Pequeña y Mediana Empresa (Apyme), que se llevará a cabo el 8 de septiembre de 2025 en la ciudad de Santa Fe.
Autor: Pablo Fariás.

190. El Encuentro Poético Internacional “Norma Segades”, organizado por el Municipio de la ciudad de San Cristóbal, que se desarrollará el 12 y 13 de septiembre en la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo. Autora: Lucila De Ponti.

José Manuel Corral

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Dejo constancia de que no acompaño las declaraciones de interés N° 33, N° 38 y la N° 92, que tiene que ver con la docente de inteligencia artificial. Simplemente no la acompaño porque todavía no sé los alcances éticos ni el carisma que va a tener una docente de inteligencia artificial.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.— Dejo constancia de que no acompaño la declaración de interés N° 38.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Dejo constancia del no acompañamiento del Bloque Somos Vida a las declaraciones de interés N° 33 y N° 38. También tenemos dudas con respecto a las declaraciones de interés N° 25 y N° 28, porque son temas nacionales. Uno de ellos se lleva a cabo en la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires y no entendemos por qué están aquí, en lo provincial. No sé si van a seguir en la declaración o no.

SRA. PRESIDENTA (García).— Sí, van a seguir. Si le parece, dejamos constancia de su no acompañamiento.

SRA. GRANATA.— Entonces, dejo constancia de que no acompaño las declaraciones de interés N° 33, N° 38, N° 25 y N° 28.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.— Dejo constancia de que todo el Bloque Frente Amplio por la Soberanía no acompaña la declaración de interés N° 92 sobre la docente de inteligencia artificial “Zoe”.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.— Dejo constancia de que no acompaño las declaraciones de interés N° 33 y N° 38.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.— Dejo constancia de que no acompaño la declaración de interés N° 92.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.— Solicito autorización al Cuerpo para que el diputado Rojas y quien le habla nos abstengamos en la votación de la declaración de interés N° 92.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Mancini.

Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Dejo constancia de que el Bloque Somos Vida no acompaña la declaración de interés N° 92.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Hummel.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. HUMMEL.— Dejo constancia de que no acompaña la declaración de interés N° 38.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de declaración, dejando constancia de los votos negativos y la abstención solicitada.

— *Resulta aprobado.*

8.17 TRABAJADORES AFECTADOS/AS POR SUSPENSIONES DE JORNADAS: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.— Señora presidenta, habíamos acordado en Labor Parlamentaria —o por lo menos eso entendí yo, lo cual no es ninguna garantía—, que íbamos a tratar sobre tablas el Expte. N° 57.043-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, un proyecto de comunicación de mi autoría.

SRA. PRESIDENTA (García).— Recuérdeme el tema, señor diputado.

SR. CORACH.— Las suspensiones de jornadas en el marco de lo establecido por el Art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así es, señor diputado. ¡Qué atento estuvo!

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de comunicación N° 57.043-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, por el cual se solicita disponga informar sobre la cantidad de trabajadores que fueron afectados/as por suspensiones de jornadas (totales y/o parciales) en el marco de lo establecido por el Art. 223 bis de la LCT, durante los años 2024 y 2025.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre la cantidad de trabajadores que fueron afectados/as por suspensiones de jornadas (totales y/o parciales) y que se hayan instrumentado en ese organismo laboral, en el marco de lo establecido por el Artículo 223 bis de la LCT, durante los años 2024 y 2025.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial que brinde información detallada sobre el impacto de la situación económica actual en el ámbito laboral de nuestra provincia. Específicamente, busca cuantificar el uso de acuerdos de suspensión de jornada, que se han implementado en el marco del Artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT).

La aplicación de esta herramienta se ha vuelto recurrente en el contexto de un mercado laboral que busca mitigar la pérdida de empleos. Es por ello que resulta imperativo para este Cuerpo Legislativo conocer el alcance y la magnitud de estas medidas en el territorio provincial, dado el impacto que tienen en la estabilidad y el bienestar de las familias santafesinas.

La información requerida no solo permitirá a esta Cámara contar con un panorama completo de la situación del empleo en el sector privado, sino que también servirá de base para evaluar la necesidad de articular nuevas políticas públicas o fortalecer las existentes, con el fin de proteger a los trabajadores y acompañar la coyuntura.

Por lo expuesto, se solicita a esta Cámara que dé favorable tratamiento y apruebe el presente proyecto.

Marcos Corach

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.— En principio lo que motiva este pedido de informe, intenta trascender lo que es un trámite administrativo y podamos conocer cuántos son hoy los acuerdos que se hacen en el Ministerio de Trabajo a raíz del Artículo 223, que permite que los empleadores puedan suspender a los trabajadores o reducir sus jornadas laborales por razones de fuerza mayor o por una disminución de las actividades.

Esta es una información que no circula demasiado, y además, no solamente está en el Ministerio de Trabajo, sino que también está en el Poder Ejecutivo, en la Secretaría Legal y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Técnica del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, donde también hay algunos acuerdos homologados, que creo con el objetivo de no inflar aún más los números que ya existen.

Y nosotros tenemos, por un lado, una cara de la economía de lo que pasa en la Provincia de Santa Fe con el Santa Fe Business Forum –que celebramos que se haga–, la inserción de la Provincia de Santa Fe en el mundo, la conexión con compradores, con nuevos mercados y está muy bien que eso pase, está muy bien que se destinen recursos para eso. Está muy bien que sea una política que el gobierno ha tomado con absoluta seriedad.

Y tomando alguna de las palabras del diputado Cuvertino, cuando hablaba de seguir comprometidos por un país mejor, y hablando específicamente de la Provincia de Santa Fe, nos gustaría que haya un mayor involucramiento por parte de la provincia con políticas públicas activas para poder amortiguar lo que está sucediendo hoy con el entramado productivo de la Provincia de Santa Fe.

Casos como la firma Vassalli en la ciudad de Firmat donde después de tres meses de no cobrar sueldos, la diputada Arietto hace un show, o cuando vinieron los trabajadores de la empresa láctea Verónica, a instancias del diputado del Frade, que los recibimos en la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y tuvimos un rol pasivo, porque, en definitiva, lo único que podemos hacer es escuchar lo que les está pasando, o lo que está pasando en Acindar, que es de la Provincia de Santa Fe, nos gustaría poder tener certeza de que el Estado Provincial está presente.

Lo que dice la UOM de la firma Vassalli es que está sosteniendo con vales alimentarios a los trabajadores que hace tres meses no cobran el sueldo, si el intendente de la ciudad de Firmat dice: “ah, no, es un conflicto que debería resolver el Ministerio de Trabajo”, creo que estamos ante un problema, señora presidenta, que significa que la provincia no está cumpliendo un rol activo, al menos en estas situaciones conflictivas y en las discusiones que se están dando cuando se hacen esos acuerdos entre empleadores y trabajadores.

En épocas de pandemia, había algunas políticas activas que desde nuestro gobierno se implementaron, que eran paliativos, por ejemplo la EPE otorgaba planes de pago para aquellas empresas que consumían mucha energía y no tenían recursos para pagar porque estaban inactivas, o también participar activamente en los acuerdos entre empleadores y trabajadores para poder sostener el mayor porcentaje salarial posible, cosa que nos consta en casos como la Uocra, gastronómicos, estacioneros de servicio.

Básicamente –e insisto con esto– no conozco cuáles son las políticas activas que el Gobierno de la Provincia está desarrollando para poder sostener a esas familias de trabajadores y las empresas que hoy están atravesando una situación conflictiva por las razones que sea, que tienen que ver básicamente con la situación económica y macroeconómica del país.

Entonces, señora presidenta, la intención de presentar un proyecto de comunicación es que no quede solamente en lo administrativo, que sea un llamado de atención. Y si las políticas activas por parte del Gobierno de la Provincia existen para poder paliar la situación de los trabajadores y de las empresas, podrían tener al menos un poco de difusión, un poco menos que quizás el Santa Fe Business Forum, pero por lo menos que podamos conocer cuáles son esas políticas que se desarrollan desde el Gobierno de la Provincia. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Quiero compartir con ustedes algunas postales de la cuestión laboral, porque me parece fundamental.

Yo creo que una sociedad se define por cómo trabaja su gente, a mayor trabajo va a haber mayor felicidad, a mayor trabajo en negro va a empezar a disminuirse la felicidad de su pueblo.

Empiezo por esto porque me parece que no fue una fecha común.

El 17 de agosto pasado fue el día del niño, el día de la muerte de San Martín y en San Lorenzo, en la ciudad histórica, por donde pasa la mayor cantidad de riqueza de Argentina, se murieron 5 muchachos que buscaban ganarse la vida y la perdieron.

Matías Ezequiel Aquino, 30 años de Florencia, Alexis Cettour, de 25 años, de Campo Hardy, Lucas Palacio, de 25 años de Florencia. Axel Maximiliano Vanwelle, de 25 años también, de Campo Hardy y Fernando Guerra de El Rabón, de 26 años.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Fue el accidente laboral más tremendo de los últimos 30 años, 5 trabajadores se murieron cuando buscaban ganarse la vida.

Hay que rastrear hasta fines de la década del ochenta para encontrarse con una cifra superior a 5 muchachos que se mueren buscando ganarse la vida.

Para nosotros no fue –insisto– una tragedia, una calamidad, una desgracia. Se trató de la decidida desinversión en proteger la vida de quienes producen la riqueza que son los trabajadores.

Dos empresas son las directamente vinculadas con esto. Por un lado, la constructora X3 SA y, por el otro lado, su socia Electroconstructora SRL, con una polifonía de nombres que son similares. Trabajadores de adentro, con mucha tristeza y con mucha bronca, jugándose el puesto de trabajo, nos contaron las características. Domingo 17 de agosto al mediodía en San Lorenzo, para los que conocemos San Lorenzo casi en el límite del microcentro con el macrocentro se caen de un noveno piso, se mueren, pero a estos muchachos los habían llevado en un camión como ganado, porque estaban en Paso del Rey, en la Provincia de Buenos Aires, y los habían hecho trabajar allí el domingo 17 de agosto el Día del Niño. Como no se hicieron las inversiones, se cayeron y se murieron los muchachos.

Esta empresa Electroconstructora, o por lo menos algunos de sus dueños, tienen una relación oscura con bandas delictivas integradas por ex dirigentes de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Seccional Rosario y Seccional San Lorenzo, directamente vinculadas a las investigaciones que en su momento llevaron presos al ex jefe de la barra brava de Central, Andrés “Pillín” Bracamonte. Y se acaba de demostrar en la Justicia, con una denuncia que apareció en julio de este año, que esta empresa que no invertía para cuidar a los trabajadores, le está pagando un salario a una chica, Sharon Luna, que es jefa operativa de una banda narco policial barrial de la zona norte de Rosario. La empresa constructora le está pagando el sueldo a una mujer que era jefa operativa de la banda de Tania Rostro, en zona norte de la ciudad de Rosario.

Está pagando pero no paga lo necesario para cuidarle la vida a los trabajadores. ¿Qué dijo el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe sobre esto? Ninguna palabra. Y conozco gente maravillosa del Ministerio de Trabajo. Tengo una gran confianza, por ejemplo, en Julio Genesini, una gran confianza. Pero no han dicho una sola palabra. La UOCRA no dijo una sola palabra. Cinco muchachos laburantes pierden la vida en el mayor accidente laboral de los últimos 30 años en la provincia que es la segunda más rica de la Argentina y no pasó nada.

Las centrales obreras no dijeron nada. Después aparece en este grado de complicidad, claro, cómo van a cuidar a los trabajadores si están más preocupados con hacerle caso a las negociaciones de empresarios corruptos con dirigentes sindicales corruptos con tipos que están en la droga. No los van a cuidar a los laburantes.

Pero por favor pensemos en las cifras: 10.225 accidentes laborales en el primer trimestre de este año, 114 accidentes laborales por día, 5 accidentes laborales por hora, uno cada 12 minutos en la provincia. Hay que garantizar que se invierta en cuidarle la vida a la gente.

Decía recién el diputado Corach lo que está pasando en Vassalli, 300 familias viven en Vassalli. Todos conocemos lo que significa para Firmat, Vassalli. Son esas ciudades monoindustriales en donde la historia de la empresa es la historia de tres generaciones de integrantes de las familias de esas ciudades.

Pasa con Celulosa en Capitán Bermúdez, al borde de la quiebra. Acindar va a terminar con 800 despidos este año, pero en Vassalli ahora se sumó, además de lo que bien dijo el diputado Corach, la decisión de la empresa de llamar a la Policía Federal para meterle miedo a los muchachos que quieren hacer una asamblea pidiendo cobrar el sueldo que le deben hace tres meses. ¿Qué diablos hace la Policía Federal ahí? ¿Qué es lo que está cuidando la Policía Federal? Esa empresa es de Firmat, es del pueblo de Firmat. ¿Cuál es el delito federal que se busca ahí, impidiendo la huelga de los trabajadores, mejor dicho, el reclamo de los trabajadores ahí en Vassalli?

Y como si esto fuera poco, ayer la Unión Obrera Metalúrgica de Rosario, en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, denunció que la empresa, de forma absolutamente provocativa, despidió a cuatro delegados de la fábrica. Lo que generó un reclamo para que eso retroceda, pero claro, para avivar el reclamo y para que, por supuesto, la familia Eskenazi, que es la que está detrás hoy de Vassalli, pague lo mínimo posible.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Vicentin, otra vez Vicentin, esta semana a los 45 integrantes de las oficinas de Vicentin les dijeron, “les ofrecemos retiros voluntarios, si no aceptan el retiro voluntario, despido con causa y no cobran nunca”.

Algodonera Avellaneda, 150.000 pesos por quincena están cobrando, por quincena, los trabajadores de Algodonera Avellaneda.

Y la última, señora presidenta, pero que tiene que ver con una esperanza increíble, por otro lado, casi milagrosa en este contexto. En el Parque Industrial de Reconquista hay otra algodonera, que es la Cooperativa Algodonera Santa Fe. Allí hasta hace algunos años trabajaban alrededor de 300 trabajadores, hoy quedan menos de 150.

Nosotros estuvimos esta semana junto al diputado provincial Palo Oliver allí recorriendo la zona, hay que recorrer esos lugares, ver galpones tan grandes, máquinas en silencio, la suciedad que se acumula, los restos de hilo y de tela colgando, casi el síntoma de la consecuencia de un saqueo planificado.

No hay interés en reactivar la empresa y sin embargo los muchachos están allí todos los días y todos los días prenden la luz, que además les cuesta tanto pagar, señora presidenta. Pero a pesar de eso, señora presidenta, dos de los muchachos con más de 30 años de antigüedad nos dijeron, en medio de esa tremenda soledad que es el despojo y el saqueo que se está sufriendo también acá, claramente “yo igualmente vengo todos los días y soy feliz cuando prendemos dos de las doce máquinas que tenemos”. Yo me entré a preguntar dónde reside el misterio del origen de la fuerza de esos muchachos, que todos los días, a pesar de los pesares, se ponen contentos por abrir la fábrica, que después en 15 días, con suerte, le dan 150.000 pesos.

Y otro de los muchachos fue más contundente, nos dijo, “yo me pongo contento porque cada vez que vienen los chicos de la escuela a recorrer esta cooperativa, somos felices porque los pibes saben lo que significa una fábrica, lo que significa una industria”.

Hay que tener muchísima rebeldía y muchísima esperanza, señora presidenta. Yo creo que ahí, en esa síntesis, esos trabajadores, y con esto termino, hay una especie de gran mensaje. Ellos están viviendo y sufriendo el saqueo cotidiano, y al mismo tiempo, con esa insistencia, con valorar que van los pibes, con valorar que todos los días prenden la luz, está también la prueba de que hay una Argentina latente que imprescindiblemente algún día habrá que recuperar. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación el proyecto de comunicación.

— *Resulta aprobado.*

9 PREFERENCIAS

9.1 LEY N° 10.160: MODIF. ART. 361 (HONORARIOS DE PERITOS JUDICIALES)

SRA. PRESIDENTA (García).— De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 54.327-CD-DB, no cuenta con dictamen de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

SR. ROSÚA.— Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 54.327-CD-DB, por el cual se modifica el artículo 361 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se vota la moción de preferencia formulada por el señor diputado Rosúa.

— *Resulta aprobada.*

9.2 COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS

SRA. PRESIDENTA (García).— Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Drisun (Trat. conjunto con el proyecto de ley N° 55.057-CD-CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe), no cuenta con dictamen de comisión.

Tiene la palabra la diputada Drisun.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. DRISUN.— Solicito la renovación de la preferencia para una sesión para el proyecto N° 55.057-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la solicitud de preferencia para una sesión formulada por la diputada Drisun.

— *Resulta aprobada.*

9.3 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA AUTONOMÍA DEL INTA Y AUTARQUÍA DEL INTI

SRA. SECRETARIA (Salari).— Preferencia N° 3: Proyecto N° 56.830-CD-DB, de las señoritas diputadas Porcelli de Baró Graf y Drisun y de los señores diputados Peralta, Rabbia y Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una Audiencia Pública a los fines de abordar la pérdida de autonomía del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agraria) y la pérdida de autarquía del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

— *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución N° 56.830-CD-DB, de las diputadas Porcelli de Baró Graf y Drisun, y los diputados Peralta, Rabbia y Del Frade; por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una Audiencia Pública a los fines de abordar la pérdida de autonomía del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agraria) y la pérdida de autarquía del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la realización de una Audiencia Pública a fines de abordar la problemática del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agraria) y del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

Artículo 2.- Invitar a participar a los directivos y trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); a las organizaciones sindicales, empresariales y a todas aquellas entidades que nuclean al campo y a la industria; a las Universidades Nacionales; a los gremios que representan a los trabajadores en cada una de dichas organizaciones; a los integrantes de las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio y Turismo y, en especial, a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

Artículo 4.- Encomendar la organización de la misma a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones necesarias para la celebración de la Audiencia.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 4 de Septiembre de 2025.

Farías – Galassi – Corral – Rosúa – Porcelli de Baró Graf – Bermúdez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la realización de una Audiencia Pública a los fines de abordar la pérdida de autonomía del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agraria) y la pérdida de autarquía del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), derivadas del Decreto presidencial 462/2025.

Artículo 2.- Invitar a participar a los directivos y trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); a las organizaciones sindicales, empresariales y a todas aquellas entidades que nuclean al campo y a la industria; a las Universidades Nacionales; a los gremios que representan a los trabajadores en cada una de estas organizaciones; a los integrantes de las Comisiones de Agricultura y Ganadería; de Industria, Comercio y Turismo; y, en especial, a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

Artículo 4.- Encomendar la organización de la misma a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) son dos organismos esenciales para el desarrollo, la investigación, y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación a los procesos agropecuarios e industriales a lo largo y ancho del país.

El actual Gobierno Nacional, a través del Decreto 462/2025, establece de manera arbitraria y contraria al carácter federal que estos institutos revisten, la eliminación de su autonomía, autarquía, descentralización y forma democrática y participativa de gobierno, para transformar al INTA en un organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, y al INTI, en una unidad organizativa dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía.

El carácter federal de ambos institutos se encuentra evidenciado en la cantidad de sedes estratégicamente desplegadas en todo el territorio nacional, una realidad que favorece tanto a los productores rurales como a los industriales del interior del país.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

La decisión del Gobierno Nacional de avanzar sobre la autonomía y la autarquía de estos organismos para dejarlo bajo el arbitrio del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Economía, vulnera la institucionalidad y promueve el retroceso en procesos que vienen consolidándose a lo largo de casi setenta años de historia y reviste un enorme perjuicio en dos de las principales actividades económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

El cambio propuesto por el Gobierno Nacional no sólo va a producir un daño irreparable en materia de federalismo e investigación científica aplicada, sino que deja abierta la puerta para la liquidación de estos institutos a través de un proceso de “reestructuración” que puede dar lugar al cierre de sedes, al despido de investigadores, de empleados administrativos, a la finalización de líneas de investigación y a la venta de tierras e inmuebles pertenecientes a estas entidades.

Es preciso destacar que hasta la actualidad el Consejo Directivo del INTA está integrado por un cuerpo colegiado con cinco representantes del sector público y cinco del sector privado, garantizando una activa participación del sector productivo en la fijación de las políticas y las estrategias globales de decisión institucional. Entre otras instituciones están representadas las facultades de Agronomía y Veterinaria de distintas Universidades Nacionales y las entidades intermedias relacionadas al sector agropecuario como son Coninagro, Confederaciones Rurales Argentinas, la Federación Agraria Argentina y la Sociedad Rural Argentina.

El INTA es motor de innovación científica aplicada a la producción y el desarrollo de tecnologías puestas al servicio del conocimiento agropecuario, lo que impacta de manera directa en una mejor calidad y seguridad de los productos que posicionan a la Argentina como un referente mundial en la producción de alimentos.

La articulación público-privada para generar estrategias y alianzas en materia de investigación y transferencia tecnológica benefician a toda la cadena de valor, generando productos que trascienden las fronteras nacionales, lo que redundó en mayores volúmenes de exportación, así como en la exportación de productos con alto valor agregado.

Para dimensionar la magnitud de la intervención del gobierno central en el INTA, vale señalar que la siembra directa, la vacuna contra la aftosa, los tambos robotizados, la avena para celíacos, la decodificación del genoma de la chicharrita del maíz –tan caro a los productores de la provincia–; son algunos de los hitos científicos en materia de innovación desarrollados por este organismo.

El INTI tiene como objetivo promover el desarrollo, la certificación y la asistencia técnica al entramado productivo industrial, fortaleciéndolo a través de la investigación y el desarrollo de procesos que favorecen la innovación, el aumento de la competitividad y la optimización de los procesos industriales.

Este organismo especializado en materia de ensayos, análisis, calibraciones y certificaciones esenciales para la producción industrial, es además el referente nacional en el ámbito de las mediciones, constituyéndose como Instituto Nacional de Metrología.

En la Provincia de Santa Fe, el INTI tiene sedes en las ciudades de Santa Fe y Reconquista, y Centros de Investigación en Rosario, Rafaela y la ciudad capital.

Las entidades que nuclean a los industriales provinciales manifestaron una profunda preocupación ante la arbitraria decisión del Gobierno Nacional, que implica la pérdida del carácter descentralizado del organismo, la pérdida de personería jurídica propia y de la autonomía administrativa, financiera y patrimonial, pilares del vínculo permanente y profundo que existe en la actualidad entre las unidades de este organismo y el entramado industrial.

El valor estratégico del INTI se fundamenta en su carácter autárquico, que le ha permitido actuar con neutralidad técnica, agilidad operativa y legitimidad institucional. Esta autonomía es condición indispensable para que el organismo pueda brindar asistencia técnica especializada, realizar ensayos de laboratorio, certificar procesos, productos y personas, y constituirse en un vínculo directo con el sistema científico-tecnológico nacional e internacional, especialmente en lo referido a la transferencia de tecnología hacia las pymes. Asimismo, el INTI cumple un rol central e irremplazable como Instituto Nacional de Metrología, garantizando la trazabilidad, confiabilidad y legalidad de las mediciones que regulan el comercio, la industria, la salud y la seguridad en todo el país.

La metrología legal es la rama de la metrología que garantiza que todas las mediciones sean correctas, justas y controladas por ley. Aunque no sea notoria, la metrología legal está presente en la vida diaria de todos los argentinos, ya que es la ciencia que asegura que las mediciones de todo lo que pagan o usan sean correctas. El reloj del microondas o el cronómetro del lavarropas, la electricidad que se consume, el gas que se utiliza para calentar el agua o cocinar, los segundos que dura una llamada, los megas de internet que le llegan a los usuarios, los litros que despacha el surtidor de una estación de servicio, el peso de la carne o la verdura, la dosis de un medicamento y la balanza de un camión de cargas; todo eso funciona gracias a que existen instrumentos de medición que están regulados, calibrados y verificados por el Instituto de Metrología Nacional del INTI.

El debilitamiento institucional de este organismo no sólo afectaría la calidad y competitividad de los bienes y servicios producidos, sino que comprometería también el marco de legalidad técnica y comercial que rige la actividad productiva argentina.

A través del INTI se fortalece a las distintas ramas de la industria desplegada en todo el territorio provincial, favoreciendo el aumento de su productividad, la innovación, el desarrollo de nuevos productos, la mejora de su competitividad y la capacidad exportadora.

En un contexto económico y financiero desfavorable para la industria nacional, es necesario fortalecer la competitividad de las pymes; y el INTI es un organismo clave para acercar soluciones concretas basadas en el conocimiento profundo del entramado local, que permite articular entre industria, conocimiento y Estado para consolidar y potenciar de manera concreta a las empresas.

Como representantes del pueblo de la Provincia de Santa Fe, es nuestro deber defender a los investigadores, a los productores y a los industriales.

Proteger al INTA y al INTI es proteger el desarrollo científico, la soberanía industrial, la innovación tecnológica aplicada, la producción y el empleo; defenderlos es defender al país; por este motivo solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Porcelli de Baró Graf – Peralta – Rabbia – Del Frade – Drisun

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.— Simplemente quiero reforzar la idea de esta audiencia pública donde queremos poner a consideración de todos nosotros, primero desde la misma Cámara, la situación que está viviendo en este momento el INTI y el INTA.

Queremos invitar a los directivos, a los empresarios, a los empleados de estas dos grandes instituciones que trabajan sobre el campo, sobre la situación agraria, sobre la tecnología industrial, para que nos cuenten primera parte de su trayectoria que es tan importante y que a veces desconocemos.

Y, por otro lado, la situación inestable que en este momento se presenta debido a algunas determinaciones en el Gobierno Nacional.

Hay marchas y contramarchas, pero la realidad es que se augura una situación de dependencia que no debería subsistir dado que estos docentes deberían ser autónomos para poder tomar sus decisiones que competen tanto en la investigación que tiene que estar totalmente desligada de una cuestión de intereses o de mercado o políticas de turno.

Así que pedimos esta audiencia para que se expresen, nos cuenten cómo están viviendo y lo que les está sucediendo y sobre todo por la preocupación de los puestos de trabajo de estas dos entidades. Por lo cual les pido que nos acompañen a la posibilidad de tener una audiencia pública con ellos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de resolución.

— *Resulta aprobado con el siguiente texto:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la realización de una Audiencia Pública a fines de abordar la problemática del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agraria) y del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), derivadas del Decreto presidencial 462/2025

Artículo 2.- Invitar a participar a los directivos y trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); a las organizaciones sindicales, empresariales y a todas aquellas entidades que nuclean al campo y a la industria; a las Universidades Nacionales; a los gremios que representan a los trabajadores en cada una de dichas organizaciones; a los integrantes de las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio y Turismo y, en especial, a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

Artículo 4.- Encomendar la organización de la misma a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

9.4 ATAQUES DE PERROS PELIGROSOS

— *Preferencia N° 4: El Expte. N° 56.835-CD-DB fue aprobado sobre tablas. Ver punto 8.1.*

10 ORDEN DEL DÍA

10.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (García).— Corresponde considerar el Orden del Día N° 6.

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

SR. FARÍAS.— Gracias, señora presidenta, dado que en el Orden del Día de la fecha no hay proyectos de ley para ser tratados, sino solo de declaración, comunicación y resolución, mociones que sean tratados en bloque desde el asunto 1 al 24.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la moción realizada por el señor diputado Farías.

— *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

SR. PALO OLIVER.— Por el tema del quórum... ¿quieren votar ahora y yo hablo después? Porque quiero referirme al Asunto N° 11 (Expte. N° 55.554-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

SRA. PRESIDENTA (García).— Tenemos quórum, señor diputado, lo que pasa es que al haber 19 bancas más, parece que hubiera muchos más ausentes, pero estamos bien.

SR. PALO OLIVER.— Hablo ahora, muy breve. El asunto N° 11 (Expte. N° 55.554-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos) es un pedido de informes que fue presentado por la diputada Arena y el diputado Corach. Y quiero hacer mención a este proyecto en virtud de que, como hemos tomado conocimiento en el mes de enero y estábamos obviamente en receso, en mi caso particular hice llegar distintas notas al Ministro de Seguridad de la Provincia, Pablo Cococcioni, en dos oportunidades. La primera el 29 de enero y la segunda el 25 de marzo. Hice lo mismo con la Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación.

Brevemente les cuento que este es un caso de abuso que involucra a un operario, también a un subcomisario de la Policía de la provincia de Santa Fe. En algún momento hice mención a este caso. Este subcomisario, Cristian Andrés Maximiliano Farina, es de la ciudad de Coronda. Fue denunciado por un primo, cuyo nombre también es público porque él se da a reconocer, David. El 28 de agosto hizo un año que realizó la denuncia ante la fiscalía en la ciudad de Coronda. En primera instancia la denuncia estuvo a cargo del fiscal Marcelo Nessier. Luego este fiscal se excusó de impulsar la investigación. A nuestro modo de ver, correctamente, sí hicimos un reproche porque le adelantó una opinión a la víctima absolutamente improcedente e imprudente.

Este fiscal le dijo a la víctima que iba a ser muy difícil la investigación por el hecho de que él entendía que la causa había prescripto. Ya hemos dicho que, tanto en la Corte Suprema de la Justicia de la Nación como en la Provincia, hay jurisprudencia respecto a que los casos de delitos sexuales no prescriben. Decía que el 28 se cumplió un año. Desde enero la causa la tiene el fiscal Matías Broggi y también tengo que decir que, por la información que tenemos, es muy poco lo que ha hecho hasta el momento.

Y este pedido de informe es a los efectos de conocer los procedimientos disciplinarios y si se llevaron a cabo como corresponde. Tenemos información que no se ha tomado ninguna medida con respecto a la persona denunciada. También queremos saber si la Provincia tomó intervención y si se tramitan actuaciones ante la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género. Dicho por el propio Ministro Cococcioni, en conversación conmigo, todavía la fiscalía ni siquiera le informó al Ministerio de Seguridad de la Provincia que hay una denuncia sobre un personal jerarquizado como es un subcomisario. Y si se han adoptado medidas de protección, atención y acompañamiento.

Vale decir que la víctima fue amenazada. Parte de la familia de la víctima de David también fue amenazada por este policía que sigue cumpliendo funciones, que sigue utilizando armas de fuego y que, lamentablemente, en el caso de la víctima, David, hace un año que viene esperando que, por lo menos, se realice la audiencia imputativa, situación que hasta el momento no ha sucedido. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se va a votar en bloque los asuntos N° 1 al N° 24 por tratarse de proyectos de comunicación, resolución y/o declaración.

— *Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:*

10.2 DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 56.328-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Donación de Órganos”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Donación de Órganos” que se celebra cada 30 de mayo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Donación de Órganos” que se celebra cada 30 de mayo para conmemorar el nacimiento del primer bebé nacido de una paciente que dio a luz tras recibir un trasplante en un hospital público.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como fundamento expresar el beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Donación de Órganos” que se celebra cada 30 de mayo.

La donación de órganos es un gesto altruista que permite salvar vidas y mejorar la calidad de vida de miles de personas que esperan un trasplante como única alternativa terapéutica frente a enfermedades crónicas o terminales. Cada órgano donado representa una nueva posibilidad para quienes dependen de un tratamiento médico altamente complejo, y es también una expresión del compromiso colectivo con la vida.

Nuestro sistema de salud público ha demostrado la capacidad de llevar a cabo con éxito procedimientos de trasplante altamente especializados. Casos emblemáticos, como el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz luego de recibir un trasplante en un hospital público, son símbolo de los logros médicos, científicos y humanos alcanzados gracias a la articulación entre equipos de salud, instituciones y donantes. Este tipo de hitos reflejan no solo el desarrollo de la medicina en nuestro país, sino también el compromiso con el acceso equitativo y universal a estos tratamientos.

Reconocemos también el esfuerzo constante de organismos como el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incuai) y sus delegaciones provinciales, que garantizan la transparencia, la trazabilidad y la ética en todo el proceso de donación y trasplante. Destacamos el rol fundamental de las campañas de concientización y educación para fomentar una cultura de la donación, indispensable para reducir los tiempos de espera en las listas nacionales y aumentar las tasas de donantes efectivos. En este sentido, se exhorta a continuar fortaleciendo las políticas públicas que aseguren una mayor participación social, una adecuada formación de los equipos de salud y un acompañamiento integral a las familias donantes y receptoras.

Destacamos y valoramos profundamente a todas las personas e instituciones que, con compromiso y vocación, hacen posible que la donación y el trasplante de órganos se consoliden como una realidad concreta en nuestro país. Este reconocimiento se extiende a los donantes y sus familias, cuya generosidad transforma el dolor en esperanza; a los equipos de salud que intervienen con profesionalismo y humanidad en cada etapa del proceso; y a quienes desde el ámbito público impulsan políticas que garantizan el acceso igualitario al derecho a la vida.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Sonia Martorano

10.3 RÉGIMEN DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS AL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE RECONQUISTA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 53.530-CD-Somos Vida de los señores diputados Granata y Peralta, por el cual se solicita disponga implementar un régimen de capacitaciones periódicas semestrales al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista, departamento General Obligado encargado del procedimiento de Triaje en Emergentología para la eficiencia y eficacia en los cuidados de salud en la población; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar capacitaciones periódicas destinadas al personal de la guardia responsable del procedimiento de Triaje del Hospital Regional de Reconquista, departamento General Obligado.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud de la Provincia como autoridad de aplicación de los hospitales descentralizados y en particular el Departamento Provincial de Enfermería, se sirva implementar un régimen de capacitaciones periódicas semestrales al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista (Dpto. Gral. Obligado) encargado del procedimiento de “Triaje” en emergentología para la eficiencia y eficacia en los cuidados de salud en la población. Ello, en base a los fundamentos que a continuación se exponen.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El “Triaje” (palabra derivada del francés “triage” y que etimológicamente significa “cribado” o “clasificación”), es el procedimiento, método o protocolo de intervención en virtud del cual se realiza una selección y clasificación de pacientes médicos en el campo de la enfermería y la emergentología.

En virtud de este método, se evalúan las prioridades de atención, privilegiando las posibilidades de supervivencia, de acuerdo con las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata, por tanto, de evitar que se demore la atención de un paciente cuya condición podría empeorar significativamente en virtud de la postergación en la atención. Es decir, que evalúa el riesgo inmediato de muerte y las posibles complicaciones derivadas de la espera, permitiendo privilegiar a los pacientes cuya atención no pueda ser postergada. En virtud de estos protocolos,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

en la mayoría de los hospitales se han establecido cinco niveles de gravedad, según la posible demora en su atención: uno/rojo (atención inmediata), dos/naranja (la atención puede esperar hasta 10 minutos), tres/amarillo (la atención puede demorar hasta 60 minutos), cuatro/verde (la atención puede demorar hasta 2 horas) y cinco/azul (la atención puede demorar hasta 4 horas).

Para encasillar al paciente correctamente en cada uno de los niveles, es importante que el personal que recibe la consulta, sea éste administrativo, médico o de enfermería, cuente con los criterios médicos adecuados y actualizados para organizar el recurso humano y hospitalario que asistirá al paciente en su dolencia.

Así, diversas instituciones privadas y públicas del país, como de Latinoamérica y el mundo, recomiendan las capacitaciones periódicas de su personal. En dicho sentido, por ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), contiene un Manual para la Implementación de un Sistema de Triage para los Cuartos de urgencias, La Fundación Alberto J. Roemmers, estableció el Manual de Atención de Enfermería en el Triage. Cualquiera de estos bien podrían ser implementados para estas capacitaciones a ser brindadas por especialistas en la materia, que ya forman parte de los equipos de salud del Ministerio en cuestión, por lo que el costo de estas capacitaciones para las arcas del Estado sería ínfimo. En particular, el Hospital Regional de Reconquista –ciudad cabecera del Dpto. Gral. Obligado– necesita imperiosamente esta capacitación, toda vez que al mismo acuden entre 300.000 y 400.000 pacientes de todo el tercio norte de la provincia.

Es decir, que el Hospital Regional de Reconquista se encuentra en una situación problemática por distintos motivos pero, tocantes a este proyecto, se encuentran dos aristas fundamentales: primero, la falta de personal necesario y capacitado en emergentología, y segundo, la gran demanda de atención de la salud en la zona. Con esta capacitación periódica que se solicita no se solucionará definitivamente este flagelo, pero se mejorará sensiblemente la administración de los recursos humanos y materiales del hospital, priorizando una rápida y eficaz atención de aquellos pacientes cuyo tratamiento no admite dilación alguna.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Granata – Peralta

10.4 CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD: LÍNEA TELEFÓNICA Y NÚMERO DE WHATSAPP

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.179-CD-Inspirar del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer a cada departamento de la provincia con una línea telefónica y un número de Whatsapp propios, para brindar asesoramiento integral y completo para la obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD), de las personas que lo requieran; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de ley N° 54.262-CD-Somos Vida de las señorías diputadas Brouwer y Azanza, por el cual se crea la Junta Evaluadora Itinerante (JEI) para facilitar el acceso al Certificado Único de Discapacidad (CUD) y realizar un relevamiento de las necesidades específicas de las personas con discapacidad que residan en zonas rurales o alejadas de las localidades donde se asientan las juntas evaluadoras de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe e impulse las acciones necesarias para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la evaluación requerida para la obtención y renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD), especialmente en aquellas zonas del territorio provincial donde existen mayores barreras geográficas, sociales o administrativas.

A tal fin, podrían considerarse dispositivos como juntas evaluadoras itinerantes, líneas telefónicas o canales virtuales de asesoramiento u otras herramientas que permitan garantizar una atención accesible, descentralizada y eficaz.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.
Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 54.179-CD-INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a cada departamento de la provincia con una línea telefónica y un número de Whatsapp propios, para brindar asesoramiento integral y completo para la obtención de Certificado Único de Discapacidad (CUD), de las personas que lo requieran

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

En cuanto a materia de discapacidad se trata, aún quedan muchas barreras que superar.

Al día de la fecha, son muchas las personas que tienen un gran desconocimiento sobre: cómo, dónde, cuándo, y requisitos que deben presentar para tramitar su Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Por ello, el presente proyecto motiva a un mayor acceso a la información para aquellas personas que buscan renovar su CUD o realizarlo por primera vez.

Proporcionar este servicio especializado mostrará un compromiso con la equidad y la inclusión de las personas con discapacidad y/o capacidad restringida.

Por tanto, a fin de una mayor y mejor atención, es indispensable que cada departamento tenga su propia línea telefónica y un número de Whatsapp disponibles para brindar asesoramiento integral y completo con respecto a dicho trámite.

Muchos aseguran que en la gran mayoría de los casos esta información no está al alcance y no se sabe bien sobre los requisitos o la documentación a presentar.

Debido a esto, es que solicitamos que pronto pueda ser brindado lo peticionado a fin de facilitar a las personas con discapacidad y/o capacidad restringida un mayor y más rápido acceso a lo que necesitan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Juan Argañaraz

PROYECTO DE LEY N° 54.262-CD-SOMOS VIDA LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE LEY: CREACIÓN DE LA JUNTA EVALUADORA ITINERANTE PARA EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD

Artículo 1.- Objeto: créase la Junta Evaluadora Itinerante (JEI) para facilitar el acceso al Certificado Único de Discapacidad (CUD) y realizar un relevamiento de las necesidades específicas de las personas con discapacidad que residen en zonas rurales o alejadas de las localidades donde se asientan las Juntas Evaluadoras de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 2.- Funciones: Junta Evaluadora Itinerante tiene por finalidad:

- Expedición del Certificado Único de Discapacidad (CUD): La JEI estará encargada de evaluar las solicitudes de CUD presentadas por personas con discapacidad que viven en áreas rurales y alejadas, donde el acceso a servicios de evaluación médica especializada sea limitado. Organizará visitas periódicas a diferentes localidades para realizar las evaluaciones necesarias, asegurando que todos los solicitantes tengan la oportunidad de ser evaluados de manera accesible y oportuna;
- Relevamiento de Necesidades de las personas que poseen el CUD: Realizará un relevamiento detallado de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en las zonas rurales y alejadas de las ciudades, identificando barreras de accesibilidad a tratamientos, falta de servicios especializados y otras dificultades que afecten su calidad de vida. Recabará información sobre las necesidades de salud, educación, transporte, en estas áreas.

Artículo 3.- Composición de la Junta Evaluadora Itinerante: La JEI estará integrada por un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en salud, incluyendo médicos especialistas en discapacidad, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales relevantes. Se designará una persona que será responsable de la planificación y coordinación de las actividades de la JEI, así como de la comunicación con las autoridades locales y provinciales.

Artículo 4.- Funcionamiento de la Junta Evaluadora Itinerante:

- La JEI establecerá un cronograma anual de visitas itinerantes a diferentes localidades rurales y alejadas dentro de la provincia de Santa Fe, basado en la demanda y las necesidades identificadas durante el relevamiento inicial;
- Durante las visitas, se organizarán puntos de atención temporales equipados con las herramientas y recursos necesarios para realizar las evaluaciones de CUD de manera adecuada y accesible.

Artículo 5.- Colaboración y Coordinación: La JEI trabajará en estrecha colaboración con los municipios y comunas de la provincia, organizaciones no gubernamentales, centros de salud locales y otras entidades relevantes para asegurar la coordinación efectiva de las visitas y la atención integral a las personas con discapacidad.

Artículo 6.- Informes y Seguimiento: La JEI deberá presentar informes periódicos al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y a la Legislatura provincial sobre los resultados de las evaluaciones realizadas, el estado de las necesidades relevadas y las acciones tomadas en respuesta a estas necesidades.

Artículo 7.- Financiamiento: Los recursos necesarios para la implementación y operación de la JEI serán asignados a través del presupuesto del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, priorizando el acceso equitativo a los servicios de evaluación y apoyo para las personas con discapacidad en áreas rurales y alejadas.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto busca garantizar el acceso equitativo al Certificado Único de Discapacidad y realizar un relevamiento exhaustivo de las necesidades específicas de las personas con discapacidad que residen en zonas rurales y alejadas de la provincia de Santa Fe.

El establecimiento de una Junta Evaluadora Itinerante busca superar las barreras geográficas, facilitando la evaluación y atención integral de esta población vulnerable, promoviendo así la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.

Brouwer – Azanza

10.5 REGLAMENTACIÓN DE LEY PROVINCIAL N° 14.111 SOBRE MAL DE ALZHEIMER

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.862-CD-DB de los señores diputados Peralta, Granata, Malfesi, Azanza, Brouwer, Paredes, Porfiri, Rabbia y Martorano, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial N° 14.111, de investigación, estudio y detección temprana de la enfermedad denominada Mal de Alzheimer y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder a reglamentar la Ley N° 14.111 - Investigación, estudio y detección temprana de la enfermedad denominada Mal de Alzheimer.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, proceda a reglamentar la Ley Provincial N° 14.111, de Investigación, Estudio y Detección Temprana de la enfermedad denominada Mal de Alzheimer.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidenta:

El día 11 de agosto de 2022 se sancionó la Ley Provincial N° 14.111 que dispone, en su artículo 1, “Declararse de Interés Provincial la investigación, estudio y detección temprana de la enfermedad denominada Mal de Alzheimer”. Fue publicada en el boletín oficial de la Provincia de Santa Fe el día 19 de septiembre de 2022.

Sin embargo, al día de la fecha, la misma no ha sido reglamentada.

No se cuentan con estadísticas oficiales de cuántas personas padecen Mal de Alzheimer en la provincia; sin embargo, se sabe que se detecta cada vez a más temprana edad.

La ley no sólo declara de interés provincial las actividades del artículo primero. También establece una “protección integral de las personas que padecen la enfermedad y su familia” (Art. 2º) y el acceso gratuito, igualitario y equitativo a las prestaciones e insumos necesarios para el tratamiento de su enfermedad (Art. 3º).

Por otra parte, pone en cabeza del Estado provincial el deber de “garantizar a los habitantes de la provincia que carecen de todo tipo de cobertura médica asistencial integral en el sistema de la seguridad social y medicina prepaga, el derecho a la atención farmacológica, contención del entorno y grupo familiar y los cuidadores necesarios para su asistencia” (Art. 6º), como así también incorporar dentro de las prestaciones del Iapos la cobertura médica asistencial integral (Art. 7º).

Es por ello que vemos con supina necesidad que exista una reglamentación de parte del Poder Ejecutivo a fin de que se salvaguarden y se hagan efectivos los derechos de las personas que padecen esta enfermedad y la de sus familiares, en el ejercicio del difícil acompañamiento que dicho mal presupone.

Es por todos estos argumentos, Sra. Presidenta, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Peralta – Granata – Malfesi – Azanza – Brouwer – Paredes – Porfiri – Rabbia – Martorano

10.6 REGLAMENTACIÓN LEY N° 13.101 DE BANCOS DE LECHE HUMANA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.246-CD-Somos Vida de los señores diputados Brouwer, Azanza, Porcelli y Peralta, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial N° 13.101 que crea los bancos de leche humana en el ámbito hospitalario de la provincia de Santa Fe; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 55.476-CD-Inspirar del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital “Doctor Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con un banco de leche materna; N° 55.481-CD-Inspirar del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de reglamentar la Ley N° 13.101, para la creación de bancos de leche materna humana en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de reglamentar la Ley N° 13.101 que crea los Bancos de Leche Humana en el ámbito hospitalario de la provincia.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.246-CD-SOMOS VIDA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la Ley Provincial N° 13.101 que crea los Bancos de Leche Humana en el ámbito hospitalario de la provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La Ley N° 13.101 que crea Bancos de Leche Humana (BLH), fue sancionada el 5/08/2010, promulgada el 6/09/2010 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe N° 24.205 en fecha 14/09/2010.

Asimismo, en el año 2013, la Provincia de Santa Fe adhirió, por Ley Provincial N° 13.865/2019, a la Ley Nacional N° 26.873/13 “Lactancia Materna. Promoción y Concientización Pública”, la misma contempla promover la creación y desarrollo de los Centros de Lactancia Materna (CLM) y también la creación de Bancos de Leche Humana (BLH), y la adhesión de los hospitales y centros de atención primaria de salud, a los programas “Hospital Amigo de la Madre y el Niño” propuesto por la Organización Mundial de la Salud –OMS– y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –Unicef–, a la “Iniciativa Centro de Salud Amigo de la Madre y del Niño”.

La Ley Provincial N° 13.101 crea también un Programa Provincial de Concientización, Difusión y Fomento de la importancia de la Lactancia y un Registro Provincial de manifestación temprana de donantes, debiendo también promover la investigación científica en las áreas de nutrición, infectología, inmunología y psicología referidas a la Neonatología y la Perinatología como también la formación de recursos humanos aptos para el desempeño de funciones en los BLH y su permanente y continua capacitación.

El Ministerio de Salud es quien debe reglamentar las condiciones para el funcionamiento de los Bancos de Leche Materna Humana, disponer las medidas necesarias para su implementación y ejercer el poder de policía.

Cabe recordar que la creación del BLH en el ámbito hospitalario de la provincia de Santa Fe tiene por objeto asegurar la alimentación con Leche Humana Pasteurizada (LHP), para todos los niños nacidos y/o ingresados en instituciones asistenciales con internación neonatal y/o pediátrica, según los criterios médicos nutricionales establecidos.

La lactancia materna (LM) es el modo específico de alimentación del recién nacido y lactante y al mismo tiempo una herramienta sanitaria de importancia para la reducción de la morbi-mortalidad infantil y neonatal.

Cuando se trata de niños en riesgo, adquiere una relevancia especial, como en el caso de los prematuros o recién nacidos internados en unidades de neonatología con diferentes patologías.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Durante la internación neonatal o pediátrica se considera prioritaria la alimentación con leche de la propia madre, por lo cual es recomendable que se cuente con un CLM. Pero, en circunstancias en que los lactantes internados no pueden ser alimentados –total o parcialmente– con leche de sus propias madres, se podrá recurrir a LHP, a través de un BLH.

Un Banco de Leche Humana es un servicio especializado (dentro de un Centro de Lactancia Materna) responsable, específicamente, de la recolección de leche humana de madres donantes para pasteurizarla y distribuirla entre los niños que la requieran en una unidad de cuidados neonatales. La leche recolectada es evaluada en su calidad y procesada antes de ser administrada a los lactantes. Como esta leche es procesada (pasteurizada), a diferencia de la leche de un Centro de Lactancia Materna, se puede utilizar para alimentar niños de otras mujeres dentro de una institución. Los bancos de leche deben trabajar en red con centros de recolección, a fin de obtener suficiente leche para pasteurizar. Idealmente un banco de leche también debe armar redes de intercambio y enviar leche pasteurizada a maternidades que no tienen un banco, para que los niños ahí internados también se beneficien con ese valioso alimento.

Durante el siglo pasado se sucedieron importantes avances tecnológicos y hubo un gran desarrollo en la perinatología sobre la base de la investigación y la experiencia en el cuidado de los niños prematuros. Gracias a estos avances, hoy pueden sobrevivir más bebés de muy bajo peso al nacer y de poca edad gestacional (menos de 1.000 gramos y menos de 28 semanas de gestación al nacer). Un aspecto que tuvo mucho desarrollo en las últimas décadas, es el abordaje de la nutrición del bebé prematuro ya que ésta es la base de su crecimiento y desarrollo físico y neurológico. Cada vez que se habla de alimentación de un lactante, se debe partir de la base de que la mejor forma de alimentación, es la leche materna. Este concepto no es diferente cuando se habla de niños prematuros; muy por el contrario, en estos niños la leche humana tiene un valor muy superior a cualquier otro modo de alimentación y siempre debe considerarse como la primera opción de elección.

Los beneficios documentados de alimentar con leche humana a los recién nacidos prematuros y de muy bajo peso al nacer, incluyen: reducción en frecuencia y severidad de enteritis necrotizante, menor riesgo de sepsis, mejores logros en neurodesarrollo a largo plazo, reducción en tasa de cirugía requerida, descenso en la mortalidad, menor riesgo de retinopatía del prematuro, menor riesgo de displasia pulmonar crónica, menor recurrencia de reinternación, menor riesgo de leucomalacia periventricular, refuerza las habilidades maternales y mejora el vínculo madre-hijo.

Ello hace que la leche humana sea irreemplazable e inigualable, ya que ningún otro producto en el mercado puede brindar los beneficios que ésta ofrece. El recién nacido o el lactante, puede obtener la LH en forma directa de la mamá: como segunda opción, de leche extraída por su propia mamá, cuando no puede ser puesto directamente al pecho por su condición de salud cuando ella no está cerca del niño; y si se contara con BLH, los bebés la pueden obtener de leche humana pasteurizada.

Desde un enfoque de Derechos, todo niño, tiene derecho a ser alimentado con leche materna, ya que este es el mejor alimento que se le puede ofrecer, adquiriendo especial relevancia cuando nace prematuro, por el impacto que ésta genera en la reducción de la morbilidad asociada a estos niños, y a la mortalidad infantil y neonatal.

La Declaración Universal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente incluida como art. 24 en la Constitución Nacional (1994) establece que: “.. todo niño tiene derecho al mejor desarrollo, nutrición y cuidado de su salud que fuera posible...”. Dado que la lactancia, es la forma más adecuada de alimentación del lactante porque garantiza su desarrollo, nutrición y protege su salud, ésta está implícitamente contenida en la Constitución Nacional.

La leche humana no es un alimento inerte ni un mero fluido biológico; actualmente está considerada como un tejido vivo, como lo son la sangre, o la linfa. Contiene células vivas, factores de crecimiento, antiinflamatorios naturales, gran variedad de factores biológicos activos, hormonas y numerosas enzimas. Su composición tiene una estructura, dentro de la cual cada compuesto cumple más de una función y es ayudante de las funciones de otros componentes. Su composición no es estática y presenta cambios dinámicos, en relación con la edad gestacional del lactante, el momento del día, etc. Estas oportunas modificaciones en la composición, propias de la leche humana, la diferencian de las fórmulas, que son productos estándar, inertes y no estériles (en el caso de las fórmulas en polvo).

Con respecto a los recién nacidos prematuros, su atención ha ido evolucionando a lo largo de la historia, con el consiguiente mejoramiento de la sobrevida y calidad de vida de éstos, siendo la LH uno de los factores más importantes para que ello ocurra.

Es por todo lo expuesto, y además por la preocupante situación de que en la provincia de Santa Fe la tasa de prematuros se encuentra en aumento, es que vemos con supina necesidad que exista una reglamentación de parte del Poder Ejecutivo a fin de dar alimento y protección a todas aquellas personas menores de edad que necesitan de estos Bancos de Leche Materna Humana y, desde ya, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Brouwer – Azanza – Peralta – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.476-CD-INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Hospital “Doctor Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con:

a) Un banco de leche materna.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

En Santa Fe fue sancionada en 2010 la Ley N° 13.101 para la creación de bancos de leche materna humana en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia. Pero a más de 10 años, no fue reglamentada.

Se entiende por Banco de Leche Materna Humana, “el ámbito hospitalario donde se recibirá o recolectará, evaluará, procesará y almacenará la leche excedente donada por madres a efectos de atender necesidades de lactantes imposibilitados de recibir leche de su madre, según criterio médico”, detalla aquella norma sancionada en septiembre de hace más de una década, y resalta en su artículo 3º que es el Ministerio de Salud la autoridad de aplicación y que debe reglamentar las condiciones para su funcionamiento, además de “disponer las medidas necesarias para su implementación y ejercer el poder de policía de la presente ley”, algo que al parecer quedó relegado en las prioridades de las gestiones que sucedieron a aquella sanción.

Al día de hoy, en la ciudad de Rafaela, hace falta dicho banco para cubrir con las necesidades existentes y su falta puede ser perjudicial para cientos de bebés.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Recordemos que la leche materna es el alimento ideal para los recién nacidos, proporcionando todos los nutrientes necesarios para su desarrollo y fortaleciendo su sistema inmunológico.

Asimismo, los bebés prematuros y aquellos con problemas médicos graves pueden beneficiarse enormemente de la leche materna donada, que puede mejorar su supervivencia y salud a largo plazo.

La leche materna contiene anticuerpos y otros componentes bioactivos que ayudan a proteger a los bebés contra infecciones y enfermedades, lo que es especialmente crucial para los más vulnerables. Por ello, es tan importante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.
Juan Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.481-CD-INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de reglamentar la Ley N°13.101, para la creación de bancos de leche materna humana en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

En Santa Fe fue sancionada en 2010 la Ley N° 13.101, para la creación de bancos de leche materna humana en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia. Pero a más de 10 años, aún no fue reglamentada.

Se entiende por Banco de Leche Materna Humana, "el ámbito hospitalario donde se recibirá o recolectará, evaluará, procesará y almacenará la leche excedente donada por madres a efectos de atender necesidades de lactantes imposibilitados de recibir leche de su madre, según criterio médico", detalla aquella norma sancionada en septiembre de hace más de una década, y resalta en su artículo 3º que es el Ministerio de Salud la autoridad de aplicación y que debe reglamentar las condiciones para su funcionamiento, además de "disponer las medidas necesarias para su implementación y ejercer el poder de policía de la presente ley", algo que al parecer quedó relegado en las prioridades de las gestiones que sucedieron a aquella sanción.

Al día de hoy, en varios hospitales, hacen falta dichos bancos para cubrir con las necesidades existentes y su falta puede ser perjudicial para cientos de bebés.

Recordemos que la leche materna es el alimento ideal para los recién nacidos, proporcionando todos los nutrientes necesarios para su desarrollo y fortaleciendo su sistema inmunológico.

Asimismo, los bebés prematuros y aquellos con problemas médicos graves pueden beneficiarse enormemente de la leche materna donada, que puede mejorar su supervivencia y salud a largo plazo.

La leche materna contiene anticuerpos y otros componentes bioactivos que ayudan a proteger a los bebés contra infecciones y enfermedades, lo que es especialmente crucial para los más vulnerables. Por ello, es tan importante.

En varias provincias de nuestro país ya existen este tipo de bancos y Santa Fe no debe quedarse atrás en algo tan fundamental como la alimentación de los más pequeños.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.
Juan Argañaraz

10.7 FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL SAMCO DE CALCHAQUÍ: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.011-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informe distintos aspectos respecto al funcionamiento del Hospital Samco de la ciudad de Calchaquí, departamento Vera; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el funcionamiento del Hospital "Ricardo Aldao" Samco de la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, informe lo siguiente:

- a) personal de salud con el que cuenta el Hospital para realizar las guardias médicas;**
- b) medidas adoptadas para asegurar que las mismas se encuentren activas las 24 horas; y,**
- c) cantidad de médicos, especificando cargo y especialidad, con que cuenta el mismo, para hacer frente a la demanda que recibe a diario dicho efecto de salud.**

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.
Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al Samco de la ciudad Calchaquí, proceda a informar:

- a) Personal de salud con el que cuenta el Hospital para realizar las guardias médicas y medidas adoptadas para asegurar que las mismas se encuentren activas las 24hs.*
- b) Cantidad de médicos, especificando cargo y especialidad con que cuenta el mismo, para hacer frente a la alta demanda que recibe a diario dicho efecto de salud.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Vecinos de la ciudad de Calchaquí nos han hecho llegar su preocupación por la falta de atención y médicos en las guardias del Samco de dicha localidad. Muchos de ellos nos han manifestado que luego de las 20 hs ya no hay médicos de guardia y son atendidos por enfermeros, que intentan resolver la situación o problemática de los pacientes dentro de los recursos y conocimiento de los mismos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Esta situación no es algo reciente, sino que denota de mucho tiempo, motivo por el cual este espacio ya ha presentado un proyecto con relación a este tema, (Expte. N° 47.914), el cual fue aprobado sin recibir una respuesta y/o solución concreta a la problemática planteada.

La falta de médicos para hacer frente a la alta demanda que recibe a diario, obliga a los pacientes a hacer cola desde las 2 o 3 de la madrugada, para rogar conseguir un turno, lo cual muchas veces pese a estar esperando desde esas horas de la noche, resulta imposible por la cantidad de personas en espera de atención médica. A esto se le suma la falta de creación de cargos sumamente necesarios tales como: ginecología y cardiología, considerando la población con la cuenta la ciudad de Calchaquí y que es el único efecto público de la misma.

Considerando la manifestación de los vecinos de esta ciudad y la importancia de contar con una guardia y médicos necesarios para brindar un servicio de salud eficiente a quienes asisten al Hospital, es que se solicita la presente información, a los fines de atender la urgencia de esta situación y una pronta solución.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

10.8 IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LEY N° 13.671: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.176-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre el grado de implementación y reglamentación de la Ley Provincial N° 13.671, que establece la creación de diecinueve (19) Centros Provinciales de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los avances en la reglamentación e implementación de la Ley N° 13.671, que establece la creación de diecinueve (19) Centros Provinciales de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones, uno en cada cabecera departamental de la provincia.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.
Drisun – Martorano – Armas Belavi – García – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el grado de implementación y reglamentación de la Ley Provincial N° 13.671, que establece la creación de diecinueve (19) Centros Provinciales de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones, uno por cada cabecera departamental de la provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

En el año 2017, esta Legislatura sancionó la Ley N° 13.671, que establece la creación de diecinueve Centros Provinciales de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones. Esta iniciativa, pionera y necesaria, tiene como objetivo garantizar en cada departamento provincial el acceso a dispositivos de atención integral para personas que atraviesan situaciones de consumo problemático de sustancias, contemplando tanto la prevención como la asistencia, el tratamiento, la internación y la inclusión social.

La norma establece que estos centros deben atender a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con o sin privación de libertad, para la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias, así como para el desarrollo de terapias y actividades de capacitación que favorezcan su integración comunitaria. Asimismo, establece que la implementación progresiva de los centros estará a cargo del Ministerio de Salud de la Provincia, respetando los principios establecidos por la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y la Ley Provincial N° 10.772.

A pesar del tiempo transcurrido desde su sanción, la implementación de esta ley no ha sido plenamente realizada ni reglamentada. Resulta necesario saber qué avances ha habido en la concreción de estos centros en cada cabecera departamental, cuál es el presupuesto asignado para su funcionamiento, y cuáles son las políticas públicas que se vienen ejecutando para abordar la problemática de los consumos en todo el territorio santafesino.

Según el "Informe Mundial sobre las Drogas 2023" de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Argentina continúa registrando uno de los mayores incrementos de consumo de cocaína en Sudamérica, así como un preocupante nivel de consumo de pasta base y psicofármacos no prescriptos entre la población joven. A ello se suma la creciente expansión del narcotráfico en barrios vulnerables, donde el acceso a drogas se ha vuelto cotidiano, muchas veces sustituyendo al Estado.

Las adicciones no reconocen clases sociales ni edades. Se trata de un problema cultural, sanitario, educativo y de seguridad pública. La naturalización del consumo entre adolescentes y jóvenes, muchas veces por falta de información o contención, hace que miles de familias en nuestra provincia estén atravesadas por el dolor y la desesperanza ante la falta de respuestas institucionales.

En este contexto, es fundamental que el Estado provincial avance decididamente en una política pública integral que contemple la prevención, el acompañamiento, el tratamiento y la reinserción. Como señalaba el Papa Francisco, "las drogas son una herida en nuestra sociedad", y quienes caen en el consumo son muchas veces víctimas de una cultura del descarte y la exclusión.

La Provincia de Santa Fe no puede seguir demorando la implementación de esta ley. La existencia efectiva de estos centros en cada cabecera departamental no solo aliviaría la situación de muchas personas y familias que hoy no encuentran respuesta, sino que además fortalecería una red provincial de atención que permita planificar políticas públicas con anclaje territorial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Miguel Rabbia



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

10.9 SITUACIÓN DE EMPRESA LÁCTEA SANCOR: INFORMES

*seguir

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.572-CD-Frente Amplio por la Soberanía, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación a la situación que atraviesa la compañía láctea Sancor Cooperativas Unidas Limitadas (CUL); y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 55.737-CD-Frente Renovador 100%-Juntos Avancemos de la diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con el conflicto desatado entre la empresa Sancor Cooperativas Unidas Limitadas y el gremio Atilra, el que tiene como grandes perjudicados a los trabajadores; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la empresa láctea Sancor Cooperativas Unidas Limitadas (CUL) lo siguiente:

- a) si el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha tomado intervención respecto a la reducción de jornada y despidos laborales masivos realizados por la empresa;
- b) en caso de ser posible, señale a cuánto asciende la cifra de los empleos que se perdieron y cuál es la situación actual de los trabajadores que todavía mantienen vínculo laboral con la firma.; y,
- c) en el caso de que Sancor haya invocado motivos de fuerza mayor, causas económicas o tecnológicas, indique si ha iniciado ante el organismo, el Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC) y cuál ha sido su resultado conforme a las pruebas ofrecidas.
- d) en el marco de sus facultades, informe qué acciones viene llevando adelante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el fin de preservar las fuentes laborales.
- e) en la actualidad, indique cuál es grado de operatividad de la compañía láctea.
- f) señale si la crisis puede alcanzar a otras actividades de la firma.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Di Stefano – Hummel – Blanco – Del Frade – Rosúa – Cuvertino – Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.572-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, informe en relación a la situación que atraviesa la compañía láctea Sancor Cooperativas Unidas Limitada (CUL), sin perjuicio del concurso preventivo de acreedores iniciado ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela.

1. Si la cartera ha tomado intervención respecto a la reducción de jornada y despidos laborales masivos realizados por la compañía.
2. En caso de ser posible, señale a cuánto asciende la cifra de los empleos que se perdieron y cuál es la situación actual de los trabajadores que todavía mantienen vínculo laboral con la firma.
3. En el caso de que Sancor haya invocado motivos de fuerza mayor, causas económicas o tecnológicas, indique si ha iniciado ante el organismo, el Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC) y cuál ha sido su resultado conforme a las pruebas ofrecidas.
4. Qué acciones gremiales viene llevando adelante la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (Atilra) en el conflicto mencionado.
5. Ante la gravedad de la crisis y en el marco de sus facultades, explique qué acciones concretas viene llevando adelante el Ministerio con el fin de preservar las fuentes laborales.
6. En la actualidad, indique cuál es el grado de operatividad de la compañía láctea.
7. Señale si la crisis puede alcanzar a otras actividades de la firma.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Desde el 2017 la firma láctea Sancor viene atravesando un proceso de reestructuración producto de desmanejos, deudas y falta de inversión.

Esta situación obligó a la compañía a tener que achicar su estructura, lo que se tradujo en la reducción de su personal y la venta y cierre de varias dependencias productivas, comerciales y administrativas.

A pesar de la drástica medida gerencial, al inicio de este 2025 la compañía sumó un nuevo capítulo, despidiendo en forma intempestiva y sin causa a más de 300 trabajadores, entre ellos personal capacitado y de mucha antigüedad, quienes fueron notificados de su desvinculación.

Sin perjuicio de las acciones que se tomaron para estabilizar la situación crítica de la firma, las mismas indudablemente no alcanzaron para superar la gravedad que viene arrastrando la compañía.

Según los trascendidos en medios de comunicación de la provincia, la cooperativa láctea Sancor acarrea una deuda millonaria por 400 millones de dólares y desde el 2017 a la fecha, más de 3.000 trabajadores quedaron en la calle, lo que representa un 75% menos de personal.

El proceso de renegociación de deudas con acreedores recayó en manos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Al margen del proceso judicial en marcha, nos preocupa la situación de los trabajadores y su futuro, como también indagar sobre las razones por las cuales esta tradicional firma deja sin un sustento a cientos de familias.

En este contexto, es necesario saber si desde el Gobierno de la provincia intervino y qué gestiones se hicieron para evitar que la compañía llegue a esta situación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Fabián Palo Oliver

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.737-CD-FRENTE RENOVADOR 100%-JUNTOS AVANDEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el conflicto desatado entre la empresa Sancor Cooperativas Unidas Limitadas y el gremio Atilra, el cual tiene como grandes perjudicados a los trabajadores.

Se toma conocimiento del mismo, a raíz del comunicado publicado por el gremio en cuestión, el día 13 de febrero del corriente año y firmado por el Secretario General, "Efín" Ponce, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La empresa Sancor atraviesa una fuerte crisis financiera y sindical que en los últimos tiempos, producto de la baja de consumo a nivel nacional se vio agravada, lo cual generó, según denuncian los trabajadores, no solo despidos sino, además, demoras en la liquidación de sueldos y hasta dudas en torno al pago de aportes patronales. Preocupa fuertemente el futuro inmediato de la empresa y sus trabajadores, teniendo en cuenta los antecedentes de Sancor y más aún, el hecho de que días atrás se presentara en concurso de acreedores.

Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar el presente.

Verónica Porcelli de Baró Graf

10.10 SITUACIÓN ACTUAL DE EMPRESA GENERAL MOTORS DE ALVEAR: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.662-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué medidas tomará el Ministerio de Trabajo con respecto a los 48 despidos que produjo la multinacional General Motors, ubicada en General Alvear, departamento Rosario; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 55.700-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos de la diputada Rodenas, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados a la planta de General Motors ubicada en la localidad de Alvear, departamento Rosario; N° 55.940-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la diputada Martorano, por lo cual se solicita disponga informar pormenores acerca de la situación actual de la planta de General Motors ubicada en la localidad de Alvear, departamento Rosario; y N° 56.488-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar la situación económica, productiva y laboral de la empresa General Motors que anunció la paralización de su planta en Alvear, departamento Rosario. y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe, en relación a la situación actual de la empresa General Motors, ubicada en la localidad de Alvear, departamento Rosario, lo siguiente:

1. cuál es la situación laboral de los trabajadores, principalmente vinculada a despidos y retiros voluntarios, en la empresa General Motors.
2. si el Gobierno de la Provincia ha realizado acciones orientadas a asistir a los afectados.
3. si se han realizado gestiones ante el Gobierno Nacional para proteger y favorecer a las industrias en el territorio de la provincia de Santa Fe.
4. si se han implementado incentivos fiscales y financieros para la industria automotriz.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Di Stefano – Hummel – Blanco – Del Frade – Rosúa – Cuvertino – Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.662-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas tomará el Ministerio de Trabajo con respecto a los 48 despidos que produjo la multinacional General Motors, ubicada en General Alvear, departamento Rosario, en la segunda semana del mes de febrero de 2025. Se trata de personas que, en muchos casos, tenían una antigüedad de veinte años o más en la fábrica.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La multinacional General Motors, ubicada en General Alvear, departamento Rosario, produjo 48 despidos en la segunda semana del mes de febrero de 2025, según la descripción que hicieron algunas de las personas en diálogo con este legislador.

La empresa había abierto un registro de retiros voluntarios durante tres semanas hasta el 31 de enero y luego se extendió hasta el 5 de febrero.

Como este grupo de trabajadores no quiso aceptar el retiro voluntario, llegaron los telegramas de despidos sin causa. Muchas de estas personas tienen entre veinte y veintiséis años de antigüedad.

Muchos de los trabajadores son operarios Polivalentes Completos y hay gente de mantenimiento con una categoría superior.

Es imprescindible que el Ministerio de Trabajo indique qué medidas está implementando para la recuperación de esos puestos laborales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.700-CD-COMPROMISO JUSTICIALISTA-JUNTOS AVANDEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, respecto a la Planta de General Motors ubicada en la localidad de Alvear, departamento Rosario, por intermedio del organismo que corresponda, informe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- a) si el Ministerio de Trabajo intervino ante los despidos y/o retiros voluntarios que efectuó la Empresa General Motors, de la localidad de Alvear, en enero de este año. En caso afirmativo, explique en qué consistió el accionar provincial.
- b) si el gobierno efectuó acciones o/y diálogo con los representantes de los trabajadores afectados.
- c) se han implementados incentivos fiscales y financieros para la industria automotriz.
- d) se han realizado gestiones ante el gobierno nacional, con el objetivo de proteger y favorecer a las industrias de la Provincia de Santa Fe. En caso de haberse realizado en qué etapa de gestión se encuentran y qué resultado se obtuvo.
- e) se han realizado convenios y programas con instituciones del sector público y privado para el fortalecimiento de las industrias del rubro.
- f) evaluación del impacto económico y social, en Alvear y zona sobre de influencia respecto la merma laboral de la fábrica mencionada.
- g) estrategias abordadas ante la crisis del sector industrial.
- h) toda otra información que resulte de interés relevante.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Las industrias que se encuentran ubicadas en la provincia son las que dan trabajo a nuestra gente y unas de las tantas herramientas para el desarrollo económico, social y cultural de la provincia y del país.

Muchas de estas industrias se asientan en localidades aledañas a los grandes conglomerados urbanos, a los cuales transforman dando una nueva configuración, debido al incremento de la mano de obra local y al flujo económico que mensualmente se encuentra circulando en la localidad y zona de influencia.

La automotriz General Motors de la localidad de Alvear, en enero de este año desvinculó a 300 trabajadores, mediante despidos y retiros voluntarios. Reflejo de la caída de la actividad, que el año pasado fabricó un 17% menos de vehículos a nivel país en comparación con el año 2023, de acuerdo al Informe de la Asociación de Fábricas de Automotores (Adefa).

A un año de inicio de la gestión del gobierno libertario, una de las industrias más competitivas, como es la automotriz y con una amplia cadena de comercialización, sufre un declive tanto en su comercialización como en su plantel laboral.

Es por ello que ante esta situación que afecta a las y los trabajadores de la provincia, a la industria y a todos sus proveedores, es que presentamos este proyecto requiriendo la información pertinente.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente.

Alejandra Rodenas

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.940-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los pormenores acerca de la situación actual de la planta de General Motors ubicada en la localidad de Alvear, departamento Rosario, que nuevamente suspenderá la producción desde el día 25 de marzo al 14 de abril del corriente año. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de las áreas correspondientes, que disponga de las herramientas que tiene a su alcance a los fines de poder crear las condiciones para proteger las fuentes laborales y garantizar la continuidad de la producción.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Ante la decisión de General Motors de frenar nuevamente la producción en su planta de Alvear desde el 25 de marzo hasta el 14 de abril, expresamos nuestra profunda preocupación por el impacto que esta medida tendrá en los trabajadores y sus familias.

En abril de 2024 se desvincularon 200 trabajadores, en enero de 2025 se sumaron 100 retiros más y en febrero del mismo año se registraron otras 309 desvinculaciones, lo que dejó actualmente unos 600 empleados sin funciones. La devaluación en Brasil genera condiciones más favorables para la producción en ese país, lo que impacta directamente en la competitividad de la industria automotriz argentina. A su vez, la empresa ha justificado esta nueva suspensión de actividades por inconvenientes con el suministro de piezas de proveedores afectados por dificultades con los pagos al exterior, lo que deja en evidencia la necesidad de medidas urgentes para resguardar la producción nacional.

Los sindicatos del sector han manifestado su inquietud ante la falta de políticas que protejan las fuentes de trabajo y permitan sostener la actividad productiva. La caída de la producción no solo afecta a los trabajadores de la planta, sino también a toda la cadena de valor vinculada a la industria automotriz, impactando en la economía regional.

Frente a esta situación, la Cámara de Diputados solicita a las autoridades competentes que se implementen medidas urgentes para garantizar la estabilidad de la industria automotriz, proteger los puestos de trabajo y fomentar la producción nacional. Asimismo, expresa su acompañamiento a los trabajadores afectados y su compromiso con la búsqueda de soluciones que permitan sostener la actividad productiva en la región.

Es fundamental que se tomen medidas urgentes para proteger el empleo y fomentar la producción nacional. La industria automotriz es un pilar del desarrollo económico y productivo, y su debilitamiento impacta en toda la cadena de valor.

Acompañamos a los trabajadores en este difícil momento y hacemos un llamado a las autoridades competentes para que se busquen soluciones que garanticen la estabilidad laboral y el crecimiento del sector.

Sonia Martorano

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.488-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Trabajo y Desarrollo Productivo, respectivamente, informe la situación económica, productiva y laboral de la empresa General Motors que anunció la paralización de su planta en Alvear, departamento Rosario, una semana por mes hasta fines de 2025.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

General Motors comunicó a fines de mayo de 2025 la decisión al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (Smata) de Santa Fe, el freno de la producción en junio durante 15 días para un mantenimiento de la planta con suspensiones a trabajadores y el resto del mes otorgará vacaciones.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

"General Motors informa que con el objetivo de adecuar su planificación regional de producción, instrumentará una suspensión de una semana por mes en la planta de Alvear, a partir de junio y hasta diciembre de 2025", dice el comunicado de prensa de la multinacional.

La novedad reavivó la preocupación que hay en el gremio automotriz, porque las dificultades se atisban desde 2023, cuando la planta de Alvear comenzó a producir de manera intermitente y con períodos de parada y suspensiones.

En Smata asumen que General Motors producirá a media máquina hasta cerrar el año y allí enganchar con el período de vacaciones. Suma tensión al panorama la posibilidad de que, además, la empresa haga una reducción de salarios y pague el 75% del jornal por cada día de suspensión.

La parada técnica de junio coincide con la realización de tareas de mantenimiento que suelen realizarse en este momento del año. Fuentes de Smata aclaran que la empresa había comunicado esta intención de antemano, pero descifran que el motivo de fondo es la baja demanda de Brasil.

En enero de 2025 abrió un plan de retiros voluntarios para su personal de Alvear, que hoy cuenta con unos 600 empleados directos. Venía de un 2024 difícil, en el que la producción anual de vehículos se achicó de 430 mil a 330 mil unidades. En el primer trimestre del año pasado, General Motors había parado la producción, la reanudó en marzo, pero volvió a detenerse.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

10.11 PUBLICACIONES SOBRE CRIMINALIDAD REGISTRADA EN PÁGINA WEB PROVINCIAL: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 53.566-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos del diputado Corach por el cual se solicita disponga informar si el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia continúa realizando los informes sobre criminalidad registrada, en caso de que así lo esté haciendo, informe los motivos por los que dejaron de ser publicados en la página web de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente sobre el Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe:

- a) si el organismo continúa realizando los informes sobre Criminalidad Registrada; y,
- b) en el caso de que así lo esté haciendo, informe los motivos por los que dejaron de ser publicados en la página web de la Provincia.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Cattalini – Corach – Del Frade – García – Paredes

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, informe lo siguiente sobre el Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe.

- 1) Si el organismo continúa realizando los informes sobre Criminalidad Registrada.
- 2) En el caso de que así lo esté haciendo informe los motivos por los que dejaron de ser publicados en la página web de la Provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por fin solicitar al Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Justicia y Seguridad, que garantice la continuidad de los informes y funcionamiento del Observatorio de Seguridad Pública.

Atento a que desde la nueva gestión de gobierno se interrumpieron los informes sobre Criminalidad Registrada, resulta imprescindible saber con exactitud el estado de la situación.

El Observatorio de Seguridad Pública fue un organismo creado por la gestión del gobierno saliente, a los fines de informar, diagnosticar y transparentar la situación de seguridad pública en toda la provincia de Santa Fe.

Y de hecho, con posterioridad esos informes eran publicados en la página web <https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/>

No obstante, si uno ingresa a la página de referencia, el último contenido oficial corresponde al mes de octubre de 2023. Es decir, en el mejor de los casos, se interrumpió la publicación de los informes y por ello no existen números oficiales publicados que también nos permitan a nosotros como legisladores, evaluar las respuestas operativas adoptadas por la nueva gestión de gobierno.

La gestión del conocimiento en materia de seguridad es vital, a los fines de idear estrategias efectivas en materia de seguridad pública.

No se puede combatir lo que no se conoce ni se diagrama y al mismo tiempo es una herramienta fundamental para interpretar el comportamiento del delito.

El Observatorio de Seguridad Pública empezó a funcionar en el año 2019 y rápidamente se llevó adelante una tarea de triangulación con la Dirección de Política Criminal del Ministerio Público de la Acusación.

Los resultados en aquel momento fueron más que positivos, porque de allí surgió información de muy buena calidad estadística a la hora de entender cómo funciona, por un lado, la criminalidad organizada y por el otro, los conflictos interpersonales.

Por estos motivos expuestos es que solicitamos nos acompañen en el presente proyecto de comunicación a los fines de garantizar por parte del Poder Ejecutivo Provincial, la realización y posterior publicación de los informes surgidos por parte del Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe.

Marcos Corach



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

10.12 DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL CONTRA EL COMISARIO SUPERVISOR DE CORONDA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.554-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Arena y el diputado Corach por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación a la denuncia por abuso sexual presentada contra C.A.M.F., quien revista como comisario supervisor de la localidad de Coronda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a la denuncia por abuso sexual presentada contra quien revista como Comisario Supervisor de la localidad de Coronda, lo siguiente:

- a) si se han iniciado los procedimientos disciplinarios correspondientes respecto del funcionario denunciado;
- b) si la Provincia tomó intervención, y si tramitan actuaciones ante la Unidad Fiscal Especial de Violencias de Género, Familiar y Sexual (Gefas) del MPA; y,
- c) si se han adoptado medidas de protección, atención y acompañamiento a la persona denunciante.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Cattalini – Corach – Del Frade – García – Paredes

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, que informe respecto a la denuncia por abuso sexual presentada contra CAMF, quien revista como Comisario Supervisor de la localidad de Coronda, específicamente lo siguiente:

1. Si se han incoado los procedimientos disciplinarios correspondientes respecto del funcionario denunciado.
2. Las intervención de la Provincia en las actuaciones que tramitan por ante la Unidad Fiscal Especial de Violencias de Género, Familiar y Sexual (Gefas) del Ministerio Público de la Acusación.
3. Si se han adoptado medidas de protección, atención y acompañamiento a la persona denunciante.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo informe a través de los organismos competentes, sobre los avances y medidas adoptadas en relación con la denuncia por abuso sexual presentada contra CAMF, Comisario Supervisor de la localidad de Coronda.

El pasado 28 de agosto de 2024, se radicó en la ciudad de Rosario una denuncia contra el Comisario Supervisor de la localidad de Coronda. La denuncia refiere a hechos de abuso que el comisario habría cometido entre los años 1996 y 1999, contra el denunciante, cuando éste tenía entre 10 y 12 años, en su vivienda familiar ubicada en la localidad de Coronda. Tras conocerse la acusación, trascendió periodísticamente que el funcionario policial habría contactado a la madre de la víctima, mediante amenazas.

La denuncia fue radicada en Rosario y, al corresponder a hechos ocurridos en otra jurisdicción, el caso fue remitido al fiscal Raúl Nessier, quien lo derivó a la Unidad de Violencias de Género y Familiar en la ciudad de Santa Fe. Posteriormente, el fiscal Marcelo Nessier reenvió las actuaciones a la Unidad Fiscal Especial de Violencias de Género, Familiar y Sexual (Gefas), justificando su apartamiento del caso en un correo dirigido al denunciante. En dicho correo, el fiscal explicó:

"Usted radica una denuncia contra una persona que, actualmente, es funcionario policial y que se desempeña en la órbita del departamento donde soy fiscal. [...] Por tanto, para evitar planteos, entiendo que lo correcto es que intervenga otro fiscal. Es mi deber informarle que la acción penal tiene plazos, regulados por el Código Penal, y si dichos plazos se cumplen, la acción prescribe, impidiendo la persecución del delito".

Recién en enero de 2025, cinco meses después de radicada la denuncia, la víctima fue citada a declarar.

Cabe destacar que, el 23 de julio de 2024, hemos presentado un proyecto de comunicación identificado en sistema con el N° 54.317-CD-DB, solicitando al Poder Ejecutivo información sobre las medidas de atención y acompañamiento brindadas por el Ministerio Público de la Acusación a las víctimas denunciantes. En ese contexto, ya remarcábamos la necesidad de garantizar celeridad en las actuaciones judiciales.

Estamos convencidos de que la justicia más efectiva es aquella con un enfoque restaurativo, que busca reparar el daño causado por el delito, centrándose en las necesidades de las víctimas y la comunidad. Este enfoque permite a las víctimas expresar cómo fueron afectadas, participar en el proceso de resolución y recibir reparaciones emocionales o materiales que contribuyan a su bienestar y recuperación.

Por todo lo expuesto, es indispensable que el Poder Ejecutivo informe sobre:

- Si se han iniciado los procedimientos disciplinarios correspondientes respecto del funcionario denunciado.
- Las intervención de la Provincia en las actuaciones que tramitan por ante la Unidad Fiscal Especial de Violencias de Género, Familiar y Sexual (Gefas) del Ministerio Público de la Acusación.
- Si se han adoptado medidas de protección, atención y acompañamiento a la persona denunciante.

Estos elementos son esenciales para asegurar justicia, reparación y protección a la víctima, promoviendo la confianza en las instituciones y el cumplimiento de los principios de equidad y derechos humanos.

Por los motivos mencionados, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Arena – Corach

10.13 OPERATIVOS DE DERRIBO DE BÚNKERES DE DROGA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.021-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade por el cual se solicita disponga informar los resultados y posteriores evaluaciones a los más de cincuenta derribos de bunkers desde la puesta en funcionamiento de la Ley Provincial de Microtráfico N° 14.239; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los resultados obtenidos y las evaluaciones realizadas respecto de las acciones de demolición de estructuras identificadas como bunkers en el marco de la implementación funcionamiento de la Ley Provincial N° 14.239 de Narcomenudeo.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Cattalini – Corach – Del Frade – García – Paredes

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los resultados y posteriores evaluaciones a los más de cincuenta derribos de bunkers desde la puesta en funcionamiento de la Ley Provincial de Microtráfico N° 14.239, más allá de lo expresado en el artículo 11 del texto, que sostiene que “Transcurridos veinticuatro (24) meses a partir de la entrada en vigencia de la misma, la Autoridad de Aplicación procederá a elaborar un informe de evaluación sobre los resultados obtenidos en la aplicación de la ley. El mismo será remitido a la Legislatura para su conocimiento y análisis a efectos de determinar la continuidad de la presente”. Entendemos que, después del medio centenar de acciones de derribos, es necesario saber si las investigaciones generaron informaciones con respecto al origen de las inversiones, destino del dinero obtenido, origen de armas, identificación y desarticulación de armas y posibles contactos con otras organizaciones más allá de los límites santafesinos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El miércoles 9 de abril de 2025, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe informaba el derribo de un puesto de venta de estupefacientes en Pasaje Galisteo, entre Pasaje Mitre y Juan Díaz de Solís, del barrio Barranquitas de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital.

La información oficial se completaba diciendo que “los operativos de derribo e inactivación de bunkers, que se desarrollan en el marco de las facultades que otorga la Ley de Microtráfico, ascienden a más de 50 en toda la provincia, y se desarrollan desde principios de 2024 por impulso del gobernador Maximiliano Pullaro, en un trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe, el Ministerio Público de la Acusación, la Justicia provincial, la Policía provincial y con la colaboración de los gobiernos locales”.

Añadía que “la inactivación y derribo de puntos de venta de droga es una de las medidas que integran la ley que fue aprobada en los últimos días de 2023 por la Legislatura provincial, y que establece que los fiscales del MPA deben investigar los delitos de microtráfico o narcomenudeo, que hasta antes de la legislación actual eran competencia de la Justicia Federal”. Asimismo, apunta a dilucidar los eslabones superiores en la cadena de comercialización y suministro de estupefacientes, y la desactivación del punto de venta en concreto. La Justicia Federal persigue la cadena de comercialización, investiga los eslabones superiores del narcotráfico y la intervención provincial es la desactivación directa del punto de venta.

La Ley de Microtráfico santafesina N° 14.239, señala en su artículo 11 que “transcurridos veinticuatro (24) meses a partir de la entrada en vigencia de la misma, la Autoridad de Aplicación procederá a elaborar un informe de evaluación sobre los resultados obtenidos en la aplicación de la ley. El mismo será remitido a la Legislatura para su conocimiento y análisis, a efectos de determinar la continuidad de la presente”.

Más allá de respetar lo dicho en la ley, entendemos que es necesario conocer, a grandes rasgos, los resultados y análisis que surgieron y surgen después de los derribos.

Para este bloque es necesario saber si se llegó a establecer el origen de las inversiones que posibilitaron las ventas en esos lugares, el destino del dinero obtenido, el origen de armas, la identificación y desarticulación de armas y los posibles contactos con otras organizaciones más allá de los límites santafesinos.

Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

10.14 INCINERACIÓN DE MARIHUANA Y COCAÍNA EN ROSARIO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.166-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué representan los 25 kilos de marihuana y cocaína incineradas en Rosario, el pasado 23 de abril de 2025; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) cantidad y tipo de estupefacientes incinerados por el Gobierno de la Provincia desde enero de 2024 hasta la fecha; y,**
- b) si el Poder Ejecutivo cuenta con una estimación del total de estupefacientes en circulación en el territorio provincial durante enero de 2024 hasta la fecha y, en tal caso, especifique al respecto.**

Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.

– Pág. 109 –

“AÑO 2025 – 210 AÑOS DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES”



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Argañaraz – Calaianov – Cattalini – Corach – Del Frade – García – Paredes

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué representan los 25 kilos de marihuana y cocaína incineradas en Rosario, cabecera del departamento homónimo, el pasado 23 de abril de 2025 en el contexto de la actual circulación de sustancias psicoactivas que producen un consumo mayor, según informaron las agencias de prevención de acuerdo a los pedidos de atención que tuvieron en el último año.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El miércoles 23 de abril de 2025, el Gobierno provincial informó la incineración de 25 kilogramos de marihuana y cocaína en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

De acuerdo a la información oficial, durante la jornada, se incineraron 11 kilos de cocaína aproximadamente y 13,3 kilos de marihuana, en el marco de dos causas federales y 44 causas provinciales.

En la oportunidad, Pereira destacó que "esto es el cierre de todo el proceso: desde el procedimiento, el secuestro, todo el devenir de la causa judicial, y llegamos a este punto donde la Justicia dispone la quema y la destrucción de los elementos estupefacientes que han sido secuestrados en su momento".

Luego destacó la importancia de "eliminar todos estos elementos", lo cual "tiene mucho de simbólico: es cerrar ya el círculo de lo que fue el delito en estos distintos casos" y lo comparó con "el derribo de los puntos de venta y la compactación de los vehículos secuestrados al delito". "Cerrar todo un ciclo de lo que fue el resultado de un delito. Y, en este caso, con la gravedad y el peligro que impone para la sociedad este tipo de producto como estupefaciente", concluyó.

Por su parte, el fiscal Carbone agregó que "Es un evento muy importante que pone un cierre a cuestiones que tienen que ver con las labores que trabajamos con la Policía de Investigaciones, que llevamos a los estrados judiciales, que avanzamos sobre estructuras criminales y la incautación, el secuestro y lo que es la posterior quema definitiva, destino final o destrucción de estos materiales". "A más de un año de la implementación de la Ley de Microtráfico, nuestro desafío fue, y lo va a seguir siendo, ser selectivos en atacar las estructuras criminales que operan en los barrios. Hace tiempo que la justicia provincial estaba pidiendo a gritos poseer esta competencia para poder abordar las violencias altamente lesivas", remarcó.

Más allá de estas consideraciones, esta banca pregunta qué volumen representa esa cantidad de droga incinerada, en el contexto de la circulación de sustancias psicoactivas, ya sea en la ciudad mencionada como también en la provincia.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

10.15 RECONOCIMIENTO AL EQUIPO Y TÉCNICOS DE LA U17 MASCULINA DEL CLUB ALMAGRO DE ESPERANZA, CAMPEONES DE LA LIGA FEDERATIVA DE BÁSQUETBOL

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 55.229-CD-Unidos Para Cambiar Santa Fe de la diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar al equipo y cuerpo técnico de la U17 masculina del Club Almagro de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento a su participación y consagración como campeones de la Liga Federativa de Básquetbol; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al equipo y cuerpo técnico de la U17 masculina del Club Almagro de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, en reconocimiento a su participación y consagración como campeones de la Liga Federativa de Básquetbol.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.

Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar al equipo y cuerpo técnico de la U17 masculina del Club Almagro, de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento a su participación y consagración como campeones de la Liga Federativa de Básquetbol.

Artículo 2.- Disponer la entrega de una distinción en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo destacar y promover los logros alcanzados por el equipo U17 de Almagro en el contexto de la Liga Federativa, con especial énfasis en su consagración como campeones de la Final Four de la Liga Federativa U17, celebrada en Rosario el pasado 3 de noviembre. Este hito deportivo no solo representa una victoria para el club, sino que también constituye un reflejo del esfuerzo, la dedicación y el talento de los jóvenes jugadores que componen esta destacada generación del básquet esperancino.

La histórica conquista del equipo dirigido por el entrenador Bruno Rista, se produjo en un contexto altamente competitivo, enfrentando a los locales de Gimnasia de Rosario en una final que coronó una campaña invicta. Esta victoria no solo subraya la calidad deportiva del equipo, sino también el trabajo integral que ha sido desarrollado a lo largo de la temporada, en la cual se destacaron por su cohesión, disciplina y rendimiento sobresaliente.

El éxito de los U17 de Almagro cobra aún más relevancia al situarse dentro de un torneo que reunió a 67 equipos de distintas regiones, mostrando la magnitud del logro alcanzado por los jóvenes jugadores. Este campeonato no solo es un hito a nivel local, sino también un ejemplo de la creciente competitividad del básquet en la región y un referente de la calidad de los programas de formación deportiva de la institución.

Es por esto que en este proyecto, se busca resaltar la importancia de este triunfo, tanto a nivel deportivo como comunitario, con la intención de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia del club, motivar a las futuras generaciones de jugadores y posicionar a Almagro como un referente en el ámbito del básquet en nuestra región. Asimismo, se pretende aprovechar esta victoria para generar más oportunidades de visibilidad, patrocinio y desarrollo para el club y sus deportistas.

La consagración de Almagro como campeón de la Liga Federativa U17 es el resultado de un esfuerzo colectivo y un trabajo constante que ha dejado una huella imborrable en la historia del básquet esperancino. Este proyecto tiene como propósito no solo celebrar el logro alcanzado, sino también cimentar el camino para futuros éxitos, siempre apoyados en los valores del trabajo en equipo, el compromiso y la superación.

Formación del equipo:

1. Spies Pablo.
2. Mathieu Thiago.
3. Andersson Lucas.
4. Lisowyj Lucas.
5. Kern Francisco.
6. Lozicki Gonzalo.
7. Ordóñez Bautista.
8. Josué Gioria.
9. Wenke Tomás.
10. Mierke Franco.
11. Vergara Máximo.
12. Fogar Valentín.
13. Schmidt Esteban.

Jimena Senn

10.16 RECONOCIMIENTO A CICLISTA LUCAS PERETTI

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 55.263-CD-Vida y Familia de la diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Lucas Peretti, en reconocimiento a su participación en el Mundial de Ciclismo Master en el Stab Velodrome de Roubaix, en Francia, obteniendo la medalla de Bronce en la competencia de los 750 metros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista Lucas Peretti, oriundo de la ciudad Rafaela, Dpto. Castellanos, en reconocimiento a su participación en el Mundial de Ciclismo Master, en el Stab Velodrome de Roubaix, en Francia, obteniendo la Medalla de Bronce en la competencia de los 750 metros.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a Lucas Peretti, en reconocimiento a su participación en el Mundial de Ciclismo Master, en el Stab Velodrome de Roubaix, en Francia, obteniendo la medalla de bronce en la competencia de los 750 metros.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Lucas Peretti, oriundo de la ciudad de Rafaela, es un reconocido deportista del ciclismo. Pertenece a una familia de histórica trayectoria en el comercio local de producción de bicicletas, que se ha expandido a lo largo de nuestro país.

Bici Peretti nace en el año 1985 en Rafaela como un proyecto de Sergio Peretti y su esposa, quienes comenzaron con un taller destinado a la reparación de bicicletas en su domicilio particular. Tiempo después, las exigencias del mercado los impulsaron a fabricar sus propias bicicletas en un espacio más apropiado. Por este motivo, instalan su fábrica de bicicletas en la localidad de Susana, situada a 12 km de Rafaela (ambas localidades del departamento Castellanos), con una planta industrial de 4.500 m². Actualmente, cuenta con una dotación de más de 90 trabajadores distribuidos entre administración, fábrica, depósito, local comercial y logística. Fabrica más de 100 mil bicicletas al año, que luego se distribuyen en todo el país.

Lucas Peretti ha desarrollado una importante carrera en el deporte signada por participaciones distinguidas. Se destaca su reciente participación en el Mundial de Ciclismo Master, en el Stab Velodrome de Roubaix, Francia, donde obtuvo la medalla de bronce en la competencia de los 750 metros, hecho que motiva este reconocimiento.

Según señaló en una entrevista, la bici es parte de su vida desde que nació. Su papá era ciclista y conoció a su mamá en una carrera de bicicletas, estando toda su vida atravesada por la pasión por la competición y el ciclismo. Su padre trabajaba en una fábrica láctea y reparaba bicicletas en su casa, corrió en campeonatos mundiales, formó parte de la selección argentina y se crió entre bicicletas, siendo una gran influencia en su vida. "Toda mi infancia estuve rodeado de bici; mi papá, al correr carreras toda su vida, me trasladó la pasión por el deporte; hoy tenemos una empresa de bicicletas, la fábrica más grande en el país; aparte de lo deportivo, en lo comercial hacemos lo que nos apasiona", expresa.

En el plano deportivo, se inició a los 15 años y quedó en el seleccionado argentino. A los 18 años compitió durante todo un año, participando en los Juegos Odesur, en distintas carreras dentro de los circuitos de competencia de la selección. A los 22 años se incorporó a trabajar de lleno en la empresa familiar y se produce una pausa de aproximadamente 15 años, para retomar luego su pasión por este deporte.

Comenzó a entrenar nuevamente y, con el apoyo de su familia, a perfeccionarse y conocer modernas formas de entrenamiento profesional para sumarse y retornar al plano competitivo.

En el año 2021 ganó el campeonato argentino en velocidad y en los 750 metros; lo ganó en 2022 y en 2023.

Participó del primer campeonato del mundo representando a Argentina en Manchester y, después de batir el récord argentino, obtuvo el séptimo puesto del ranking y el quinto puesto en velocidad. Comenzó así una preparación muy dedicada, prolífica y profesional, junto a su entrenador Diego Vargas, de Buenos Aires.

En el campeonato argentino de ciclismo de pista Master y Elite II de Mar del Plata de 2023, obtuvo la medalla de oro en sus dos especialidades predilectas, la velocidad y los 750 metros con partida detenida, ratificando el gran nivel que había mostrado en el Mundial de Manchester.

En diciembre de 2023 inició su preparación en el gimnasio Carlos Schaners con miras al mundial de este año en Francia, donde accede al tercer puesto, obteniendo la medalla de bronce, en 750 metros. Batiendo, además, los tres primeros récords del velódromo, con más de medio segundo con respecto al año anterior, y clasificando cuarto en velocidad.

Lucas Peretti expresó ante medios de comunicación que "para nosotros esto era impensado, ya que corrímos con equipos que venían de participar en los Juegos Olímpicos, otros profesionales que solo se dedican a esto; el nivel que hay es increíble hoy. Estoy motivado y enchufado en el torneo argentino que se hace en San Juan, donde apuntamos a bajar el récord, y preparando el esquema de entrenamiento para el mundial del año que viene en la misma sede".

Por todo lo expuesto y resaltando la trayectoria, pasión y dedicación de Lucas Peretti en el ciclismo competitivo, es que solicitamos el acompañamiento a la presente distinción.

Varinia Drisun

10.17 RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA GUILLERMINA COSSIO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 56.245-CD-Bloque Socialista- Unidos Para Cambiar Santa Fe del diputado Calaianov, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Guillermina Cossio en reconocimiento por su destacada participación y consagración como campeona dentro de la competencia de 100 metros llanos en el Continental Tour 2025 de atletismo, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Guillermina Cossio, originaria de la localidad de Murphy, Dpto. Gral. López, en reconocimiento por su destacada participación y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

consagración como Campeona de 100 metros llanos en el Continental Tour 2025 de atletismo, celebrado en el mes de mayo en Santiago de Chile.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.

Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Guillermina Cossio, en reconocimiento por su destacada participación y consagración como campeona dentro de la competencia de 100 metros llanos en el Continental Tour 2025 de Atletismo, celebrado el domingo 4 de mayo de 2025 en el Estadio Mario Recordón de Santiago de Chile.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer y homenajear a la joven deportista Guillermina Cossio, oriunda de la localidad de Murphy de nuestra provincia, quien fue consagrada campeona dentro de la competencia de 100 metros llanos en el Continental Tour 2025 de Atletismo, celebrado el domingo 4 de mayo de 2025 en el Estadio Mario Recordón de Santiago de Chile.

El Continental Tour es un ciclo de competiciones de atletismo organizadas por World Athletics, que reúne a los mejores atletas del mundo, lo que proporciona un escenario ideal para el crecimiento deportivo y el desarrollo de habilidades. El evento es importante para los atletas que buscan acumular puntos en el ranking mundial, lo cual es crucial para la clasificación a los campeonatos mundiales y a los juegos olímpicos. También permite a los deportistas competir en una serie de prestigiosas reuniones internacionales, donde pueden mejorar su rendimiento y establecer récords.

Dentro de esta competencia, la velocista oriunda de Murphy, Guillermina Cossio, ganó los 100 metros llanos con un tiempo de 11.97, venciendo a la chilena Marlene Koss (12.04) y sumando otro título internacional en su haber.

Reconocer el esfuerzo de deportistas jóvenes es fundamental para motivarlos, impulsar su desarrollo y generar un impacto positivo en la sociedad. La identidad deportiva, la motivación y el reconocimiento de sus logros son clave para su crecimiento como atletas y como personas. Además, este reconocimiento no sólo motiva a los atletas a seguir mejorando, sino que también inspira a otros a perseguir sus propios sueños y metas en el deporte.

Es por eso que solicito a mis pares me acompañen en el otorgamiento de este Diploma de Honor.
Leonardo Calaianov

10.18 “DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ”: ILUMINACIÓN MORADA DE FACHADA DE LA LEGISLATURA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 56.382-CD-Bloque Unite de la diputada Brouwer, por el cual esta Cámara resuelve iluminar de color púrpura, o en su defecto morado o violeta, la fachada de la Legislatura cada día 15 de junio a partir del presente año 2025, en conmemoración al “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Iluminar de color púrpura o morado, la fachada de la Legislatura cada día 15 de junio a partir del presente año 2025, en conmemoración al “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Rabbia – Scarpin – Bermúdez – Bellatti*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Iluminar de color púrpura, o en su defecto morado o violeta, la fachada de la Legislatura cada día 15 de junio a partir del presente año 2025, en conmemoración al “Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a la Vejez”.

Artículo 2.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto pretende visibilizar una situación que lamentablemente ocurre en nuestra provincia: el maltrato a las personas adultas mayores impulsado por familiares, instituciones, vecinos, profesionales, “amistades”, que son invisibles porque son los ancianos muy vulnerables y frágiles precisamente, aprovechando muchos “individuos” a ser proclives al abuso y maltrato de los mayores.

En abundamiento, lamentablemente las instituciones estatales y públicas carecen de políticas y respuestas concretas y de impacto a fin de evitar y castigar estos flagrantes delitos de los derechos humanos de los ancianos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió al “maltrato” hacia las personas mayores como “un acto único y repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza” y lo calificó como un problema importante de salud pública.

Según estima la OMS, en los próximos 50 años se cuadruplicará en el planeta el número de personas con más de 60 años, pasando de 600 millones a casi 2.000 millones, en tanto en Argentina se estima que la cifra actual de más de 6 millones (según el censo de 2010) pasará en 2025 a 8 millones.

La lucha se centra entonces contra un estereotipo de la vejez, una etapa de la vida que la sociedad injustamente relaciona con enfermedades, incapacidades, deterioro o simplemente inacción. Esta estigmatización y modelo imperante de juventismo, que lamentablemente está aceptada como un destino insoslayable por muchos de los adultos mayores, sumado al individualismo, los propios problemas económicos y sociales que afrontan las familias y sus nuevos modelos constitutivos, agrava su soledad y aislamiento.

Convencidos por la experiencia diaria de que aquellos que han logrado superar tal visión y se han empoderado, están dando nacimiento a modelos de mayores activos, capaces y con proyectos, derrumbando prejuicios, tenemos una visión optimista del problema. Participan de talleres y cursos, comparten sus vivencias, pasean, estudian, disfrutan, combatiendo sin saberlo quizás, al trato paternalista y asistencialista al que son sometidos, mermando sus derechos.

Es obligatorio que la comunidad en su amplia mayoría, de cualquier edad, tenga como prioridad el respeto a los derechos humanos, y en este caso específico, a los derechos de las personas mayores, tomando una auténtica conciencia de la necesidad del cambio de paradigma del abandono y negligencia por el respeto, ponderación y valoración de la ancianidad y la abuelitud, para transformarnos en una sociedad más humana, decente, justa y afectuosa con nuestros mayores.

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.
Brouwer – Paredes – Porfirio*

10.19 RECONOCIMIENTO A FRANCO BERTOLINI, DEPORTISTA CORREDOR DE MOTOS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 56.508-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe de la diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de reconocimiento público a Franco Bertolini, como deportista, corredor de motos de la localidad de Aldao, departamento Castellanos. Y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a Franco Bertolini en reconocimiento a su labor y desempeño como deportista corredor de motos de la localidad de Aldao, departamento Castellanos.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Este proyecto de resolución tiene por objeto resaltar y reconocer el esfuerzo, la perseverancia y los valores demostrados en el desempeño como deportista de Franco Bertolini, oriundo del departamento Castellanos.

Comenzó a correr en motos a los 13 años y hoy lleva 17 años de carrera ininterrumpida. Cabe destacar que en 2009 comenzó a correr en los zonales, en el 2011 corrió en el certamen argentino, 2012 fue subcampeón 110 standard y campeón del Zanella 80.

En el año 2013 salió campeón zonal sancristobalense 110 standard y 110 libre, 12 en el certamen argentino. Al año siguiente, sale campeón 125 graduados en el zonal sancristobalense y subcampeón 110 libre y 110 standard. En el año 2015 gana nuevamente el certamen argentino y un año después obtiene 2 carreras ganadas con cuatro podios.

En el año 2017 sale subcampeón del Zanella 80, subimos al 110 mayores y 125 graduados, pudiendo entrar a todas las finales, pudiendo quedar p13 en el campeonato certamen argentino y en el 2018 campeón del zonal del Centro Santafesino ganando 7 finales, 8 series y 4 pol, posición de 8 fechas que tenía el calendario de 56 motos todas las fechas. En el 2020 hizo algunas fechas del certamen argentino logrando entrar siempre a la final y estar entre los p10 del 110 mayores, campeón del Zanella 80. En el 2024 se unió al equipo Tramanone con un chasis de su fabricación, logrando salir campeón del torneo de verano, logrando pelear varias series y finales 2025 seguimos unidos al equipo Tramanone, logrando entrar siempre a la final.

Su perseverancia y esfuerzo, nos llena de orgullo y lo hace un ejemplo para las juventudes de la región. Por todo lo aquí expuesto, agradecemos y distinguimos a todos los deportistas e integrantes del cuerpo técnico, por ser un orgullo para la provincia al representar un ejemplo y un honor para Santa Fe, donde los logros en su disciplina trascienden, convirtiéndose en motivación para el semillero de jóvenes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Gisel Mahmud

10.20 RECONOCIMIENTO A FELIPE PRÍNCIPE, CAMPEÓN ARGENTINO DE AJEDREZ

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración N° 56.172-CD-Bloque Somos Vida de la diputada Granata; por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la consagración de Felipe Príncipe de 10 años, oriundo de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, como Campeón Argentino Sub 10 de Ajedrez en el Campeonato Argentino de Menores, que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril de 2025; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de resolución N° 56.311-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe del diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor en reconocimiento al esfuerzo y dedicación como deportista al niño Felipe Príncipe, quien es Campeón Argentino de Ajedrez en el Campeonato Argentino de Menores que se desarrolló en Mar del Plata entre el 15 y el 20 de abril del corriente; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja convertirlo en proyecto de resolución y la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista por la consagración de Felipe Príncipe de 10 años, en el Campeonato Argentino de Menores en la Categoría Sub 10 que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril del corriente año.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.172-CD-BLOQUE SOMOS VIDA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la consagración de Felipe Príncipe de 10 años, oriundo de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, como Campeón Argentino Sub 10 en el Campeonato Argentino de Menores, que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril del corriente año

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Felipe Príncipe, un niño de 10 años, representa a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Las Rosas, que está afiliada a la Asociación Rosarina de Ajedrez. Es la primera vez que un ajedrecista rosense sale campeón argentino. El niño ganó siete de las ocho partidas que disputó, en un torneo tan parejo, que tres jugadores llegaron con la misma cantidad de puntos a la última ronda¹⁷.

17 <https://www.lacapital.com.ar/la-region/el-nino-rosense-felipe-principe-se-consagró-campeón-argentino-ajedrez-n10191726.html>
consultado abril 2025



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

El ajedrez es un juego de estrategia de mucha profundidad, que requiere concentración y habilidad del jugador. Grandes ajedrecistas de la historia empezaron a jugar al ajedrez desde la infancia, por eso se recomienda a los padres que deseen que sus hijos jueguen al ajedrez, que les enseñen lo antes posible. Cuanto antes aprendan los niños, mejores y más destrezas desarrollarán. La práctica del ajedrez es un buen ejercicio para el cerebro de los niños.

El ajedrez se ha considerado durante mucho tiempo un juego de intelecto, estrategia y creatividad. Pero más allá de su reputación como ejercicio mental, ofrece profundos beneficios psicológicos, especialmente en el desarrollo de la concentración y la resiliencia. Investigaciones científicas y evidencias anecdotadas demuestran que los procesos mentales involucrados en el ajedrez tienen efectos de gran alcance en el desarrollo cognitivo y emocional, lo que lo convierte en una herramienta invaluable, tanto para niños como para adultos.

El ajedrez es considerado con justicia como el rey de los juegos. También es una herramienta educativa formidable: durante mucho tiempo su práctica se consideró simplemente una exhibición de inteligencia, pero ahora se valora más como un medio para desarrollarla. Permite entrenar desde la infancia muchas habilidades positivas como la lógica, el pensamiento estratégico o la toma de decisiones¹⁸.

Felipe Príncipe comenzó a jugar a los 7 años, impulsado por su papá Hernán, que le enseñó a mover las piezas. Con una raíz familiar bien marcada –su abuelo paterno Luis María también se destaca jugando– el niño se enganchó rápido con el tablero y sumó videos de YouTube para practicar. De este modo, podemos confirmar el valor de la familia para todos los niños y niñas a la hora de estimular, potenciar y desarrollar sus talentos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración de beneplácito.

Amalia Granata

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 56.311-CD-BLOQUE UCR-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción “Diploma de Honor” en reconocimiento al esfuerzo y dedicación como deportista al niño Felipe Príncipe, quien es campeón argentino de Ajedrez en el Campeonato Argentino de Menores que se desarrolló en Mar del Plata entre el 15 y el 20 de abril del corriente.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Felipe Príncipe, un niño de Las Rosas, se consagró Campeón Argentino Sub 10 de ajedrez, luego de participar del Campeonato Argentino de Menores que se desarrolló en Mar del Plata entre el 15 y el 20 de abril. El certamen, el más importante de las categorías infanto juveniles de la Argentina, se disputó en el Predio Municipal Colinas de Peralta Ramos y reunió a 360 competidores desde los 8 a los 20 años.

Felipe representa a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Las Rosas, que está afiliada a la Asociación Rosarina de Ajedrez. Es la primera vez que un ajedrecista rosense sale campeón argentino. El niño ganó siete de las ocho partidas que disputó en un torneo tan parejo que tres jugadores llegaron con la misma cantidad de puntos a la última ronda. Allí, Felipe le ganó a uno de sus rivales directos y se benefició que el otro jugador hiciera tablas para consagrarse campeón.

Felipe comenzó a jugar a los 7 años impulsado por su papá Hernán, que le enseñó a mover las piezas. Con una raíz familiar bien marcada –su abuelo paterno Luis María también se destaca jugando– el niño se enganchó rápido con el tablero y sumó videos de YouTube para practicar. A los 8 años se anotó en un Taller de ajedrez de la Casa de la Cultura Municipal que dicta el profesor Ignacio Perassi. Paralelamente comenzó a jugar en el Grand Prix Infanto Juvenil que organiza la Asociación Rosarina y el año pasado se consagró campeón en categoría sub 10.

Desde el año pasado tiene un profesor particular, Juan Carlos Pisani, un veterano jugador local que supo destacarse hace varios años a nivel provincial y nacional. Además, casi a diario y si la escuela le da tiempo, concurre a un bar local donde se juega ajedrez a toda hora. Y es que Las Rosas es una de las pocas ciudades de la región donde jugadores de todas las edades se juntan todos los días a despuntar el vicio.

Reconocer su trayectoria y trabajo es muy importante, por ello solicito a las y los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Germán Scavuzzo

10.21 CANTIDAD TOTAL DE NNyA SIN CUIDADO PARENTAL: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 53.141-CD-Somos Vida del diputado Porfiri, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la cantidad total de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental en la provincia, desagregada por edad, sexo y situación legal; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación la cantidad total de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental en la provincia, lo siguiente:

- a) cantidad desagregada por edad, sexo y situación legal;**
- b) recursos humanos, materiales y presupuestarios disponibles para la atención de NNyA sin cuidado parental; y,**

18 Llada Fernández, David, “Ajedrez para padres y educadores”, 2016, ed. Anaya Multimedia



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

- c) **detalle de los programas para la promoción y protección de los derechos NNyA sin cuidado parental.**

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación la cantidad total de (niñas, niños y adolescentes) NNyA sin cuidado parental en la provincia.

Se solicita que dicha información sea:

- a) *Desagregada por edad, sexo y situación legal.*
- b) *Motivos de la falta de cuidado parental.*
- c) *Recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la atención de NNyA sin cuidado parental.*
- d) *Programas y políticas públicas existentes para la promoción y protección de los derechos de este grupo poblacional.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La presente solicitud de informe tiene como objetivo conocer la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) que se encuentran sin cuidado parental en la provincia de Santa Fe, desagregando la información por:

- a) *Edad: 0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 17 años.*
 - b) *Sexo: Femenino, Masculino, No binario.*
 - c) *Situación legal:*
 - *Con medida de protección excepcional vigente.*
 - *Bajo cuidado de familia ampliada o referente comunitario.*
 - *Alojados en dispositivos de cuidado residencial o familiar sin medida excepcional.*
 - d) *Motivo de la falta de cuidado parental:*
 - *Fallecimiento de los progenitores.*
 - *Abandono.*
 - *Maltrato o violencia.*
 - *Incapacidad de los progenitores para brindar cuidado.*
- Consideramos, señora presidenta, que esta información es de vital importancia para:*
- *Evaluar la situación actual de la niñez y adolescencia en la provincia.*
 - *Identificar las necesidades específicas de este grupo poblacional.*
 - *Diseñar e implementar políticas públicas que garanticen sus derechos.*
 - *Promover la restitución del derecho a vivir en familia. Derecho fundamental para su desarrollo integral y su bienestar emocional y social. Este derecho está respaldado por diversas leyes y tratados internacionales que buscan proteger y promover el interés superior del niño.*

En este sentido, resulta alarmante la falta de datos actualizados y precisos sobre la cantidad de NNyA sin cuidado parental en la provincia.

El último relevamiento nacional, realizado en 2020, indicaba que en Santa Fe existirían aproximadamente 1.544 NNyA en esta situación¹⁹.

Sin embargo, señora presidenta, es probable que esta cifra haya aumentado significativamente en los últimos años, debido a la crisis económica y social que viene atravesando el país desde esa fecha a la actualidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de esta solicitud.

Edgardo Porfiri

10.22 CIRCUITO DE TURISMO DEPORTIVO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.944-CD-Somos Vida del diputado Porfiri, por el cual se solicita Poder Ejecutivo la posibilidad de gestionar el circuito de turismo deportivo en el territorio provincial; y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de confeccionar un calendario deportivo para acompañarlo con un circuito de turismo en el territorio provincial.

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar el circuito de turismo deportivo en el territorio provincial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El turismo y los deportes son componentes complementarios y se cruzan con la cultura, lo que repercute en el comportamiento social. Los deportes son una motivación común para los turistas que realizan viajes turísticos.

¹⁹ Fuente. Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina - Actualización 2020. (Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social)
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/situacion_de_nnya_sin_cuidados_parentales - 2020_03.05_1.pdf



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

El turismo deportivo como motor económico y social, puede generar empleo, distribuir la riqueza y fomentar el desarrollo cultural local.

La industria del turismo está empezando a utilizar los deportes y la cultura local como medio de promoción para impactar la expansión económica, atrayendo visitantes.

Los eventos deportivos no solo atraen turistas, sino que también contribuyen a mejorar la percepción de la localidad y a reducir la pobreza mediante la creación de empleo, generando nuevas oportunidades laborales e impulsando la economía.

La celebración de eventos deportivos se ha convertido en un medio para que las ciudades se reposicionen en un mercado global cada vez más competitivo²⁰.

El circuito turístico deportivo promueve la cultura local y las tradiciones, integrando actividades deportivas que reflejen la identidad de la región. Se benefician los negocios locales, los emprendedores, la visibilidad de productos regionales y los artistas locales.

Además, integra la sostenibilidad y el desarrollo de infraestructura, beneficiando a las comunidades locales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación

Edgardo Porfiri

10.23 SITUACIÓN DEL CÍRCULO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE SORDOS DE ROSARIO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.393-CD-Bloque Unidad por Santa Fe del diputado Porfiri, por el cual se solicita Poder Ejecutivo disponga informar distintos aspectos respecto a la situación del círculo social, cultural y deportivo de sordos de Rosario, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe, a través del organismo que corresponda, respecto a la situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario, conforme el siguiente detalle:

- 1) cuál es la situación de la sede del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario, y si se encuentran previstas acciones para garantizar su continuidad;
- 2) qué programas, líneas de financiamiento o asistencia técnica existen o están en desarrollo específicamente dirigidas a organizaciones de personas sordas en la provincia;
- 3) cuál es el inventario actualizado de inmuebles públicos ociosos en la ciudad de Rosario y en otras localidades de la provincia, y si evalúa la posibilidad de destinar alguno de ellos para el funcionamiento de organizaciones de personas sordas; y,
- 4) qué iniciativas se encuentran en estudio o ejecución para mejorar la accesibilidad y la inclusión de la comunidad sorda en los ámbitos social, educativo y cultural en el territorio provincial.

Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe, a través del organismo que corresponda, respecto a la situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario y de las políticas públicas provinciales destinadas a organizaciones de personas sordas, conforme el siguiente detalle:

- a) *Si el Poder Ejecutivo tiene conocimiento formal de la situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario, particularmente en relación con la posible pérdida de su sede y qué acciones se han tomado o se encuentran previstas para garantizar su sostenimiento y continuidad;*
- b) *Qué políticas públicas, programas, líneas de financiamiento o asistencia técnica existen o están en desarrollo específicamente dirigidas a organizaciones de personas sordas en la provincia;*
- c) *Si el Poder Ejecutivo cuenta con un inventario actualizado de inmuebles públicos ociosos en la ciudad de Rosario y en otras localidades de la provincia, y si evalúa la posibilidad de destinar alguno de ellos para el funcionamiento de organizaciones de personas sordas; y,*
- d) *Qué iniciativas se encuentran en estudio o ejecución para mejorar la accesibilidad y la inclusión de la comunidad sorda en los ámbitos social, educativo y cultural en el territorio provincial.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente pedido de informe surge a raíz de la delicada situación que atraviesa el Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario, institución con más de treinta años de trayectoria en la defensa de los derechos, la cultura y la inclusión de la comunidad sorda. La posible pérdida de su sede representa un riesgo directo para la continuidad de sus actividades y el sostenimiento de un espacio de contención, identidad y participación para sus integrantes.

Este hecho pone de manifiesto la escasa disponibilidad de espacios físicos apropiados.

Resulta fundamental que el Estado provincial asuma un rol activo y comprometido en la promoción de los derechos de las personas sordas, generando herramientas específicas para el fortalecimiento institucional, la accesibilidad y la inclusión social, cultural y educativa de esta comunidad históricamente vulnerada.

²⁰ Misener D y Mason L, (2009) "Creación de redes comunitarias: Pueden los eventos deportivos ofrecer fuentes significativas de capital social?"



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

El objetivo de este pedido es promover un espacio de diálogo institucional que permita visibilizar esta situación, articular posibles soluciones y avanzar hacia políticas públicas concretas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas sordas en nuestra provincia.

Edgardo Porfiri

10.24 PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y COMEDORES COMUNITARIOS: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.462-CD-Bloque Unidad Por Santa Fe del diputado Porfiri, por el cual se solicita Poder Ejecutivo disponga informar distintos aspectos en relación al estado actual de los programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios en el territorio provincial y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado actual de los programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios en el territorio provincial, lo siguiente:

- a) número total de instituciones que reciben programas de asistencia alimentaria, detallando nombre de la institución, titular responsable, tipo de asistencia otorgada, ubicación y fecha del último convenio firmado;
- b) presupuesto total destinado a estos programas durante el año 2024, desagregado por tipo de programa y departamento;
- c) listado de instituciones relevadas y auditadas en 2024, indicando resultados de cada auditoría y si se realizaron suspensiones o denuncias penales;
- d) criterios de selección y renovación de convenios con las organizaciones receptoras de ayuda alimentaria;
- e) mecanismos actuales de control, supervisión y rendición de cuentas implementados por el Ministerio;
- f) cantidad de denuncias recibidas por supuestas irregularidades en comedores comunitarios desde diciembre de 2023 a la fecha y medidas adoptadas en consecuencia; y,
- g) si existen planes en curso o previstos para actualizar o mejorar el sistema de control y transparencia en la distribución de ayuda alimentaria.

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado actual de los programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios en el territorio provincial.

En particular se requiere:

- a) número total de comedores, merenderos y copas de leche que reciben asistencia del Estado provincial, detallando ubicación, nombre de la institución, titular responsable, tipo de asistencia otorgada y fecha del último convenio firmado;
- b) presupuesto total destinado a estos programas durante los años 2023 y 2024 (desagregado por año, tipo de programa y departamento);
- c) listado de instituciones relevadas y auditadas en 2024, indicando resultados de cada auditoría y si se realizaron suspensiones o denuncias penales;
- d) criterios de selección y renovación de convenios con las organizaciones receptoras de ayuda alimentaria;
- e) mecanismos actuales de control, supervisión y rendición de cuentas implementadas por el Ministerio;
- f) cantidad de denuncias recibidas por supuestas irregularidades en comedores comunitarios desde enero de 2023 a la fecha y medidas adoptadas en consecuencia; y,
- g) si existen planes en curso o previstos para actualizar o mejorar el sistema de control y transparencia en la distribución de ayuda alimentaria.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo recabar información precisa y actualizada respecto al funcionamiento de los programas de asistencia alimentaria en la provincia de Santa Fe, con especial énfasis en los comedores comunitarios y merenderos que reciben apoyo del Estado provincial.

En un contexto social y económico complejo, resulta indispensable garantizar que los recursos públicos destinados a atender necesidades básicas lleguen de manera efectiva y transparente a quienes más lo necesitan. Los comedores comunitarios cumplen un rol central en esta tarea, funcionando muchas veces como el único acceso regular a una alimentación adecuada para muchas familias.

La situación en torno a la distribución y el control de los alimentos entregados a organizaciones sociales ha generado una legítima preocupación pública respecto al uso de los fondos y bienes asignados a estos programas. Frente a ello, se vuelve necesario conocer en detalle cómo se implementan, supervisan y auditán los programas de asistencia alimentaria en nuestra provincia, qué criterios se utilizan para otorgar y renovar convenios, qué mecanismos de control se aplican y qué medidas se adoptan ante posibles irregularidades. Asimismo, es de interés conocer si el Estado provincial cuenta con un plan de mejora en cuanto a la transparencia, eficiencia y trazabilidad en la distribución de la ayuda alimentaria, y si existen iniciativas orientadas a reforzar la confianza pública y la rendición de cuentas en esta materia tan sensible.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto, entendiendo que la información requerida permite aportar a la construcción de políticas públicas más justas, eficaces y transparentes.

Edgardo Porfiri

10.25 TARJETAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A TITULARES DE COMEDORES, DE RECREO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.530-CD-Bloque Socialista- Unidos Para Cambiar Santa Fe del diputado Farías, por el cual se solicita Poder Ejecutivo disponga informar distintas cuestiones en relación a la asignación de tarjetas de programas de asistencia alimentaria a nombre de funcionarios y ex funcionarios públicos en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la asignación de tarjetas de programas de asistencia alimentaria en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) detalle de las asociaciones civiles que reciben ayuda alimentaria y otros programas con domicilio en la ciudad de Recreo, Dpto. La Capital, ya sea de carácter provincial o nacional;
- b) si el Ministerio ha recibido denuncias formales vinculadas con las mismas;
- c) qué normativa específica se encuentra vigente en relación con la titularidad, uso y control de dichas tarjetas.
- d) qué mecanismos de fiscalización y control aplica el Ministerio para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la ciudad de Recreo y en el resto de la provincia.

*Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.
Granata – Bermúdez – Rabbia – Bellatti – Scarpin*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, informe en relación a la asignación de tarjetas de programas de asistencia alimentaria a nombre de funcionarios y ex funcionarios públicos en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Qué asociaciones civiles y comedores comunitarios con domicilio en la ciudad de Recreo, son actualmente beneficiarios de los programas provinciales de Tarjeta Institucional (TIC), Asistencia a Comedores Comunitarios y/o de cualquier otro programa alimentario vigente, ya sea de carácter provincial o nacional.
- b) Si alguna de las tarjetas asociadas a dichos programas figura o ha figurado a nombre del señor Mario Formento, ex intendente de la ciudad de Recreo, y/o de su hija, Noelia Formento, actual concejala del municipio.
- c) Si resulta jurídicamente compatible, conforme a la normativa vigente, que personas que ejerzan o hayan ejercido cargos públicos, se postulen como candidatas, o sean titulares de tarjetas correspondientes a programas de asistencia alimentaria.
- d) Qué normativa específica se encuentra vigente en relación con la titularidad, uso y control de dichas tarjetas.
- e) Si el Ministerio ha recibido denuncias formales vinculadas a los hechos mencionados.
- f) Qué mecanismo de fiscalización y control aplica el Ministerio para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la ciudad de Recreo y en el resto de la provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Estado provincial, a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, implementa diversos programas de asistencia alimentaria destinados a garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada de sectores sociales en situación de vulnerabilidad, en articulación con municipios, comunas, organizaciones sociales, comedores comunitarios y entidades sin fines de lucro.

Entre los principales programas se encuentran:

- Tarjeta Institucional (TIC): instrumento de transferencia monetaria directa a comedores y organizaciones sociales, para la adquisición de alimentos en comercios habilitados.
- Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios: contempla la provisión de alimentos o fondos económicos destinados a garantizar el funcionamiento de espacios comunitarios de alimentación.

Ambos programas se encuentran regulados por Resoluciones Ministeriales del entonces Ministerio de Desarrollo Social, aunque resulta imprescindible que el Ministerio informe de manera actualizada la normativa vigente aplicable a cada uno, así como sus criterios de implementación y mecanismos de control.

En ese marco, deben observarse también los principios constitucionales y legales que rigen la política social, entre ellos el derecho a la alimentación (Art. 14 bis de la Constitución Nacional, Art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), y la normativa en materia de Ética Pública (Ley Nacional N° 25.188 y Ley Provincial N° 12.826), que establecen deberes de transparencia, probidad y la prohibición de percibir beneficios estatales por parte de funcionarios públicos o sus allegados.

La implementación de estos programas debe estar sujeta a los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas.

Sin embargo, en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, han trascendido públicamente hechos que podrían comprometer gravemente la correcta aplicación de los programas referidos. Se ha señalado que diversas asociaciones civiles y comedores comunitarios, serían beneficiarios actuales de programas provinciales de asistencia alimentaria, aunque las tarjetas de débito a través de las cuales se ejecutan los fondos figurarían a nombre del ex



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

intendente de dicha ciudad, señor Mario Formento, y/o de su hija, Noelia Formento, actual concejal del municipio y candidata a intendenta. Estas situaciones revisten una gravedad institucional ineludible.

La presunta asignación de recursos públicos de asistencia social bajo la titularidad o control de funcionarios o ex funcionarios electivos podría constituir un claro desvío del objeto de estos programas, cuyo fin es garantizar derechos sociales en forma universal y comunitaria, no favorecer intereses personales o electorales.

De confirmarse tales hechos, se estaría ante una asignación irregular de recursos públicos a actores con representación política, en abierta contradicción con los principios de equidad, autonomía local y transparencia que deben guiar la política social.

Además, ello configuraría un evidente conflicto de intereses y evidenciaría el uso de la política social con fines proselitistas o clientelares, desnaturalizando su carácter de derecho y afectando principios constitucionales fundamentales que deben regir la acción estatal.

Resulta imperioso determinar si existen normas específicas que regulen la titularidad de estas tarjetas y si resulta legalmente admisible que funcionarios o ex funcionarios públicos –aún en calidad de representantes de organizaciones civiles– administren directamente fondos destinados a la asistencia alimentaria.

En virtud de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley Nacional N° 25.188, adherida por Ley Provincial N° 12.826), es inadmisible que funcionarios públicos o sus familiares directos sean beneficiarios, intermediarios o gestores de programas de asistencia social.

Por todo lo expuesto, este Cuerpo legislativo requiere al Poder Ejecutivo provincial información clara, precisa y documentada respecto de la ejecución de estos programas en la ciudad de Recreo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y, de corresponder, promover las sanciones administrativas y/o penales que pudieran corresponder.

Pablo Fariás

11 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

11.1 RESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA BILLETERA SANTA FE

SRA. PRESIDENTA (García).— Señor diputado Corral, si es tan amable le pido que me reemplace. Corresponde realizar las manifestaciones que se han acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Perotti

— *Asume la Presidencia del Cuerpo, el señor diputado Corral.*

SR. PEROTTI.— Señor presidente, tiene que ver con el proyecto de comunicación que hemos presentado, pidiéndole al Poder Ejecutivo que restablezca el Programa de Billetera Santa Fe. En enero del 2021 fue puesto en marcha este programa con el objetivo de ayudar al poder adquisitivo de las familias en un momento tan delicado como la pandemia, de tratar de generar un movimiento al consumo y, particularmente, a los comercios minoristas y de cercanía, muy afectados por esa situación.

El programa alcanzó más de 1.700.000 beneficiarios mayores de 18 años, más de 37.000 comercios. Sin duda, lo que fue un alto impacto para las familias, un esquema de movilización importante para el comercio, también sumó un alto nivel de formalización de muchísimos pequeños comercios que no estaban en esa situación. Se habló de las dificultades que tiene el sector industrial, hay que sumarle a esas dificultades el sector del comercio. Que con las últimas medidas, creo que no hay nadie que pueda no estar observando la fuerte caída del consumo. La suba de la tasa de interés va a generar mayor recesión y es hora de que las herramientas que tiene la Provincia de Santa Fe puedan estar a disposición. Que se acompañen con herramientas concretas las dificultades del sector industrial que acude a los procedimientos de crisis. Que se acompañe con herramientas al comercio que genera empleo y que está muy afectado.

Creo que es un momento de poner estas herramientas en marcha y en práctica. No alcanza en estos días con tener un discurso diferencial del Gobierno Nacional. Hay que poner en marcha las herramientas que están disponibles, que fueron efectivas porque Santa Fe cuenta con recursos.

Espero que el Gobierno Provincial tome esa decisión y encamine el uso de herramientas que ayuden al poder adquisitivo, ayuden al sector comercial y ayuden a una dinamización distinta que la que hoy está imperando en el territorio de la Provincia de Santa Fe. Gracias, señor presidente.

11.2 ASIGNACIÓN DE FONDOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL “PERSEVERAR”

SR. PRESIDENTE (Corral).— Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.— Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer a todos los bloques, diputados y diputadas que han acompañado mi pedido de informes.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Señor presidente, el Gobernador Pullaro hace unos días mencionó en un medio periodístico muy importante de la ciudad de Rosario que durante su gestión se han producido tres milagros. Yo le quiero compartir, señor presidente, que en la Provincia de Santa Fe hay muchos más milagros.

Hoy voy a pasar a relatar dos. El primero de estos es que una asociación civil –que todos los que han estado detrás de la conformación de las asociaciones civiles saben que podemos estar años juntando papeles e intentando conformarlas–, acá en la Provincia de Santa Fe, se ha conformado en tan solo 30 días. ¡Primer milagro! Es un hecho extraordinario sobrenatural que se ha producido durante la gestión de nuestro Gobernador.

Segundo milagro, a esta asociación conformada por ocho actores, con alguna vinculación con un partido político, le han asignado en menos de 60 días de su conformación, más de mil millones de pesos. Una institución que no tiene ninguna evidencia, ninguna historia de trabajo en una cuestión terriblemente sensible como son las adicciones. Un sector con altísima vulnerabilidad, con un montón de organizaciones sociales a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Santa Fe que han trabajado y trabajan denodadamente a lo largo de muchísimos años en la materia y que padecen una incapacidad de financiamiento para poder sostener la actividad. Y le damos de los recursos de nuestros ciudadanos, más de mil millones a una institución que no sabemos qué hace.

Y quiero decir más, uno de los integrantes está en situación cinco en su actividad comercial, está declarada por el Banco Central de la República Argentina; es decir, es un cliente irrecuperable. Ahí estamos depositando los recursos de los santafesinos, de los impuestos de todos los santafesinos.

Yo voté la Ley de Emergencia Social, como muchos de ustedes, Aprecod multiplicó por ocho la asignación de recursos. No votamos para esto, señor presidente.

Por lo tanto, yo me pregunto si esto fue un milagro, si acá hubo imposición de manos para que algunos expedientes caminen de manera tan expeditiva para que le asignen más de mil millones a una asociación civil, a un conjunto de personas sin trabajo en la materia, o si acá hubo algo más. Muchas gracias, señor presidente.

12 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Corral).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación, no siendo para más, se levanta la sesión.

– *Son las 17 y 41.*

MARÍA LAURA PELEGRI
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
AGOSTO, Walter.....	38
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	52, 55, 67, 88
ARMAS BELAVI, Natalia.....	40, 49, 55, 67, 71, 88
AZANZA, Alicia.....	38, 52, 63
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	36, 61, 88
BELLATTI, Rosana Laura.....	38, 40
BONFATTI, Antonio.....	38
BROUWER, Beatriz.....	37, 40, 56, 69
CALAIANOV, Leonardo.....	37
CORACH, Marcos.....	39, 40, 89
CUVERTINO, Mariano.....	65
DE PONTI, Lucila María.....	38, 39
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	62, 72, 90
DRISUN, Varinia.....	64, 88, 93
FARÍAS, Pablo Gustavo.....	41, 95
GARCÍA, Ximena.....	48, 49, 52
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	63
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	39, 51, 52, 67, 88
HUMMEL, Astrid.....	41, 89
MANCINI, María.....	37, 88
MARTORANO, Sonia.....	50, 63
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	49, 73, 96
PEROTTI, Omar.....	121
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	95
RABBIA, Miguel.....	39, 61, 73, 121
ROJAS, Sergio.....	39
ROSÚA, Martín.....	92
SCARPIN, Dionisio.....	76
SCAVUZZO, Germán.....	40
SENN, Jimena Guadalupe.....	37
SOLA, María Ximena.....	68, 88



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 53.141-CD-Somos Vida Cantidad total de NNyA sin cuidado parental: informes.....	116
Nº 53.530-CD-Somos Vida Régimen de capacitaciones periódicas al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista.....	97
Nº 53.566-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Publicaciones sobre Criminalidad Registrada en página web provincial: informes.....	107
Nº 54.179-CD-Inspirar y Nº 54.262-CD-Somos Vida Certificado Único de Discapacidad: línea telefónica y número de Whatsapp.....	98
Nº 54.862-CD-DB Reglamentación de Ley Provincial Nº 14.111 sobre Mal de Alzheimer.....	99
Nº 54.944-CD-Somos Vida Círculo de turismo deportivo.....	117
Nº 55.246-CD-Somos Vida, Nº 55.476-CD-Inspirar y Nº 55.481-CD-Inspirar Reglamentación Ley Nº 13.101 de Bancos de Leche Humana.....	100
Nº 55.554-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Denuncia por abuso sexual contra el Comisario Supervisor de Coronda: informes.....	108
Nº 55.572-CD-Frente Amplio por la Soberanía y Nº 55.737-CD-Frente Renovador 100%-Juntos Avancemos Situación de empresa láctea Sancor: informes.....	104
Nº 55.662-CD-Frente Amplio por la Soberanía, Nº 55.700-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos, Nº 55.940-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y Nº 56.488-CD-Frente Amplio por la Soberanía Situación actual de empresa General Motors de Alvear: informes.....	105
Nº 56.011-CD-Vida y Familia Funcionamiento del Hospital Samco de Calchaquí: informes.....	102
Nº 56.021-CD-Frente Amplio por la Soberanía Operativos de derribo de búnkeres de droga: informes.....	109
Nº 56.166-CD-Frente Amplio por la Soberanía Incineración de marihuana y cocaína en Rosario: informes.....	109
Nº 56.176-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos Implementación y reglamentación de Ley Nº 13.671: informes.....	103
Nº 56.393-CD-Bloque Unidad por Santa Fe Situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario: informes.....	118
Nº 56.462-CD-Bloque Unidad Por Santa Fe Programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios: informes.....	119
Nº 56.530-CD-Bloque Socialista- Unidos Para Cambiar Santa Fe Tarjetas de asistencia alimentaria a titulares de comedores, de Recreo: informes.....	120
Nº 55.681-CD-Bloque Somos Vida Medidas de seguridad para ómnibus y minibuses en avenidas de circunvalación de Santa Fe y Rosario.....	77
Nº 56.299-CD-Bloque Somos Vida Ensanchamiento puente sobre arroyo El Rey.....	76
Nº 56.834-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, Nº 57.060-CD-Bloque Unite, Nº 56.928-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía, Nº 56.989-CD-Bloque Inspirar, Nº 56.919-CD-Bloque Inspirar, Nº 56.295-CD-Bloque Unite, Nº 56.933-CD-Bloque Vida y Familia y Nº 57.061-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe Fentanilo contaminado en nosocomios de salud: informes.....	56
Nº 56.837-CD-Bloque Vida y Familia y Nº 56.881-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía Programa “Hablemos de Salud Mental”.....	70
Nº 57.043-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Trabajadores afectados/as por suspensiones de jornadas: informes.....	89
Nº 57.088-CD-DB Suspensión de cobro de peaje en “Estación de Peaje Carcarañá”	75

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Nº 56.328-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

7^a SESIÓN ORDINARIA

Día Nacional de la Donación de Órganos.....	96
Nº 56.883-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Desarticulación de la Secretaría de Industria y Comercio y la Sepyme.....	65
Nº 57.087-CD-Bloque Somos Vida	
Aporte científico de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.	74
Nº 57.089-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	79
<i>PROYECTOS DE LEY</i>	
Nº 53.517-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, Nº 56.835-CD-DB, Nº 56.873-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Crianza, tenencia y registro de perros de razas potencialmente peligrosas.....	43
Nº 54.364-CD-DB	
Fiesta Provincial del Asado a la Estaca en San Jerónimo Norte.....	54
Nº 56.511-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Prórroga de Ley Nº 13.385.....	55
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Nº 55.229-CD-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento al equipo y técnicos de la U17 masculina del Club Almagro de Esperanza, campeones de la Liga Federativa de Básquetbol.....	110
Nº 55.263-CD-Vida y Familia	
Reconocimiento a ciclista Lucas Peretti.....	111
Nº 56.172-CD-Bloque Somos Vida y Nº 56.311-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento a Felipe Príncipe, Campeón Argentino de Ajedrez.....	115
Nº 56.245-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento a la deportista Guillermina Cossio.....	112
Nº 56.382-CD-Bloque Unite	
“Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”: Iluminación morada de fachada de la Legislatura.....	113
Nº 56.508-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento a Franco Bertolini, deportista corredor de motos.....	114
Nº 56.830-CD-DB	
Audiencia Pública sobre la autonomía del INTA y autarquía del INTI.....	95
Nº 57.086-CD-DB	
Programa de Capacitación “Inteligencia Artificial para la Gestión Legislativa”.....	69
Nº 57.090-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Baldosa de la Memoria en la Legislatura.....	77
Nº 57.091-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Ayudas sociales.....	78
Nº 57.092-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Adscripciones y comisiones de servicios.....	78
Nº 57.093-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Aprobación actas de la Comisión de Aplicación de Estatuto.....	79



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, septiembre de 2025